



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**No se encuentran entradas de índice.**



**“La humanidad avanza gracias no sólo a los potentes empujones de sus grandes hombres, sino también a los modestos impulsos de cada hombre responsable”**

Green

**“Educar la mente sin educar al corazón no es educar en absoluto” Aristóteles**

**2021 - 2025**

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**TABLA DE CONTENIDO**

TABLA DE CONTENIDO	2
INTRODUCCION	7
1. IDENTIFICACIÓN	8
1.1. PLANTA DE CARGOS	9
1.2. PLANTA DE PERSONAL DOCENTE 2023	9
1.3. PLANTA FISICA	11
1.4. PLANTA DE CARGOS	11
1.5. ESTUDIANTES MATRICULADOS 2023	12
1.6. UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	12
1.7. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE BELLO	17
1.8. CONTEXTO	17
2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	27
2.4. ASPECTOS DEL ENTORNO QUE IMPACTAN A LA INSTITUCIÓN	32
2.5. ASPECTOS INFLUENCIADORES PARA LA INSTITUCIÓN	33
2.6. ELEMENTOS DEL PERFIL DE LA INSTITUCIÓN	34
2.7. ATRIBUTOS DE LA INSTITUCIÓN	35
2.8. ATRIBUTOS A CREAR, FORTALECER, REDUCIR O ELIMINAR EN LA INSTITUCIÓN	36
2.9. ATRIBUTOS A CREAR, FORTALECER, REDUCIR O ELIMINAR EN LA INSTITUCIÓN	37
2.10. ATRIBUTOS A CREAR, FORTALECER, REDUCIR O ELIMINAR EN LA INSTITUCIÓN	38
2.11. ATRIBUTOS A CREAR, FORTALECER, REDUCIR O ELIMINAR EN LA INSTITUCIÓN	39
2.12. ATRIBUTOS A CREAR, FORTALECER, REDUCIR O ELIMINAR EN LA INSTITUCIÓN	40
2.13. ATRIBUTOS A CREAR, FORTALECER, REDUCIR O ELIMINAR EN LA INSTITUCIÓN	41
2.14. MATRIZ DOFA DE LA INSTITUCIÓN	42

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



2.15. PROYECTOS EN LA INSTITUCIÓN	43
2.16. ACTIVOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN	44
3. JUSTIFICACIÓN	47
4. IDENTIDAD Y TELEOLOGÍA INSTITUCIONAL	53
4.3. POLITICAS INSTITUCIONALES	57
4.4. VALORES INSTITUCIONALES (Ideario Ético).	58
4.5. PRINCIPIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN	60
4.6. CREDO INSTITUCIONAL	60
4.7. POLÍTICA DE CALIDAD	61
4.8. SIMBOLOS INSTITUCIONALES	62
<b>HIMNO INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO</b>	64
4.9. FINES DE LA ACCIÓN EDUCATIVA	65
4.10. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	65
4.11. PERFILES EN LA INSTITUCIÓN	68
5. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	71
6. DIMENSIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	95
6.1. FUNDAMENTOS FILOSOFICOS	95
6.2. FUNDAMENTO SOCIOLOGICO.	95
6.3. FUNDAMENTO POLITICO.	96
6.4. FUNDAMENTO RELIGIOSO.	96
6.5. FUNDAMENTO ECOLOGICO.	97
6.6. FUNDAMENTOS EPISTEMOLOGICOS	97
6.7. FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS.	97
6.8. EL LENGUAJE Y LA COMUNICACION.	98
7. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	99
8. GESTIÓN ACADÉMICA Y PLAN DE ESTUDIOS	106
8.1. MODELO PEDAGOGICO	106
8.2. ELEMENTOS DEL CONSTRUCTIVISTA SOCIAL	115
<b>8.3. SUJETOS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO PEDAGÓGICO</b>	120
<b>8.4. ATRIBUTOS DEL MODELO EDUCATIVO</b>	121
8.5. LINEAMIENTOS CURRICULARES	124
8.6. ADMINISTRACION ACADEMICA	126

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Las metodologías privilegiadas para la construcción de competencias son: el aprendizaje significativo, la experimental, el aprendizaje en equipo, el cambio conceptual y la problémica. Los métodos que se utilizan son los integrados cuantitativo y cualitativo. En cuanto a los cuantitativos se utilizan las técnicas experimentales y la encuesta. Con relación al método cualitativo: la revisión documental, la entrevista y el estudio de caso. La metodología integra los procesos formativos como: formación científica básica de acuerdo al grado, formación para el trabajo (curiosidad científica y tratamiento de problemas) y ético como criticidad, respeto por las ideas y valores de los demás y su entorno como mundo de la vida.

**EXPERIMENTAL** 129

La metodología experimental se orienta hacia la construcción del pensamiento científico y parte por considerar que en especial el pensamiento causal es el aspecto central del aprendizaje de las ciencias. De acuerdo con Pozo (1994: 59), el modelo interactivo es una respuesta a la parcialidad del pensamiento causal presentado por Piaget que hace énfasis en las operaciones y Evan o Watson (1983), que hacen énfasis en la representación. El modelo propuesto se basa en los principios de constancia, asimetría, condicionalidad y transmisión generativa y las reglas de inferencia de: covariación donde la misma causa se sigue siempre de los mismos efectos, la contigüidad temporal donde la causa precede o es simultánea al efecto, la covariación múltiple donde un mismo hecho puede tener más de una causa distinta y la contigüidad espacial o semejanza en la cual la causa transmite algo de sí misma al efecto. Este modelo se basa en la experimentación como soporte clave para la construcción del pensamiento causal.

**APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO** 130

**METODOLOGÍA PROBLÉMICA** 130

**8.7. DESARROLLO PERSONAL E INTERPERSONAL** 137

8.10. TITULO IV. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) 150

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 150

B. CRITERIOS DE PROMOCIÓN, REPROBACIÓN, CAUSALES PARA NO RENOVACION DE MATRICULA Y GRADUACIÓN. 150

LA PROMOCIÓN Y CAUSALES PARA LA NO RENOVACIÓN DE MATRICULA. 150

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



LA PROMOCIÓN.	150
C. PROMOCIÓN ANTICIPADA	152
D. MEDIA TÉCNICA	152
E. GRADUACIÓN	153
F. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL	154
En la calificación numérica sólo se usará una cifra decimal.	154
G. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES	154
H. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS	155
I. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	156
J. ACCIONES PARA QUE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS CUMPLAN LOS PROCESOS DEL SIEP	157
K. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES	157
L. ESTRUCTURA DEL INFORME DE LOS ESTUDIANTES	158
<b>N. LA AUTOEVALUACION</b>	159
8.11. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	160
8.12. PLAN DE ESTUDIOS Y ADAPTACIONES CURRICULARES	162
8.13. MEDIA TÉCNICA	173
8.13.1. ARTICULACIÓN CON LA MEDIA- DOBLE TITULACIÓN	173
8.13.2. PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN EN ARTICULACIÓN CON EL SENA, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE:	175
8.13.3. COMPONENTES PEDAGÓGICOS DE LA MEDIA TÉCNICA	178
8.14. PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS	179
8.15. OTROS PROYECTOS INSTITUCIONALES	182
9. PLAN DE MANTENIMIENTO ESCOLAR (PME)	213
Funciones	235
10. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	252
11. EVALUACIÓN DE RECURSOS	254
A C U E R D A	264
CAPITULO DOS	265
CAPITULO TRES	265



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



CAPITULO CUARTO	265
CAPITULO QUINTO	266
DE LOS DEBERES Y DERECHOS	266
CAPITULO SEXTO	266
Estudiantes nuevos	270
A C U E R D A	8
CAPITULO DOS	10
CAPITULO TRES	10
CAPITULO CUARTO	11
CAPITULO QUINTO	11
ARTICULO NOVENO DE LOS DEBERES Y DERECHOS Son deberes de los integrantes del Consejo Académico	11
CAPITULO SEXTO	12

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



## **INTRODUCCION**

El proceso de diseño y gestión del P.E.I. se realiza mediante la comunicación, la deliberación, y la reflexión de los agentes educativos y comunitarios.

Es un proceso, y como tal para su ejecución depende más de la iniciativa y creatividad de todos los estamentos mediante la participación, la eficiencia y eficacia como fundamentos de la calidad.

Este empeño refleja el compromiso institucional con el cambio, con una nueva educación, que permita un aprendizaje significativo y que facilite la adquisición de una conciencia cultural, capaz de promover la construcción de la realidad en medio de la cual se debe desarrollar las diferentes actividades.

La autonomía escolar es el elemento dinamizador de los cambios educativos y al asumirla con convicción nos permite estar en correspondencia con la reforma educativa.

El proyecto educativo institucional desarrolla los fines de la educación plasmados en la ley 115 de 1994 y define el perfil del ciudadano que queremos formar.

Es el producto de la construcción colectiva, buscando ajustar la educación a las necesidades del progreso, desarrollo y bienestar de la comunidad, en su entorno local y regional, en los aspectos culturales, sociales, lingüístico, económico y productivo.

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



## 1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO

ENTIDAD TERRITORIAL: MUNICIPIO DE BELLO.

RESOLUCIÓN DE CREACION 15184 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2002.

RESOLUCIONES DE APROBACIÓN ANTERIORES:

Departamental 005081 16-11-90 Básico 1993

Departamental 008965 06-21-94 Básico

PRORROGA

Departamental 009495 03-12-94 Básico y Media

CODIGO ANTE EL ICFES	067413 FESADIUR
CODIGO ANTE EL DANE	105088001750
NIT	811039779-1
CUENTA COLPATRIA	9522025477
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:iefsierra@yahoo.es">iefsierra@yahoo.es</a>
MUNICIPIO	BELLO
DIRECCIÓN	CL. 22-D NO. 43-C-35 Barrio Zamora de Bello
TELEFONO	4615761 sección A 4616804 sección B
CREACIÓN	Resolución Departamental. N°.15814 del 30-10-02
REGISTRO DE FIRMAS	Notaria Segunda de Bello
NUCLEO	903
NIVELES	PREESCOLAR, BASICA (PRIMARIA, SECUNDARIA) Y MEDIA. EDUCACIÓN NOCTURNA CLEI II AL VI. PROGRAMA DE ACELERACIÓN Y PROCESOS BÁSICOS.

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



	Educación técnica en convenio con el SENA en dos programas: OPERACIÓN DE EVENTOS Y SISTEMAS
JORNADA	MAÑANA, TARDE, NOCHE
NATURALEZA	OFICIAL
CARÁCTER	MUNICIPAL

## 1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

### 1.1. PLANTA DE CARGOS

RECTOR	John Javier Builes Gutiérrez
COORDINADORES	Cristina Andrea Henao Monsalve – Sección B
	Angela Nubia Zuluaga Suárez– Sección A
	Francisco León Isaza Graciano – Sección B y Noche
ORIENTADOR ESCOLAR	Carlos Augusto Bohórquez Villegas

### 1.2. PLANTA DE PERSONAL DOCENTE 2023

No	Nombre del docente	Cédula	Nivel
1	PAOLA ANDREA ROJAS GIRALDO	43.927.251	PREESCOLAR
2	MARGARITA MARIA DIAZ TOBON	43.429.066	PREESCOLAR
3	TERESITA DE JESUS ORTEGA POSADA	43.431.399	PREESCOLAR
4	SOR EUGENIA PINEDA HURTADO	42.680.959	BÁSICA PRIMARIA
5	PAULA ANDREA RICO VINASCO	43.820.985	BÁSICA PRIMARIA
6	MARIA TERESA RUA SANCHEZ	32.310.898	BÁSICA PRIMARIA
7	ARNORIS GOMEZ BEDOYA	22.117.692	BÁSICA PRIMARIA
8	ANA LUCIA SERNA HIGUITA	22.005.122	BÁSICA PRIMARIA
9	LILA ALCIRA MILANES CANO	42.679.465	BÁSICA PRIMARIA
10	CLAUDIA ELENA VALDERRAMA CHAVERRA	39.302.181	BÁSICA PRIMARIA

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



No	Nombre del docente	Cédula	Nivel
11	JORGE ELIECER RENTERIA URRUTIA	98.567.299	BÁSICA PRIMARIA
12	GLADIS ANGELA ALVAREZ CARDENAS	43.426.910	BÁSICA PRIMARIA
13	LUISA FERNANDA OSPINA PORRAS	1.017.160.636	BÁSICA PRIMARIA
14	DANIEL GUZMAN ECHAVARRIA	1.037.639.129	BÁSICA PRIMARIA
15	ADA FELICIA OSPINA PADILLA	45.469.997	BÁSICA PRIMARIA
16	ILVETH VIVIANA NARANJO CHARRASQUIEL	43.567.825	BÁSICA PRIMARIA
17	DIANA CAROLINA PATIÑO REYES	1.102.816.387	BÁSICA PRIMARIA
18	LINA MARCELA MOLINA SERNA	39.176.488	BÁSICA PRIMARIA
18	DIANA MARIA MORENO ALVAREZ	21.744.523	BÁSICA PRIMARIA
20	LUZ MARLENY JIMENEZ ELORZA	32.552.241	BÁSICA PRIMARIA
21	DIANA MARCELA URIBE LÓPEZ	43.112.837	PREESCOLAR
22	KELLY DAYANA BOHORQUEZ CORDOBA	1.020.420.405	BÁSICA PRIMARIA
23	SILVIA ELENA SIERRA MARTINEZ	21.549.310	BÁSICA PRIMARIA
24	MARIA LILIANA CALDERON ARIAS	24.370.732	BÁSICA PRIMARIA
25	ANGELICA MIRANDA MARTINEZ	43.156.787	BÁSICA PRIMARIA
26	NATALIA ANDREA MUNERA MELGUIZO	43.902.440	BÁSICA SECUNDARIA
27	OLGA LUCIA MARIN ORTIZ	41.904.971	BÁSICA SECUNDARIA
28	RUTH YOLANDA CARO FERNANDEZ	43.513.184	BÁSICA SECUNDARIA
29	GLENIZ LUCIA GARCIA OSORIO	43.109.682	BÁSICA SECUNDARIA
30	ANGIE ALEJANDRA ARIZA GARCÉS	1.020.422.245	BÁSICA SECUNDARIA
31	SANDRA MARITZA IBAGUE RUIZ	52.339.307	BÁSICA SECUNDARIA
32	MAURICIO BARRADA SOTO	8.434.225	BÁSICA SECUNDARIA
33	KAREN PRESIGA CUARTAS	1.020.464.012	MEDIA
34	CAMILO VALLEJO DUQUE	71.762.692	MEDIA
35	LUIS FERNANDO HERRERA ECHAVARRIA	70.094.385	BÁSICA SECUNDARIA
36	MARIBEL CARDONA PALACIO	43.567.411	MEDIA
37	VICTOR JOSÉ BUSTAMANTE CAÑAS	70.059.355	BÁSICA SECUNDARIA
38	LINA MARCELA MOSQUERA MARTINEZ	43912065	MEDIA
39	JOHN JAIRO PEREZ MONCADA	98642046	MEDIA
40	KAREN MARCELA GARCÍA OTÁLORA	1.033.676.701	BÁSICA SECUNDARIA
41	LAUREANO JOSÉ RUIZ TOBIO	1.066.720.242	BÁSICA SECUNDARIA
42	ANDRÉS FELIPE GÓMEZ ARISTIZABAL	8.027.416	MEDIA
43	JOHN JAIRO ECHAVARRIA CAÑAS	8.126.398	MEDIA
44	DIEGO ALEJANDRO TRUJILLO ROLDAN	71.776.156	BÁSICA SECUNDARIA
45	DANIEL ALEJANDRO FRANCO ARROYAVE	1.035.430.906	BÁSICA SECUNDARIA
46	NANCY ESTHELA SALAZAR MOSQUERA	52.537.227	MEDIA
47	MARCELA ROJAS LÓPEZ	43.208.811	BÁSICA SECUNDARIA

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



No	Nombre del docente	Cédula	Nivel
48	EDUAR ENRIQUE FERIA SERPA	8.046.987	COORDINACIÓN
49	ZULUAGA SUAREZ ANGELA NUBIA	43.092.368	COORDINACIÓN
50	FRANCISCO LEON ISAZA GRACIANO	15.503.601	COORDINACIÓN
51	CARLOS AUGUSTO BOHORQUEZ VILLEGAS	71.659.213	ORIENTADOR ESCOLAR
52	JOHN JAVIER BUILES GUTIÉRREZ	98.498.179	RECTOR

**1.3. PLANTA FISICA**

AULAS	CANTIDAD
AULAS DE SISTEMAS	4
AULA DE BILINGUISMO	2
LABORATORIOS	2, FISICA Y QUIMICA
AULA DE AUDIOVISUALES	2
AULAS SEDE A	12
AULAS SEDE B	14

**1.4. PLANTA DE CARGOS**

CARGO	CANTIDAD
DOCENTES	47
COORDINADORES	3
RECTOR	1
ORIENTADOR ESCOLAR	1
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	2
PERSONAL DE APOYO	4
VIGILANTES	6

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750  
Bello – Antioquia  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**ESTUDIANTES MATRICULADOS 2023**



**1.5.**

GRADO	NUMERO DE GRUPOS	NUMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS
PREESCOLAR	4	120
PRIMERO	4	142
SEGUNDO	4	153
TERCERO	4	134
CUARTO	4	144
QUINTO	4	135
ACELERACIÓN	1	30
SEXTO	4	149
SEPTIMO	3	103
OCTAVO	2	80
NOVENO	2	78
DECIMO	3	105
UNDECIMO	2	68
CLEI 2	0	
CLEI 3	1	28
CLEI 4	1	31
CLEI 5-6	1	29
<b>TOTALES</b>	<b>45</b>	<b>1529</b>

**1.6. UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

La institución se encuentra ubicada en la Comuna 11 del Municipio de Bello y la mayor parte de sus estudiantes habitan en ella:

COMUNA 11.

Código: 11

Nombre: Zamora

Barrios: 6

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Barrios con su código:

11-01(77) La Gabriela

Límites.

11-02(78) Acevedo

Norte: Caño Las Velas

110-03(79) Zamora

Oriente: Margen Occidental de la  
Autopista Medellín-Bogotá.

11-04(80) Alpes del Norte

11-05(81) Santa Rita

Sur: Quebrada Negra o Seca (Municipio  
de Medellín)

11-06(82) Belvedere

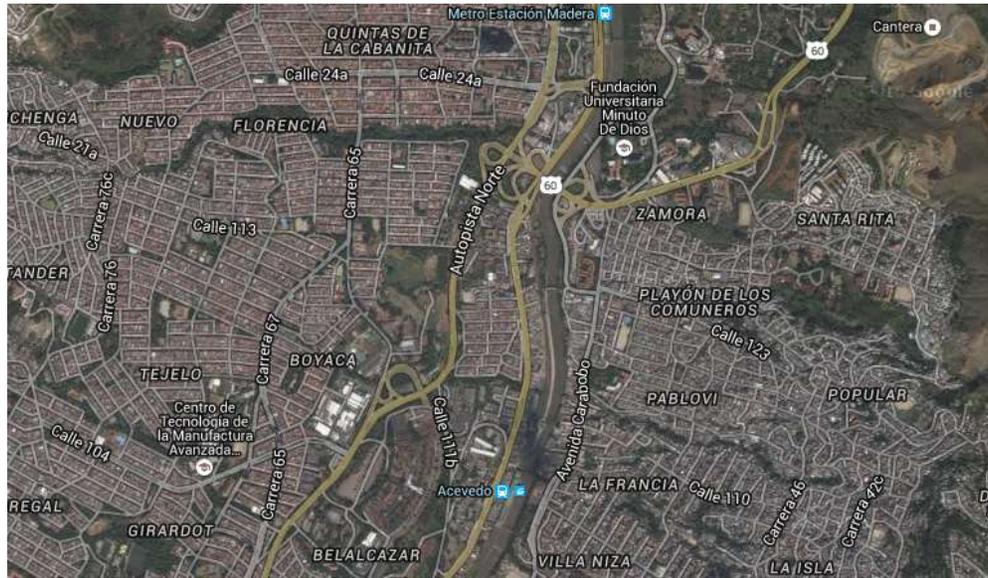
Occidente: Río Aburrá



**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



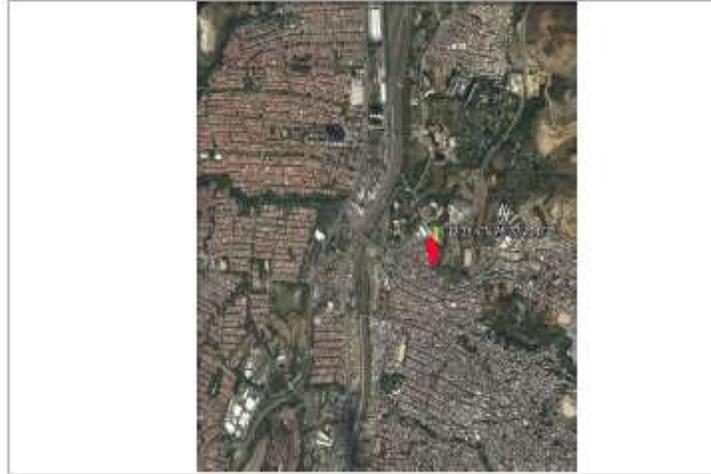
La división administrativa del Municipio de Bello dentro del plan de ordenamiento territorial, se encuentra segmentado por un área urbana conformada por 11 comunas, 82 barrios, un corregimiento y 15 veredas.

La Institución Educativa Federico Sierra Arango está ubicado en la Comuna No. 11 del Municipio de Bello; conformada por los siguientes barrios: Santa Rita, Zamora, Acevedo, La Gabriela, Las Vegas, La Camila, Machado y Fontidueño.

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**LOCALIZACIÓN GENERAL**



**Localización dentro de la Ciudad**



**Localización Sector**

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**Acceso Principal**



**Bloque de Aulas**



**Interiores**



**Vista general**



**Vista general**

## TOPOGRAFÍA



**Plano Topográfico**

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**1.7. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE BELLO**

El Valle del Aburra en cuyo centro se encuentra lo que hoy es Bello, fue descubierto por Jerónimo Luis Tejelo el 24 de agosto de 1541. Por ser el Hato más viejo descubierto por Tejelo recibió el nombre de "Hato Viejo"; pero en 1883 le dieron el nombre de Bello en honor a Don Andrés Bello; escritor, político, filólogo y poeta venezolano, muy amigo de Don Marco Fidel Suárez.

Es erigido Municipio por ordenanza # 048 del 29 de abril de 1913, estableciendo así sus límites: con Medellín, Guarne, San Pedro, San Jerónimo y Copacabana. Sus primeros pobladores fueron los indígenas Niquias.

Tiene 149 kilómetros cuadrados de superficie, un clima templado con una temperatura que oscila entre los 18 y 22 grados centígrados.

**1.8. CONTEXTO**

**1.8.1. Aspecto social.**

Hasta la primera mitad del siglo XX, la vida del Municipio estuvo íntimamente ligada a las actividades laborales en la industria textil.

Entre los demás aspectos constitutivos de la dinámica social se destacan el ir y venir de los trenes, los eventos religiosos y cívicos animados por la expectativa de concluir la nueva iglesia del Rosario, las fiestas obreras y patronales, los reinados de Fabricato, y las reuniones alrededor de un radio que amenizó durante muchos años las jornadas vespertinas en la plaza principal.

A partir de los años 50, Bello empezó a experimentar notables cambios en su estructura física, en sus costumbres y en su vida política y social.

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



El tejido urbano se expandió de tal modo que algunos sectores como La Gabriela, Zamora, Fontidueño y París se articularan aún más a la vida política, económica y social del Municipio.

La articulación de Bello con Medellín se fortaleció desde 1956-1958 con la apertura de la autopista, que redujo las distancias; hasta entonces el viaje se hacía cruzando el puente Acevedo y avanzando por el costado oriental del río hasta el centro de la ciudad.

Actualmente no se puede diferenciar el modo de vida de la gente de Bello con la del resto del área Metropolitana. En su mayoría son obreros, comerciantes, microempresarios, empleados y los que viven de la economía informal.

Sus problemas sociales están interrelacionados con los factores económicos y el crecimiento sin planeación de la población, lo que genera un clima de violencia muy marcada en Bello.

Según el director de la Red Nacional de Solidaridad en Bello hay 20.000 pobres absolutos.

Existen en Bello: 2.307 empresas; 42 instituciones educativas, preescolares y guarderías particulares, 2 universidades, centros de capacitación 1 tecnológico

### **1.8.2. Demografía.**

La movilidad social se puede analizar por varios factores:

La búsqueda de mejores condiciones de vida de gente que reside en pueblos alejados del área metropolitana.

- Los fenómenos de violencia que obligan a las personas a cambiar de residencia.
- La explosión demográfica que ha obligado a los constructores a abrir espacios, especialmente en la periferia.
- El cambio de estrato social

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



2.2.3. Vías de comunicación: Las principales vías que posee el municipio son: la troncal de la Costa Atlántica (autopista norte) la variante de la autopista norte, la carretera Acevedo, Machado, además de calles, avenidas, en general en buen estado de mantenimiento; en algunas veredas existen algunas vías carreteables. La vía férrea atraviesa el municipio de sur a norte, paralelas al río Medellín, lo recorren los ferrocarriles nacionales y el Tren Metropolitano. Las estaciones del metro han dado otro aspecto a las zonas donde están ubicadas, como son Niquía, Bello y Madera

2.2.4. Salud. Existen los siguientes centros asistenciales: hospital mental, Marco Fidel Suárez, Clínica de los Seguros Sociales. Las ESES:, París, Playa Rica, San Félix, Fontidueño, Rosalpi, Zamora los cuales prestan atención primaria en salud. Fuera de esto existen varios consultorios médicos particulares, servicios de odontología y en esto Bello ha sido pionero.

### **1.8.3. Servicios públicos.**

A partir del año de 1970 los servicios de acueducto, alcantarillado y energía son prestados por las empresas públicas de Medellín, con una buena cobertura sobre todo a nivel urbano.

### **1.8.4. Factores económicos.**

Bello fue durante mucho tiempo un distrito dedicado a la agricultura y a la ganadería, pero en muy pequeña escala. Hoy estas industrias han sido reemplazadas por los textiles y esta ciudad se ha convertido en un centro textil de primer orden en el país.

Sus factorías son muchas, pero entre ellas descuellan Fabricato y Pantex.

Desde hace años se asienta en Bello una planta procesadora de gaseosas (Postobón).

Existen unos 3.000 establecimientos industriales y comerciales, las cuales tienen empleados a unas 16.000 personas.

Las actividades de mayor demanda son: la textil, confecciones, transporte, mecánica, cerrajería, panadería, ebanistería, construcción; otras fuentes de empleo son:

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



estaderos, heladerías, fuentes de soda, restaurantes, tiendas, zapaterías, ventas callejeras, explotación de material de playa, panadería, procesadora de concentrados (Solla) y almacenamiento de café.

La actividad comercial ha sido lenta en su crecimiento, lo que ha frenado su desarrollo. Sobre todo, por la influencia que ejerce Medellín en la actividad comercial de sus municipios vecinos y por la falta de infraestructura apropiada a las circunstancias actuales, lo que repercute en el no aprovechamiento de la demanda potencial y esto desfavorece las oportunidades de empleo.

La cadena de almacenes Éxito, con la ubicación de uno de sus almacenes en el sector de Niquía, trajo prosperidad y ventajas a este barrio. EL barrio ha crecido, pues son varias las urbanizaciones ya habitadas y se ha desarrollado, en comercio, cultura etc. Existe también en este sitio, la Cámara de Comercio, en una edificación, moderna.

En general la población Bellanita es de bajos ingresos; con una estratificación socioeconómica generalizada en los estratos uno, dos y tres.

#### 2.2.7. Cultura

Existe la casa de la cultura "El cerro del Ángel", con su correspondiente teatro al aire libre, ubicada en el cerro del ángel; la biblioteca Marco Fidel Suárez, al igual que existen bibliotecas comunales en diferentes barrios; grupos culturales como: Corporación cultural Sociedad de artesanos, Proyecto Quitasol, Rearte, Arte joven. Entre los grupos de danzas están: Los cosecheros, Danzas de mi tierra etc. Entre los grupos deportivos están: club Gorethi, Buenos Aires, El Carmen, Altos de Niquía, Apartamentos, Santa Ana, París, Rosalpi, Navarra, Panamericano, La Gabriela, Acevedo.

Imágenes urbanas.

- Escultura a la vida, imagen situada frente a la antigua plaza de mercado
- Monumento al obrero textil, situado cerca a los seguros sociales
- Monumento a Marco Fidel Suárez, ubicado en el mismo sitio de su nacimiento (choza); en esta se conserva una colección de objetos personales.

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



- monumento a la lavandera. Ubicado en la avenida Suárez, en honor a Rosalía Suárez

#### Espacios públicos

- Casa de la pintura Lola Florez
- Casa Azul (La cabaña)
- Casa Finca La Antigua (El Carmelo)
- Casa Choza Familiar Paniagua (Restaurante casa quinta de mis abuelos)

En 1956 fue inaugurado el parque de "Andalucía". La Federación nacional de Cafeteros construyó en la parte sur unos modernos silos para el almacenamiento del grano; La empresa Solla, gran productora de alimento para ganado establece su factoría en el vecindario de Acevedo. En el barrio Las Vegas se encuentra ubicada la Cárcel de Bellavista. El banco central hipotecario ha levantado colonias de habitaciones especialmente en Niquía y Cabañitas.

#### **1.8.5. Recreación**

En Antioquia el nombre de Bello siempre ha estado relacionado con el micro fútbol y el voleibol sus deportes bandera. Las 45 placas polideportivas, los parques Gran Avenida y Gorethi, el poli deportivo Tulio Opina, permitieron que este municipio de área metropolitana se convirtiera en la potencia del departamento. Pero los Bellanitas no solo se destacan en estas dos disciplinas; varios jugadores del fútbol profesional colombiano, nacieron allí, y en el futuro, aprovechando que existe un equipo de la Primera B, (Bello Fútbol club) seguramente el número crecerá y tendremos una cantera de futbolistas de alta calidad.

Lo mismo sucede con el atletismo, baloncesto, pesas, natación, patinaje que hace rato crearon un semillero y vienen en continuo progreso. Bello tiene muchas alternativas de recreación y deporte; un estadio funcional con capacidad para 13.000 espectadores, un coliseo cubierto que puede albergar a 7.000 personas, buenas zonas verdes y dos buenos parques.

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**1.8.6. Breve Reseña Histórica de los Barrios Zamora y Acevedo**

A partir de los años 50 el Municipio de Bello comenzó a experimentar cambios notables en su estructura física, costumbres, en su vida política y social. Hasta entonces quienes llegaron a la población lo hicieron principalmente con el fin de conseguir: empleo, casa propia, mejores condiciones de vida y seguridad, más estabilidad económica y en busca de un mejor futuro. Esto se dio porque en el contexto nacional la violencia socio-política que se vivía en algunas zonas del país comenzó a obligar a miles de campesinos a abandonar sus tierras. Como expresión de las fuertes oleadas migratorias surgió en Bello numerosos barrios entre ellos Zamora, Acevedo y Santa Rita.

Al principio de la formación del Barrio Zamora, éste se consideró corregimiento de Bello, fue nombrado como tal por acuerdo # 3 de noviembre 26 de 1962.

Su nombre se originó de una finca llamada Zamora, ubicada en la parte alta de este barrio de propiedad de un aviador y administrada por el Señor Pepe Pérez. Este barrio también es conocido con el nombre de paraje Acevedo. Su desarrollo ha sido lento; apenas en las últimas administraciones se han realizado algunas obras de infraestructura por medio del convenio Comunidad-Municipio.

La Santa Misa se celebraba cada ocho días en la capilla de la Escuela Laura Vicuña; después se construyó la iglesia de María Auxiliadora del Barrio el Playón que prestó sus servicios a la comunidad.

Actualmente cuenta con la parroquia de San Roberto Belarmino que en el aspecto religioso cumple con sus funciones como cualquier parroquia.

**1.9. Aspectos**

**1.9.1. Condiciones físicas.**

Zamora y Acevedo están ubicados en la comuna No.11 parte sur-oriental de Bello y limita al norte con el Barrio La Gabriela, al oriente con el Barrio Santa Rita, al occidente con el río Medellín y por el sur con el Municipio de Medellín.

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Topográficamente Acevedo está ubicado al pie de la montaña en la parte plana o valle y Zamora en la ladera de la montaña; comprendido entre la calle 20C y la 22D y la carrera 41 hasta la 45. El clima es templado donde se perciben variaciones frecuentes de temperatura la cual generalmente está en 22 grados y su población global del área geográfica es de 58.213 habitantes con una densidad de 366 habitantes por hectárea; el sector de Acevedo comprende un total de 10.680 habitantes.

El asentamiento de la población se inició en los años 1940 a 1950 mediante la compra de lotes en terrenos que hasta entonces eran fincas de habitantes de Medellín y que fueron vendidos a muy bajos precios. Los primeros pobladores de este sector eran familias de diferentes municipios del departamento de Antioquia pero que ya habitaban en la ciudad de Medellín donde trabajaban principalmente como obreros y albañiles.

### **1.9.2. Vías de comunicación.**

El plan vial fue el instrumento que motivó rápidamente a la organización comunitaria para presionar el mejoramiento de los sistemas de comunicación y transporte que favoreciera un tráfico más organizado, así como condiciones más favorables para utilizar diferentes vías y medios de transporte.

Las vías de comunicación del sector están conformadas por tres arterias principales, que son calle 20F que empieza en la carretera del costado oriente del río Medellín que pasa por el Barrio Acevedo y empalma con la calle 22 D antes de la terminal de Zamora. Esta calle es la principal y sale de la terminal de Zamora y empalma con la carretera Machado Medellín; construida por la comunidad en el año 1966 con el fin de solicitar el servicio de transporte y la calle 20E que va de la autopista Medellín Bogotá y se acaba en la Escuela Guillermo Barrientos. Se presenta como característica general una discontinuidad de casi todas las vías; las manzanas que conforman el barrio son muy pequeñas.

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Las vías de comunicación a nivel interno están conformadas por las calles y las carreras casi todas pavimentadas, con señalización y con su respectiva nomenclatura.

### **1.9.3. Transporte.**

Existen en la actualidad tres rutas de transporte público discriminadas según las empresas que prestan el servicio, así: Combuses que presta el servicio desde la terminal de Zamora, hasta Medellín, Hato Viejo de servicio circular con recorrido Medellín, Acevedo, Machado, Bello, Medellín. Coonatra Medellín- Copacabana pasa por la parte baja del barrio Acevedo. Además, cuenta con una ruta de servicio urbano Bello, Zamora y viceversa. Está el servicio de transporte Oriente a pocos metros (autopista Medellín-Bogotá). A pocos metros se cuenta con la ruta Santa Cruz-Playón. La cobertura es eficiente y de buena calidad en su nivel de servicio. Cerca contamos con dos estaciones del Metro; Estación Acevedo y Estación Madera

Uno de los aspectos negativos en cuanto el cubrimiento de las rutas es que algunos de los usuarios deben recorrer largas distancias a pié por la topografía no adecuada para las rutas.

2.3.1.4. Aspectos sanitarios. En 1955 este sector carecía de servicios básicos como energía, acueducto y alcantarillado lo cual motivó rápidamente a la organización comunitaria para presionar la construcción de servicios públicos.

En 1966 se conformó la primera junta de Acción comunal, precedida por Don Enrique Viana y contaba con el líder Don Fabio Giraldo C. quienes lucharon por el acueducto, el cual fue construido con aportes económicos y mano de obra de la misma comunidad, la energía y el agua también fueron financiados por la acción comunal y asesorados por las empresas públicas de Medellín. Más tarde se construyeron dos muros de contención sobre las quebradas La Seca y el Chispero.

La quebrada la Seca está canalizada totalmente y el Chispero en partes, para evitar desastres.

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Con respecto a los servicios de salud cuenta con el Hospital Zamora. Dicho centro tiene un horario de atención al público de 7 A.M. a 6 P.M. Presta servicios de: urgencias, farmacia, vacunación, consulta médica, psicología, odontología, laboratorio clínico, consulta nutricional. Dispone de 16 funcionarios. Es el único organismo a nivel de Bello que da las citas por teléfono; la gente ha respondido bien gracias al buen funcionamiento de dicho centro, por el buen trato a las personas, ya que el paciente es la razón de ser del centro.

#### **1.9.4. Aspectos económicos**

El nivel socioeconómico de estos sectores es bajo en el 60% del área y bajo-bajo en el 40% restante. El nivel de ingreso familiar es equivalente o inferior al salario mínimo. La población trabaja en actividades económicas simples generalmente del sector no formal, como subempleados en diferentes oficios: artesanos, pequeños comerciantes, albañiles y oficios domésticos entre otros. El desempleo presenta una tasa promedio del 27.3%; dos veces mayor a la tasa nacional y 1.8% veces superior a la tasa del departamento de Antioquia.

El único medio productivo que tuvo estos sectores fue las extracciones de materiales de playa del río Medellín.

#### **1.9.5. Aspectos culturales**

La organización comunitaria en 1978 se reorganiza con el fin de impulsar la creación de un bachillerato nocturno en el local de la antes Escuela Guillermo Barrientos, que fue la primera institución educativa creada para el servicio de estos barrios. Luego se logra la creación del centro de salud contiguo a la escuela cuya dotación se logró con la colaboración de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, Servicio Seccional de Salud y la comunidad.

Se crea en 1981 el Liceo de Varones Zamora, que pasa luego a ser mixto con el nombre de Idem Zamora, el cual inicia labores en Zamora parte alta y luego es ubicado en la Escuela Guillermo Barrientos. Hoy Institución Educativa Federico Sierra Arango

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



La educación en los barrios Zamora-Acevedo se ha incrementado así:

- Institución Educativa Fe y Alegría San Juan de Luz
- Institución Educativa Fe y Alegría Zamora
- Colegio Santo Domingo de Guzmán (el de la Policía)

Dos grupos de la Tercera Edad, entre ellos el de San Juan Bosco. Grupo juvenil e infantil que desarrollan actividades deportivas y de formación.

#### **1.9.6. Instituciones deportivas.**

Se cuenta con una placa polideportiva o coliseo cubierto para el desarrollo de actividades no solo deportivas sino también culturales y recreativas. Se realizan campeonatos dirigidos por la acción comunal o los líderes barriales, en las horas de la noche y sábados y domingos



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



## **2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

### **2.1. Reseña Histórica**

La Institución Educativa Federico Sierra Arango está ubicada en el Valle de Aburrá, en el Barrio Acevedo, adscrito al Municipio de Bello.

Fue creado por Ordenanza 0093 del 22 de febrero de 1981 emanada de la Gobernación de Antioquia, siendo Gobernador el Doctor Álvaro Villegas Moreno y secretaria de Educación la Señorita Socorro Escobar C.

Fue creado como "Liceo de Varones" pero ante la demanda de personal femenino, se solicitó autorización para que el plantel albergara personal mixto.

El día 13 de Julio de 1.981 por Decreto Departamental No. 1432 se le dio el nombre de "Idem Mixto de Zamora".

Por oficio con fecha 18 de enero de 1.982; tres plazas que funcionaban en la Escuela de Trabajo San José y que pertenecían al Liceo Comercial de Bello, fueron trasladadas al Idem Zamora como "Sección Machado" laborando en la jornada de la mañana.

La institución funcionó en el Local de la Escuela Guillermo Barrientos Valencia, compartiendo este también con el Indem Zamora y el Centro de Adultos Zamora.

A partir de 1994 ocupamos nuestra nueva planta física. Con la creación del Liceo Fontidueño los grupos que laboraban en la Sección de Machado fueron trasladados allí a partir de marzo de 1994.

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



En el año 2002 se conformó como Institución Educativa Federico Sierra Arango, compuesta por la escuela Guillermo Barrientos Valencia, liceo Federico Sierra Arango y liceo nocturno Zamora

## **2.2. SITUACION LEGAL**

. Aprobación de estudios

RESOLUCION	FECHA	CICLO	TERMINO
24140 Minist.	12-20-83	Básico	1984
22421 Minist.	12-20-85	Básico	85 - 86
21165 Minist.	10-20-87	Básico	1989
005081 Deptal	16-11-90	Básico	1993
008965 Deptal	06-21-94	Básico	PRORROGA
009495 Deptal	03-12-94	Básico y Media	
<b>15184 departamental</b>	<b>30-10-02</b>	<b>fusión</b>	

La realidad aproximada que se tiene en la historia de la Institución conlleva en primera instancia, a considerar que, los alumnos pertenecen a un estrato social bajo, dado los ingresos que perciben a nivel familiar que en muchos casos no alcanza el salario mínimo y su modo de vida que se aleja notoriamente de un buen estatus social.

Las razones que conllevan a afirmar los conceptos anteriores tienen que ver, entre otras causas que su núcleo familiar está conformado por solo uno de los padres y generalmente por la madre, que tiene a su cargo el sustento de los hijos y por tanto su educación y formación. En otros casos se da la ausencia de ambos, propiciando el asumir este papel a cualquiera de los hijos, dichas circunstancias conllevan sin duda a numerosas premisas que inciden en el nivel académico y social del alumno frente a sus obligaciones como estudiante y como individuo.

El comportamiento de los alumnos dentro de la institución permite determinar en la mayoría de las veces las causas de la deserción, donde prevalece el hecho de que por su situación económica no se los permite, debiendo abandonar las aulas para

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



formar parte de la fuerza de trabajo y sus posibilidades de movilidad social se alejan cada vez más.

Otros de los factores importantes que influyen, en la formación de los estudiantes son: la estructura del núcleo familiar mantenida, la desintegración de éste, la pérdida del rol específico como estudiante, en su vida de adolescente, para convertirse rápidamente en madre o padre de familia sin alcanzar todavía un proceso de madurez personal adecuada y menos aún, una base económica sólida que le permita responder a cabalidad con su nuevo rol, en forma digna.

Las condiciones de salud dependen directamente de la situación económica, en la cual los ingresos no permiten satisfacer sus necesidades básicas. La mal nutrición forma parte determinante del bajo rendimiento académico y la agresividad manifiesta en el educando.

A través de la Cruz roja de la institución, se ha detectado, que los estudiantes presentan con frecuencia: cefalea, diarreas, varicela, afecciones bronquiales, molestias estomacales, desmayos, lo cual no se puede dar solución al interior de la Institución.

Desde la perspectiva de la seguridad social algunos de los estudiantes carecen de ella, debido a que no todos los padres están afiliados a cajas de compensación u otras entidades que les posibiliten dicha seguridad social.

La institución (sección secundaria) actualmente forma parte de la nueva infraestructura del barrio, es una planta física nueva, con aulas ventiladas y amplias al igual que sus dependencias administrativas, con una muy buena iluminación lo mismo las unidades sanitarias, se alberga en estos momentos 12 grupos de séptimo a undécimo en la mañana y de cuarto y quinto son 8 grupos en la tarde. En la sede de primaria funcionan 19 grupos desde el preescolar hasta el grado tercero; en dos jornadas; aula de apoyo, aula de aceleración al igual que la jornada nocturna, con sus clei II, III; IV, V y VI.

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



El nivel intelectual de los padres de familia, es generalmente bajo las incidencias se perciben en la población estudiantil, a través de los comportamientos en los cuales no se nota inclinación positiva, hacia expectativas y aspiraciones, u opciones de una futura formación profesional.

Este no supera la primaria y en un porcentaje mínimo han cursado algunos años de bachillerato. Esto se detecta en las ocupaciones que desempeñan, donde las más de las veces, son obreros, empleadas del servicio, trabajadores de oficios varios o trabajadores de economía informal.

En cuanto a las diferentes aptitudes que presentan los estudiantes, se aprecia una inclinación clara a desarrollar actividades que no les represente ningún esfuerzo intelectual, o sea se descarta entre las opciones de la gran mayoría el tener acceso a una formación universitaria.

Su fuerza de trabajo se canaliza hacia el trabajo manual, donde no necesita cursar completamente el bachillerato, para devengar un sueldo, que le permita cubrir algunas de las necesidades básicas; labora entonces como lavador de carros, pintor, ayudante de mecánica, venteros ambulantes, ayudantes de construcción y cualquier otro oficio que le permita ganar dinero de manera más inmediata.

Desde el punto de vista religioso los estudiantes profesan en su mayoría la religión católica. En algunos casos por tradición, en otros por convicción. La religión evangélica, es sin duda en su orden la religión que sigue en importancia.

La perspectiva de los comportamientos socio-afectivos en los estudiantes, permite virtualmente, observar en ella una tendencia manifiesta, hacia el respeto, la solidaridad, por y con los demás.

Sin embargo, se hace necesario reforzar algunos conceptos éticos y de valores, que promuevan mecanismos, para generar un ambiente de convivencia positivo dentro y fuera de la institución por medio de la tolerancia, la responsabilidad y todo aquello que propicie las buenas relaciones interpersonales.

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



La educación en general, es un medio importante que permite la transmisión de valores e igualmente permite cuando los mecanismos a la mano son empleados adecuadamente, rescatar aquellos que por alguna causa han perdido vigencia dentro de los educandos.

Los estudiantes proceden en orden de importancia de los siguientes barrios e instituciones:

Zamora, Playón, Santa Rita, Santa Cruz, Popular 1 y 2, La Gabriela, La Camila, Las Vegas, Machado, La Francia, Pablo VI y Moravia.

### 2.3. TENDENCIAS QUE INPACTAN A LA INSTITUCIÓN



**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**2.4. ASPECTOS DEL ENTORNO QUE IMPACTAN A LA INSTITUCIÓN**

**Nuestra Institución ha Identificado los Sigüientes Aspectos del Entorno que Impactan en forma Sensible la Educación, tanto Global como Local y Regionalmente .....**

**DEMOGRÁFICO:**

- Explosión demográfica y concentración en zonas deprimidas y excluidas de las ciudades, asentamientos informales
- Alta movilidad de estudiantes



**POLÍTICO – GOBERNABILIDAD – LEGAL:**

- Desplazamiento del campo a la ciudad e interurbano por conflicto armado
- Fenómenos de migración de venezolanos
- Políticas públicas para la educación cambiantes
- Plan de desarrollo Municipal, línea educativa

**ECONÓMICO**

- Escasez de recursos destinados a la inversión en educación
- Políticas Globales orientadas por Organismos internacionales que pueden limitar los recursos para educación
- Las condiciones económicas (informalidad, desempleo) y el poder adquisitivo de las familias limita la consecución de recursos para la educación (conectividad, herramientas tecnológicas digitales)
- Referentes negativos de ilegalidad-economías subterráneas



**TECNOLÓGICO:**

- Utilización de herramientas tecnológicas en un alto porcentaje para redes sociales
- Promoción de oferta tecnológica dirigida a países del tercer mundo centrada en el uso del celular
- Dotación en tecnología insuficiente para las instituciones educativas

**SOCIOCULTURAL**

- Utilización del tiempo libre en actividades diferentes al estudio, el deporte o la cultura
- Ver la escuela como modelo para delegar autoridad y orden
- Referentes de éxito en contravía con la escuela "estudiar no sirve, monte un negocio"
- Estereotipos promovidos por los medios de comunicación que influyen en los proyectos de vida de los estudiantes.

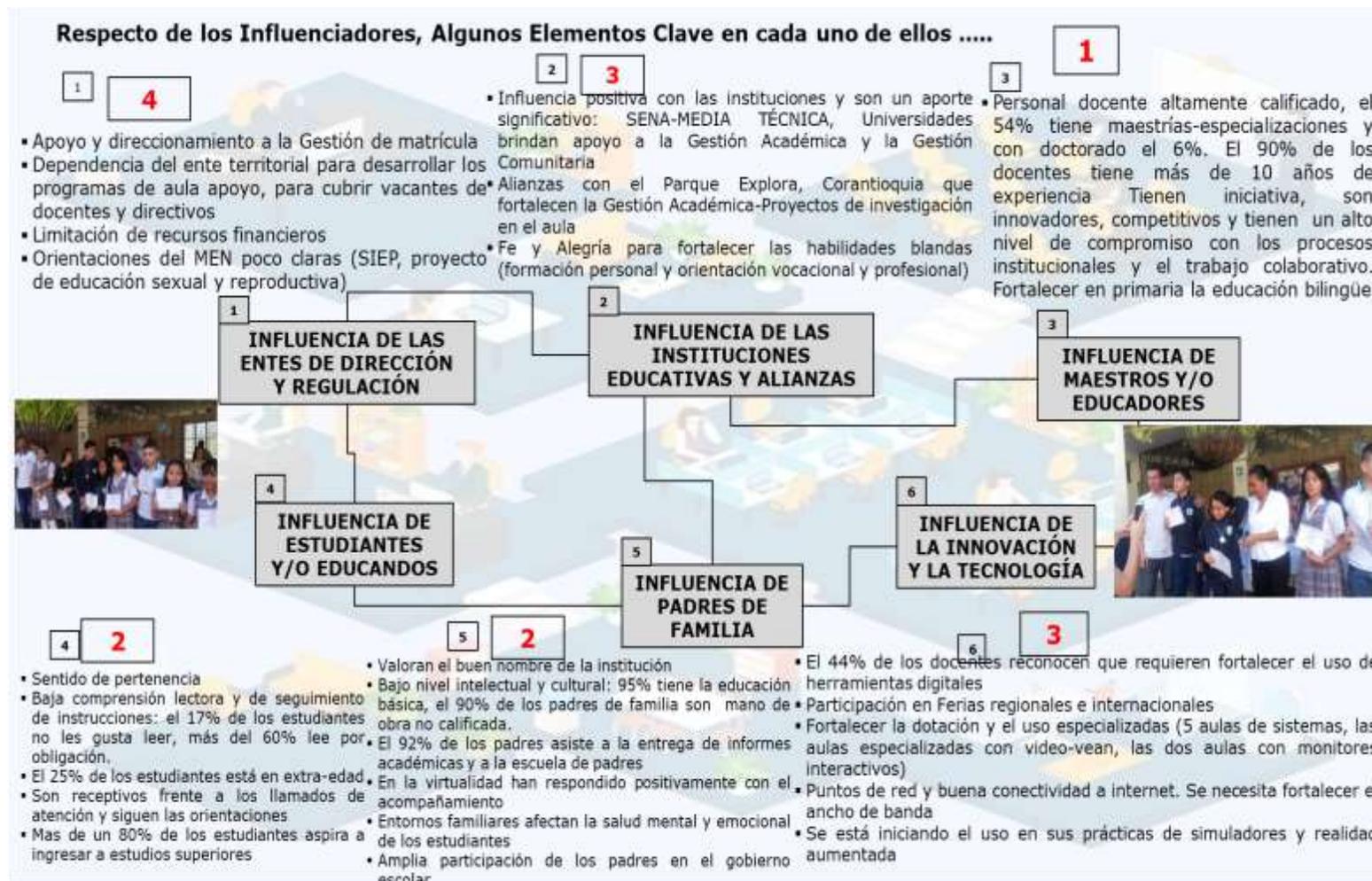


**GLOBAL:**

- Sociedad de consumo que invierte valores y promueve el SNOB y el consumismo
- Hiperconectividad- los fenómenos se reproducen y tienen un impacto mundial. La escuela queda relegada en el uso de la información
- Orden mundial que incrementa desigualdades
- Objetivos del desarrollo sostenible

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**

**2.5. ASPECTOS INFLUENCIADORES PARA LA INSTITUCIÓN**



**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750  
Bello – Antioquia  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**2.6. ELEMENTOS DEL PERFIL DE LA INSTITUCIÓN**

**Precisamos Elementos de Perfil de Comunidad y Registramos .....**



- La institución se encuentra ubicada en la Comuna 11 Zamora del Municipio de Bello. Su zona de influencia es Acevedo, La Gabriela, Santa Rita, Zamora de Bello, Pablo Sexto, El playón, Popular, que pertenecen a Medellín. Esto establece que la comunidad se mueve entre los estratos socioeconómicos cero a dos.
- En el sector Además de lo Residencial , la Institución por estar ubicada a un costado de la Autopista Medellín – Bogotá, presenta algunas pequeñas, medianas y grandes empresas (ladrillera, Madepatula, mecanblock, bombas de gasolina, comercio y servicios.
- La comunidad educativa se caracteriza por tener sentido pertenencia y valoración por la institución. Tienen altas expectativas y exigencias frente al proceso educativo.
- El mayor número de familias (40.45%) son de tipo nuclear. El segundo es de tipo extensa (38.69%). En menor porcentaje se encuentran las familias monoparentales maternas (11.30%)
- El 32% de las familias es sostenida económicamente por una persona y el 40% de las familias por dos personas. El 90% de las ocupaciones en la comunidad es empleo no calificado (ama de casa, oficios varios y oficiales de construcción)
- El 23% de los padres de familia solo cursaron la primaria, el 72% de los padres tiene estudios secundarios y solo el 5% de los padres de familia tiene estudios técnicos, tecnológicos o profesionales.
- El 81% de las familias tiene entre 1 y 5 personas. El 9% vive con una persona, 18% vive con 2 personas, 22% vive con 3 personas, 14% vive con 5 personas.
- El 50% de las familias vive en casa arrendada y 50% vive en casa propia
- El 40% de los padres de familia no motivan los estudiantes para que tengan hábitos de lectura
- La institución educativa cuenta con 47 docentes, el 85% de ellos tiene estudios posgraduales y el 90% tiene más de diez años de experiencia docencia. Entre las principales necesidades de formación que tienen los docentes se encuentran herramientas tecnológicas digitales (45%) e inclusión escolar (31%) los demás perciben otro tipo de necesidades de formación (23%) en áreas específicas (ciencias sociales, lenguaje, educación sexual, lúdica de la enseñanza)

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



## 2.7. ATRIBUTOS DE LA INSTITUCIÓN

**En Equipo, Identificamos el Conjunto de Atributos o Variables que creemos Valoran o Califican los Padres de Familia y Estudiantes al Momento de Escoger o Reconocer Focos o Énfasis en los Modelos Educativos de los Colegios .....**

1. Exigencia y nivel académico. (70,4%),
2. Manejo de la norma y la disciplina: entorno protector frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, violencia escolar y violencia doméstica, énfasis en la presentación personal (51,1%)
3. Acompañamiento y seguimiento de la institución a los estudiantes (51%)
4. Calidad del cuerpo docente y directivo: docentes con trayectoria y estudios posgraduales, calidad humana, responsabilidad (49,5%),
5. Cumplimiento de la jornada escolar –no se pierde clase (30,4%)
6. La reputación y los reconocimientos por logros externos en lo académico, la convivencia, innovación e investigación (30,2%)
7. La planta física-mantenimiento y sostenimiento adecuado: aulas especializadas- sala de bilingüismo, informática, laboratorios, espacios para la recreación, dotación de material didáctico (30%)
8. La cercanía y la ubicación geográfica (27,2%)
9. La promoción de proyectos diversos para el desarrollo integral de los estudiantes.(24.1%),
10. Tradición: otras personas de la familia han estudiando en la institución (21,2%)
11. Institución incluyente para estudiantes con dificultades en el aprendizaje y metodologías flexibles (21,6%)
12. El trabajo activo en la formación espiritual y religioso (16,6%).

<https://datrujil.wixsite.com/misitio/feria-de-la-ciencia-fesa>



**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



## 2.8. ATRIBUTOS A CREAR, FORTALECER, REDUCIR O ELIMINAR EN LA INSTITUCIÓN

Creemos que los Atributos a Crear, Fortalecer, Reducir o Eliminar serían .....

<p><b>CREAR</b></p>  <p>¿Qué Atributos se Deben Crear que el Sector Nunca haya Ofrecido y son Marcada Tendencia?</p>	<h1>BENEFICIO</h1>	<p><b>FORTALECER</b></p>  <p>¿Qué Atributos se Deben Fortalecer más allá del Estándar del Sector. Cuales son cada vez mas Importantes?</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodologías de apoyo a estudiantes con NEE o vulnerabilidad</li> <li>• Prácticas pedagógicas enfocadas en lo cultural y lo deportivo</li> <li>• Gamificación como estrategia de aprendizaje</li> <li>• Habilidades cognitivas de orden superior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la investigación escolar</li> <li>• Prácticas de enseñanza con recursos digitales</li> <li>• Uso de recurso digitales de docentes y estudiantes</li> <li>• El desarrollo de habilidades blandas</li> <li>• Las competencias lecto-escriturales en inglés y español (bitácora)</li> <li>• Procesos de comunicación (página web, Facebook)</li> <li>• Exigencia académica, Orden y disciplina</li> <li>• Acompañamiento y seguimiento a los estudiantes</li> <li>• Formación medioambiental y desarrollo sostenible-sustentable</li> <li>• Comunicación asertiva entre los docentes, directivos y comunidad</li> <li>• Proyecto de vida en la secundaria</li> <li>• La autonomía en los estudiantes</li> </ul>	<p><b>ELIMINAR</b></p>  <p>¿Qué Atributos se Deben Eliminar que el Sector haya dado por Hecho y hoy no son Aplicables?</p>
<p><b>REDUCIR</b></p>  <p>¿Qué Atributos se Deben Reducir por Debajo del Sector, que hoy no son Nada Sensibles?</p>	<h1>DESPERDICIO</h1>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La prohibición de llevar dispositivos tecnológicos</li> <li>• La atomización de las asignaturas</li> <li>• El aprendizaje memorístico y repetitivo de textos</li> </ul>

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



2.9. ATRIBUTOS A CREAR, FORTALECER, REDUCIR O ELIMINAR EN LA INSTITUCIÓN



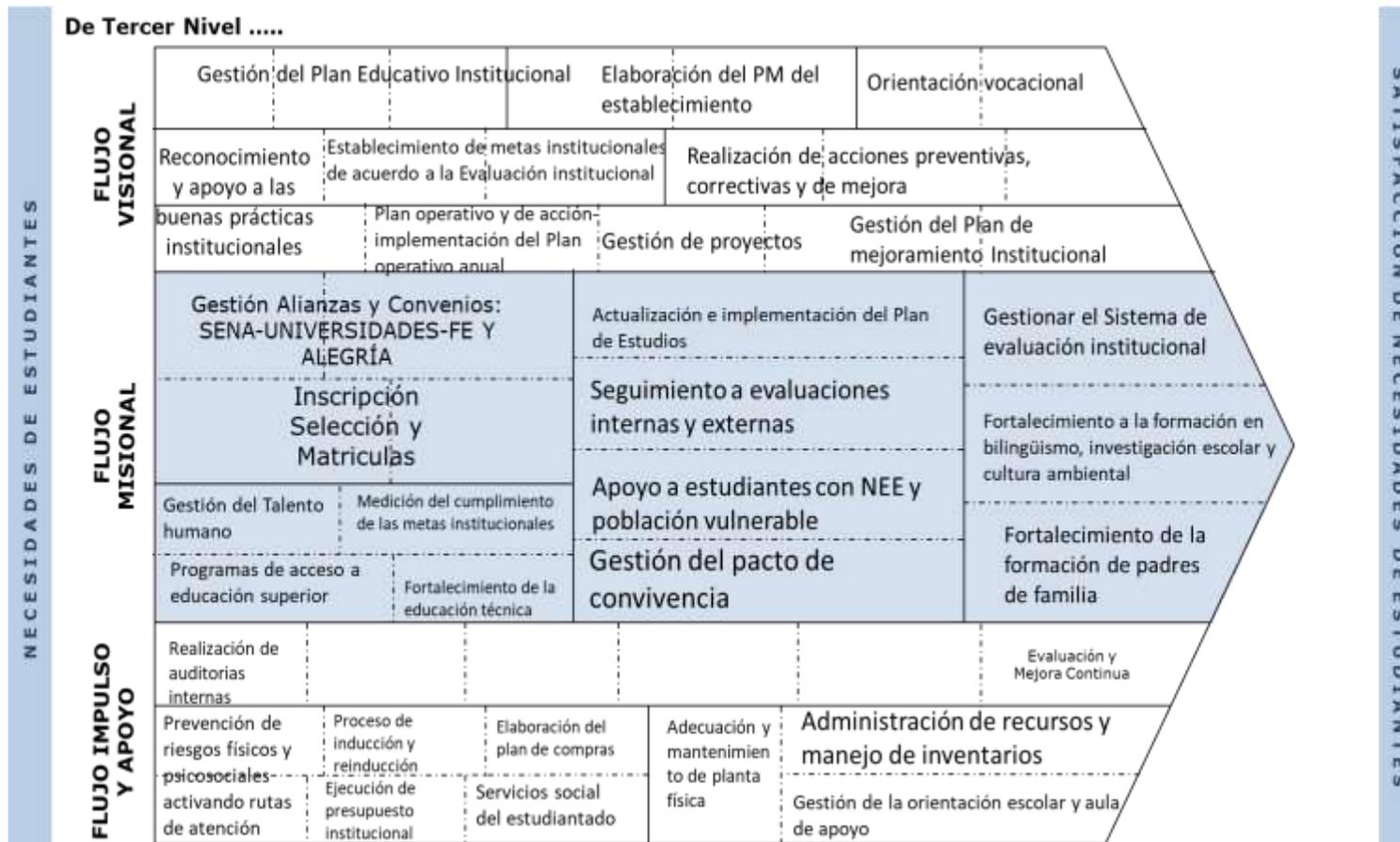
“Investigar, aprender y transformar el mundo”



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**



**2.10. ATRIBUTOS A CREAR, FORTALECER, REDUCIR O ELIMINAR EN LA INSTITUCIÓN**



**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



2.11. ATRIBUTOS A CREAR, FORTALECER, REDUCIR O ELIMINAR EN LA INSTITUCIÓN



“Investigar, aprender y transformar el mundo”



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**2.12. ATRIBUTOS A CREAR, FORTALECER, REDUCIR O ELIMINAR EN LA INSTITUCIÓN**

**Desde la Institucional, estos han sido los Principales Logros en los últimos años .....**



1. Reconocimiento la investigación escolar la institución por el PARQUE EXPLORA en 2019 por llevar 5 años consecutivos participando y ganando
2. Ganador de la Feria de la Ciencia Departamental 2019.
3. Sensor Olfativo tipo Nariz para detectar la presencia de sulfuro de hidrógeno en aguas residuales. ganadores Feria Internacional Explora 2019 y participación en Feria Internacional Latinoamericana de Toluca México.
4. Reciclaje de elementos electrónicos y su uso para experimentar. Ganadores Feria Ciencia Parque Explora 2019
5. Premios en años consecutivos en el programa “CIRCUITO SOLAR” de EPM . 2015 3<sup>er</sup> puesto, 2016 2<sup>do</sup> 3<sup>er</sup>, 2017 con dos equipos ganaron 1<sup>o</sup> Y 3<sup>er</sup> puesto, 2018 3<sup>er</sup> puesto y 2019 4<sup>TO</sup> puesto
6. Finalistas en CORANTIOQUIA, en el premio DISTINCIÓN VIDA 2018, (Tema: reconocimiento a instituciones públicas y privadas o grupos que transformen prácticas ambientales, y/o apliquen o promuevan la producción sustentable)
7. Segundo puesto en el programa “RECICLÓN” DEL ÁREA METROPOLITANA 2018.
8. Primer puesto en ISCE en la Básica Secundaria en 2017: Reconocimiento como la mejor institución de bello en el ISCE y una de las mejores a nivel nacional
9. Ganador del Foro Educativo Municipal del Municipio de Bello en 2016, 2<sup>do</sup> puesto en el 2017 y 2018.

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**2.13. ATRIBUTOS A CREAR, FORTALECER, REDUCIR O ELIMINAR EN LA INSTITUCIÓN**

**Desde la Institucional, estos han sido los Principales Logros en los últimos años .....**



9. Diseño de aire acondicionado con células PELTIER para las aulas con panel solar. Ganador Feria Explora 2017. Alternativas de solución a problemas ambientales desde la escuela: siembra de un muro verde, uso de energía solar, y medición de parámetros ambientales. Ganadores en Feria Explora y participación en la Feria Juvenil Imagínate Latinoamericana en Panamá de Ciencias y Tecnología
10. Reconocimiento a ciudadanos científicos por parte de entidades externas y entrega de la nube SIATA
11. Implementación de lente Fresnell para condensar aceites vegetales, ganadores de la VIII Feria de la Ciencia de la Tecnología y la Innovación Aburra Norte
12. Participación en el campamento de Inglés en el año 2017.
13. Avances en investigación en ciencias humanas además de las ciencias exactas
10. RECONOCIMIENTOS DEPORTIVOS: CAMPEONATOS DEPARTAMENTALES
11. Participación en Seminarios Y Olimpiadas de la Universidad de Antioquia
12. Mejoramiento de la planta física.
13. Incremento de la participación de las familias en diferentes procesos y eventos institucionales.
14. Participación en foro de filosofía, Festeo
15. Participación en Ferias de la ciencia con proyectos de filosofía, arte , reciclaje, movilidad , entre otros.



16. Primero y tercer puesto en el Foro Educativo Municipal 2021
17. Primer puesto en la feria de la ciencia, la creatividad y la innovación 2020
18. Finalista en Diseña el cambio con Terpel 2020 y 2021
19. Finalista en el Foro Educativo Municipal 2021
20. Segundo puesto en la feria de la ciencia, la creatividad y la innovación 2021
21. Primer puesto en la feria de la ciencia, la creatividad y la innovación 2022

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



## 2.14. MATRIZ DOFA DE LA INSTITUCIÓN

**Enriquecidos por la Visualización del Tendencias, Contexto, Retos Digitales, Comunidad, Perfil de Estudiantes, Colegas, Curva de Valor, Mapa de Procesos, entre Otros, Confirmamos que Nuestro FODA sería .....**

1. Calidad en el servicio educativo: la exigencia académica y manejo de la norma –disciplina-entorno protector
2. Acompañamiento y seguimiento a los estudiantes
3. Liderazgo docente en la participación e incorporación de la investigación en el proceso educativo y la consecución de grandes logros por participación de la institución en actividades externas con excelentes resultados: investigación
4. Existencia de proyectos que fortalecen habilidades transversales como Plan lector, hora de lectura, martes de prueba, robótica, semilleros y nivelaciones
5. Convivencia y manejo de conflictos
6. Imagen de la Institución: marca la diferencia en el contexto – institución verde, valoración positiva de los padres de familia y la comunidad
7. Identificación y divulgación de buenas prácticas
8. Existencia de programa de educación flexible: jóvenes y adultos, procesos básicos y aceleración
9. Procesos de inducción y reinducción.
10. Participación de los estudiantes en el gobierno escolar

1. Espacios y tiempos para la recreación, la cultura y para las competencias socio-emocionales
2. Las competencias lecto-escriturales en inglés y español
3. Media técnica que atienda las necesidades e intereses de los estudiantes
4. Procesos de Evaluación y Planes de Mejoramiento continuos
5. Atención a la diversidad con metodologías y planes específicos para estudiantes con barreras en el aprendizaje
6. Uso de las TIC y prácticas de enseñanza con recursos digitales
7. El desarrollo de habilidades blandas
8. Construcción de Proyecto de vida
9. La autonomía en los estudiantes

1. Alianzas con instituciones locales y regionales
2. Utilización e integración a los procesos institucionales de la Tecnología digital
3. Aprovechamiento de tecnologías digitales para el aprendizaje de los estudiantes y docentes
4. Capacitación en bilingüismo que ofrecen entidades como el SENA y en la Red
5. Acceso a diversos programas de formación de maestros y a colegas que se vuelven mentores
6. La democratización del conocimiento en el mundo
7. Existencia de empresas en el sector que podrían vincularse como apoyo al proceso educativo

1. El 10% de los padres de familia muestra poco interés para acompañar a los compromisos académicos de sus hijos.
2. Movilidad de estudiantes por situaciones de orden público, problemas intrafamiliares y de orden económico.
3. Referentes negativos vinculados con la ilegalidad.
4. Problemas de tráfico y seguridad vial y transporte escolar que no cumple con la normatividad.
5. Recursos humanos y económicos limitados e inoportunos.
6. Contaminación alrededor del colegio: Autopista Medellín Bogotá, presencia de la ladrillera otras empresas altamente contaminantes.
7. Planta física: Carencia de rampas para el ingreso de personas con discapacidad y los techos de la Planta Física de la sección B.
8. Consumo de sustancias psicoactivas en los alrededores del colegio.
9. Deserción escolar del 3%

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



## 2.15. PROYECTOS EN LA INSTITUCIÓN



**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



## 2.16. ACTIVOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN



**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



De todo lo anterior podemos deducir: Que nuestra comunidad es una población heterogénea con necesidades básicas insatisfechas; los problemas de pobreza están íntimamente ligados con el desempleo e ingresos salariales mínimos.

Entre los indicadores de necesidades básicas insatisfechas las que más afectan a la población son: el hacinamiento crítico, el ausentismo escolar, el desempleo y la maternidad precoz (12 a 15 años).

La posibilidad de acceder a un trabajo u oficio decorosamente remunerado, se reducen, cuanto menor es el nivel de educación, máxime si se tiene en cuenta que el empleo es medianamente moderno, poco prometedor para personas con solo primaria, o sin educación y fundamentalmente de carácter formal, sumada la reducida capacidad del sistema productivo de auto generación de nuevas plazas de trabajo.

Muchos de los jóvenes desertores, o ausentes pasan a engrosar las listas de los desempleados y de personas inactivas. Si obtienen un empleo, es en la mayoría de los casos temporal.

Son frecuentes los casos en que los alumnos dejan la institución al presentárseles alguna oportunidad de ocuparse en un oficio, o sea por necesidad económica, desmotivación por el estudio, o razones culturales, para luego entrar a transitar en una secuencia: de trabajador a desempleado y de aquí a desempleado inactivo.

Es una necesidad imperante del educador: detectar las ricas potencialidades de nuestro entorno, su idiosincrasia, su vida, sus organizaciones comunitarias, sus saberes elaborados, su iniciativa y creatividad para diseñar las acciones correspondientes para un cambio de actitud y una verdadera participación democrática.

La voluntad de buscar conjuntamente una mejor calidad de la educación y de contribuir con ello a elevar la calidad de vida de nuestros educandos, realizando los

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



cambios a partir de la cultura del entorno, de lo que es significativo, de lo que hemos hecho, de lo que pensamos, lo que hacemos, de lo que somos, de lo que deseamos ver, ser y pensar, es un reto inmenso, pero que lo estamos asumiendo con expectativa pero con compromiso, con responsabilidad, y con el anhelo de alcanzar las personas, la sociedad, la cultura y la patria que tanto anhelamos

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



### **3. JUSTIFICACIÓN**

El Proyecto Educativo Institucional es un proceso permanente y sistemático de reflexión pedagógica y de racionalización del quehacer en los establecimientos educativos.

Nuestro PEI busca fundamentalmente la democratización de la institución educativa, la participación de la comunidad en la toma de decisiones en cuanto a la gestión administrativa y pedagógica y la definición de la identidad y filosofía de la institución a partir de los fines y objetivos de la educación determinados en la Ley General de Educación N° 115 DE 1994.

Son cinco los subsistemas que lo conforman: Razón de ser; Tecnológico; Estructural; Psicosocial y Gerencial.

Subsistema Razón de Ser: La definición de contenidos concretos que adopta este subsistema tiene que ver con opciones de tipo político. El ¿Para dónde? ¿Para qué? De la educación, es el resultado de una comunidad que ha negociado intereses generales y particulares que ha identificado: límites, posibilidades, recursos y anhelos en un proceso de planeación participativa. Este subsistema marca el norte para la actuación de los otros subsistemas.

Este subsistema está conformado por: Misión, Visión, Valores, Principios y Objetivos.

Subsistema Tecnológico: Está constituido por dos componentes: Procesos pedagógicos y recursos materiales (Infraestructura y dotación).

En los procesos pedagógicos se incluye, modalidades, niveles y grados, el currículo, las metodologías de enseñanza – aprendizaje.

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Recursos materiales: Infraestructura y dotación. Estos recursos son el soporte material de los procesos de enseñanza – aprendizaje. Son de tres tipos: infraestructura, material didáctico, mobiliario y otros equipos.

Subsistema Estructural: La estructura de una institución educativa es el patrón establecido de relaciones que deben existir entre los componentes de la organización y se expresa en lo que hace y cómo se organiza para hacerlo. La función principal es formalizar y coordinar las diversas acciones en la organización.

Este subsistema incluye los siguientes elementos: organigrama, mecanismos e instancias formales en la toma de decisiones, mecanismos formales de asignación y coordinación de actividades y tareas, modelos de conducción y supervisión, procedimientos y reglamentos.

Subsistema Psicosocial: Está constituido por los individuos en sus interacciones, en sus relaciones sociales al interior de las organizaciones.

Forman parte de este subsistema 4 componentes: la motivación y el rendimiento del trabajo humano, los status, roles y procesos de liderazgo.

Subsistema Gerencial: Permite planificar, organizar, controlar y evaluar los procesos educativos, integra la institución educativa a la sociedad global de la que hace parte, asegura la disponibilidad de los recursos, establece o actualiza la misión de la organización, ordena y da coherencia a los subsistemas Psicosocial, Estructural, Tecnológico y Razón de Ser.

Este subsistema implica varios procesos: planeación, ejecución de lo planeado, administración de los recursos financieros, administración de los recursos técnicos, administración de recursos humanos, seguimiento y evaluación.

En el decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, reglamentario de la Ley 115 de 1994 se plantea en el artículo 14:

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.

El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.

Los objetivos generales del proyecto.

La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.

La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.

Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos.

El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.

Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.

El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y, en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.

Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.

La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.

Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

Con la descentralización educativa, cada institución tiene autonomía para elaborar su Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), articulado a la política educativa del país. Para que sea una verdadera herramienta de transformación, requiere la participación real de los actores, pensando en la escuela que se tiene y la escuela deseada.

El P.E.I. es un proceso que se construye entre los distintos actores y entre éstos con el contexto escolar, con miras a la consecución de logros y resultados educativos, que requieren inicialmente de una identificación colectiva articulada siempre a la política educativa del país.

Los actores son personas que desempeñan determinados roles. El P.E.I. es ante todo un proyecto social, y es por eso que el espacio donde se desarrolla la acción está marcado por las relaciones, intereses y participación de los grupos o actores involucrados

De este modo, la gestión curricular es entendida en forma amplia. No son sólo los contenidos a ser transmitidos en el aula; abarca las demás interacciones que se generan en la escuela.

Para la elaboración y puesta en marcha del Proyecto desde este modelo, cambia la incidencia del rol del Rector. Si bien es un rol clave ya que se ocupa de la conducción (se trate de una persona o de un equipo), el liderazgo no radica exclusivamente en él, sino que implica toma de decisiones colectivas, y por ende la responsabilidad y la tarea asumida es compartida.

Dentro de la Escuela, los distintos actores tienen autonomía, y hay una articulación entre el compromiso individual y el grupal. El poder está repartido, y si cada uno hace bien lo que tiene que hacer, la institución se beneficia. Cada uno realiza sus

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



funciones sin que sea necesario a cada paso una instancia de consulta hacia todos los roles de mando de la escala jerárquica. Esto no sería operativo.

Hay que pensar la participación de los actores como un elemento consustancial del proceso de gestión del P.E.I., asegurándose que la misma sea participación real y no simbólica.

El Rector tiene que promover espacios de discusión y participación. No es el proyecto que hacemos 'para cumplirle al director', es el proyecto para todos.

Contaremos entre los actores con:

- maestros,
- alumnos,
- directivos,
- personal no docente,
- padres,
- otros, que a juicio de escuela sean necesarios para determinado proyecto. Ej.: vecinos, empresarios, etc.
- La escuela produciendo un P.E.I., es una institución pensándose a sí misma.

Las políticas internacionales y nacionales han reivindicado durante los últimos años la necesidad y el derecho que tiene cada persona de recibir educación independiente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales emocionales, desde esta posición prevalece por encima de la discapacidad o limitación, la dignidad del ser humano, y el respeto del sujeto en sus diferencias y singularidades por lo cual se plantea la integración y la inclusión como estrategia para disminuir las actitudes de discriminación y exclusión.

Estas políticas se materializan en los planes de desarrollo territoriales, donde se debe contemplar la atención a la población en condición de discapacidad en los diferentes espacios de la vida social, educativa, laboral y familiar.

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



En el proyecto educativo municipal se plasma la integración educativa de niños (as) y jóvenes con necesidades educativas a la educación regular mediante la estrategia de Unidad de Atención Integral y Aulas de Apoyo.

Estas políticas municipales deben estar en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI). El PEI al constituirse en el instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación plasma en sus objetivos las políticas nacionales con lo cual se busca fortalecer la cobertura, eficiencia y equidad educativa convirtiendo la institución educativa en el centro de la organización administrativa y al estudiante como centro del proceso educativo propiciando las condiciones para que éste tenga la oportunidad de aprender por lo tanto, es la institución educativa la que debe ser adecuada a las necesidades y características de sus estudiantes y comunidad en la que está inserta.

En el proyecto educativo institucional se debe incorporar la integración de niños (as) y jóvenes con discapacidad o con capacidades excepcionales al aula regular, garantizando a todos sus estudiantes, experiencias de aprendizajes significativas, apoyos en el desarrollo de competencias académicas, procesos de socialización apropiados a su edad y necesidades.

Los componentes básicos del PEI están referidos a lo conceptual, pedagógico, administrativo, comunicacional de evaluación y seguimiento (Art. 14, Decreto 186 de 1994) y deben estar ajustados a esta población, en ellos se debe contemplar el concepto de integración, la estrategia curricular y metodológica para la implementación de la integración en la vida cotidiana escolar, los ajustes

Administrativos, con la estrategia de aula de apoyo para el desarrollo de estos programas, la sensibilización y capacitación a toda la comunidad educativa y la evaluación permanente del proceso de integración.

En el PEI, en cada uno de estos subsistemas está incluida la atención a la población con necesidades educativas especiales, limitaciones o discapacidades, teniendo en cuenta sus necesidades, intereses y potencialidades.

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



#### **4. IDENTIDAD Y TELEOLOGÍA INSTITUCIONAL**

##### **4.1. RESEÑA HISTÓRICA**

La Institución Educativa Federico Sierra Arango está ubicada en el Valle de Aburrá, en el Barrio Zamora, adscrito al Municipio de Bello.

Fue creada por Ordenanza 0093 del 22 de febrero de 1981 emanada de la Gobernación de Antioquia, siendo Gobernador, el Doctor Álvaro Villegas Moreno, y secretaria de Educación, la Señorita Socorro Escobar C.

Fue creada como "Liceo de Varones" pero ante la demanda de personal femenino, se solicitó autorización para que el plantel albergara personal mixto.

El día 13 de julio de 1.981 por Decreto Departamental. No.1432 se le dio el nombre de "Ídem Mixto de Zamora".

Por oficio con fecha 18 de enero de 1982, tres plazas que funcionaban en la Escuela de Trabajo San José y que pertenecían al Liceo Comercial de Bello, fueron trasladadas al Idem Zamora como "Sección Machado", laborando en la jornada de la mañana.

La Institución funcionó en el Local de la Escuela Guillermo Barrientos Valencia, compartiendo este también con el Indem Zamora y el Centro de Adultos Zamora.

A partir de 1994 ocupamos nuestra nueva planta física. Con la creación del Liceo Fontidueño los grupos que laboraban en la Sección de Machado fueron trasladados allí a partir de marzo de 1994

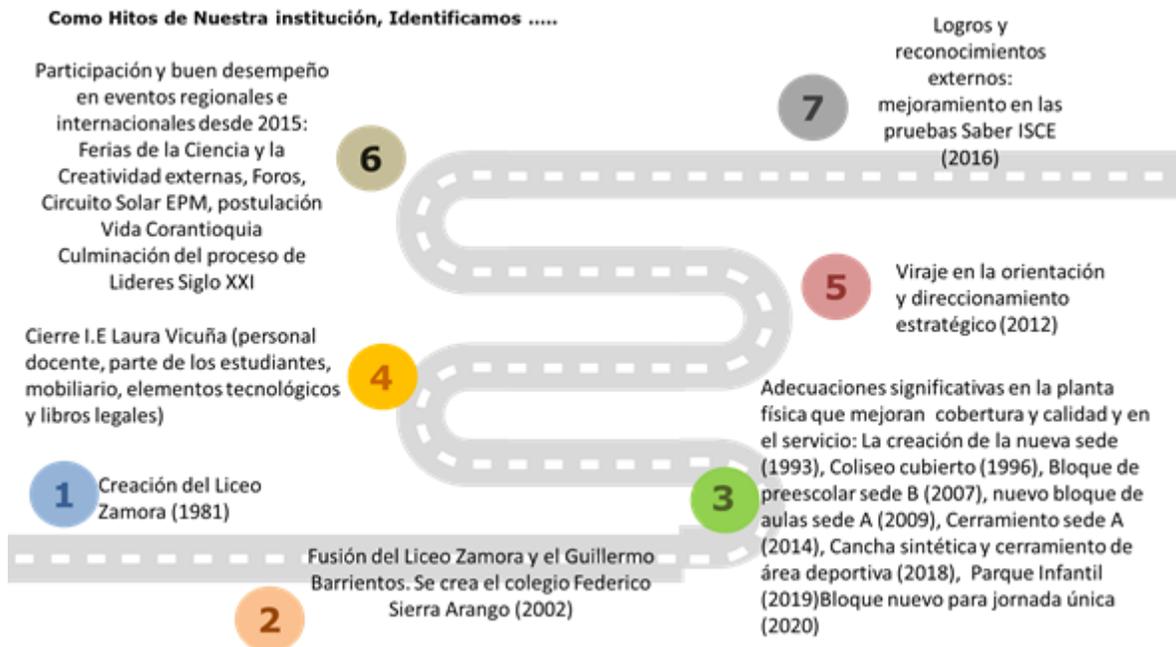
**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



En el año 2002 se conformó como Institución Educativa Federico Sierra Arango, compuesta por la escuela Guillermo Barrientos Valencia, liceo Federico Sierra Arango y Liceo nocturno Zamora.



## 4.2. HORIZONTE INSTITUCIONAL

### MISIÓN:

La Institución Educativa Federico Sierra Arango ubicada en el sector Zamora del municipio de Bello (Antioquia), de carácter oficial y dedicada a la prestación de servicios de educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica, Media Técnica, Educación de Adultos y Aceleración de Aprendizaje; promoviendo la formación integral, la capacitación y educación de calidad que enfatiza el uso de herramientas digitales, la investigación escolar, las competencias ciudadanas, la formación espiritual, filosófica y el cuidado del medio ambiente, para que los educandos sean personas competitivas, actores socialmente responsables y gestores de sus propios proyectos de vida.

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**VISIÓN:** La Institución Educativa Federico Sierra Arango, será reconocida por la calidad de su servicio educativo que le permite alcanzar a sus estudiantes una formación integral, con capacidad investigativa, competencias para acceder a la educación superior y al mundo laboral, habilidades socio emocionales, ambientales y digitales.

**LEMA INSTITUCIONAL:** “Investigar, aprender y transformar el mundo”

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



#### 4.3. POLITICAS INSTITUCIONALES

Enriquecidos por la Visualización del Tendencias, Contexto, Retos Digitales, Comunidad, Perfil de Estudiantes, Col

Mapa de Procesos, entre Otros, Confirmamos que Nuestro FODA sería .....

1. Calidad en el servicio educativo: la exigencia académica y manejo de la norma –disciplina- entorno protector
2. Acompañamiento y seguimiento a los estudiantes
3. Liderazgo docente en la participación e incorporación de la investigación en el proceso educativo y la consecución de grandes logros por participación de la institución en actividades externas con excelentes resultados: investigación
4. Existencia de proyectos que fortalezcan habilidades transversales como Plan lector, hora de lectura, martes de prueba, robótica, semilleros y nivelaciones
5. Convivencia y manejo de conflictos
6. Imagen de la Institución: marca la diferencia en el contexto – institución verde, valoración positiva de los padres de familia y la comunidad
7. Identificación y divulgación de buenas prácticas
8. Existencia de programa de educación flexible: jóvenes y adultos, procesos básicos y aceleración
9. Procesos de inducción y reinducción.
10. Participación de los estudiantes en el gobierno escolar

1. Espacios y tiempos para la recreación y desarrollo de competencias socio-emocionales
2. Las competencias lecto-escriturales en inglés
3. Media técnica que atienda las necesidades de los estudiantes
4. Procesos de Evaluación y Planes de Mejoramiento
5. Atención a la diversidad con metodologías innovadoras para estudiantes con barreras en el aprendizaje
6. Uso de las TIC y prácticas de enseñanza con tecnología
7. El desarrollo de habilidades blandas
8. Construcción de Proyecto de vida
9. La autonomía en los estudiantes

1. Alianzas con instituciones locales y regionales
2. Utilización e integración a los procesos institucionales de la Tecnología digital
3. Aprovechamiento de tecnologías digitales para el aprendizaje de los estudiantes y docentes
4. Capacitación en bilingüismo que ofrecen entidades como el SENA y en la Red
5. Acceso a diversos programas de formación de maestros y a colegas que se vuelven mentores
6. La democratización del conocimiento en el mundo
7. Existencia de empresas en el sector que podrían vincularse como apoyo al proceso educativo

1. El 10% de los padres de familia muestran dificultad para acompañar a los compromisos académicos
2. Movilidad de estudiantes por situaciones de emergencia, problemas intrafamiliares y de orden económico
3. Referentes negativos vinculados con la ilegalidad
4. Problemas de tráfico y seguridad vial y tránsito que no cumple con la normatividad.
5. Recursos humanos y económicos limitados
6. Contaminación alrededor del colegio: Autores, presencia de la ladrillera otras empresas altas
7. Planta física: Carencia de rampas para el ingreso de estudiantes con discapacidad y los techos de la Planta Física
8. Consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes
9. Deserción escolar del 3%



#### 4.4. VALORES INSTITUCIONALES (*Ideario Ético*).



**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750  
Bello – Antioquia  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



- 1 Se adaptan y promueven el cambio
- 2 Expresa expectativas positivas de los demás y se interesa por su desarrollo
- 3 Fomentan la participación y construcción de inteligencia colectiva
- 4 Manejar los conflictos con respeto y tolerancia
- 5 Impulsan al mejoramiento continuo y la transformación
- 6 Generan empatía, confianza y comunicación asertiva
- 7 Motivan e involucran a los miembros de la comunidad educativa
- 8 Trabajan por el logro de la Mega, el propósito central y la cadena de valor
- 9 Crean y potencian las capacidades de cada uno de los integrantes del equipo
- 10 Inspiran a los miembros del equipo
- 11 Fomentan la autonomía, el aprendizaje y la innovación



# PERFIL DEL LÍDER DE LA ORGANIZACIÓN



## PROPUESTA DE VALOR

OFRECEMOS UN SERVICIO DE CALIDAD EN EL QUE SE ENFATIZA LA INVESTIGACIÓN ESCOLAR, LA INTEGRACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES, LA CONVIVENCIA Y LA FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**4.5. PRINCIPIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN**

Los principios que proponemos implican el reconocimiento del valor absoluto de la persona, por encima de cualquier realidad material o social, y aun sobre cualquier otro ser humano. La educación integral que ofrecemos implica que ésta sea un proceso centrado en la persona, tanto en su dimensión personal como social:

1. Respeto a nuestra propia vida, la de los demás y de la naturaleza.
2. Alta valoración de la persona y las dimensiones en que se expresa.
3. Utilización del diálogo como mecanismo de conocimiento, expresión y solución de los conflictos y para fortalecer la unidad institucional.
4. Propósito de dar cada uno lo mejor de sí.
5. Asumir una práctica de no violencia.
6. Respeto a las personas en su diversidad cultural, al ambiente y la biodiversidad.
7. Trabajo en equipo, realizado con profesionalismo, en forma eficiente y en un ambiente de colaboración.
8. Predominio del interés colectivo sobre el particular, la defensa de la igualdad de oportunidades y el reconocimiento a través de méritos.
9. El compromiso indeclinable con la paz, la equidad social, el pluralismo, el ejercicio de los Derechos Humanos y la democracia.
10. La flexibilidad en la formación como fundamento básico en la preparación de personas autónomas, críticas, creativas, a través del pluralismo pedagógico, centrado éste en el reconocimiento de la diferencia.

**4.6. CREDO INSTITUCIONAL**

- Creemos en un ser humano comprometido con el ser y la vida.
- Creemos en que el estudiante es el centro, razón de ser y piedra angular de nuestra Institución. Priorizamos su atención y satisfacemos sus expectativas y necesidades con un servicio de calidad.
- Creemos en un aprendizaje significativo y pertinente ligado a las experiencias de la comunidad

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



- Creemos en que una actitud de mejoramiento continuo nos lleva a elevar la calidad del servicio que presta la Institución.
- Creemos en una educación integradora e inclusora, respetuosa de la diversidad y posibilitadora de la realización y superación personal y social.
- Creemos que el respeto por la condición humana, el entorno y la naturaleza contribuyen significativamente a la convivencia social.
- Creemos que hacemos parte de una sociedad y por tanto, todos sus integrantes asumimos los compromisos que nos competen y, contribuimos al mejoramiento de la condiciones de vida de la comunidad, de tal modo que logre responder efectivamente a la misión.

#### **4.7. POLÍTICA DE CALIDAD**

Brindamos una educación de calidad en la que se forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz.

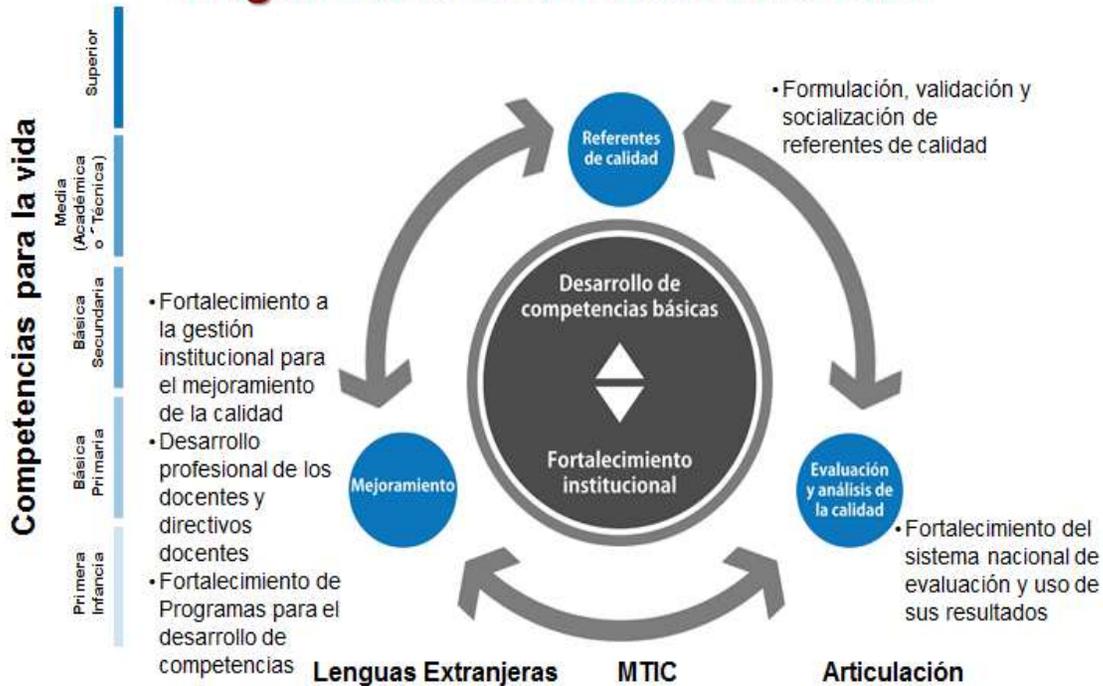
Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para los estudiantes y para el país.

Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la sociedad.

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750  
Bello – Antioquia  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**Aseguramiento de la Calidad Educativa**



#### 4.8. SIMBOLOS INSTITUCIONALES

##### 4.8.1. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

El nombre de la Institución Educativa es en homenaje al Doctor Federico Sierra Arango. Alcalde del Municipio de Bello entre 1990 y 1992 y quien fue un gran líder en temas de educación y cultura.

El Doctor Federico Sierra contribuyó a generación de la propuesta de un modelo urbano pensado desde la cultura, con mayor inversión pública, con casa de la cultura, escuela de artes, auditorios, teatro al aire libre, biblioteca pública digna, con mirador ecológico en la meseta, parques y jardines, y reservas ambientales, parte de la cual fue concretada en su periodo de gobierno.

La construcción de la Casa de la Cultura de Bello fue iniciada entonces a principios de 1991 en el tradicional Cerro del Ángel, con el liderazgo del alcalde Federico Sierra, se realizó además la pavimentación y rectificación de la autopista, se construyeron el

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**

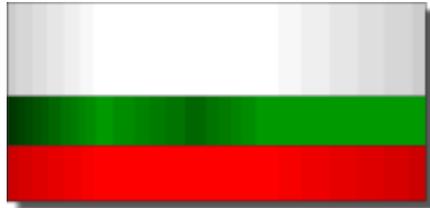


**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Hospital Rosalpi y la placa deportiva. Así mismo se pavimentaron los barrios San Gabriel, Pachelli y Bellavista.

#### **4.8.2. BANDERA DE LA INSTITUCIÓN**



La bandera de la Institución educativa Federico Sierra Arango consta de tres franjas o cuarteles horizontales.

El origen de dicha bandera se da en el año 2002 realizado por dicha administración. Colores los cuales representan al barrio Zamora del municipio de Bello (la bandera de Zamora tiene los mismos colores).

Franja blanca: significa excelencia, autonomía, transparencia, comunicación, pureza y solidaridad. Esta franja ocupa la parte superior la mitad de éste.

Franja verde: significa: fe, amor, confraternidad, esperanza y naturaleza.

Franja roja: significa juventud, democracia, libertad, participación, capacidad crítica, poder, fuerza y progreso institucional.

#### **4.8.3. ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN**

El escudo representa a una Institución unida e identificada con el propósito de cultivar el espíritu humano, las facultades intelectuales del hombre, enriquecer la cultura, la educación y la ciencia en la comunidad de Acevedo, Zamora y sectores aledaños



**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**4.8.4. EL HIMNO**

**HIMNO INSTITUCION EDUCATIVA  
FEDERICO SIERRA ARANGO**

**CORO**

Es el Fesa la fuente inagotable  
De virtud esfuerzo y lealtad  
En su loable búsqueda incansable  
Para formar juventudes de la paz  
(bis)

A la luz de la ciencia trasegamos,  
En virtud del saber y la verdad,  
Con amor y tesón nos enfrentamos  
A la vida, a la dura realidad

**II**

Por ser fuente de sabios caudales  
Bandera inagotable en nuestro andar,  
Queremos alcanzar los ideales  
Con orgullo esfuerzo y humildad

**CORO**

Es el Fesa la fuente inagotable  
De virtud esfuerzo y lealtad  
En su loable búsqueda incansable  
Para formar juventudes de la paz  
(bis)

**III**

Y forjando esa patria que anhelamos

Formamos una senda cultural;

Herederos de Suárez nos llamamos

Llevando como escudo la verdad

**IV**

De Zamora eres prez y gran baluarte

Al futuro camina con fervor,

Lleva en su corazón como estandarte

La justicia, la paz y el amor

**CORO**

Es el Fesa la fuente inagotable

De virtud esfuerzo y lealtad

En su loable búsqueda incansable

Para formar juventudes de la paz

(bis)

Constanza Eugenia Muñoz Flórez

(autora)

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



#### **4.9. FINES DE LA ACCIÓN EDUCATIVA**

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación, la Institución Educativa Federico Sierra Arango coloca especial atención en:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral (física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos);
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados (humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos), mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber;
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones;
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país;
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación;
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización del tiempo libre, y La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo. (Art. 5º, ley 115 de 1994).

#### **4.10. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

##### **4.10.1. OBJETIVO GENERAL**

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



Ofrecer una educación integral de calidad que desarrolle las competencias básicas en sus estudiantes mediante el enfoque constructivista de aprendizaje significativo, que cuente con docentes motivados y capacitados, con recursos didácticos y tecnológicos, con servicios de apoyo, seguimiento a sus estudiantes, para responder a las necesidades y requerimientos de una educación con pertinencia social.

#### **4.10.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Propiciar una oferta educativa con estilo pedagógico humanista.
- Desarrollar el enfoque constructivista de aprendizaje significativo.
- Desarrollar competencias básicas y específicas en los estudiantes.
- Promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en todos los procesos institucionales.
- Desarrollar las políticas de cobertura, inclusión, retención, y pertinencia en el proceso educativo institucional
- Promover la ética del deber como, el eje conductor de la Comunidad Educativa con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales.
- Promover una educación humana sustentada en valores, en procesos de investigación, autonomía y participación asociativa, favoreciendo la formación de líderes transformadores de la realidad, y capaces de generar alternativas para mejorar su calidad de vida.
- Fortalecer los procesos de exigencia Comportamental y Académica de tal manera que conduzcan al logro de la calidad individual e institucional.
- Dinamizar el proceso administrativo mediante la participación de los diferentes estamentos de la comunidad para que contribuya al mejoramiento de su entorno.
- Evaluar permanentemente los diferentes procesos institucionales, con el fin de garantizar el logro de las metas propuestas.
- Fortalecer los procesos de calidad en la gestión y excelencia en toda la Institución, con base en el plan de mejoramiento institucional.
- Fomentar la investigación como un resultado de procesos de calidad dentro de la academia y que alumno sea el protagonista de su aprendizaje por medio de intereses existentes personales y grupales.
- Integrar en los procesos académicos las Tics para responder a las necesidades actuales y dar herramientas para las diferentes áreas en un medio donde exige ser competente con calidad.
- Educar la familia acompañando los procesos de formación como clave fundamental de procesos integrales en los alumnos.
- Cualificar el proceso de enseñanza del inglés de preescolar a once grados, con el fin de responder a las necesidades de formación del hombre del siglo XXI.



#### **4.10.3. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA**

- Promover la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, así como la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional y ocupacional, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de competencias laborales específicas.
- Contribuir al proceso de formación integral y permanente de las personas complementando, actualizando y formando en aspectos académicos o laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno.



#### **4.11. PERFILES EN LA INSTITUCIÓN**

##### **4.11.1. PERFIL DEL ALUMNO QUE SE QUIERE FORMAR EN LA INSTITUCION**

Consecuentes con la misión, visión y filosofía institucional, el ser humano que pretendemos formar de los alumnos que recibimos en Transición y formamos hasta undécimo es un hombre y una mujer que:

- Sea respetuoso
- Sea solidario
- Posea gran sentido de pertenencia a su comunidad
- Sea tolerante y con capacidad de transformar el conflicto en convivencia dinámica y constructiva.
- Sea competente en su formación humana y académica, contribuyendo a través de ella a mejorar la calidad de vida personal y comunitaria.
- Que valore el trabajo colectivo en el cuidado de su entorno físico, ambiental y humano.
- Sea constructor de buenos proyectos de vida.
- Sea participativo
- Sea autónomo en su pensamiento y actuar.
- Sea una persona educada, poseyendo estrategias, principios, conceptos integrados a procesos de pensamiento.
- Sea creativo, crítico, reflexivo y transformador de su entorno a través de la aplicación de lo aprendido.
- Tenga habilidades para el diálogo reflexivo.
- Relacione conocimientos de varios campos en la solución de problemas.
- Tenga disposición a aprender a lo largo de toda su vida.
- Aplique lo aprendido en diferentes contextos y problemas.
- Sea disciplinado y comprometido con los proyectos que emprende.
- Tenga un manejo adecuado de las Nuevas Tecnologías.
- Formado en el trabajo y el desarrollo humano

##### **4.11.2. PERFIL DEL DOCENTE QUE REQUIERE NUESTRA INSTITUCION**

El momento actual reclama maestros dispuestos a luchar para afianzar la pedagogía como disciplina moderna y necesaria para el correcto desarrollo de la cultura, maestros investigadores y creativos, que leen su entorno y desarrollan elementos para transformarlo con la comunidad, facilitadores del proceso de aprendizaje de sus alumnos. Maestro que:

- Facilita y estimula el razonamiento de los alumnos sobre sus propios temas, surgidos a través del trabajo y discusión en el aula.
- Muestra interés en los diferentes puntos de vista que se generen, aunque algunos de ellos no estén correctamente enfocados.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



- Respeta y hace respetar cada punto de vista, tomándolo seriamente y con imparcialidad.
- Crea una atmósfera de “dar y recibir”
- Busca continuos ángulos de apertura.
- Lidera procesos en el aula, la institución y la comunidad.
- Reconoce la necesidad del cambio.
- Aprende lenguajes de convivencia y de tratamiento del conflicto, con capacidad de interlocución.
- Propicia y genera proyectos en los que se vincula a la comunidad y a la administración.
- Muestra coherencia entre el pensar, decir y actuar, inspirando confianza.
- Es modelo para sus alumnos.
- Integrado a comunidades disciplinarias para la investigación y construcción de saberes.
- Conoce el mundo actual y las nuevas tecnologías.
- Contextualiza permanentemente los saberes que enseña estableciendo además conexiones de ellos con otros saberes.
- Es disciplinado y moralmente integro.
- Se forma permanente y pertinentemente, trabajando constantemente por su realización humana y profesional.
- Enseña a aprender a aprender.
- Tiene gran vocación y ama su profesión.
- Este abierto al diálogo sincero y leal.
- Tenga sentido de pertenencia a la institución.
- Trabaja constantemente por dignificar su labor docente.

#### **4.11.3. PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE**

El directivo docente ideal para nuestra institución debe ser:

Un líder pedagógico.

- Que estimula y organiza la participación de todos los estamentos en la buena marcha del plantel.
- Promueve los cambios curriculares, el diseño de una propuesta pedagógica que corresponda realmente al contexto educativo de la institución.
- Buen orientador de la planeación, ejecución y evaluación de nuestro PEI.
- Promotor del proceso de mejoramiento de la calidad de la educación que se brinda.
- Promueve el desarrollo de los proyectos de la institución, curriculares y co-currículos.
- Sus acciones siempre van orientadas por la filosofía institucional, misión, visión y principios pedagógicos.

Un organizador del servicio educativo



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



- Que conoce y aplica las normas jurídicas, programas curriculares, funciones administrativas y financieras para optimizar el servicio educativo.
- Que representa con propiedad, legalmente a la institución (en el caso del Rector)
- Que integra adecuadamente los diferentes estamentos institucionales y los proyecta adecuadamente en espacios ínter - institucionales.

Un administrador eficaz

- Lector eficaz de las necesidades institucionales.
- Que aplica con justicia las funciones disciplinarias concernientes a su cargo.
- Que presenta con oportunidad documentación requerida por los superiores y comunidad educativa.
  
- Un buen administrador financiero (en el caso del Rector)
- Un líder comunitario

#### **4.11.4. PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS**

- Gran vocación de servicio
- Buenas relaciones interpersonales
- Responsable en la ejecución de su labor
- Cumplimiento y puntualidad con el horario asignado
- Idóneo para desempeñar las funciones asignadas.
- Busca capacitarse permanentemente.
- Alto sentido de pertenencia
- Gran valoración del trabajo en equipo.
- Buena proyección a la comunidad.

#### **4.11.5. PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA**

- Alto compromiso con la educación de sus hijos.
- Responsabilidad en el cumplimiento de las orientaciones institucionales.
- Utilización del diálogo con los hijos para el fortalecimiento de la labor formativa de los hijos.
- Interés y actitud de velar porque sus hijos reciban una educación rica en valores, sanas costumbres e intelectualmente adecuada.
- Sentido de pertenencia a la comunidad y a la Institución.
- Respetuoso con profesores, directivos y comunidad educativa.
- Interesado por fortalecer la propia formación integral.
- Poseedor de sanas costumbres y valores.
- Leal con la institución.
- Responsable con las actividades de la Asociación y el Consejo de padres.



## 5. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Enriquecimos el mapa de gobernabilidad listando las normas, reglamentaciones o disposiciones (tanto externas como internas [políticas]) que impactan en forma especial y sensible el desarrollo de las operaciones de la institución y su fortalecimiento



Entre los fundamentos legales originados en pactos internacionales se pueden citar:

**5.1. Los Derechos Humanos** Son todas aquellas facultades o atributos que le permiten a la persona reclamar lo que necesita para vivir de manera digna y para cumplir con los fines propios de la vida en comunidad. Vivir dignamente supone que la persona puede exigir para sí bienes espirituales (educación y cultura), bienes materiales (vestido o alimento) y otros que tienen una expresión física en el espacio y en el tiempo (la libertad de circulación).

La vida en comunidad le impone a la persona el deber de respetar los derechos de los demás: cada uno tiene la obligación de permitir que los otros vivan igualmente de manera digna. Los derechos humanos pertenecen a todas las personas, sin excepción, y por el único hecho de ser miembros de la familia humana.

Persona es todo miembro de la familia humana, sin excepción alguna. La condición de persona humana no puede ser concedida ni por la ley, ni por otra persona, ni por un grupo de personas. Se adquiere por el sólo hecho de pertenecer al género humano.

Para las personas todos sus derechos son necesarios; en consecuencia, cada uno de ellos reviste la misma importancia y merece idéntico respeto.



Todos los derechos humanos son indivisibles e interdependientes. Sin embargo, hay un derecho cuyo respeto es condición para el disfrute de otros. El derecho a la VIDA es el primero de todos los derechos.

Los derechos humanos presentan los siguientes rasgos distintivos:

Son necesarios porque sin ellos las personas no pueden vivir dignamente como seres humanos

Son generales, ecuménicos o universales porque todas las personas tienen los mismos derechos, independientemente de su sexo, edad, posición social, partido político, creencia religiosa, origen familiar o capacidad económica

Son preexistentes por que han surgido con anterioridad al derecho positivo a la ley; por que aparecen con la persona y no son creados por actos de autoridad

Son limitados por que en su ejercicio solamente se pueden llegar hasta donde comienzan los derechos de los demás o los justos derechos de la comunidad

Son infrangibles o inviolables porque cuando alguien los vulnera o amenaza comete un acto injusto. Los derechos humanos crean un campo de acción dentro del cual la persona puede desenvolverse libremente y en donde queda protegida contra actos ilícitos del Estado y de los particulares

## **5.2. Los Derechos del Niño. Presentamos 10 principios fundamentales para todos los niños del planeta tierra**

Principio 1. El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en la Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Principio 2. El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.

Principio 3. El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Principio 4. El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberá proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y pos natal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Principio 5. El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social, debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular

Principio 6. El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse el niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente de los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Principio 7. El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación dicha responsabilidad incumbe en primer término a los padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Principio 8. El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciben protección y socorro.

Principio 9. El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno



que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Principio 10. El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz fraternidad universal, y con plena conciencia que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

Entre las disposiciones legales vigentes de origen nacional resaltamos:

**5.3 La constitución Política de Colombia de 1991.** Se considera la Norma de Normas, por que supera y prevalece sobre cualquier otra disposición jurídica que exista o se promulgue. Por consiguiente, los educadores y educandos, tenemos la obligación de estudiarla e interpretarla, porque en ella se establecen los principios, deberes, derechos y organización del Estado que permite la convivencia social, la libertad, la paz y la justicia dentro de un marco jurídico, democrático y participativo..." En los 112 artículos de la constitución, están ubicadas las orientaciones y mandatos que buscan el desarrollo integral del hombre colombiano, porque ellos de alguna manera procuran el cuidado o la realización de aspectos biológicos, culturales, económicos, sociales, políticos, resaltan valores éticos y educativos.

Los artículos para tener presente son: 1; 2; 3; 5; 7; 8; 9; 10; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 26; 27; 29; 38; 41; 44; 45; 52; 67; 68; 70; 74; 86; 88; 95.

Transcribimos algunos artículos de la Constitución, por considerarlos relevantes para la gestión educativa.

Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios los estudios de la Constitución y la Instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. el Estado divulgará la constitución.

Artículo 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y de una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto, gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste, subsidio alimentario si entonces estuviese desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Artículo 67. La educación es derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y a la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las Instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a



los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo...

Artículo 68. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica...

Artículo 73. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, de informar y recibir información veraz e imparcial....

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

**5.4. Prevención de la drogadicción.** Inicialmente se fundamentó en la Ley 30 de 1986, que originó el "Estatuto de Estupefacientes" y al Decreto # 3788 que reglamentó dicha Ley, y que en lo pertinente a la educación expresa:

Artículo 37. "La secretaría de educación en cada unidad territorial, serán responsables del desarrollo de los programas de prevención de la drogadicción en cumplimiento de las políticas trazadas por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Estupefacientes, directamente o a través de los Consejos Seccionales de Estupefacientes".

Artículo 38. "Como estrategias de prevención de la drogadicción, los institutos docentes públicos y privados de educación primaria y secundaria, media vocacional y Educación no formal estarán obligados a partir de la vigencia del decreto, a constituir y fortalecer Organizaciones creativas Juveniles e infantiles, según las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional a través del programa de prevención de la drogadicción"



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Los artículos del Decreto 1108 de mayo 31 de 1994 que tienen mayor incidencia en el sector educativo son: 9, 10, 11, 12, 16, 17, 23, 25, 38, 40.

**5.5. La educación sexual.** Se fundamenta en la Resolución No. 03353 de Julio 2 de 1993, del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la educación básica del país. Se transcriben sus dos primeros artículos:

Artículo primero: Obligatoriedad de la educación sexual. A partir del inicio de los calendarios académicos de 1994 de acuerdo con las políticas y siguiendo las directivas del Ministerio de Educación Nacional, todos los establecimientos educativos del país, que ofrecen y desarrollan programas de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, realizarán con carácter obligatorio, proyectos institucionales de Educación Sexual como componente esencial del servicio público educativo.

Los programas institucionales de Educación Sexual no darán lugar a calificaciones para efectos de la promoción de los estudiantes.

Artículo segundo: Finalidad de la educación sexual. Por ser la sexualidad parte fundamental de la personalidad de todos los seres humanos, que incide en las relaciones interpersonales que se establecen en ámbito familiar, social y amoroso, la Educación Sexual, sólidamente fundamentada en los avances de la ciencia y la pedagogía, debe propiciar y favorecer a todos los estudiantes una formación rica en valores, sentimientos, conceptos y comportamientos para el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía, cuya base fundamental sea el afecto y la igualdad entre las personas...

**5.6. La Ley General de Educación** Se fundamenta en los principios constitucionales, define la educación como un servicio, establece los diferentes tipos y niveles, las regulaciones sobre la calidad y condiciones para prestar el servicio. Señala los fines y objetivos educativos, el concepto del currículo, las áreas obligatorias, formaliza los proyectos educativos regionales e institucionales, las formas de controlar, evaluar el desempeño profesional de los docentes, administrativos y la calidad del servicio educativo. Indica cómo desarrollar el gobierno escolar; la participación de los estudiantes, acudientes, los estímulos para los alumnos, docentes, las condiciones para la profesionalización docente, el ejercicio profesional, las características de la idoneidad.



Organiza la Junta de Escalafón Nacional, las Juntas Asesoras y las entidades territoriales encargadas de la administración, dirección, vigilancia e inspección del proceso educativo.

**5.7. Ley sobre la libertad religiosa.** La ley 133 desarrolla el derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución política.

Mediante esta nueva ley, se reconoce la existencia de múltiples creencias religiosas que existen en el país y se pide para todo un trato igual.

La Ley 133 respalda a todas y cada una de las diferentes confesiones religiosas que existen en el país.

"El poder público protegerá a las personas en sus creencias, así como a las iglesias y confesiones religiosas y facilitará la participación de estas y aquellas en la consecución del bien común. De igual manera mantendrá relaciones armónicas y de común entendimiento con las iglesias y confesiones religiosas existentes en la sociedad colombiana" precisa la Ley.

Pone como únicos límites el respeto a los derechos humanos fundamentales y la seguridad, salud y moralidad pública.

"Cada persona es libre de tener una creencia o religión, de formar parte de ella o cambiarse, practicar actos de oración y culto, de conmemorar sus festividades y no ser perturbados en el ejercicio de estos derechos".

Se complementan con los artículos 23 y 24 que indican:

"Nadie puede ser impedido por motivos religiosos para acceder a cualquier trabajo o actividad civil, para ejercerlo o para desempeñar cargos o funciones públicas".

**5.8. Decreto 1743 de 1994** Por el cual se instituye el Proyecto de Educación ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

Artículo 1. Institucionalización: A partir del mes de enero de 1995, de acuerdo con los lineamientos curriculares que defina el Ministerio de Educación Nacional y atendiendo la política Nacional de educación ambiental, todos los establecimientos de educación



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



formal del país; tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos...

Artículo 2 Principios rectores. La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplina, y de participación y formación para la democracia, gestión, y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo...

Artículo 3. Responsabilidad de la comunidad educativa. Los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar. Esta responsabilidad se ejercerá a través de los distintos órganos del Gobierno Escolar.

Artículo 7. Servicio Social obligatorio. Los alumnos de educación media de los establecimientos de educación formal, estatales y privados, podrán prestar el servicio social obligatorio previsto en los artículos 66 y 97 de la ley 115 de 1994; en educación ambiental, participando directamente en los proyectos ambientales escolares, apoyando la formación o consolidación de grupos ecológicos escolares para la resolución de problemas ambientales específicos o participando en actividades comunitarias de educación ecológica o ambiental.

#### **5.9. Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994**

Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Artículo 1. **Ámbito y Naturaleza** Las normas reglamentarias contenidas en el Decreto 1860 se aplican al servicio público de educación formal que presten los establecimientos educativos del Estado, los privados, los de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro. Su interpretación debe favorecer la calidad, continuidad y la universalidad del servicio público de la educación, así como el mejor desarrollo del proceso de formación de los educandos.

La interpretación de estas normas deberá además tener en cuenta que el educando es del centro del proceso educativo y que el objeto del servicio es lograr el cumplimiento de los fines de la educación, definidos en la ley 115 de 1994.



Las disposiciones del presente decreto constituyen lineamientos generales para el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales, con el objeto de orientar el ejercicio de las respectivas competencias, y para los establecimientos educativos en el ejercicio de la autonomía escolar.

#### **5.10. Acto Legislativo 01 de 2001**

Reforma a las transferencias

Artículo 356. “Salvo lo dispuesto por la Constitución, la ley, a iniciativa del Gobierno, fijará los servicios a cargo de la Nación y de las entidades territoriales para efecto de los servicios y recursos de las entidades territoriales, se crea el Sistema General de Participaciones de las Entidades Territoriales

Los Distritos tendrán las mismas competencias que los Municipios y departamentos para efectos de la distribución del sistema general de participaciones que establezca la ley.

Las entidades territoriales destinarán los recursos del sistema general de participaciones de la Entidades Territoriales a la financiación de los recursos a su cargo, dándole prioridad al servicio de la salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media y los definidos por la ley, con especial atención a los niños....

La ley reglamentará los criterios de distribución del sistema General de Participaciones de la Entidades Territoriales, de acuerdo con las competencias que le asigne a cada entidad territorial; y contendrá las disposiciones necesarias para poner en operación el sistema general de participaciones de la Entidades Territoriales incorporando principios sobre distribución que tengan en cuenta los siguientes criterios:

- a) población atendida y por atender, en los servicios de salud y educación;
- b) Reparto entre la población urbana y rural
- c) pobreza relativa
- d) Eficiencia

#### **5.11. Ley 715 de diciembre 21 de 2001**

Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. De los 113 artículos tomamos los siguientes

Artículo primero: Naturaleza del Sistema General de Participaciones. El Sistema General de Participaciones está constituido por los recursos que la nación trasfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las Entidades



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Territoriales, para la financiación de los servicios cuyas competencias se les asigna en la presente ley

Artículo Quinto: Competencias de la nación en materia de educación. Sin perjuicio de las establecidas en otras normas legales, corresponde a la nación ejercer las siguientes competencias relacionadas con las prestaciones del servicio público de la educación en sus niveles preescolar, básico y medio, en el área urbana y rural

5.1. Formular las políticas y objetivos para el desarrollo del sector educativo y dictar normas para la organización y prestación del servicio.

5.2. Regular la prestación de los servicios educativos estatales y no estatales

5.3. Impulsar, coordinar, financiar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión de orden nacional en materia de educación, con recursos diferentes de los del sistema general de participaciones. Con esos recursos no se podrá pagar personal de administración, directivo, docente o administrativo

5.4. Definir, diseñar, reglamentar y mantener un sistema de información del sector educativo

5.5. Establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de educación preescolar, básica y media, sin perjuicio de la autonomía de las instituciones educativas y de la especificidad de tipo regional

5.6. Definir, diseñar y establecer instrumentos y mecanismos para la calidad de educación

5.7. Reglamentar los concursos que rigen para la carrera docente

5.8. Definir, y establecer las reglas y mecanismos generales para la evaluación y capacitación del personal docente y directivo docente

5.9. Evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa del sector educativo en las entidades territoriales y el impacto de su actividad en la sociedad. Esta facultad se podrá delegar en los departamentos, con respecto a los municipios no certificados

5.10 Prestar asistencia técnica y administrativa a las entidades territoriales, cuando a ello haya lugar.

5.11. Vigilar el cumplimiento de las políticas nacionales y las normas del sector en los distritos, departamentos, municipios, resguardos indígenas y/o entidades indígenas. Esta facultad la podrá delegar en los departamentos, con respecto a los municipios no certificados

5.12. Expedir la regulación sobre costos, tarifas de matrículas, pensiones, derechos académicos y otros cobros en las instituciones educativas

5.13. Distribuir los recursos para educación del sistema general de participaciones conforme a los criterios establecidos en la presente ley.

5.14. Fijar parámetros técnicos para la prestación del servicio educativo estatal, estándares y tasas de asignación de personal, teniendo en cuenta las particularidades de cada región



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



5.15. Definir anualmente la asignación por alumno, tanto de funcionamiento como de calidad, para la prestación del servicio educativo financiando con recursos del sistema general de participaciones, de acuerdo con las tipologías educativas y la disponibilidad de recursos del sistema general de participaciones

5.16. Determinar los criterios a los cuales deben sujetarse las plantas docentes y administrativas de los planteles educativos y los parámetros de asignación de personal correspondientes a: alumnos por docente; alumnos por directivo; y alumnos por administrativo, entre otros, teniendo en cuenta las particularidades de cada región.

5.17. Definir la canasta educativa

5.18. En caso de ser necesaria la creación, fusión, supresión o conversión de los empleos que demande la organización de las plantas de personal de la educación estatal, los gobernadores y alcaldes deberán seguir el procedimiento que señale el gobierno nacional para tal fin.

5.19. Establecer los requisitos para la certificación de los municipios, y decidir sobre la certificación de los municipios menores a cien mil habitantes de conformidad con el artículo 20 de la presente ley

5.20. Establecer incentivos para los distritos, municipios e instituciones educativas por el logro de metas en cobertura, calidad y eficiencia en el uso de los recursos

5.21. Realizar las acciones necesarias para mejorar la administración de los recursos del sistema general de participaciones

5.22. Cofinanciar la evaluación de logros. A cada departamento, distrito o municipio se podrá distribuir cada tres años una suma para evaluar el logro educativo de acuerdo con la metodología que señale el ministerio de educación nacional. El 80% será financiado por la nación y el 20% por la entidad territorial

5.23. Las demás propias de las actividades de administración y distribución, regulación del sistema general de participaciones.

ARTICULO 9º Instituciones Educativas. Institución Educativa es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media. Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominarán centros educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes.

Deberán contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, disponer de infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados.

Las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su programa Educativo Institucional



Las instituciones educativas sin departamentales, distritales o municipales...”

#### **5.12. Decreto 992 del 21 de mayo de 2002**

Reglamenta parcialmente los artículos 11, 12, 13, y 14 de la Ley 715 de 2001. Define que son los Fondos de Servicios Educativos, de donde provienen sus recursos; al igual que el presupuesto anual, el presupuesto de ingresos; el de gastos y apropiaciones, flujo de caja, manejo de tesorería, adiciones presupuestales funciones del Consejo Directivo, funciones del rector en relación con los fondos, control y asesoría.

#### **5.13. Decreto 1278 de junio 19 de 2002**

Por el cual se expide el estatuto de profesionalización docente. Explica el objeto, la aplicación y el alcance, enuncia los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo; qué es la carrera y el escalafón docente, de la evaluación; derechos, deberes prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, salarios, incentivos, estímulos y compensaciones, al igual que la asimilación de docentes vinculados en propiedad con el Decreto 2277 de 1979

#### **5.14. Decreto 1850 de agosto 13 de 2002**

Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos, y municipios certificados,

#### **5.15. Decreto 3020 del 10 de diciembre de 2002**

Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

#### **5.16. Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997**

Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1º. La educación de adultos, ya sea formal, no formal o informal hace parte del servicio público educativo, y se regirá por lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, sus decretos reglamentarios, en especial los Decretos 1860 de 1994, 114 de 1996 y las



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



normas que los modifiquen o sustituyan y lo previsto de manera especial, en el presente decreto.

Se regirá igualmente por las disposiciones que para el efecto dicten las entidades territoriales según sus competencias.

Artículo 2º. Para efectos de lo dispuesto en el presente decreto, la educación de adultos es el conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles grados de servicio público educativo, durante las edades aceptadas regularmente para cursarlos o de aquellas personas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y profesionales.

Artículo 3º. Son principios básicos de la educación de adultos:

- a) Desarrollo Humano Integral, según el cual el joven o el adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida;
- b) Pertinencia, según el cual se reconoce que el joven o el adulto posee conocimientos, saberes, habilidades y prácticas, que deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo;
- c) Flexibilidad, según el cual las condiciones pedagógicas y administrativas que se establezcan deberán atender al desarrollo físico y psicológico del joven o del adulto, así como a las características de su medio cultural, social y laboral;
- d) Participación, según el cual el proceso formativo de los jóvenes y los adultos debe desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad que les permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, y ser partícipes de las mismas.

Artículo 4º. Atendiendo los fines de la educación y los objetivos específicos de la educación de adultos, establecidos por la Ley 115 de 1994, son propósitos de los programas de educación de adultos:

- a) Promover el desarrollo ambiental, social y comunitario, fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía moderna, democrática y tolerante, de la justicia, la equidad de género, los derechos humanos y el respeto a las características y necesidades de las poblaciones especiales, tales como los grupos indígenas, afro colombianos, las personas con limitaciones, menores trabajadores, y personas en proceso de rehabilitación social;
- b) Contribuir, mediante alternativas flexibles y pertinentes, a la formación científica y tecnológica que fortalezcan el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con las necesidades del mundo laboral y la producción de bienes y servicios;



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



- c) Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional;
- d) Propiciar oportunidades para la incorporación de jóvenes y adultos en procesos de educación formal, no formal e informal destinados a satisfacer intereses, necesidades y competencias en condiciones de equidad;
- e) Recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral que brinda la educación de adultos.

Artículo 9º. Los programas de educación básica y media de adultos estarán orientados a la apropiación y recreación de los elementos de la cultura nacional y universal, teniendo en cuenta las condiciones socioculturales de la población de que trata el presente decreto, para hacer posible la satisfacción de sus necesidades fundamentales que le permita una efectiva participación en la vida social, a través de procesos formales equiparables a los niveles del sistema educativo regular. Este servicio educativo impulsará procesos de contextualización educativa a nivel territorial, local y comunitario, que permitan la construcción de propuestas curriculares pertinentes y socialmente relevantes.

Parágrafo. Los programas de educación básica y media de adultos, deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2082 de 1996 y demás normas concordantes, en relación con la atención educativa de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades o talentos excepcionales.

.

Artículo 11. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 53 de la Ley 115 de 1994, el ciclo lectivo especial integrado a que se refiere el artículo 10 del presente decreto, es aquel que se estructura como un conjunto de procesos y acciones curriculares organizados de modo tal que integren áreas del conocimiento y proyectos pedagógicos, de duración menor a la dispuesta para los ciclos regulares del servicio público educativo, que permitan alcanzar los fines y objetivos de la educación básica y media de acuerdo con las particulares condiciones de la población adulta.

.

Educación básica formal de adultos

Artículo 15. Las instituciones educativas que ofrezcan programas de educación básica formal de adultos, atenderán los lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta sus particulares característicos.

Artículo 16. Podrán ingresar a la educación básica formal de adultos ofrecida en ciclos lectivos especiales integrados:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



1. Las personas con edades de trece (13) años o más, que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros grados.

2. Las personas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria y demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal, dos (2) años o más.

Artículo 17. Las personas menores de trece (13) años que no han ingresado a la educación básica o habiéndolo hecho, dejaron de asistir por dos (2) años académicos consecutivos o más, deberán ser atendidos en los establecimientos educativos que ofrecen educación formal en ciclos regulares, mediante programas especiales de nivelación educativa, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8º y 38 del Decreto 1860 de 1994 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Artículo 19. La educación básica formal de adultos podrá ofrecerse de manera presencial, semipresencial o abierta y a distancia. Cuando se adopte la modalidad semipresencial se debe garantizar una presencialidad no inferior al cincuenta por ciento (50%) de las horas anuales de trabajo, determinadas en el artículo 18 de este decreto y el desarrollo de prácticas, asesorías, tutorías, trabajos grupales y elaboración de módulos y guías.

Artículo 20. Los procesos curriculares que se incorporen a los ciclos lectivos especiales integrados de educación básica formal de adultos, deberán atender los objetivos definidos en el artículo 20 de la Ley 115 de 1994.

En el plan de estudios del respectivo programa que se ofrezca, deberá incluirse el procedimiento de evaluación y promoción por logros, formulados y adoptados para cada ciclo lectivo especial integrado, atendiendo las necesidades de aprendizaje y las características de la población adulta.

Las áreas fundamentales y obligatorias establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, y los temas obligatorios contemplados en el artículo 14 de la misma ley, podrán organizarse en forma interdisciplinaria o integrada, según las particularidades de dichos educandos.

Artículo 21. Los ciclos lectivos especiales integrados se organizarán de tal manera que la formación y los logros alcanzados tengan las siguientes correspondencias con los ciclos lectivos regulares de la educación básica:

1. El primer ciclo, con los grados primero, segundo y tercero.
2. El segundo ciclo, con los grados cuarto y quinto.
3. El tercer ciclo, con los grados sexto y séptimo.
4. El cuarto ciclo, con los grados octavo y noveno.

Artículo 22. Las personas que cumplan y finalicen satisfactoriamente todos los ciclos lectivos especiales integrados de la educación básica de adultos, recibirán el certificado de estudios del bachillerato básico.



### **Educación media de adultos**

Artículo 23. La educación media académica se ofrecerá en dos (2) ciclos lectivos especiales integrados, a las personas que hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico de que trata el artículo 22 del presente decreto o a las personas de dieciocho (18) años o más que acrediten haber culminado el noveno grado de la educación básica.

El ciclo lectivo especial integrado de la educación media académica corresponde a un grado de la educación media formal regular y tendrá una duración mínima de veintidós (22) semanas lectivas.

La semana lectiva tendrá una duración promedio de veinte (20) horas efectivas de trabajo académico.

Artículo 24. La educación media académica de adultos podrá ofrecerse de manera presencial, semipresencial o abierta y a distancia.

Artículo 25. Los procesos curriculares que se incorporen a los ciclos lectivos especiales integrados de la educación media académica, deberán atender los objetivos establecidos en el artículo 30 de la Ley 115 de 1994.

En el plan de estudios del respectivo programa que se ofrezca, deberá incluirse el procedimiento de evaluación y promoción por logros, formulados y adoptados para cada ciclo lectivo especial integrado, atendiendo las necesidades de aprendizaje y las características de la población adulta y los lineamientos generales que para tal efecto expida el Ministerio de Educación Nacional.

La definición de las áreas fundamentales y obligatorias de la educación media académica de adultos, se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 115 de 1994. El plan de estudios contemplará igualmente los temas obligatorios señalados en el artículo 14 de la misma ley.

Artículo 26. Cuando las personas adultas contempladas en el presente decreto hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico y opten por continuar estudios en la educación media técnica, deberán hacerlo en ciclos lectivos regulares de dos (2) grados, que ofrezcan los establecimientos educativos autorizados para impartir este nivel y organizados atendiendo lo dispuesto en los artículos 9º, 41 y 55 del Decreto 1860 de 1994 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Artículo 27. Las personas que cumplan y finalicen satisfactoriamente todos los ciclos lectivos especiales integrados de la educación media académica de adultos o los dos grados de la educación media técnica, recibirán el título de bachiller.

### **5.17. INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN ESCOLAR - AULA DE APOYO**

Aula de apoyo. Conjunto de estrategias y recursos pedagógicos al servicio de las Instituciones Educativas, para garantizar una educación con calidad a la población con necesidades educativas individuales, por discapacidad o capacidad o talentos excepcionales



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Constitución Política: “... El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados...” Artículo 13

“El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes prestará la atención especializada que requieran” Artículo 47

Ley 115 de 1994. Título III, capítulo I artículos 46 al 48, donde regula la atención educativa de las personas con limitaciones de orden físico, sensorial, psíquico, cognoscitivo o emocional como parte del servicio público educativo

Decreto 2082 de 1996. En su artículo 14, concibe las aulas de apoyo especializadas como un conjunto de servicios, estrategias y recursos que ofrecen los establecimientos educativos para brindar los soportes que permitan la atención integral de los estudiantes con limitaciones o capacidades o talentos excepcionales

Ley 361 de 1997. “...Nadie podrá ser discriminado por razón de su limitación, para acceder al servicio de educación ya sea en una entidad pública o privada y para cualquier nivel de formación...”

Resolución Departamental 1918 de 1998. Reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, del Departamento de Antioquia

Decreto 2565 del 24 de octubre de 2003. Se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales

Ley 715 de 2001. “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud entre otros”.

Decreto 0230 de 2002. “Por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional”. La evaluación de grupos poblaciones será objeto de reglamentación especial por parte del Ministerio de Educación Nacional. Artículo 1.

## PRINCIPIOS

La atención educativa en Colombia para las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales se fundamenta en los siguientes principios:

**Integración social y educativa:** la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, se incorpora al servicio público educativo del país, para recibir la atención que requiere, dentro de los servicios que regularmente se ofrecen, brindando los apoyos especiales de carácter pedagógico, técnico y terapéutico que sea necesario.

**Desarrollo humano:** se reconocen que deben crearse condiciones en el campo pedagógico para que las personas con limitaciones o con capacidades o talentos



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



excepcionales puedan desarrollar integralmente sus potencialidades, satisfacer sus intereses y alcanzar el logro de valores humanos, éticos, intelectuales, culturales, ambientales y sociales.

Oportunidad y equilibrio: el servicio educativo se debe organizar de manera que facilite el acceso, la permanencia y el adecuado cubrimiento de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Soporte específico: esta población puede recibir atención específica y en determinados casos, individual y calificada, dentro del servicio público educativo, según la naturaleza de la limitación o de la excepcionalidad de las propias condiciones de accesibilidad para efectos de permanencia en el mismo y de su promoción personal, cultural y social

### MARCO CONCEPTUAL

La diversidad La integración escolar es una filosofía que surge como respuesta a la desigualdad de oportunidades de los jóvenes con necesidades educativas especiales, dándole paso a una educación integradora, mediante la cual la escuela reconceptualiza su papel y las funciones de quienes la componen, llegando así a darle respuesta a la diversidad de alumnos que tiene, permitiendo que cada uno se exprese y “sea” en su diferencia.

Integrar no es solo unificar dos sistemas educativos, el regular y el especial; tampoco es ubicar físicamente a una persona con necesidades educativas especiales, en el aula regular. La educación especial y la educación regular se encuentran, creando un solo sistema educativo, que respondiendo a las necesidades de todos y cada uno de sus integrantes, potencie el desarrollo de la inteligencia conceptual, práctica y social.

La integración escolar solo puede darse, si se considera basada en el principio universal de la normalización, cuando la persona con necesidades educativas especiales pueda llevar una vida lo mas cercana posible a lo que la sociedad ha considerado como normal, reconociéndole además los mismos derechos y oportunidades que tienen las otras personas. Ello implora un cambio epistemológico en la forma de concebir lo que debe ser la escuela, lo que debe ser el maestro, tanto regular como especial, propiciando la creación de una cultura más abierta, flexible, democrática, innovadora y humanizante ante la diferencia.

Institución integradora: Se diferencia de la escuela tradicional regular, por que propone un mismo currículo para toda su población y realiza adaptaciones curriculares que permiten la integración de los jóvenes con necesidades educativas especiales, al aula regular. Se admite en los educandos y se concibe que la causa de las dificultades de algunos, pueden ser de origen personal, escolar o social, pero en cualquiera de estos casos la primera opción es buscar dar respuesta a estas necesidades desde la escuela, en lugar de remitir a otro tipo de institución



**Maestro integrador:** Es el educador del sistema regular que asume el reto de vincular a su aula niños con alguna limitación. Se compromete en el desarrollo de actividades, estrategias metodológicas y adaptaciones curriculares que respondan a las demandas, necesidades e intereses de todos sus educandos, manteniendo una actitud abierta, positiva y de cambio frente a la diversidad y sus implicaciones en el ámbito escolar.

**Maestro de apoyo:** Es considerado como un profesional de la educación, líder y gestora de un proceso innovador. Acompaña al niño y a la familia en el proceso de integración escolar; orienta el proceso de enseñanza aprendizaje, teniendo en cuenta los tipos de apoyos pedagógicos y tecnológicos requeridos por todos los alumnos. Considera los entornos y los objetivos para un desarrollo integral y es el mediador entre la escuela integradora, la comunidad y el alumno con deficiencia

**Aula de apoyo:** Se concibe como el conjunto de servicios, estrategias, recursos didácticos logísticos y técnicos, proyectados en forma de apoyos en la práctica de la integración escolar, para orientar las necesidades educativas de la población estudiantil que las presenta, todo ello liderado por el maestro de apoyo

#### CONDICIONES SENSORIALES

**Limitación auditiva (discapacidad auditiva).** Deficiencia en la audición, ya sea permanente o fluctuante, que afecta adversamente el rendimiento educativo del niño pero que no se incluye bajo la definición de “sordera”

**Sordera:** Deficiencia auditiva tan severa que el niño está impedido para procesar información lingüística a través del oído, con o sin amplificación, lo cual afecta el rendimiento académico

**Limitación visual:** Deficiencia de la visión, que aun con su corrección, afecta el rendimiento académico

#### CONDICIONES COGNOSCITIVAS

**Discapacidad cognoscitiva:** Funcionamiento intelectual general significativamente por debajo del promedio, existe concurrentemente con déficit en la conducta adaptativa y se manifiesta durante el desarrollo, afecta de manera adversa el rendimiento o desempeño académico del niño.

**Deficiencia de atención:** Condición que hace difícil que una persona pueda sentarse tranquila, controlar su conducta y poner atención

#### CONDICIONES PSICOEMOCIONALES



Autismo: Discapacidad del desarrollo que afecta de manera significativa la comunicación verbal y no-verbal y la interacción social, generalmente evidente antes de los tres años y que afecta el desarrollo académico del niño.

Discapacidad emocional: Condición que exhibe una o más de las siguientes características durante un largo período y en un grado marcado que afecta el rendimiento académico del niño

Una inhabilidad para aprender que no puede explicarse por factores intelectuales, sensoriales o de salud

Una inhabilidad para construir o mantener relaciones interpersonales satisfactorias con sus compañeros y maestros

Tipos inapropiados de comportamientos o sentimientos bajo circunstancias normales

Un estado de ánimo general de tristeza o depresión;

Una tendencia a desarrollar síntomas físicos o temerosos asociados con problemas personales escolares

#### CONDICIONES MOTORAS

Discapacidad motora: Deficiencia ortopédica severa que afecta el rendimiento académico del niño. El término incluye deficiencias causadas por una anomalía congénita y deficiencias por otras causas-

#### CONDICIONES DE LA COMUNICACIÓN

Discapacidad de comunicación: Desorden de la comunicación como el tartamudeo, deficiencia de la articulación, deficiencia del lenguaje, o deficiencia de la voz, que afecta el rendimiento académico del niño

Discapacidad específica del aprendizaje: Desorden en uno o más de los procesos psicológicos básicos involucrados en la comprensión o uso del lenguaje, oral, escrito, que puede manifestarse en una habilidad imperfecta para escuchar, pensar, hablar, leer, escribir, deletrear, o hacer cálculos matemáticos

#### CONDICIONES DE SALUD

Otros problemas de salud: Fuerza, vitalidad o atención limitadas, incluyendo un grado de alerta exagerado respecto al ambiente educativo que:

Se debe a problemas de salud, crónicos o agudos, tales como asma, diabetes, epilepsia, condiciones cardíacas, hemofilia, envenenamiento con plomo, leucemia, nefritis, fiebre reumática, anemia falciforme.

#### FUNDAMENTOS

#### EPISTEMOLOGICOS



La igualdad de oportunidades entre las personas es una condición formal de la vida moderna, pero aún no una condición real. Las verdaderas diferencias entre las personas tienen que ver con un conjunto de variables culturales, económicas, políticas, jurídicas o naturales. Específicamente desde el punto de vista jurídico, los modernos Estados de derecho propician una supuesta igualdad desde el concepto de los DERECHOS fundamentales. Sin embargo, esta concepción no es suficiente: una voluntad política que ignore el poder de la ciencia y la tecnología, carecerá de una orientación racional de su práctica y en nada contribuirá al desarrollo integral del individuo y la sociedad.

El llamado Estado social del derecho hace valer su condición de Estado justo planteando la asistencia a los sectores sociales más vulnerables, lo cual supuestamente constituye una garantía de igualdad de oportunidades para todas las personas a pesar de sus diferencias naturales o sociales, fundamentándose en el principio de equidad.

La pedagogía debe considerar la diferencia, partiendo de que se desconoce el potencial de cada ser. La integración como filosofía significa una valoración de las diferencias humanas. No se trata de eliminar las diferencias sino de aceptar su existencia como distintos modos de ser dentro de un contexto social que pueda ofrecer a cada uno de sus miembros las mejores condiciones para el desarrollo máximo de sus capacidades, poniendo a su alcance los mismos beneficios y oportunidades de la vida cotidiana.

## PEDAGÓGICO

La pedagogía como saber de la disciplina de las ciencias de la educación, es reconocida en el campo del conocimiento por su objeto, centrado en la enseñanza de los saberes. Ella explica su existencia en la relación interdisciplinaria básicamente con la antropología, la sociología, la historia y la lingüística.

En la concepción psicopedagógica, el ingreso permanencia y promoción de cada una de las personas con necesidades educativas especiales a los ámbitos escolares, está determinado también por el reconocimiento de su individualidad, estilos de aprendizaje, diferencias en el procesamiento de la información, aspectos emocionales, afectivos y motivacionales, situaciones particulares a nivel físico o de salud, y relaciones con el entorno en el que vive, como también de las respuestas a las necesidades particulares de apoyo que favorecen los procesos de enseñanza y aprendizaje y determinan su desempeño en el medio.

En el actual paradigma de atención a la diversidad y en la oferta educativa, los principios, fines y fundamentaciones de la pedagogía son los mismos de la pedagogía en general y su sentido en la práctica radica en las adecuaciones, en la flexibilización y en la contextualización que se realice del currículo



## PSICOLÓGICOS

Sustentar la integración escolar desde el punto de vista psicológico, remite necesariamente al concepto de autoestima y de salud mental. Se tiende a pensar que el niño con necesidades educativas especiales en un aula regular será subvalorado y ridiculizado, y que por lo tanto de autoestima se verá vulnerada. De ahí que se considere en muchos casos, que los niños con necesidades educativas especiales, estarán más protegidos emocionalmente estando con sus iguales, esto es en un ambiente de educación especial. Sin embargo, esta visión de educación tradicional desconoce los elementos que comprenden el concepto de autoestima

La autoestima cumple una función primordial en el desarrollo del niño, puesto que según la manera como piense de si mismo, será su motivación, rendimiento, calidad en la relación con compañeros y su tolerancia a la frustración. Esta valoración de si mismo se forma a partir de las expresiones y actitudes que a lo largo de los años recibe de los demás.

### **5.18. ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE.**

Aceleración del aprendizaje. Un salto seguro, una metodología para volver a la escuela y continuar aprendiendo. Atiende alumnos extraedad o desfasados en su edad en el aula escolar. Como requisitos deben saber leer, escribir y tener nociones de matemáticas

Objetivos:

- Posibilitar a los estudiantes que estén en el rango de extraedad, la adquisición de las competencias básicas fundamentales que le posibiliten el mejor desenvolvimiento, tanto en la escuela como en el mercado laboral.
- Desarrollar y fortalecer la autoestima de los estudiantes, buscando que todos sean exitosos, no solo al final del año, sino día a día

Se trabajará con una pedagogía de éxito, donde se recalcará la importancia de la autoestima en el alumno, la confianza y el acompañamiento de los contenidos pertinentes.

Metodología: Se da inicio al programa académico con un potencial de 25 alumnos, quienes deben contar con la habilidad de la escritura, la lectura y nociones de matemáticas. De acuerdo a su rendimiento académico y avances adquiridos durante el año, se promueve el alumno a los grados 3º; 4º; 5º, o 6º; el objetivo es lograr que todos pasen al grado sexto

Módulos. El material para los estudiantes está conformado por un módulo de nivelación, uno de introducción y seis proyectos

El módulo de nivelación, está diseñado para que los estudiantes refuercen los procesos de lectura, escritura y sus conocimientos matemáticos a través de la realización de 40 sesiones. Cada una tendrá la duración de un día, requisito



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



indispensable para manejar y comprender los siete módulos de trabajo que conforman el programa de aceleración del aprendizaje

Estructura de los proyectos

1. Nivelémonos para despegar hacia el futuro
2. Despeguemos hacia el éxito
3. ¿Quién soy yo?
4. La Escuela: espacio de convivencia
5. El lugar donde vivo
6. Mi ciudad
7. La Colombia de todos nosotros
8. Operación: Salvar la tierra



## **6. DIMENSIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

### **6.1. FUNDAMENTOS FILOSOFICOS**

La filosofía en las diferentes culturas y momentos históricos ha concebido al hombre desde distintos enfoques.

A través de las reflexiones filosóficas se construyen conocimientos y la educación es la encargada de desarrollar en el hombre esos conocimientos, sus aplicaciones y utilidad, por lo tanto, existe una relación muy estrecha entre filosofía y educación, porque las dos buscan el beneficio del mismo sujeto: El hombre

La antropología plantea una imagen universal del hombre; que surge de la experiencia que se tiene de la existencia humana y busca explicar su evolución su realización. Para los Espartanos el ideal del hombre estaba enmarcado dentro de las características de un guerrero audaz y valiente. Para los Atenienses el ideal del hombre estaba centrado en exaltar su capacidad racional, como ser pensante e individual con orientación democrática. Aristóteles pensó en una interdependencia entre el alma y el cuerpo.

Para el cristianismo el hombre es una criatura como los demás seres, pero con distinción radical: posee un alma inmortal.

La filosofía contemporánea nos presenta al hombre como único ser enteramente libre, autor de su vida, único responsable moral de sus actos y dador de sentido al mundo y así mismo. La existencia humana sólo es posible en la medida en que se dé total libertad de elección, la más absoluta responsabilidad moral ante los propios actos y la completa claridad de que el hombre es un autor con una misión.

### **6.2. FUNDAMENTO SOCIOLOGICO.**

La sociología como ciencia social nos explica cómo los individuos interactúan y se comportan en la vida grupal, cuáles fuerzas influyen en sus actuaciones diarias, y cómo el hombre a través de su historia ha creado una serie de instituciones, conformándose así la sociedad y a su vez determinando lo cultural, en el cual el hombre como ser social se encuentra inmerso,

La sociología y la educación coinciden en el centro de atención: el hombre. La educación prepara al hombre para la vida social y la sociología estudia su comportamiento en la sociedad y en la vida grupal.



La sociedad actualmente atraviesa por un conjunto de tensiones y conflictos, las causas las podemos encontrar en el rápido avance de la ciencia y la tecnología y a su impacto modificador de las relaciones sociales existentes en los grupos, objeto de esos cambios.

La ciencia obra en el sentido desmitificador y desenmascara el conjunto de valores tradicionales dentro de los cuales la religión juega un papel importante.

Unida a la sociedad de consumo se encuentran las pautas culturales que se tornan cambiantes y que ni siquiera los individuos y los grupos sociales se pueden acomodar rápidamente, generando conflictos sociales, que han terminado por debilitar la familia. Los jóvenes están siendo socializados en hogares en donde prima la violencia sobre la armonía, amenazados por la ruptura y por la inseguridad social y psicológica.

### **6.3. FUNDAMENTO POLITICO.**

En todas nuestras actividades escolares el enfoque político está presente, la organización en la cual está inmersa la institución, requiere de una práctica política. La práctica política es quien posibilita la vida social, por consiguiente, el conocimiento político es esencial a todo ser humano.

En la institución educativa son las políticas estatales las que orientan y dirigen la educación, en su seno son estas mismas políticas las que fundamentan y enmarcan la organización que con las propias políticas, inherentes a cada institución, forman nuestro modelo educativo. Consideramos como prácticas políticas todas aquellas actividades que el alumno y el docente realiza en beneficio de su comunidad: actividades sociales, económicas, morales, religiosas, artísticas y educativas. Estas son actividades políticas por cuanto tienden a la preservación del grupo y ayudan a la satisfacción de necesidades naturales y a la realización de los valores humanos.

### **6.4. FUNDAMENTO RELIGIOSO.**

Se reconoce el fenómeno religioso como parte del ambiente cultural del alumno. Desde el mismo momento en que el hombre se vio enfrentado al mundo con conciencia, las actividades religiosas han estado presentes en su vida.

Desde entonces a hoy los hombres han tenido por manifestación de lo sagrado y lo divino, todos aquellos fenómenos y fuerzas que superan sus propias capacidades físicas y de comprensión. De la contemplación y la reflexión sobre tales fenómenos y fuerzas; ha podido el ser humano llegar a la idea de que existe una entidad muy superior que da explicación y sentido al cosmos.



El mito cumple funciones éticas, al determinar e imponer los principios morales de la convivencia entre los hombres. En él encuentra el hombre lo que le es permitido hacer, lo que es obligado y lo que le es prohibido

#### **6.5. FUNDAMENTO ECOLOGICO.**

Nos muestra la influencia del medio ambiente sobre los comportamientos humanos y el desarrollo biosférico.

El comportamiento humano es el resultado del proceso de "adaptación transformación" que el hombre ha desarrollado con el medio. La etología centra su atención en las relaciones que el hombre puede establecer con el medio, es decir en sus relaciones ecológicas.

La diferencia entre el hombre y los demás organismos estriba en el grado de adaptación y transformación que desarrolla en el medio, es el único organismo que transforma su medio.

El desarrollo del ser humano y sus distintos comportamientos y tipos de personalidad son determinados por el ambiente. Las reacciones y las actitudes de los educandos están íntimamente relacionadas con el medio socio-cultural y familiar en donde viven.

#### **6.6. FUNDAMENTOS EPISTEMOLOGICOS**

Su objetivo es determinar cuáles son las condiciones dentro de las cuales podemos admitir que un conocimiento es válido, como también determinar cuáles son las condiciones que deben cumplir un nuevo dato para poder ingresar a un conjunto de conocimientos válidos.

El conocimiento consiste en la formación de una idea o imagen del objeto y la verdad del conocimiento estriba en la concordancia de tal imagen con el objeto.

El método científico, lo consideramos como un camino o un instrumento para investigar o interpretar fenómeno o hechos que deben ser renovados en sus conceptos y procedimientos, para superar las contradicciones que se van presentado con los avances de las diferentes ciencias.

Por eso no podemos utilizar un solo enfoque, sino que se hace necesario construir diferentes sistemas teóricos para encontrar las explicaciones o relaciones existentes.

#### **6.7. FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS.**

Brindan al maestro los elementos para guiar su "que-hacer" educativo, señala los papeles que debe desempeñar como animador, orientador; brinda las bases para la formación de conciencias críticas, responsables, capaces de buscar caminos para la autodeterminación personal y social.



Orienta a la institución para que desarrolle un buen ambiente para la formación del hombre integral, la educación en valores para lograr una convivencia social, democrática justa y pacífica.

### **6.8. EL LENGUAJE Y LA COMUNICACION.**

En el proceso educativo la relación comunicadora entre educadores y educandos es permanente y básica para la comprensión de los mensajes y los conocimientos.

La educación la consideramos como un proceso de comunicación, cuyos métodos y prácticas son diferentes a los utilizados por los medios de comunicación masiva o social; el maestro debe situarse como un animador de grupos, como un canalizador de la comunicación, debe desarrollar habilidades para utilizar estos medios, en el proceso de la construcción del conocimiento; ya que estos medios proporcionan información actualizada y tienden a sustituir el libro tradicional

La comunicación didáctica es una forma particular del proceso de comunicación, que se realiza entre el profesor y el alumno y se caracteriza por la necesidad, la conciencia, la voluntad y la intención de alcanzar determinados objetivos didácticos. Se efectúa cara a cara, mediante un texto, medio audiovisual etc.

Es a la institución a quien le compete abrir espacios que contribuyan al cambio de actitud de sus integrantes con el fin de que cada uno asuma la responsabilidad consigo mismo y con los demás; y así entre todos poder construir una organización social; que respete, practique y defienda los derechos humanos, que sea responsable y dinámica y que contribuya a la construcción de una sociedad más amable y justa.

Desde esta perspectiva no podemos decir que trabajaremos con un solo modelo, fundamento o enfoque definido; si pretendemos brindar una educación crítica; esta debe permitir el cuestionamiento de los saberes que se imparten; de los procesos en la producción de esos saberes; la argumentación y la sustentación de diferentes propuestas y planteamientos; la indagación y la búsqueda de razones sólidas para enjuiciar y analizar posiciones contrarias; por lo tanto enmarcarnos en un solo eje sería contradecir lo que pretendemos alcanzar "un hombre nuevo para una sociedad nueva".



**7. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

El plan de desarrollo municipal está organizado con base en pilares, dimensiones, líneas, programas y proyectos.

PLAN DE DESARROLLO 2016-2019: "BELLO CIUDAD DE PROGRESO".							
PILARES	DIMENSIONES	LINEAS	SECTORES (TEMAS):	PROGRAMAS	PROYECTOS.		
<b>SOLIDARIDAD:</b>	I. SOCIAL: Bello Desarrollo Integral con sentido social	1. CIUDAD CON SENTIDO HUMANO.	Educación	6	21		
			Cultura	5	13		
			Infancia, adolescencia y juventud	3	6		
			Mujer	0	For Labo		
			Adulto mayor	3	7		
			Población en situación de discapacidad	1	3		
			Afro-descendientes	1	2		
			Pobreza extrema y población en situación de calle	4	4		
			Población sexualmente diversa (lgbti)	1	1		
			Víctimas y Desplazados.	2	4		
					26	61	
		2. SALUD, DEPORTES Y RECREACIÓN.	Salud	10	29		
			Deporte y Recreación.	4	9		
						14	38
<b>SEGURIDAD :</b>	II. INSTITUCIONAL:	3. CIUDAD SEGURA.	Justicia y seguridad	5	11		
			Centros de reclusión	1	2		
						6	13
		4. SEGURIDAD ADMINISTRATIVA.	Buen gobierno	3	22		
			Responsabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas	2	9		
			Gestión del Talento Humano	1	1		
						6	32
		5 PARTICIPACIÓN Y			Desarrollo comunitario	1	4



		GOBERNANZA.			
<b>SOSTENIBILIDAD</b>	<b>III AMBIENTAL</b>	<b>6. MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN DEL RIESGO.</b>	Medio ambiente	2	9
			Agropecuario y desarrollo rural	1	2
			Prevención y atención de desastres	1	3
				<b>4</b>	<b>14</b>
	<b>IV DIMENSIÓN ECONÓMICA</b>	<b>7. MOVILIDAD, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA.</b>	Transporte y equipamiento	3	18
			Agua potable y saneamiento básico	6	13
			Servicios públicos diferentes apsb	1	2
			Vivienda	1	4
				<b>11</b>	<b>37</b>
		<b>8. SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO.</b>	Turismo y bello globalizada	1	1
			Desarrollo económico y competitividad territorial.	2	2
			Ciencia, tecnología e innovación.	1	2
		<b>28 sectores - Temas.</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	
	<b>TOTAL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019: "BELLO CIUDAD DE PROGRESO".</b>				<b>72</b>

El sector educativo está inscrito en el PILAR DE SOLIDARIDAD

En la DIMENSIÓN SOCIAL

En la LÍNEA 1 CIUDAD CON SENTIDO HUMANO

**EDUCACIÓN**

**Con seis Programas**

	Nombre del programa	Objetivo(s) de programa		Proyecto
<b>1</b>	Escuelas cálidas y de calidad: "Espacios para la convivencia escolar y la paz".	Constituir ambientes de aprendizaje amables con dotación y apoyo pedagógico, metodologías innovadoras y flexibles, Cátedra de la paz, Incrementar el Índice Sintético de Calidad	<b>1</b>	Sostenimiento de la cobertura educativa oficial.
			<b>2</b>	Mejoramiento de ambientes de aprendizaje.
			<b>3</b>	Gestión al PAM (Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad) en articulación con Inspección y Vigilancia.



		(ISCE) entre otras estrategias que posibiliten desde la gestión curricular una educación pertinente y un contexto para mejorar los niveles de calidad y permanencia en la escuela.	4	Impulso de los ejes transversales en la educación preescolar, básica y media.
			5	Acompañamiento en los procesos de mejoramiento de ambientes escolares, Proyecto Educativa Institucional (PEI), competencias lectoras - comunicativas y (Convivencia Escolar).
			6	Desarrollo institucional de la Secretaría de Educación.
			7	Educación básica primaria con calidad.
			8	Educación inicial con calidad.
2	Maestros y maestras: motivadores y aprendices.	Incrementar el número de docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales motivados y cualificados.	9	Excelencia docente para la calidad educativa.
			10	Fortalecimiento del Plan de Atención Integral al Maestro (PAIM).
			11	Casa del Maestro ATENEA.
3	Espacios físicos amigables, dignos y seguros.	Incrementar el porcentaje de estudiantes con jornada única en las instituciones educativas oficiales, gestionando la construcción y/o recuperación de las plantas físicas para la eficiente prestación del servicio educativo.	12	Infraestructura educativa.
4	Oportunidades para la Educación Superior.	Incrementar el número de estrategias aplicadas para aumentar la tasa de cobertura en educación superior.	13	Fortalecimiento de la educación superior.
			14	Fortalecimiento de la educación media técnica.



5	Hablando con el mundo: Bilingüismo y tecnología.	Incrementar el porcentaje de estudiantes del sector oficial evaluados con nivel B1 o Superior de inglés del Marco Común Europeo.	15	Bello Bilingüe.
		Incrementar el Número de niños y jóvenes apoyados en procesos de vocación científica y tecnológica.	16	Mentes creadoras y creativas.
			17	Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las instituciones educativas oficiales.
6	Educación incluyente y flexible.	Implementar los modelos educativos pertinentes y flexibles que permitan el ingreso a la escuela y atender de forma prioritaria y continua a la población con necesidades educativas especiales.	18	Implementación de modelos educativos flexibles.
			19	Atención incluyente para población vulnerable con necesidades educativas especiales (discapacidad, víctimas de conflicto, desplazados, menores en riesgo social, reintegrados y desvinculados).
			20	Alimentación escolar y educación en hábitos nutricionales.
			21	Atención para la población en edad escolar con discapacidad cognitiva significativa.

Los proyectos a realizar en la institución son los siguientes:

Nombre del programa	Objetivo(s) de programa		Proyecto	Proyecto o actividad institucional
		2	Mejoramiento de ambientes de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aseo, iluminación y ornato</li> <li>Adquisición de elementos didácticos y dotación en Tics.</li> <li>Cuidado de zonas verdes y jardín.</li> </ul>



		4	Impulso de los ejes transversales en la educación preescolar, básica y media.	•
		5	Acompañamiento en los procesos de mejoramiento de ambientes escolares, Proyecto Educativa Institucional (PEI), competencias lectoras - comunicativas y (Convivencia Escolar).	
		7	Educación básica primaria con calidad.	
Maestros y maestras: motivadores y aprendices.	Incrementar el número de docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales motivados y cualificados.	9	Excelencia docente para la calidad educativa.	
Espacios físicos amigables, dignos y seguros.	Incrementar el porcentaje de estudiantes con jornada única en las instituciones educativas oficiales, gestionando la construcción y/o recuperación de las plantas físicas para la eficiente	12	Infraestructura educativa.	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



	prestación del servicio educativo.			
		<b>14</b>	Fortalecimiento de la educación media técnica.	
Hablando con el mundo: Bilingüismo y tecnología.	Incrementar el porcentaje de estudiantes del sector oficial evaluados con nivel B1 o Superior de inglés del Marco Común Europeo.	<b>15</b>	Bello Bilingüe.	
	Incrementar el Número de niños y jóvenes apoyados en procesos de vocación científica y tecnológica.	<b>16</b>	Mentes creadoras y creativas.	
<b>17</b>		Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las instituciones educativas oficiales.		
Educación incluyente y flexible.	Implementar los modelos educativos pertinentes y flexibles que permitan el ingreso a la escuela y atender de forma prioritaria y	<b>18</b>	Implementación de modelos educativos flexibles.	
		<b>19</b>	Atención incluyente para población vulnerable con necesidades educativas especiales (discapacidad, víctimas de conflicto, desplazados, menores	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

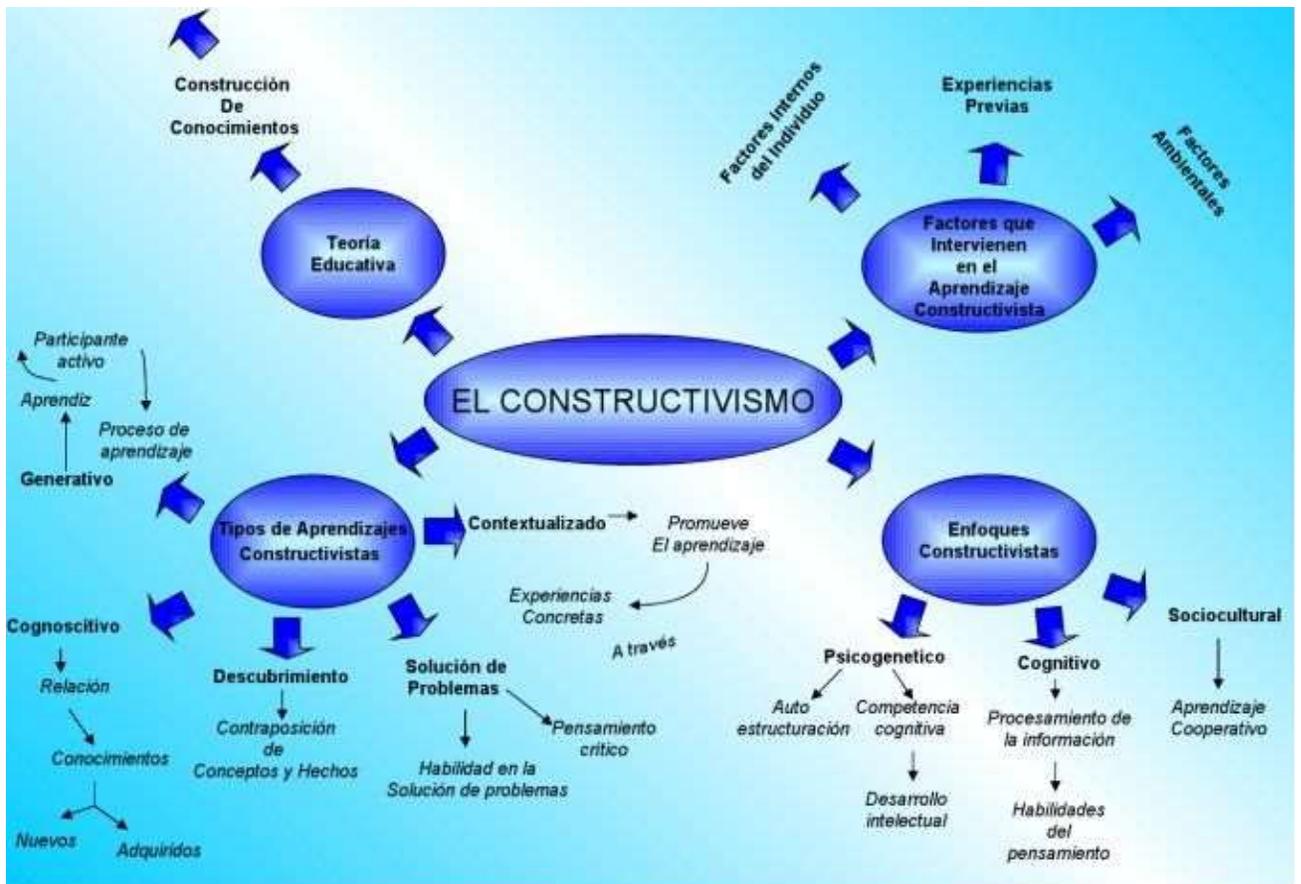


	continua a la población con necesidades educativas especiales.		en riesgo social, reintegrados y desvinculados).	
		<b>20</b>	Alimentación escolar y educación en hábitos nutricionales.	
		<b>21</b>	Atención para la población en edad escolar con discapacidad cognitiva significativa.	

## 8. GESTIÓN ACADÉMICA Y PLAN DE ESTUDIOS

### 8.1. MODELO PEDAGÓGICO

En la Institución Educativa Federico Sierra Arango se eligió el modelo pedagógico **Constructivista Cognitivo- Social**.



El constructivismo como modelo pedagógico es entendido como un marco explicativo que parte de la concepción social y socializadora de la educación e integra un conjunto de estrategias y aportes de diversos teóricos. Al respecto Hurtado (1998) considera que el constructivismo como “una concepción de aprendizaje en la cual los sujetos juegan un papel participativo en la construcción de los conocimientos, no se limitan a recibirlos pasivamente a través de programas y secuencias al margen de sus procesos cognitivos, sino que lo construyen a través de la participación e interacción con el otro.

Para el constructivismo el individuo juega un papel fundamental en la construcción del conocimiento, pues es este el que participa en su adquisición de aprendizaje a través de la participación en el medio en el que se desenvuelve. Dentro del constructivismo, el individuo no es solo el producto del ambiente; este se forma a partir de los aspectos tanto



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



sociales como cognitivos y afectivos, los cuales van a influir en la construcción del conocimiento, a través de los esquemas que irán elaborando en su relación con el entorno que lo rodea y que se irá complejizando con la interacción. Este proceso de elaboración depende de dos aspectos fundamentales; primero, de los conocimientos previos que se tengan de la nueva información, o de la actividad o tarea a resolver; y segundo, de la actividad externa o interna que el niño efectúe al respecto. (Carretero, 1993)

Existen cuatro características esenciales de la acción constructivista:

- Se apoya en el manejo conceptual de cada estudiante, partiendo de las ideas y preconceptos que él ya tiene sobre el tema de la clase.
- Predice el cambio conceptual que se espera de la construcción significativa del nuevo concepto y su repercusión en su estructura mental.
- Comprueba las ideas y preconceptos relacionados con el tema de enseñanza con el nuevo concepto científico que se va a enseñar.
- Aplica el nuevo concepto a situaciones concretas (relacionándolos con otros conceptos de la estructura cognitiva) con el fin de ampliar su transferencia.

El estudiante juega un papel mediador en la construcción del conocimiento en el contexto escolar, éste posibilitado por el estudiante no es pura repetición, sino que es una reconstrucción de forma personal, un uso y abordaje específico según las características de cada estudiante, de los esquemas que ya posee, de experiencias previas y del contexto social.

Este modelo de aprendizaje está apoyado desde grandes teorías como, la teoría del aprendizaje significativo de **Ausubel**, la teoría desarrollo próximo distal de **Vygotsky** y los estadios del desarrollo del niño y el adolescente de **Piaget**. Dilucidando que los postulados tradicionales de la enseñanza solicitan un cambio para la transformación del sujeto, donde los procesos mentales en relación con el contexto recrean procesos mentales superiores y la relación entre sujeto y contexto al no ser una directa está mediada las herramientas, recursos y el lenguaje. Según Ausubel y Novak y Hanesían (1991) “en los últimos años el alcance de la función del profesor se ha expandido enormemente más allá de su propósito general de enseñar para incluir aspecto como ser sustituto de los padres, es ser amigo y confidente, es representante de la cultura adulta, transmisor de valores, facilitador del desarrollo de la personalidad; sin embargo, el papel



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



más importante del docente es ser director de actividades de aprendizaje, utilizando materiales de enseñanza adecuadamente programados.

La propuesta socio-constructivista, pretende que el aprendizaje se de manera natural donde su principal metodología es la interacción social que parte de un proceso de construcción individual a uno que posteriormente es social, se parte del principio de que se pone en evidencia los organizadores y las estructuras cognitivas que facilitan el aprendizaje, el currículo está diseñado para ser un cognoscente capaz de descubrir a través de la experiencia y la funcionalidad comunicativa. El aprendizaje se da por los esquemas mentales que posee el niño y los aportados por el texto, también por los intercambios entre los niños en actividades sociales. Se busca desde el inicio relacionar los aspectos comprensivos, comunicativos y pragmáticos de la lengua escrita, sin olvidar sus funciones sociales y culturales.

**CONSTRUCTIVISTA:** El estudiante es el centro y quien direcciona el conocimiento; él es el autor y responsable de su proceso de aprendizaje, predominando el esfuerzo personal y la auto- motivación. Formando así, personas autónomas, críticas, responsables, capaces de trazarse y lograr metas a corto y largo plazo, que desarrollen habilidades cognitivas como: el análisis, la síntesis y la reflexión continua frente a su propio proceso educativo.

**ENFOQUE SOCIAL:** Se quiere formar personas críticas, investigativas, con competencias en habilidades comunicativas, sociales, ciudadanas y ambientales, que los conduzcan a reevaluar las relaciones sociales que se gestan en su entorno y a trabajar para su transformación y mejoramiento de la calidad de vida. Los docentes se convierten en maestros investigadores, gestores de cambios y transformaciones sociales, no solo de los estudiantes sino del entorno inmediato. En el modelo constructivista, la experiencia facilita el aprendizaje a medida en que se relacione con el pensamiento. Este modelo parte de la psicología genética; en donde se estudia el desarrollo evolutivo del niño que será punto clave para el desarrollo del pensamiento y la creatividad. Dentro de este modelo hay tres autores importantes. El primero es Jean Piaget, quien, a través de sus estudios sobre la genética, argumenta que la relación que se tiene con el mundo, está mediatizada por las representaciones mentales y que de él tengamos, que estas están organizadas en forma de estructuras jerarquizadas que varían significativamente en el proceso evolutivo del individuo; así mismo, Piaget agrega “que el desarrollo mental del niño es una construcción continua”.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Siguiendo con los autores, tenemos a David Ausubel, quien es uno de los creadores del aprendizaje significativo. Este modelo, habla acerca de los nuevos conocimientos que se vinculan de manera clara y estable con los conocimientos previos de los cuales dispone el individuo, es decir que el mismo estudiante relaciona los conceptos nuevos que adquiera a través del docente y los conceptos que ellos poseían. Por lo cual, si se desea cambiar la educación actual es indispensable que exista un modelo de aprendizaje centrado en el descubrimiento por parte del estudiante, ayudado por las nuevas tecnologías emergentes, debido a que “el aprendizaje es mayor cuando los estudiantes participan en la construcción de un producto significativo”.

Como señala el constructivismo, todo conocimiento humano es procesado y construido activamente por el sujeto ya que el verdadero aprendizaje es una edificación de cada individuo que logra modificar su estructura mental y alcanzar un mayor nivel de diversidad, complejidad y de integración, es decir, el verdadero aprendizaje es aquel que contribuye al desarrollo de la persona; en suma, la enseñanza constructivista, considera que el aprendizaje humano es siempre una construcción interior “cuyo propósito es precisamente facilitar y potenciar al máximo ese procesamiento interior del alumno con miras a su desarrollo”. Del mismo modo, desde la formación de formadores, el constructivismo trata de formar profesionales que respondan ante un entorno de cambio permanente en el campo educativo; por lo cual intenta ayudar al docente en la aceptación de que debe proponerse un campo de investigación y acción que integre y comprometa su medio, de tal forma que se generen ambientes propicios para el aprendizaje; acabando con los esquemas autoritarios, dogmáticos y resistentes al cambio, haciendo uso de medios masivos interactivos y fomentando el desarrollo de habilidades que contribuyan al alcance del conocimiento integral.

El Modelo Pedagógico Social consiste en formar niños y jóvenes autónomos y críticos de su papel activo en la sociedad, con base en la reflexión y la creatividad, encaminadas hacia el cambio de las necesidades políticas, ideológicas, sociales y educativas. En consecuencia, el currículo con el Modelo Pedagógico Social, formula alternativas de solución para los problemas de la sociedad, a partir del análisis de la realidad social, la cultura, los valores entre otros, para que a través del proceso educativo se transforme la sociedad en un bien común para TODOS.

Los aprendizajes de los estudiantes se construyen con base en los problemas de la vida diaria, los valores y la conciencia social y política, buscando el desarrollo del educando en la sociedad, para que se adapte a ella y la transforme con una visión permanente de renovación y cambio, de acuerdo con las necesidades del momento, en este modelo es



fundamental la investigación, pues esta contribuye en afianzar los aprendizajes al relacionar el mundo de la escuela con el mundo de la vida. El quehacer científico es patrimonial del ser humano. Tiene como objetivo fundamental, y subyace en su esencia, el descubrimiento, conocimiento y aplicación consecuente y creadora de las leyes y regularidades que rigen el desarrollo de los fenómenos, o lo que es lo mismo, los cambios o transformaciones condicionadores del movimiento evolutivo de la Naturaleza, tanto en el componente no vivo o inanimado de la misma como en el vivo o biológico y social de ésta.

El conocimiento científico, a su vez, es el reflejo fenoménico en la conciencia del hombre del ordenamiento espacio temporal del mundo material y de la sociedad, en su devenir evolutivo e histórico, que conlleva implícitamente, de manera esencial, la renovación constante del mismo. Este modelo propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del estudiante. Tal desarrollo está influido por la sociedad, por la colectividad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar al educando no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento científico – técnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones. El desarrollo intelectual no se identifica con el aprendizaje (como creen los conductistas), ni se produce independientemente del aprendizaje de la ciencia (como creen algunos constructivistas).

Sus precursores más destacados son: Makárenko, Freinet y en América Paulo Freire. Más recientemente los discípulos de Vygotsky llevaron al aula la aplicación de los principios de la psicología educativa de su maestro. Los escenarios sociales pueden propiciar oportunidades para que los estudiantes trabajen en forma cooperativa y solucionen problemas que no podrían resolver solos. El trabajo en grupo estimula crítica mutua, ayuda a los estudiantes a refinar su trabajo, darse coraje y apoyo mutuo para comprometerse en la solución de los problemas comunitarios. A través de la participación en las comunidades, los estudiantes podrían considerarse a sí mismos capaces, incluso obligados de comprometerse con el análisis, crítico y la solución de sus problemas.

De esta manera, al menos cuatro requisitos o exigencias se deben cumplir en la enseñanza según esta pedagogía social:

a. Los retos y problemas a estudiar son tomados de la realidad, no son ficticios ni académicos y la búsqueda de su solución ofrece la motivación intrínseca que requieren los estudiantes.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



b. El tratamiento y búsqueda de la situación problemática se trabaja de manera integral, no se aísla para llevarla al laboratorio, sino que se trabaja con la comunidad involucrada, en su contexto natural, mediante una práctica contextualizada.

c. El aprovechamiento de la oportunidad de observar a los compañeros en acción, no para imitarlos ni criticarlos sino para revelar los procesos ideológicos implícitos, sus presupuesto, concepciones y marcos de referencia, generalmente ocultos, pero que les permiten pensar de determinada manera. El profesor y los participantes sean estudiantes o no de la escuela, están invitados y comprometidos a explicar sus opiniones, acuerdos y desacuerdos en la discusión no lo da autoridad alguna, sino la fuerza de los argumentos, la coherencia y utilidad de las propuestas y la capacidad de persuasión, aún en contra de las razones académicas del profesor o profesora o del libro de texto.

d. La evaluación en la perspectiva tradicional y en la conductista está dirigida al producto, es una evaluación estática, mientras en el modelo de pedagogía social es dinámica, pues lo que se evalúa es el potencial de aprendizaje que se vuelve real gracias a la enseñanza, a la interacción del alumno con aquellos que son más expertos que él.

Es Vygotsky quien define el concepto de zonas de desarrollo próximo, que el estudiante logra realizar con la ayuda de un buen maestro. En esta perspectiva, la evaluación no se desliga de la enseñanza, sino que detecta el grado de ayuda que requiere el educando de parte del maestro para resolver el problema por cuenta propia. El Modelo Pedagógico por tanto expresa el modo como la identidad institucional orienta y da sentido a las relaciones entre los profesores, los estudiantes y los conocimientos propios de las distintas disciplinas. Las ideas de la persona, el carácter moral del acto educativo y el proyecto de vida, junto con la necesidad de promover un aprendizaje significativo, comprensivo, activo y participativo; guían la pedagogía que se pone en acto en la institución, más allá de la pluralidad de las interacciones pedagógicas y de la diversidad de los campos del saber.

**METODOLOGÍA** Dentro de la descripción y aplicabilidad de métodos y técnicas diseñables y utilizables en la práctica educativa institucional como modelos de acción eficaces, consolidando la cohesión del grupo de docentes y extendiéndolos a las actividades pedagógicas cotidianas. Es importante poner en práctica los referentes de la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, la teoría desarrollo próximo distal de Vygotsky y los estadios del desarrollo del niño y el adolescente de Piaget. Las teorías del desarrollo cognitivo intentan explicar los avances cuantitativos y cualitativos en el ámbito intelectual que se dan durante el desarrollo, entendido como el proceso mediante el cual cambia la comprensión del mundo por parte del individuo desde su interacción con el contexto, en función de su edad y de su experiencia (motivaciones cognitivas). A partir de



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



los fundamentos históricos y sociales del proceso integral de desarrollo psíquico del hombre, Vygotsky, formuló la teoría Sico-pedagógica referida a que la enseñanza y la educación de los individuos determinan el carácter de su desarrollo psíquico. Su interés radica en el futuro y en cómo el niño se apropia de los instrumentos culturales con los cuales le es posible inventar nuevos mundos, para construir su presente y su futuro Para Vygotsky el pensamiento del individuo se inicia desde el pensamiento pre-científico hasta el científico. En ambos hay una “fusión” creativa de la acción colectiva y la conciencia; es decir, la transmisión del saber cultural y la capacidad cognitiva conquistada a través de la historia, es efectuada por participaciones mentales sucesivas que aseguran la transmisión de las ideas de los más adelantados o capaces a los menos. El medio en el que se produce la transmisión es el lenguaje y sus productos la alfabetización, la ciencia, la tecnología y la literatura. Para el niño el hablar es tan importante como el actuar para lograr una meta, éste no habla sólo de lo que están haciendo; su acción y conversación son parte de una única y misma función de un problema.

A veces es tan importante el lenguaje tal que, si no se permitiera hablar, los niños pequeños no podrían realizar una actividad, concluyendo que los niños resuelven tareas prácticas con la ayuda del lenguaje, así como con la de sus ojos y sus manos (motivaciones afectivas). Según Vygotsky, la inteligencia consiste en la capacidad para comprender y utilizar los dispositivos intelectuales y lingüísticos, culturalmente transmitidos como instrumentos de la mente. El lenguaje tiene el doble papel de representar el mundo y de comunicárselo a los demás, y en ambas formas es un lenguaje generativo. Vygotsky formula la “zona de desarrollo próximo” como punto central de su teoría, es una explicación de cómo el más competente ayuda al menos competente a alcanzar un estado más alto de pensamiento, desde el cual se puede reflexionar sobre las cosas con un mayor nivel de abstracción. Es la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema y el nivel de desarrollo potencial determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz, es el modo operatorio del niño para lograr su capacidad intelectual. El nivel de desarrollo real caracteriza el desarrollo mental retrospectivamente, mientras la zona de desarrollo próximo caracteriza el desarrollo mental prospectivamente. (Parra, 1999) Desde la visión teórica de Vygotsky, el papel de la escuela será el de formar un pensamiento abstracto que permita a los estudiantes adquirir conceptos y las representaciones contemporáneas de la cultura, es el dispositivo pedagógico, es la condición para la producción, reproducción y transformación de la cultura que posibilita la cohesión social; sin la escuela el individuo quedará reducido a sus conceptos cotidianos y empíricos. El aprendizaje y desarrollo son una misma cosa, se funden, identificándose uno y otro proceso. La escuela, en consecuencia, debe adecuarse al nivel de desarrollo de sus estudiantes y los programas educativos adaptarse



a las capacidades psicológicas de sus ellos. En el aprendizaje significativo las ideas se relacionan sustancialmente con lo que el estudiante ya sabe. Los nuevos conocimientos se vinculan así de manera estrecha y estable con los anteriores, para que esto se presente es necesario por lo menos que ocurran de manera las tres siguientes condiciones: Primero, el estudiante debe poseer en su estructura cognitiva los conceptos utilizados, previamente formados; de manera que el nuevo conocimiento pueda vincularse con el anterior. De lo contrario no podrá realizarse la asimilación. Segundo, debe manifestar una actitud positiva hacia el aprendizaje significativo; debe mostrar una disposición para relacionar el material de aprendizaje con la estructura cognitiva particular que posee. Por lo tanto, la connotación de “conocimiento” es afectada desde los avatares del desarrollo de la epistemología. En la escuela pasó de ser objeto de transmisión para convertirse en objeto de construcción por parte del estudiante. Pero si advertimos que el conocimiento antecede al sujeto históricamente en forma de cultura, implica que el conocimiento ni se transmite, ni se construye, sino que se reconstruye, toda vez que el sujeto cognoscente a través de su contexto sociocultural y por aprehensión, acciona sus estructuras cognitivas de las que potencialmente está dotado al cualificarlas en forma de espiral y como producto del proceso dialéctico “equilibrio – desequilibrio – equilibrio” (Piaget), norteado en una dirección “nocional – conceptual – categorial” (De Zubiría); en tal forma que desde la construcción de sus propias estructuras mentales de calidad de sujeto cognoscente y en una perspectiva académica sea capaz de reconstruir el conocimiento como resultado de ser un sujeto histórico reconfigurador de su propio legado cultural sobre la base de un reconocimiento holístico y crítico de su propio presente histórico. (Tapiero Vásquez, Elías)

### **APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO**

Se opone a la repetición mecánica de cifras, datos o fórmulas sin comprender el significado de lo aprendido, es un modelo por exposición, para promover el aprendizaje significativo en lugar del aprendizaje de memoria, por lo tanto, plantea la educación como un proceso de asimilación conceptual, poniendo énfasis en la apropiación efectiva, por parte del alumno, de los instrumentos de conocimiento que necesita para su formación y desempeño profesional y social.

El aprendizaje significativo requiere motivación que deberá de poseer el alumno como son los deseos de aprender significativamente, los conocimientos previos que deben de relacionarse con nuevos aprendizajes e ideas previas y la construcción de significados que deben ser claros y específicos , además las ventajas en relación al aprendizaje memorístico son que facilita la adquisición de nuevos conocimientos, la retención duradera de la información, se da un aprendizaje activo y una enseñanza personal , a diferencia del memorístico en el que se da poco o nada de conocimiento relevante, no hay



compromiso emocional para relacionar nuevos conocimientos relevantes con los ya existentes.

El modelo Cognitivo se basa en el pensamiento, explora la capacidad de las mentes humanas para modificar y controlar la forma en que los estímulos afectan nuestra conducta, sustenta al aprendizaje como un proceso donde se modifican significados de manera interna. Estas modificaciones las provoca el individuo.

El aprendizaje se realiza mediante la relación de diversos aspectos registrados en la memoria, sin importar que hayan ocurrido en tiempos y espacios distintos para producir conocimientos.

### **APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO**

Se opone a la repetición mecánica de cifras, datos o fórmulas sin comprender el significado de lo aprendido, es un modelo por exposición, para promover el aprendizaje significativo en lugar del aprendizaje de memoria, por lo tanto, plantea la educación como un proceso de asimilación conceptual, poniendo énfasis en la apropiación efectiva, por parte del alumno, de los instrumentos de conocimiento que necesita para su formación y desempeño profesional y social.

El aprendizaje significativo requiere motivación que deberá de poseer el alumno como son los deseos de aprender significativamente, los conocimientos previos que deben de relacionarse con nuevos aprendizajes e ideas previas y la construcción de significados que deben ser claros y específicos , además las ventajas en relación al aprendizaje memorístico son que facilita la adquisición de nuevos conocimientos, la retención duradera de la información, se da un aprendizaje activo y una enseñanza personal , a diferencia del memorístico en el que se da poco o nada de conocimiento relevante, no hay compromiso emocional para relacionar nuevos conocimientos relevantes con los ya existentes.

### **DAVID PAUL AUSUBEL.**

Psicólogo estadounidense, nació en Nueva York, en 1918, en el seno de una familia de inmigrantes judíos de Europa Central. Cursó estudios en la universidad de Nueva York. Ausubel es el creador de la teoría del aprendizaje significativo.



### **JEROME SEYMOUR BRUNER**

Psicólogo estadounidense, nació en Nueva York en 1915. Se graduó en la Universidad de Duke en 1937. Después marchó a la Universidad de Harvard, donde en 1941 consiguió su título de Doctor en Psicología. En 1960 fundó el Centro de Estudios Cognitivos de la Universidad de Harvard.

Su principal aportación al Modelo Cognitivo fue su teoría del Aprendizaje por Descubrimiento.

### **APRENDIZAJE POR DESCUBRIMIENTO**

Es un conocimiento en el que el individuo tiene una gran participación. El maestro no expone los contenidos de un modo definido, sino que su actividad es hacia dar a conocer una meta que ha de ser alcanzada, sirve de guía y mediador para que los alumnos sean los que recorran el camino y alcancen los objetivos propuestos.

En otras palabras, es el aprendizaje en el que el maestro le presenta todas las herramientas necesarias al alumno para que éste descubra por sí mismo lo que desea aprender.

La Teoría de Bruner refiere que todo el conocimiento real es aprendido por uno mismo, que el significado es el resultado del descubrimiento creativo y no verbal, el conocimiento verbal es el responsable de la transferencia. El descubrimiento es el generador único de motivación y constancia, es una fuente de motivación intrínseca es decir que viene de uno mismo y asegura la conservación del recuerdo. El método del descubrimiento es el principal para transmitir contenidos.

Cada niño debe ser un pensador creativo y crítico y el descubrimiento utiliza eficazmente lo aprendido.

Bruner parte de que los individuos reciben, procesan y recuperan la información que reciben de su entorno.

Existen tres tipos de modo de aprendizaje Cognitivo:

- Modo efectivo: Es decir la representación por acción.
- Modo icónico: Es la representación por imágenes.
- Modo simbólico: Es la representación por medio del lenguaje.

### **8.2. ELEMENTOS DEL CONSTRUCTIVISTA SOCIAL**

Los procesos de aprendizaje se dan por niveles de complejidad; algunos dependen del desarrollo cronológico y por los niveles de maduración en la solución de algunas tareas.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



En este sentido, las teorías de Piaget y Vygotsky ofrecen una clasificación de características en evolución cognitiva dependiendo de la edad del individuo y su interacción con el medio. No obstante, vamos a ver que la forma como se estructura el conocimiento de acuerdo a su complejidad va a ser definido por cuatro procesos básicos (Pozo,1999):

1. Conceptualización se refiere a la manera como se define un concepto en relación con una experiencia asociada o con otro concepto en una proposición o estructura conceptual.
2. La interpretación es la manera como un concepto o conjunto de conceptos o proposiciones toma significados en relación con un contexto lingüístico o discursivo o en relación con un fenómeno. Dentro de la interpretación se juegan procesos cognoscitivos como la deducción, la inferencia, el análisis, la síntesis y diferentes modalidades de categorización.
3. La transferencia se muestra en la manera como se aplica un conocimiento a la solución de problemas surgidos en contextos diferentes a aquellos en donde se dio la situación de aprendizaje.
4. La creatividad. Explica la manera como se reestructuran o se proponen estructuras diferentes a las aprendidas encontrando nuevas relaciones entre conceptos o situaciones.

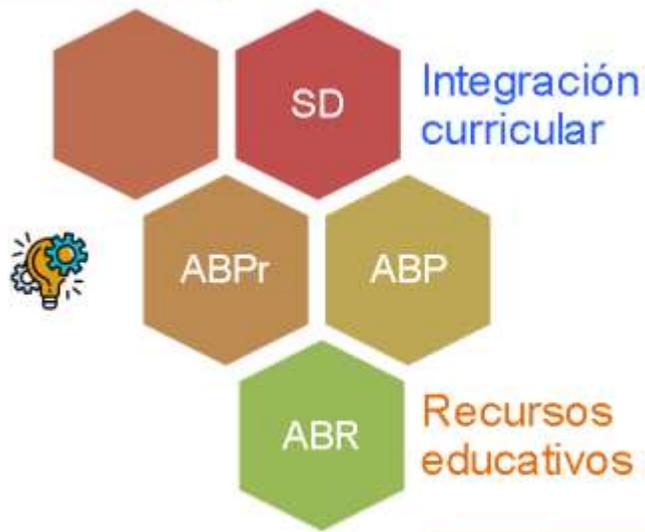
Por otra parte, las habilidades de pensamiento son conceptos base para entender los principios instruccionales de esta tendencia educativa:

- **Metacognición:** Conocimiento acerca de nuestros procesos de pensamiento. (Woolfolk, 1996) Algunos autores lo identifican como la “consciencia” o autorreflexión y enjuiciamiento de los propios pensamientos.
- **Autorregulación:** Capacidad de auto supervisar y dirigir el propio conocimiento.
- **Procesos de control ejecutivo:** Se clasifican en procesos como atención selectiva, ensayo, elaboración y organización que influyen en la codificación, almacenamiento y recuperación de la memoria.



### 3. Estrategias didácticas

¿Qué estrategias didácticas favorecen los procesos de acompañamiento, enseñanza y aprendizaje?



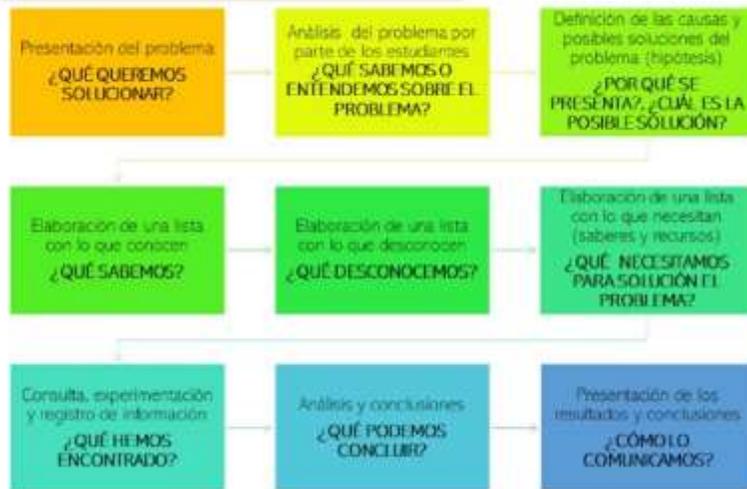
### 4. Estrategias didácticas

### Aprendizaje Basado en Problemas ABP

- 1** Definición de los objetivos de las competencias que se esperan desarrollar y mecanismos de evaluación.
- 2** Elección de situación que pueda servir como vehículo del aprendizaje.
- 3** Organización del trabajo colaborativo y discusión por parte de los estudiantes.
- 4** Lluvia de ideas para generar hipótesis y estrategias para solucionar el problema.
- 5** Listados. Nombrar lo que se conoce para llegar a la solución del problema y lo que no se conoce. Contrastar con la lluvia de ideas.
- 6** Acciones para resolver el problema. Puesta en marcha del trabajo colaborativo.
- 7** Presentación de soluciones dadas al problema. Fortalezas y oportunidades de mejora. Retroalimentación del trabajo realizado.
- 8** Identificación de nuevas oportunidades, nuevos problemas como parte de la solución de la situación planteada.

**4. Aprendizaje Basado en Problemas ABP**

- a) El contexto como laboratorio
- b) Priorización de aprendizajes (proceso individual de los docentes)
- c) Ruta didáctica:

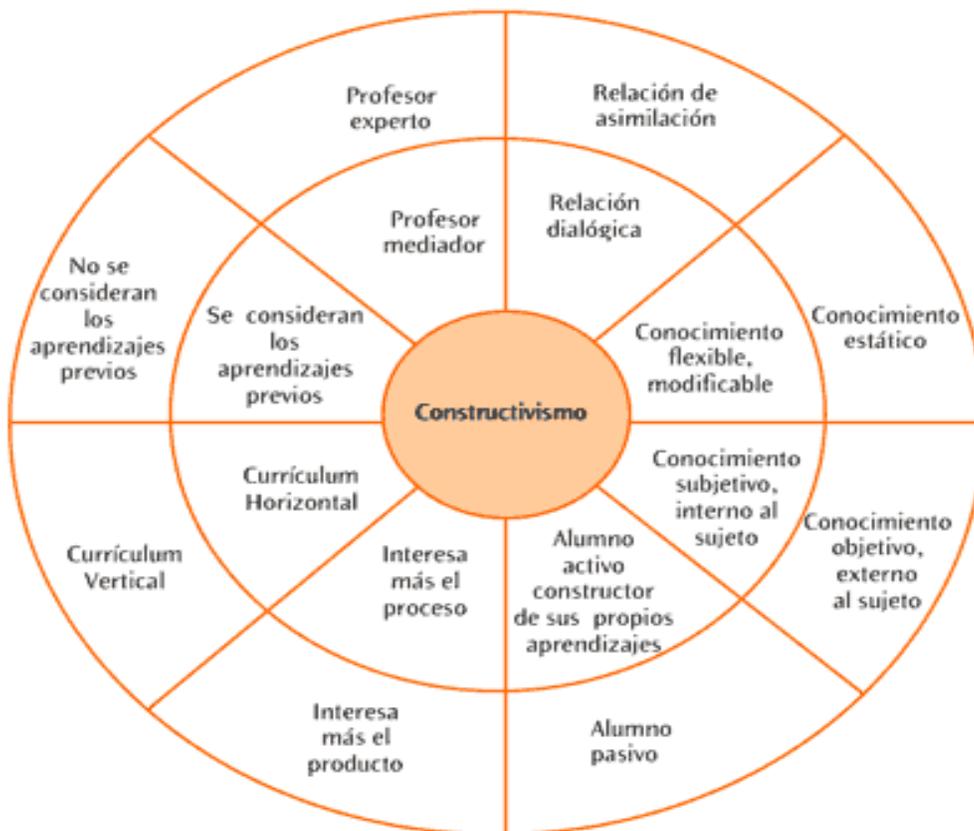


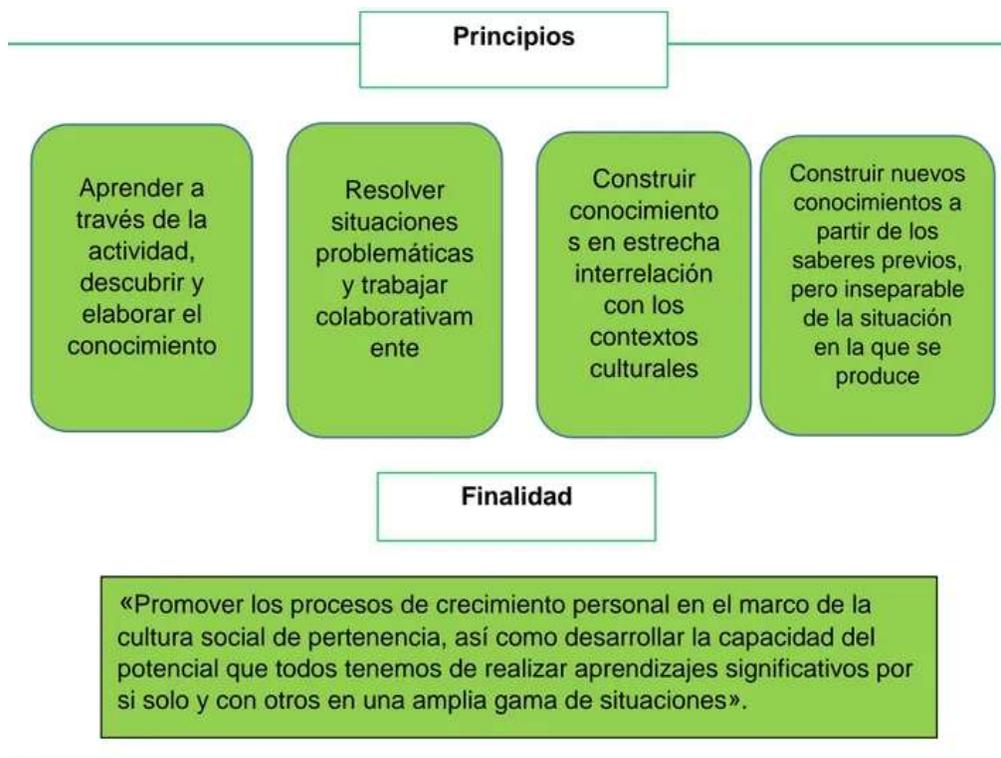
**4. Estrategias didácticas**



## 4. Aprendizaje Basado Proyectos ABPr

- a) El contexto como laboratorio
- b) Priorización de aprendizajes (proceso individual de los docentes)
- c) Ruta didáctica:





Fuente: El autor

### 8.3. SUJETOS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO PEDAGÓGICO

En la Institución Educativa Federico Sierra, se identifican de manera clara y objetiva cada uno de los sujetos que intervienen en todo el quehacer educativo, siendo estos:

**LOS ESTUDIANTES.** . Estos son sujetos activos dentro de los procesos de enseñanza aprendizaje, ya que su función, es cumplir con las tareas educativas que le son encomendadas y preocuparse por participar activamente en todo el proceso de construcción del conocimiento, pues su intervención como alumnos, la hacen a una edad en la que, como ya se señaló, su madurez emocional aún está en proceso. Los valores por su parte que se consideran indispensables en el perfil del alumno son: El respeto, la honestidad, la responsabilidad y solidaridad

**LOS DOCENTES.** Son parte activa del proceso de construcción del conocimiento, Siendo los profesores los conductores y facilitadores de los procesos de enseñanza aprendizaje, es deseable que dominen alguna de las áreas del conocimiento, que comprenden las materias del plan de estudios.

**EVALUACIÓN:** Acción por medio de la cual se emite un juicio valorativo sobre el desarrollo de todos los procesos, previo un seguimiento permanente de avances, logros, competencias, actitudes y valores.

Caracterizada como: realimentadora de procesos, orientada a la cualificación académica y actitudinal, donde se asuman las dificultades como oportunidades de mejoramiento y no como deficiencias. Integral (asumida como un medio y no como un fin), permanente,



flexible, personal y/o grupal, participativa, objetiva, dinámica, variada, clara; de acuerdo al ritmo de aprendizaje de los estudiantes, con instrumentos medibles, logrables y confiables, con base en estándares y competencias, integrando la heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

**ENFOQUE:** Integrador: Nos brinda la posibilidad de albergar en la institución niños y niñas con necesidades educativas especiales, al igual que estudiantes en extra edad, para procesos básicos y aula de aceleración.

**METODOLOGIA:** Utiliza metodologías activas, participativas, y cooperativas, de corte humanístico para la formación integral del estudiante, orientándolo hacia el conocimiento de contenidos básicos y dándole herramientas para la investigación científica en todas las áreas.

**META:** Construir significados cognitivos y formativos e incorporarlos a las estructuras del conocimiento que posee el alumno, para facilitar nuevos aprendizajes, solucionar y producir cambios profundos en su ser, para ser competentes en el desarrollo del pensamiento en el saber y saber hacer.

#### **8.4. ATRIBUTOS DEL MODELO EDUCATIVO**

El modelo educativo que se adopta, les permite a los alumnos una educación con una serie de atributos mensurables y comprobables. Estos atributos son los siguientes:

Educación de calidad. Es decir, una educación fundamentada y con objetivos alcanzables, tanto desde el punto de vista de las estrategias utilizadas para favorecer los aprendizajes, en sintonía con las grandes corrientes científicas del pensamiento actual dentro de las ciencias económico-administrativas.

Educación con enfoque Humanista. La educación, es una continuación de los valores inculcados dentro de la familia. Esto significa que nuestros alumnos son formados dentro de un esquema de valores como son: la responsabilidad, el espíritu de servicio, la honestidad, el liderazgo, la actitud positiva al cambio y la excelencia por mencionar solo algunos y que, permean en sus conductas, de tal manera que su desempeño en las empresas como en la sociedad, se caractericen por el valor que le asigne al ser humano y su trato. Para ello, al alumno desde su ingreso, se le trata con respeto, dignidad y afecto, ya que es concebido como un ser humano en proceso de formación, de tal manera que pueda conocer y desarrollar estos grandes valores de la cultura humanista que les permitirá entender el mundo que les ha tocado vivir e influir vitalmente en él.

Educación altamente especializada. El objetivo institucional, es formar especialistas en los procesos de gestión artística y sistemas



Educación con enfoque centrado en el alumno. Ello significa que la construcción del conocimiento tiene un significado especial para el alumno, pues se enmarca en su perfil vocacional y por lo tanto, aprende construyendo sus propios aprendizajes. Significa también que se le ofrece a cada uno de los alumnos la ayuda específica que necesita, por parte de los profesores y facilitadores que le van acompañar abriendo caminos, despertando inquietudes, corrigiendo defectos, orientando siempre en la difícil aventura de construir el conocimiento y configurar su futuro profesional.

Educación apegada a la realidad. Significa que está cercana a la vida misma y alejada del carácter abstracto, ya que el conocimiento construido en el aula, es constantemente verificado por parte de los alumnos y sus profesores, mediante visitas pedagógicas, y el vivir cotidiano lo que les permite contrastar, lo aprendido en el aula y lo que sucede cotidianamente en otro escenario.

#### **Valores para la integridad moral y ciudadana.**

##### Procesos Psicológicos en los alumnos

- Habilidades de pensamiento reflexivo (razonamiento, indagación y apertura mental)
- Componentes o dimensiones de creatividad (cambio, flexibilidad, generación, autonomía y extensión)
- Habilidades de comprensión de lectura y escritura
- Formación de comunidad de indagación

##### **Aprender a convivir**

- Trabajar en equipo
- Desarrollar hábitos de respeto por las ideas ajenas.
- Capacidad de liderazgo para impulsar en un grupo las ideas propias.
- Capacidad de discutir en grupo.

#### **CONSTRUIR COLECTIVAMENTE Y TRABAJAR COLABORATIVAMENTE**

##### **REGLAS BASICAS**

- ∪ RECONOCERSE UNO
- ∪ RECONOCERSE AUTENTICO
- ∪ RECONOCER AL OTRO
- ∪ ESCUCHAR AL OTRO
- ∪ CREER EN EL OTRO
- ∪ GENERAR CONFIANZA
- ∪ RESPETO



- ∪ CLARIDAD Y TRANSPARENCIA
  
- ◀ TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS
- ◀ FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL
- ◀ DESARROLLAR UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL
- ◀ GENERAR ACCIONES EN LA POBLACIÓN (Formación humana, atención psicosocial, atención en salud, capacitación técnica, fortalecimiento académico, generación de alternativas de empleo, formación artística y deportiva, educación ambiental)
- ◀ RECONOCER A LA COMUNIDAD COMO EJE DE TRANSFORMACIÓN
- ◀ PROMOCIÓN DE NUEVOS LÍDERES
- ◀ ARTICULACIÓN DE LOS ACTORES LOCALES
- ◀ FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### **MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA**

- ∪ Construcción de valores, actitudes, comportamientos favorables.
- ∪ Construir climas de tranquilidad.
- ∪ Recuperar espacios.
- ∪ Cambios en los referentes simbólicos.
- ∪ Construcción de relaciones más equitativas.
- ∪ Disminución de los factores de violencia

### **2. SUPERACIÓN DE LA POBREZA**

- ∪ Capacitar para el empleo o autoempleo.
- ∪ Crear estrategias para el desarrollo económico, personal e institucional.
- ∪ Fortalecer unidades productivas del sector.

### **3. CONSTRUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL**

- ∪ Mejorar la organización comunitaria.
- ∪ Fortalecer la cultura asociativa.
- ∪ Generar nuevos liderazgos.
- ∪ Aumentar la credibilidad personal e institucional.
- ∪ Generar redes de asociaciones.
- ∪ Fortalecer formas organizativas.
- ∪ Articulación de actores comunitarios



### 8.5. LINEAMIENTOS CURRICULARES

El trabajo curricular se hará sobre la base de la construcción del conocimiento y el ejercicio de valores, para lo cual están al servicio las áreas fundamentales con sus dos componentes: las asignaturas y los proyectos pedagógicos (que deben funcionar articuladamente en las clases y actividades institucionales).

AREAS FUNDAMENTALES Y OBLIGATORIAS	TEMAS Y/O PROYECTOS OBLIGATORIOS	NORMAS LEGALES
1. Ciencias naturales y educación ambiental	Programa Supervivir (educación en salud)	Decreto 1860 de 1994, artículo 39, resolución 4210 de 1996.
	Proyecto de educación ambiental	Decreto 1743 de 1994, Ley 115 de 1994, artículo 14.
	Proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres	Resolución 7550 de 1994
	Educación de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.	Constitución política, artículo 57, Ley 115 de 1994, artículo 14
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	Estudio de la constitución y la instrucción cívica	Artículo 41, constitución política, Ley 107 de 1994, ley 115 de 1994, artículos 14 y 23.
	Proyecto de educación para la democracia.	Resolución 01600 de 1994
	Enseñanza de la tutela	Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992
	Instrucción sobre el estatuto anticorrupción	Ley 190 de 1995
	Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo, en general, la formación en los valores humanos.	Ley 115 de 1994, artículo 14
3. educación artística		
4. educación ética y valores humanos.	Procesos de prevención integral (drogadicción)	Decreto 1108 de 1994
	Proyecto de educación sexual	Resolución 03353 de 1993



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



AREAS FUNDAMENTALES Y OBLIGATORIAS	TEMAS Y/O PROYECTOS OBLIGATORIOS	NORMAS LEGALES
	Educación ética y moral	Ley 115 de 1994, artículo 25
5. Educación física, recreación y deportes.	Educación para el tiempo libre	Ley 115 de 1994, artículo 14
6. Educación religiosa		
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros		
8. Matemáticas		
9. Tecnología e informática		
10. Ciencias políticas y ciencias económicas		
11. Filosofía		
	Servicio social estudiantil	Resoluciones 4210 de 1996 y 2560 de 1997
	Izada a la bandera nacional	Ley 198 de 1995
	<b>OTROS</b> Educación vial, etnoeducación, educación sobre la protección al consumidor, mecanismos preventivos e información sobre la salud para enfrentar epidemias como el SIDA y problemas demográficos.	



**8.6. ADMINISTRACION ACADEMICA**

JORNADA ESCOLAR	JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
PREESCOLAR	7AM A 11.00 AM	12.15 A 4.15PM
BASICA PRIMARIA	6.30AM A 11.30AM	12.30 PM A 5.30PM
BASICA SECUNDARIA	6.00 AM A 12.00PM	
MEDIA	6.00 AM A 12.00PM	

NOCTURNO	6.00PM A 9.00PM
----------	-----------------

NIVELES	DISTRIBUCION HORARIA		
	SEMANAS DE DURACION	HORAS SEMANALES	TOTAL DE HORAS POR CICLO
PREESCOLAR	40	20	800
BASICA PRIMARIA	40	25	1000
BASICA SECUNDARIA	40	30	1200
MEDIA	40	30	1200
CLEI BASICA	40	15	600
CLEI MEDIA	44	15	660

ASIGNATURA	PREESCOLAR
DIMENSION SOCIO AFECTIVA	2
DIMENSION CORPORAL	2
DIMENSION COMUNICATIVA	4
DIMENSION COGNITIVA	8
DIMENSION ETICA	1
DIMENSION ESTETICA	2
DIMENSION ESPIRITUAL	1

**8.9. INTENSIDAD HORARIA DE ASIGNATURAS PARA LA JORNADA DIURNA**

La asignación académica en jornada diurna es:

AREAS	BASICA PRIMARIA	SEXTO	SÉPTIMO	OCTAVO	NOVENO	MEDIA
CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	3					
FISICA		1	1	2	2	3
QUIMICA		1	1	2	2	3
BIOLOGIA Y MEDIO		2	2	2	2	1



AMBIENTE						
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, DEMOCRACIA, CONSTITUCIÓN Y CIVICA, CATEDRAS BELLANITA Y AFROCOLOMBIANA	3	4	4	3	3	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	2	2	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	1	1	1	1	1	1
ETICA Y VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN EN TECNOLOGIA, INFORMATICA Y EMPREDIMIENTO	2	3	3	3	3	2
ARITMÉTICA	3	3	3	3	3	3
GEOMETRIA	1	1	1	1	1	1
ESTADISTICA	1	1	1	1	1	1
LENGUA CASTELLANA	4	4	4	4	4	3
LECTURA CRÍTICA	1	1	1	1	1	1
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	2	3	3	3	3	3
FILOSOFÍA						1
CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS						1
<b>TOTALES</b>	<b>25</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

**8.10. INTENSIDAD HORARIA DE ASIGNATURAS PARA JORNADA NOCTURNA**

ASIGNATURAS	CLEI	CLEI	CLEI	CLEI	CLEI
	2	3	4	5	6
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL				1	1
FISICA	3	3	3	2	2
QUIMICA				1	1
CIENCIAS SOCIALES, ECONOMICAS Y POLITICAS	2	2	2	1	1
CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMIA				1	1
EDUCACION EN TECNOLOGIA, INFORMATICA Y EMPREDIMIENTO	1	1	1	1	1



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



MATEMATICAS	3	3	3	3	3
LENGUA CASTELLANA	3	3	3	2	2
IDIOMA EXTRANJERO – INGLES	2	2	2	1	1
FILOSOFIA				1	1
AREAS INTEGRADAS (RELIGION, ETICA Y VALORES, ED. ARTISTICA, ED. FISICA)	1	1	1	1	1
<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>



### **8.11. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS**

Se entiende por metodología el conocimiento o la teoría acerca de los métodos, técnicas e instrumentos que permiten construir las competencias específicas del área por parte de los estudiantes y desarrollar la enseñanza de las ciencias naturales y la educación ambiental.

Las metodologías privilegiadas para la construcción de competencias son: el aprendizaje significativo, la experimental, el aprendizaje en equipo, el cambio conceptual y la problémica. Los métodos que se utilizan son los integrados cuantitativo y cualitativo. En cuanto a los cuantitativos se utilizan las técnicas experimentales y la encuesta. Con relación al método cualitativo: la revisión documental, la entrevista y el estudio de caso. La metodología integra los procesos formativos como: formación científica básica de acuerdo al grado, formación para el trabajo (curiosidad científica y tratamiento de problemas) y ético como criticidad, respeto por las ideas y valores de los demás y su entorno como mundo de la vida.

De manera breve, las metodologías consisten en lo siguiente:

#### **APRENDIZAJE EN EQUIPO**

De acuerdo con Perskins, el aprendizaje colaborativo, es aquel que se realiza por parte de equipos de estudiantes para resolver una situación y aprender de manera conjunta. Este tipo de aprendizaje implica establecer metas, roles, manejar recursos, compartir conocimientos, aprender juntos y responder por un mejor desempeño en el conocimiento del área, en lo posible grupo pequeños.

#### **EXPERIMENTAL**

La metodología experimental se orienta hacia la construcción del pensamiento científico y parte por considerar que en especial el pensamiento causal es el aspecto central del aprendizaje de las ciencias. De acuerdo con Pozo (1994: 59), el modelo interactivo es una respuesta a la parcialidad del pensamiento causal presentado por Piaget que hace énfasis en las operaciones y Evan o Watson (1983), que hacen énfasis en la representación. El modelo propuesto se basa en los principios de constancia, asimetría, condicionalidad y transmisión generativa y las reglas de inferencia de: covariación donde la misma causa se sigue siempre de los mismos efectos, la contigüidad temporal donde la causa precede o es simultánea al efecto, la covariación múltiple donde un mismo hecho puede tener más de una causa distinta y la contigüidad espacial o semejanza en la cual la causa transmite algo de sí misma al efecto. Este modelo se basa en la experimentación como soporte clave para la construcción del pensamiento causal.



### **APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO**

De acuerdo con Ausubel (1976: 55), se entiende por aprendizaje significativo “la adquisición de nuevos significados, y a la inversa, éstos son producto del aprendizaje significativo. Esto es, el surgimiento de nuevos significados en el alumno refleja la consumación de un proceso de aprendizaje significativo.” También puntualiza el autor que el aprendizaje significativo requiere de material potencialmente significativo y la disposición para este tipo de aprendizaje. Los avances del aprendizaje significativo, han llegado a establecer que se pueden plantear tres fases del mismo: la exploración de significados, la transformación y la verificación de los nuevos significados.

### **METODOLOGÍA PROBLÉMICA**

De acuerdo con Medina, “podemos definir la enseñanza problémica como un proceso de conocimiento que formula problemas cognoscitivos y prácticos, utiliza distintos métodos y técnicas de enseñanza y se caracteriza por tener rasgos básicos de la búsqueda científica. El propósito central de la enseñanza problémica no consiste, únicamente, en facilitar los caminos para acceder al conocimiento, sino, fundamentalmente en potencializar la capacidad del estudiante para construir con imaginación y creatividad su propio conocimiento, desarrollando en él, un espíritu científico y la disciplina del trabajo académico” (1997:105).

La metodología problémica ha sido planteada como aquella pertinente para un currículo por competencias, en especial Gonczi (1996), ha dicho que “puede establecerse un plan de estudios basado en un concepto integrado de normas de competencia, en función de problemas o conceptos. Al igual que en un programa basado en la solución de problemas para la obtención de un título profesional –por ejemplo, el título médico de la Universidad -, los conceptos teóricos se tratan de manera interdisciplinaria, mediante la solución de problemas reales. Al resolver los problemas previstos en el plan de estudios, los estudiantes adquieren mayores niveles de competencia combinando atributos (conocimientos, haceres, actitudes y valores) de diversas maneras. Si se acepta que la competencia consiste en la capacidad de actuar de manera inteligente y crítica, en una determinada situación (de trabajo), entonces, un plan de estudios basado en la solución de problemas –combinado con prácticas concretas en la vida real- parece ser el currículo basado en competencias por excelencia-“. (Argüelles 2001:39).

La enseñanza problémica está constituida por cuatro categorías fundamentales, según Fernández (2000): la situación problémica, el problema metodológico docente, las tareas y preguntas problémicas y el nivel problémico de la enseñanza.

La situación problémica es aquella situación pedagógica, sea producto de las áreas de conocimiento o de la vida real que origina diversas preguntas que es necesario resolver.



Entre sus características está el hecho de ser producto de una necesidad de conocimiento de los estudiantes, representa un desafío novedoso a su mente, no puede ser resuelta con el conocimiento que estos poseen en el momento y, obliga a uso de estrategias, métodos, técnicas y modelos, convencionales o no, para encontrar la solución o no. La situación problema se enuncia como aquella

“que no sabes resolver cuando se te presenta... Implica una pregunta que no sabes responder o una situación que eres incapaz de resolver usando los conocimientos que tienes inmediatamente disponibles.”  
Kantowski (1977)

#### La clase problémica

A diferencia de una clase magistral, cuyo objetivo fundamental es la transmisión de conocimiento, la clase problémica se orienta a adquirir y desarrollar por parte de los estudiantes la capacidad individual y colectiva para acceder al conocimiento científico, crear y recrear su propio conocimiento a través del esfuerzo y la sistematicidad del pensamiento científico y la investigación. En esta clase se trasciende el rol pasivo de los estudiantes y se activa la capacidad de interrogarse, de buscar y organizar información, de trabajar en equipo, de cualificar los sentimientos y emociones, de asumir e inventar estrategias, es decir se trata de un taller de adquisición y creación de conocimiento. Lo fundamental no es memorizar los contenidos que está adquiriendo, sino la capacidad para observar, describir, comparar, clasificar, relacionar, conceptuar, formular hipótesis, formular preguntas, indagar, analizar, argumentar, solucionar preguntas y contrastar teorías y leyes, su voluntad de saber, su creatividad, su imaginación, su conocimiento personal y espiritual en dos palabras lo principal es su mente científica y su espiritualidad. No se entregan los conocimientos científicos acabados, sino que se le permite con la ayuda de la historia epistemológica de las ciencias, comprender los procesos de creación de ese conocimiento y entender que el conocimiento científico es histórico, cambiante, que implica el esfuerzo, la lucha, la aceptación, el rechazo, el olvido, el dominio y el poder por la verdad; sin embargo, esta verdad no es más que una explicación posible, entre otras, a los problemas planteados.

El maestro es aquel sujeto de saber, que crea y posibilita las condiciones para adquirir y producir conocimiento a partir de situaciones de la vida real o del área, enfatizando la formulación y solución de problemas. Es aquel consciente que el conocimiento, a decir de Nietzsche, es un producto de la tensión, de la lucha entre las pulsiones de odio, desprecio y risa. La primera le permite al estudiante la confusión y el alejamiento o distancia del objeto, la segunda la marcha y la inmersión en esa distancia del objeto y cuando se produce el conocimiento aparece la tercera como símbolo de su adquisición. Esto es así porque la mente se enfrenta a lo desconocido, a la incertidumbre y parte de la ignorancia. En otras palabras, adquirir, crear y producir conocimiento, tiene como fundamento la



ignorancia, el no saber. Por ello la actitud del maestro es la de un guerrero del conocimiento que incita, contagia, desafía la mente del estudiante y moviliza estas pulsiones para que el estudiante sea competente.

### **METODOLOGÍA DEL CAMBIO CONCEPTUAL**

De acuerdo con Pozo (1994: 228-230), la metodología de cambio conceptual para el aprendizaje cognitivo parte de las pre teorías de los estudiantes, se enfrentan a un evento o dato observable y pueden suceder dos cosas: o el sujeto asimila o entra en conflicto cognitivo. Ante esta situación, por la intervención del maestro, se pueden presentar dos respuestas, la una adaptativa y la otra no adaptativa. En este último caso pueden aparecer tres respuestas: alpha, betha, gamma. En alpha el sujeto mantiene intacta la teoría 1, en el caso de gamma modifica el núcleo de la teoría existente. En betha se desarrolla un proceso de generalización y discriminación para ajustar T1 y se produce un conflicto entre esquemas hasta llegar a la coordinación de esquemas, debido al conflicto cognitivo. Se continua hacia un conflicto post integrados o entre esquemas y se pasa a la reestructuración fuerte y a la nueva teoría (debido a otro conflicto) o a la reestructuración débil, en la cual conviven la teoría nueva y la del sujeto.

Las metodologías también involucran el uso, enseñanza y aprendizaje de estrategias.

### **ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA**

La educación por competencias replantea las estrategias de enseñanza y de acuerdo con Eggen y Kauchack (1996) se pueden utilizar en el área los modelos inductivos, deductivos, de indagación, cooperativo y según Portela (2000) el modelo holístico, con las estrategias de enseñanza correspondientes, como se puede leer a continuación:

#### **Modelos inductivos**

Los modelos inductivos son modelos de procesamiento de la información, conformado por los modelos inductivos, de adquisición de conceptos y el integrativo:

#### **El Modelo inductivo**

“El modelo inductivo es una estrategia que puede usarse para enseñar conceptos, generalizaciones, principios y reglas académicas y, al mismo tiempo, hacer hincapié en el pensamiento de nivel superior y crítico. El modelo basado en las visiones constructivistas



del aprendizaje, enfatiza el compromiso activo de los alumnos y la construcción de su propia comprensión de los temas.” (Eggen y Kauchack 1996: 111)

El proceso de planeación del modelo consiste en tres fases sencillas que son: Identificar núcleos temáticos, identificar logros y seleccionar ejemplos.

El desarrollo de la clase se realiza en cinco etapas: Introducción, donde se presentan los ejemplos a trabajar; final abierto donde los estudiantes construyen nuevos significados; convergencia se caracteriza porque el docente, ante la dispersión de nuevos significados converge hacia una significación específica; cierre es el momento donde los estudiantes identifican el concepto, el principio o la regla y la aplicación donde los estudiantes hacen uso del concepto, el principio o la regla para resolver problemas de la vida cotidiana o de las áreas de conocimiento.

El modelo de adquisición de conceptos

Este modelo está relacionado con el inductivo, sin embargo, es muy eficaz cuando se trata de enseñar conceptos al tiempo que se enfatiza en los procesos de pensamiento de nivel superior y crítico. La principal virtud del modelo, según Eggen y Kauchack (1996: 148), “es su capacidad para ayudar a los alumnos a comprender el proceso de comprobar hipótesis dentro de una amplia variedad de temas, en el contexto de una única actividad de aprendizaje.

La planeación consta de cuatro fases: Identificar núcleos temáticos, clarificar la importancia de los logros, seleccionar ejemplos pertinentes y secuenciar ejemplos.

Las etapas del desarrollo del modelo son las siguientes:

<b>ETAPA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Presentación de los ejemplos	Se presentan ejemplos positivos y negativos y se formulan hipótesis
Análisis de las hipótesis	Se alienta a los estudiantes a que analicen las hipótesis a la luz de nuevos ejemplos
Cierre	Tiene lugar cuando el estudiante analiza ejemplos para descubrir características decisivas y llegan a una definición
Aplicación	Se dan más ejemplos y se los analiza desde el punto de vista de la definición formada

## **MODELO INTEGRATIVO**



Este es otro modelo inductivo y puede utilizarse para la enseñanza en pequeños equipos de aprendizaje de relaciones entre hechos, conceptos, principios y generalizaciones, los cuales están combinados en cuerpos organizados de conocimientos. La planeación del modelo se orienta por las fases de: Identificar núcleos temáticos, especificar logros y preparar las representaciones de tal manera que los estudiantes puedan procesar la información.

El desarrollo de las clases se implementa en cuatro etapas: Describir, comparar y encontrar patrones, en la cual los estudiantes comienzan a analizar la información; explicar similitudes y diferencias donde el docente formula preguntas para facilitar el desarrollo del pensamiento de los estudiantes a nivel superior; formular hipótesis sobre la obtención de resultados en diferentes condiciones y generalizar para establecer relaciones amplias, donde los estudiantes sintetizan y sacan conclusiones sobre los contenidos.

## **MODELOS DEDUCTIVOS**

Los modelos deductivos, también están basados en el procesamiento de la información y lo conforman los modelos de enseñanza directa y el modelo de exposición y discusión:

### **Modelo de enseñanza directa**

Este modelo se utiliza por el docente para enseñar conceptos y competencias de pensamiento. Su fuente teórica está derivada de la teoría de la eficacia del docente, la teoría de aprendizaje por observación y la teoría del desarrollo de la zona próxima de Vigotsky. La planeación se orienta por 3 fases: identificar los núcleos temáticos y las metas específicas en especial los conceptos y las habilidades a enseñar, identificar el contenido previo necesario que posee el estudiante para conectarlo con los nuevos conceptos y habilidades, seleccionar los ejemplos y problemas. La implementación de la clase se realiza en las siguientes etapas:

ETAPA	PROPOSITO
INTRODUCCIÓN	Provee una visión general del contenido nuevo, explora las conexiones con conocimientos previos y ayuda a comprender el valor del nuevo conocimiento.
PRESENTACION	Un nuevo contenido es explicado y modelizado por el docente en forma



	interactiva
PRACTICA GUIADA	Se aplica el nuevo conocimiento
PRACTICA INDEPENDIENTE	Se realiza transfer independiente

### **Modelo de exposición y discusión**

Es un modelo diseñado para ayudar a los estudiantes a comprender las relaciones en cuerpo organizado de conocimiento. Se base en la teoría de esquemas y del aprendizaje significativo de Ausubel y permite vincular el aprendizaje nuevo con aprendizajes previos y relacionar las diferentes partes del nuevo aprendizaje. La planeación se realiza en las siguientes fases: identificar metas, diagnosticar el conocimiento previo de los estudiantes, estructurar contenidos y preparar organizadores avanzados con los mapas conceptuales.

La clase se desarrolla en 5 etapas: introducción, donde se plantean las metas y una visión general de aprendizaje; presentación, donde el docente expone un organizador avanzado y explica cuidadosamente el contenido; monitoreo de la comprensión, en la cual se evalúa comprensión de los estudiantes a través de preguntas del docente; integración, en la cual se une la nueva información a los conocimientos previos y se vincula entre sí las diferentes partes de los nuevos conocimientos y la etapa de revisión y cierre en la cual se enfatizan los puntos importantes, se resume el tema y se proporcionan conexiones con el nuevo aprendizaje

### **Modelos de indagación**

El modelo de indagación es una estrategia diseñada para enseñar a los estudiantes como investigar problemas y responder preguntas basándose en hechos. En este modelo la planeación se orienta por las siguientes actividades: identificar metas u objetivos, identificar los problemas, planificar la recolección de datos, identificar fuentes de datos primarios y secundarios, formar equipos, definir tiempo.

La implementación de la clase se orienta por las siguientes etapas: presentar la pregunta o el problema, formular la hipótesis, recolectar datos, analizar los datos, generalizar resultados.

### **Modelo de aprendizaje significativo**

Este modelo hace que los estudiantes trabajen en equipo para alcanzar una meta común, la planeación se realiza en 5 fases: planificar la enseñanza, organizar los equipos, planificar actividades para la consolidación del equipo, planificar el estudio en equipos y calcular los puntajes básicos del equipo, la implementación de la clase se realiza en las siguientes etapas:



ETAPA	PROPOSITO
ENSEÑANZA	Introducción de la clase Explicación y modelación de contenidos Práctica guiada
TRANSICIÓN A EQUIPOS	Conformar equipos
ESTUDIO EN EQUIPO Y MONITOREO	El docente debe asegurarse que los equipos funcionen perfectamente
PRUEBAS	Retroalimentación acerca de la comprensión alcanzada Provisión de base para recuperar con puntos de superación
RECONOCIMIENTO DE LOGROS	Aumento en la motivación

### **Modelo holístico**

El modelo holístico es una estrategia de enseñanza que permite al docente, a partir de los objetos de enseñanza del plan de estudios o contenidos (declarativo, procedimental y actitudinal) facilitar el desarrollo de los objetos de aprendizaje o las competencias que los estudiantes deben alcanzar. Se fundamenta en la teoría holística de Ken Wilbert y la elaboración de Luis Enrique Portela, en la cual la realidad son holones o totalidades / partes con jerarquías llamadas holoarquías.

El conocimiento que fundamenta una competencia también son holones: el saber qué (What), el saber cómo (Know How), el saber dónde (Where), el saber cuándo (when), el saber por qué (Why), el saber para qué y el querer saber. Y unos a otros se integran en una holoarquía (jerarquía de holones) donde uno contiene al otro y algo más. Así, por ejemplo, para un estudiante ser competente en pensamiento científico se requiere que domine el what o sea los conceptos.

Así mismo, se requiere el dominio del cómo, es decir, que sepa aplicar los procesos de pensamiento y la investigación a la solución de problemas. Para ello, se requiere formar a los estudiantes en identificar dónde y cuándo aplica diferentes procesos de pensamiento e investigación.

### **La planeación se orienta por las siguientes fases:**

FASES	PROPOSITOS
DEFINIR EL PROPÓSITO	Delimitar los propósitos a alcanzar en términos de competencias
DEFINIR OBJETOS DE	Seleccionar los ejes, los núcleos temáticos y los



CONOCIMIENTO	contenidos de éstos: declarativos (hechos y conceptos) procedimentales (problemas, experimentos o ejercicios de aplicación) y actitudinales (creencias, expectativas, motivaciones, intereses)
DEFINIR OBJETOS DE APRENDIZAJE	Seleccionar las competencias de cada una de las áreas de conocimiento y los procesos cognitivos que la caracterizan
DEFINIR LOGROS	Explicitar los resultados a alcanzar con la enseñanza
DEFINIR ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	Seleccionar las estrategias cognitivas, metacognitivas, ambientales y de apoyo que pueden utilizar los estudiantes para mejorar el aprendizaje
SELECCIONAR ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA	Definir las estrategias inductivas, deductivas, de indagación, de aprendizaje en equipo, solución de problemas, cambio conceptual o reestructuración que el docente va a utilizar en la enseñanza.
DEFINIR ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN	Seleccionar las actividades de exploración que permite al docente conocer el estado de los conocimientos previos y de las competencias de los estudiantes.
SELECCIONAR ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACION	Definir las actividades que permiten profundizar en la enseñanza de los núcleos temáticos y el dominio de las competencias e involucra: contrastación de conocimientos previos, presentación de conceptos con organizadores por parte del docente, planteamiento de problemas, formulación de objetivos para resolver el problema, formulación de hipótesis, búsqueda del conocimiento requerido para solucionar el problema, elaboración del diseño metodológico para la solución del problema, recolectar y analizar la información, presentar resultados y generalizaciones, verificar la solución propuesta

### **8.7. DESARROLLO PERSONAL E INTERPERSONAL**

Se da en la institución a través de habilidades y actitudes (competencias) para:

La generación de interrogantes, problematizaciones y soluciones.

El razonamiento argumentado y auto correctivo.

La apertura mental y la flexibilidad para el cambio.

Motivaciones intrínsecas de aprendizaje, así como la competencia y la cooperación.

Valores para la integridad moral y ciudadana.



## **8.8. PROCESOS PSICOLOGICOS EN LOS ALUMNOS**

Habilidades de pensamiento reflexivo (razonamiento, indagación y apertura mental)

Componentes o dimensiones de creatividad (cambio, flexibilidad, generación, autonomía y extensión)

Habilidades de comprensión de lectura y escritura

Formación de comunidad de indagación

## **8.9. METODOS EMPLEADOS**

### **DIALOGO REFLEXIVO**

“El desarrollo del niño debe estar mediado y estimulado por la interacción con los otros  
Bruner, 1983

A menudo se asume que el pensamiento es privado e interno. Bajo tal consideración no es posible aplicar criterios para evaluar el buen pensar del que no lo es, pues la realidad del pensamiento no es manifiesta para los demás. Pero al ir más allá, sucede también que la consideración del pensamiento como algo totalmente mental o interno, puede llevar a puntos de vista errados acerca de cómo mejorar el pensamiento. La suposición es que el pensamiento genera el diálogo. Sin embargo, cuando dos personas llevan a cabo un diálogo, se ven compelidos a reflexionar, a concentrarse, a considerar alternativas, a oír atentamente, a prestar atención cuidadosamente a los significados y las definiciones, a reconocer opciones en las cuales no se había pensado previamente y, en general, a realizar una vasta cantidad de operaciones mentales en las que no se habrían involucrado de no haber tenido lugar la conversación entre ambos.

### **COMUNIDAD DE INDAGACION**

#### **EL AULA COMO COMUNIDAD DE INDAGACION**

Una comunidad de indagación (Lipman, 1992) es una asociación cuya finalidad es deliberar mediante pensamiento de más alto orden. Esto quiere decir que no se trata de una mera conversación, se trata de un diálogo disciplinado de acuerdo a procedimientos de la indagación. En esta comunidad no se le indica a los participantes qué deben decir, sino que se crea el ambiente en el cual la persona encuentra que es importante decir y el qué desea decir.

La comunidad de indagación estimula a pensar por si mismo, a ejercitarse en el diálogo en el que los puntos de vista se sustentan en la evidencia y la razón. La apertura mental frente a alternativas múltiples que se generan, extiende y expansiona el punto de vista personal, construyendo sobre las ideas de los demás, en un ambiente de respeto mutuo.



Esto requiere de técnicas especiales para la indagación responsable mediante el examen crítico y creativo, en las cuales son entrenados especialmente los alumnos junto a su maestro, quién actúa como facilitador-indagador.

El entrenamiento con las técnicas para el desarrollo de la creatividad y el pensamiento reflexivo en las comunidades implica, ante todo, el dominio para el diálogo y para el cultivo del razonamiento y la creatividad a través del diálogo.

Requiere una preparación cuidadosa de los niños y del profesor, para experimentar las evidencias propias del diálogo permanente y la contrastación de ideas, en la búsqueda de consenso, y la capacidad de disentir responsablemente, mediante la argumentación basada en evidencias, en el sentido de la participación y la valoración del aporte individual de cada uno en la búsqueda común, en el respeto de las reglas de procedimiento y el compromiso con los juicios y criterios bien sustentados mediante la persuasión.

La Comunidad de Indagación, en tanto método general para la elaboración del conocimiento, ha sido desarrollado por Matthew Lipman (1991) en su Programa Filosofía para niños.

Sus bases están en la Mayéutica de Sócrates, donde la búsqueda de la verdad y del conocimiento tiene lugar mediante preguntas.

La indagación es un proceso que se da en el pensamiento humano desde las etapas primeras de su desarrollo. El niño pequeño que tantea tratando de averiguar a dónde fue a parar la pelota, está haciendo inferencias. Los niños aprenden a conectar las experiencias presentes con aquello que ya sucedió antes en sus vidas, y con aquello que podrían esperar que sucediera. Aprenden a explicar y a predecir, a identificar causas y efectos, medios y fines, medios y consecuencias, así como a distinguir cada una de estas cosas de las otras. Aprenden a formular problemas y estimados, entre otras destrezas comprendidas en la práctica de indagación.

Las habilidades de indagación son un tipo particular de habilidades cognitivas, que tienen una significación de práctica auto correctiva para el razonamiento humano.

## **INDAGACION CRITICO-CREATIVA PARA LA REELABORACION DE TEXTOS**

DESCRIPCION GENERAL DE PASOS PARA LA ESTRATEGIA “INDAGACION CRÍTICO – CREATIVA (ICC)”

Presentación holística, globalizadora de la materia



Conexión de conocimientos que ya se tienen de la experiencia vital, de la asignatura a impartir, o de otras asignaturas

Recuperar los conocimientos anclas conectados con la presentación del nuevo material. Dar prioridad a los alumnos bajos y medios

Realización del proceso de indagación (este proceso se lleva a cabo por el maestro, los alumnos o ambos, dirigido a los textos escritos o simbólicos)

Se empieza con una pregunta modelo planteada por el profesor, que sea sugerente o cuestionadora del texto

- a) Indagación en comunidad
- b) Indagación en diálogo con el texto
- c) Indagación ante preguntas ya elaboradas

Elaboración de las respuestas frente a la indagación

- a) En comunidad
- b) Respondiendo por escrito individualmente
- c) Por equipos
- d) Otras

NOTA. Insertar lectura de gráficas y textos simbólicos para ser descifrados de manera autónoma por los alumnos

#### **Construcción de los criterios de la indagación de más alto orden.**

a) Los niños comienzan evaluando las preguntas desde el punto de vista de las respuestas. ¿A dónde les condujo tal o cual interrogante? ¿En cual pregunta permitió ser examinada desde distintos ángulos posibles? ¿Cuál pregunta generó otra? ¿Cuál pregunta no pudo ser respondida directamente con la información del texto y requiere por lo tanto investigación?

NOTA. Estas reflexiones deben ser generadas por los mismos niños, si bien guiados por el maestro

b) A partir de las anteriores reflexiones se construyen los criterios para enjuiciar la indagación los cuales deben ser descritos en las palabras de los propios niños, aunque de manera sintética. Estos criterios se escriben en una cartelera o pizarra pequeña y será un material a perfeccionar progresivamente por los niños.

Aplicación de los criterios para enjuiciar las preguntas de los niños, ubicándolas en tres categorías (por ejemplo. Altas, medias y bajas) con base en la argumentación que ofrecen los niños. Esta argumentación se realiza en comunidad. El maestro



conduce y los niños aplican los criterios generados por ellos mismos al enjuiciar sus propios interrogantes.

Los niños pueden escoger cuales de sus preguntas podrían pasar a constituir preguntas del texto de clase. Igualmente, las aportaciones que harían ellos a los gráficos, modelos láminas, esquemas (en suma, el material simbólico de ilustración, explicación y apoyo del texto escrito). Estas aportaciones pueden ser asignadas para trabajo creado por equipo.

### **APRENDIZAJE POR TRANSFERENCIA ANALOGICA**

El aprendizaje por transferencia analógica se basa en el trabajo con analogías, la analogía en tanto relación de relaciones permite el acercamiento a conceptos nuevos a partir de las experiencias cognitivas previas; así mismo permite hacer extensión a otros contextos y a otros niveles de profundidad.

En este trabajo en primer lugar se reconstruye con los alumnos el concepto de analogía, las clases de analogía.

En segundo lugar, se construyen analogías de acuerdo a los conceptos del área específica.

El docente propone una prueba basada en una analogía de la asignatura y luego propone afirmaciones que el alumno deberá clasificar de acuerdo a si se deducen, no se deducen o no se puede saber acerca de ellas de acuerdo con la analogía propuesta.

Finalmente, se hace trabajo con analogías incorrectamente construidas a propósito.

### **ANTICIPACION CREATIVA**

Es una estrategia que se basa en suprimir en un texto de trabajo para los alumnos algunas frases o fragmentos que el alumno deberá completar creativamente a partir de sus propias experiencias cognitivas, luego se ponen en común y discuten las anticipaciones hechas.

### **EJE DE CREACION LIBRE**

Los objetivos generales del eje de creación libre son:

Desarrollar la auto expresión creativa del niño, a través de la ciencia ficción, trabajada mediante el uso de diferentes lenguajes, y con la finalidad de mejorar la expresión escrita.

Propiciar experiencias positivas de disfrute asociadas a la lectura y la escritura.

Perfeccionar las habilidades para la producción y enjuiciamiento crítico-reflexivo de textos.



La organización del trabajo en el eje de creación libre es por bloques:

BLOQUE	CONTENIDO TEMATICO	METODOS Y PROCEDIMIENTOS
CERO	Construcción de nociones de “creatividad” y “creativo”	Comunidad de indagación
UNO	Descripción del planeta (lecto-escritura y lenguaje plástico)	Imaginación dirigida, narraciones orales y escritas, dibujo, enjuiciamiento reflexivo, juegos de competencia, trabajo en equipos.
DOS	Criaturas del planeta (lecto-escritura y lenguaje plástico)	Imaginación dirigida, dibujo, recortado y modelado, narración oral y escrita enjuiciamiento reflexivo, juegos de competencia, paneles, trabajo en equipos y otros.
TRES	Peripecias de las criaturas del planeta. (lecto-escritura y lenguaje narrativo)	Narraciones en forma de cuentos que relatan sucesos y acciones, enjuiciamiento reflexivo, juegos de competencia, foros y debates dirigidos.
CUATRO	Criaturas del planeta. (lecto-escritura y lenguaje musical)	Traducción del mensaje musical a narraciones escritas, enjuiciamiento reflexivo, juegos de competencias, exposiciones de “composiciones” musicales en foros abiertos.
CINCO	Criaturas del planeta. (lecto-escritura y lenguaje dialogado)	Elaboración de narraciones con diálogos, enjuiciamiento reflexivo, juegos de competencia, árbitros y paneles)
SEIS	Dramatización de situaciones de la vida del planeta. Lecto-escritura y lenguaje dramático)	Integración de lenguajes, escenas dramatizadas, enjuiciamiento reflexivo y juegos de competencia.

En el eje de creación libre los alumnos no leen el producto cristalizado de las autoridades que escriben los libros de texto, el niño lee lo que escribe él mismo y los textos que producen sus iguales, los otros niños, sobre el mundo incógnito que están creando entre todos.

Por lo tanto, lo que el alumno lee no es un producto terminado del pensamiento adulto, aceptado por el maestro y la sociedad como verdad indiscutible, sino una obra en proceso de elaboración, de interpretación y de indagación, y que es realizada en unión con los otros niños.



## FORMULACION Y REFORMULACION DE PROBLEMAS

Esta estrategia de basa en la concepción planteado por Karl Popper, de que en el proceso de conocimiento no partimos de observaciones sino de problemas, problemas entendidos como necesidades que se han hecho consciente.

La estrategia consiste en asumir como ejes conductores de los contenidos de la asignatura, problemas extraídos de la cotidianeidad de la comunidad. Así mismo el formular y reformular los problemas propios de las asignaturas. Se trata de superar el esquema de un alumno que resuelve problemas por un alumno que además, haciendo una lectura del entorno y una aplicación racional de los conocimientos aprendidos, pueda plantearlos; inventado a su vez, soluciones novedosas para ellos.

## DEFINICION DE CATEGORIAS DE INDAGACION, APERTURA MENTAL Y RAZONAMIENTO

### DESCRIPCION GENERAL DE PASOS PARA LA ESTRATEGIA “INDAGACION CRÍTICO – CREATIVA (ICC)”

Presentación holística, globalizadora de la materia

Conexión de conocimientos que ya se tienen de la experiencia vital, de la asignatura a impartir, o de otras asignaturas

Recuperar los conocimientos anclas conectados con la presentación del nuevo material. Dar prioridad a los alumnos bajos y medios

Realización del proceso de indagación (este proceso se lleva a cabo por el maestro, los alumnos o ambos, dirigido a los textos escritos o simbólicos)

Se empieza con una pregunta modelo planteada por el profesor, que sea sugerente o cuestionadora del texto

- a) Indagación en comunidad
- b) Indagación en diálogo con el texto
- c) Indagación ante preguntas ya elaboradas

Elaboración de las respuestas frente a la indagación

- a) En comunidad
- b) Respondiendo por escrito individualmente
- c) Por equipos
- d) Otras

NOTA. Insertar lectura de gráficas y textos simbólicos para ser descifrados de manera autónoma por los alumnos

Construcción de los criterios de la indagación de más alto orden.

- a) Los niños comienzan evaluando las preguntas desde el punto de vista de las respuestas. ¿A dónde les condujo tal o cual interrogante? ¿En cuál pregunta permitió



ser examinada desde distintos ángulos posibles? ¿Cuál pregunta generó otra? ¿Cuál pregunta no pudo ser respondida directamente con la información del texto y requiere por lo tanto investigación?

NOTA. Estas reflexiones deben ser generadas por los mismos niños, si bien guiados por el maestro

b) A partir de las anteriores reflexiones se construyen los criterios para enjuiciar la indagación los cuales deben ser descritos en las palabras de los propios niños, aunque de manera sintética. Estos criterios se escriben en una cartelera o pizarra pequeña y será un material a perfeccionar progresivamente por los niños.

Aplicación de los criterios para enjuiciar las preguntas de los niños, ubicándolas en tres categorías (por ejemplo. Altas, medias y bajas) con base en la argumentación que ofrecen los niños. Esta argumentación se realiza en comunidad. El maestro conduce y los niños aplican los criterios generados por ellos mismos al enjuiciar sus propios interrogantes.

Los niños pueden escoger cuales de sus preguntas podrían pasar a constituir preguntas del texto de clase. Igualmente, las aportaciones que harían ellos a los gráficos, modelos láminas, esquemas (en suma, el material simbólico de ilustración, explicación y apoyo del texto escrito). Estas aportaciones pueden ser asignadas para trabajo creado por equipo.

#### HABILIDADES DE INDAGACION GENERAL

Hace preguntas relevantes. Reconoce discrepancias en la información o aspectos problemáticos de una situación y los trae a colocación por medio de una pregunta.

Evita generalizaciones absolutas. Una generalización absoluta postula que lo que es verdad para un miembro de una clase, es verdad para toda la clase generalmente conocida como estereotipos.

Pide que lo que se alegue este sustentado por evidencias. Que lo que se alegue sobre un hecho este apoyado en evidencias sobre este hecho. Aquellos quienes hacen tales afirmaciones o alegatos, pueden al menos ser conscientes de cómo tales evidencias podrían ser obtenidas

Desarrolla hipótesis explicativas: con frecuencia la evidencia está disponible, pero carece de una explicación satisfactoria. La evidencia esta frecuentemente fragmentada y desunida; las hipótesis le dan coherencia, y hacen que lo sucedido aparezca como una cosa natural. (Sistematicidad, un acto de evidencia)

Reconoce diferencia de contexto: los indagadores habilidosos están alertas a las diferencias situacionales, las cuales convertirían sus generalizaciones en algo riesgoso. Diferencias de contexto muy sutiles o pequeñas pueden invalidar lo que en otra situación sería un argumento inductivo.



Sobre la adquisición de sensibilidad en el contexto. (Lipman)

Ejemplos:

Los estudiantes diferencian entre matices de significación que se originan en diferencias culturales.

Los estudiantes diferencian entre matices de significado originados en distintos puntos de vista o perspectivas personales.

Los estudiantes reconocen diferencias debido a distintos lenguajes, disciplinas y marcos de referencias.

Los estudiantes compiten en establecer la autenticidad e integridad de interpretaciones de los textos.

Los estudiantes debaten la exactitud de las interpretaciones.

Los estudiantes puntualizan como los significados de definiciones son modificados por las circunstancias contextuales.

Los estudiantes notan cambio en el significado por la diferencia en la entonación.

Los estudiantes reconocen cambio en el significado resultante de desviaciones, intenciones o propósitos del que habla.

Los estudiantes notan discrepancias entre la situación presente y pasada aparentemente similares

Los estudiantes buscan diferencias entre situaciones similares cuyas consecuencias son distintas.

Presto a construir sus ideas sobre las de los otros: los miembros cooperativos de una comunidad de cuestionamiento no construyen solo sobre sus propias ideas, ellos están preparados para contribuir al fortalecimiento de las teorías y los supuestos de otros.

#### APERTURA MENTAL

Acepta críticas razonables: aquellos que tienen apertura mental son “defensivos” sobre sus opiniones. Ellos argumentarán sus puntos de vista, pero al mismo tiempo ellos reconocerán el valor de la crítica constructiva.

Darle la bienvenida a la otra cara del asunto: algunas personas al escuchar solo una cara de un argumento o asunto están tan persuadidos por ella, que no pueden imaginar otra cara que pudiera ser meritoria de ver. Pero los que tienen apertura mental tienen una mente justa y buena voluntad para valorar perspectivas alternativas en el asunto.

#### HABILIDADES DE RAZONAMIENTO

Ofrece analogías apropiadas: las analogías están entre las herramientas de indagación más poderosas y de más largo alcance, especialmente cuando llevan a



moverse rápidamente de un dominio o contexto a otro. Una analogía puede precisar agudamente lo que de otra manera sería una semejanza oscura. Las analogías son a menudo puntos de partida de investigaciones frescas y nuevas.

Lipman: la definición más correcta de:

Analogía: algo que expresa una semejanza entre dos relaciones.

Símil: estado en que una cosa es como otra (ejemplo: nubes tan blancas como la nieve) los dos elementos se mencionan como diferentes.

Metáfora: dos cosas derivadas de diferentes orígenes o categorías se igualan o resultan ser lo mismo. (Nubes de nieve) se funden en uno

2. Busca clarificar conceptos mal definidos: los estudiantes a los que se le asignaron problemas bien definidos, los encuentran a menudo poco interesantes, más bien preferirían encontrar los problemas por sí mismos. Esto puede significar comenzar con conceptos problemáticos, vagos y pobremente definidos, que necesitan de análisis y clarificación.

Hace distinciones y conexiones relevantes: si alguien sobre generaliza cosas que son diferentes, puede evocar una objeción en el sentido de que pudiera no estarse haciendo una distinción apropiada, por otro lado, sucede que cosas muy semejantes entre sí son tratadas como totalmente independientes una de otra, esto provocaría una objeción en el sentido de que no está haciendo una conexión apropiada.

Sustenta opiniones con razones convincentes: al plantear una opinión, uno asume la responsabilidad de desarrollar un argumento que justifique esa opinión. Al menos esto significa encontrar una razón o razones que sean a la vez relevantes y fuertes.

Ofrece ejemplos de contra ejemplos. Dar un ejemplo es citar un caso específico, particular de una regla general, un principio, o un concepto. Dar un contraejemplo es citar un caso que viola una generalización o refuta un argumento dado por algún otro.

Busca descubrir lo que subyace. Las afirmaciones que hacemos precipitadamente están a menudo basadas en suposiciones que están encubiertas tanto para los demás como posiblemente para nosotros mismos. Exponer lo insostenible de una afirmación es a veces suficiente para demostrar la debilidad y superficialidad de las suposiciones en las cuales estas afirmaciones descansan. (Si los argumentos van correctamente o no hasta llegar a la afirmación. Si el proceso de pensamiento es correcto).

Extrae inferencia apropiada. Las inferencias apropiadas son aquí varias, aunque en muchos casos la validez estricta no es posible uno tiene que apoyar el contenido más bien en la probabilidad que en la certeza. Puede notarse que, extrayendo una inferencia de esa forma, uno expone más claramente los presupuestos en que descansan esa afirmación.

Hace juicios evacuativos balanceados. Los juicios evaluativos balanceados son los muestran un equilibrio entre el pensamiento crítico guiado por el criterio (que evalúa



sobre la base del criterio del buen o mal pensar), y el pensamiento de insight guiado por el contexto (que propicia la creatividad). Ello trae lo normativo a dominar sobre lo descriptivo y reconoce las limitaciones tanto como las ventajas de la comparación. Los juicios balanceados raras veces son finales, pero son razonables y juiciosos.

#### INDICADORES DE CREATIVIDAD

##### 1. CAMBIO O TRANSFORMACION

Su intervención o acción introduce un giro o una curva en el pensamiento de la comunidad, una ruptura con el curso seguido por el pensamiento (pensamiento que se opone o se invierte)

#### MANIFESTACIONES

Realiza una síntesis creativa mediante reagrupaciones o conexiones de elementos dados por el propio niño y/o por el grupo.

Propone una idea nueva como alternativa diferente.

Produce una pregunta que replantea toda la situación.

Hace una problematización que introduce cambios en la situación.

#### FLEXIBILIDAD

Apertura mental

Versatilidad (disposición o habilidad para cambiar de postura o de ángulo de enfoque)

Aprecia y hace notar a los demás matices y diferencias incluso sutiles.

#### GENERACION

Producción original propia que se relaciona con la inventiva.

Descubrimientos (exploración para descubrir, activando independientemente)

#### AUTONOMIA

Desde el punto de vista cognitivo se expresa como pensamiento independiente.

Elabora juicios propios

Mantiene su opinión y la defiende con argumentos. -iniciativa-

Dispuesto para iniciar opciones y tomar decisiones.

Auto corrección de su propio proceso (generando por sí mismo)

Asume los resultados de sus propias acciones en tanto tales.

#### EXTENSION

Consecución de la acción transformadora (si la acción, o sea la idea hace avanzar el conocimiento propio o de otros en la comunidad. Son, por tanto, ideas que producen avances o saltos), puede presentarse como:

Problematizaciones diferentes

Interrogantes



Conceptualizaciones diferentes.

Anticipación (deducciones anticipativas, conjeturas exploratorias)

Comparaciones, como analogías o metáforas.

Mediante la síntesis creativa.

#### GUIA DE AUTO EVALUACION DE LA SESION.

¿Quién está participando más el facilitador o los alumnos?

¿Se desarrolla el diálogo de manera constructiva?

¿Cuáles habilidades (categorías de la guía) se han presentado y cuáles no?

¿Cuáles habilidades requieren más trabajo con el grupo?

¿Los alumnos dirigen sus comentarios al facilitador o a otro miembro del grupo?

¿Regularmente dieron razones de sus ideas?

¿Quiénes participaron demasiado y deben moderarse?

¿Quiénes no participaron y deben ser estimulados? Acciones a realizar

¿Quiénes no razonan bien y quienes tienen dificultades de razonamiento? acciones a realizar

¿Se incrementa el diálogo reflexivo e indagador entre los propios alumnos?

¿Se escuchan y respetan más las opiniones durante el dialogo?

¿Están comprendiendo de manera más profunda y multilateral los contenidos de aprendizaje de la clase?

¿Se mantiene la espontaneidad y originalidad de los puntos de vista o el facilitador o alguien trata de imponer le suyo a dar conclusiones definitivas?

¿Se logra un ambiente de exploración, búsqueda y aventura?

¿Hay un ambiente de aceptación y auto corrección de las dificultades y errores?

¿Se ha estimado las ideas originales, novedosas que a su vez hacen avanzar el conocimiento del grupo?

En ese proceso de aprendizaje deben desarrollarse habilidades y procesos tales como:

Habilidades de indagación: son habilidades cognitivas que operan con mecanismos de la lógica, permitiendo extender el conocimiento originado en la experiencia y descubrir cosas adicionales. Tales habilidades se manifiestan a través del tipo de preguntas, el desarrollo de hipótesis explicativas y el reconocimiento de las diferencias de contexto.

Habilidades de razonamiento: se refieren a la formulación discursiva del pensamiento e implican la extracción de inferencias apropiadas, la buena argumentación, las distinciones y conexiones relevantes, la precisión conceptual y la organización de explicaciones coherentes y argumentadas.

Habilidades que muestran apertura mental: se trata de la disposición al trabajo cooperado, la aceptación del error, de los puntos de vista divergentes, que acepta



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



críticas razonables y que da siempre la posibilidad a otros aspectos o interpretaciones de las cosas.

Habilidades relativas a la creatividad: tienen que ver con la capacidad del estudiante de introducir cambios o giros importantes en la discusión, aplicar los conocimientos a nuevos contextos y situaciones, mirar las cosas desde diferentes puntos de vista, generar ideas, textos y aportes conceptuales, un desempeño autónomo, independiente pero abierto a recibir aportes del grupo y auto corregirse.

En cuanto a los procesos de pensamiento: Se deben desarrollaren los estudiantes:

DE PENSAMIENTO: motivación, percepción, atención, memoria, análisis, síntesis, clasificación, formulación y resolución de problemas, creación.

DESARROLLO: físicos (visión, audición y salud en general), psicomotriz (percepción, esquema corporal, lateralidad, direccionalidad, equilibrio, coordinación y orientación)

COGNOSCITIVO: relativo a las habilidades para aplicar, relacionar, comparar y evaluar los conocimientos adquiridos.

SOCIO-AFECTIVO: Actitudes y valores (con Dios, consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con los objetos)

DE COMUNICACION: Lenguajes oral, escrito, gráfico y corporal.



## **8.10. TÍTULO IV. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)**

El Decreto 1290 de 2009 plantea cambios en los sistemas de evaluación de aprendizajes en las instituciones educativas. El Decreto confiere a las instituciones la responsabilidad de elaborar un Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en concordancia con los lineamientos trazados por el Decreto 1290.

Dentro de ese marco, la evaluación del aprendizaje de los estudiantes se realiza en los ámbitos Internacional, Nacional e Institucional.

La evaluación de los estudiantes tendrá como finalidad la identificación de las características personales, intereses, ritmos de desarrollo, estilos de aprendizaje, ofreciendo información básica para reorientar los procesos educativos institucionales, implementar estrategias pedagógicas para estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo, determinar la promoción de los estudiantes y ofrecer información para implementar el plan de mejoramiento institucional.

### **A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

La evaluación deberá ser continua, integral, sistemática, flexible y formativa.

### **B. CRITERIOS DE PROMOCIÓN, REPROBACIÓN, CAUSALES PARA NO RENOVACION DE MATRICULA Y GRADUACIÓN.**

#### **LA PROMOCIÓN Y CAUSALES PARA LA NO RENOVACIÓN DE MATRICULA.**

##### **LA PROMOCIÓN.**

1. El estudiante es promovido cuando los logros obtenidos durante todo el año sean evaluados como: Desempeño Básico, Alto o Superior. Y si ganan todas las áreas con nota igual o superior a 3.0.
2. El estudiante que en su valoración final pierda máximo cinco asignaturas tiene derecho a refuerzos de las áreas o asignaturas perdidas en la penúltima semana del año lectivo escolar.
3. Se consideran no promovidos los estudiantes que pierdan más de cinco asignaturas.
4. Los estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 20% de las actividades académicas del año escolar, no serán promovidos, incluso en el grado de preescolar.
5. Los estudiantes que pasadas las actividades remediales de la penúltima semana del año lectivo escolar reprobaban máximo dos asignaturas, realizarán la habilitación de ellas en la última semana del año lectivo escolar. Para ser promovido, el estudiante debe aprobar ambas asignaturas habilitadas.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



6. Las actividades de recuperación deben ser por lo menos con tres estrategias pedagógicas, una de las cuales es la sustentación de talleres asignados.
7. La calificación definitiva del área en el grado escolar, cuando aprueba las actividades de recuperación, será 3.0.
8. En las áreas compuestas por varias asignaturas la calificación final del área será el promedio de la calificación de las asignaturas teniendo en cuenta sus intensidades, así:

- EN LA BÁSICA PRIMARIA

ÁREA	COMPONENTES	PORCENTAJE POR ASIGNATURA
MATEMÁTICAS	Matemáticas Geometría Estadística	Matemáticas 60% Geometría 20% Estadística 20%
HUMANIDADES	Lengua castellana Lectura crítica Inglés	Lengua castellana 60% Lectura crítica 10% Inglés 30%

- EN LA BÁSICA SECUNDARIA

ÁREA	COMPONENTES	PORCENTAJE POR ASIGNATURA
MATEMÁTICAS	Matemáticas Geometría Estadística	Matemáticas 60% Geometría 20% Estadística 20%
HUMANIDADES	Lengua castellana Lectura crítica Inglés	Lengua castellana 50% Lectura crítica 10% Inglés 40%
CIENCIAS NATURALES hasta octavo	Física Química Biología y medio ambiente	Física 33.33% Química 33.33% Biología y medio ambiente 33.33%
CIENCIAS NATURALES Noveno	Física Química Biología y medio ambiente	Física 33.33% Química 33.33% Biología y medio ambiente 33.33%

- EN LA MEDIA

ÁREA	COMPONENTES	PORCENTAJE POR ASIGNATURA
MATEMÁTICAS	Matemáticas	Matemáticas 60%



	Geometría Estadística	Geometría 20% Estadística 20%
HUMANIDADES I	Lengua castellana Lectura crítica Inglés	Lengua castellana 45% Lectura crítica 10% Inglés 45%
CIENCIAS NATURALES	Biología Química Física	Biología 14% Química 43% Física 43%

- Cuando un estudiante pierde una asignatura que compone el área y al realizar el promedio, pierde el área, solo deberá recuperar la asignatura perdida.

### **C. PROMOCIÓN ANTICIPADA**

Cuando un estudiante muestre durante el primer período del año escolar, un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa podrá ser promovido al grado siguiente, mediante el siguiente proceso:

- Postulación ante el comité de promoción y evaluación en el primer período académico.
- Dicha postulación debe ser aprobada por sus padres de familia o acudientes en forma escrita.
- Esta solicitud ante el comité de evaluación y promoción debe ser aprobada por el Consejo Académico quien estipulará los requisitos que debe cumplir el estudiante para ser promovido.
- Las notas definitivas del grado en el que fue promovido serán las del primer período o de los períodos que presente. Las notas del primer periodo serán las notas del primer periodo en el grado al que es promovido.
- La promoción anticipada es aprobada mediante resolución Rectoral.
- En el caso de los estudiantes que están repitiendo el grado, el estudiante deberá obtener un promedio superior 4.0 y mostrar haber superado las limitaciones académicas y comportamentales que determinaron la reprobación del grado. El estudiante debe realizar los planes de mejoramiento del grado al que va a ser promovido y no requerir planes de mejoramiento en el grado que cursa.

### **D. MEDIA TÉCNICA**

La institución tiene articulación para la formación técnica Con el SENA. Los programas con el SENA tienen dos componentes: El núcleo común cargo de un docente de la institución y el núcleo de formación específica a cargo de un docente proporcionado por el SENA (SE CUENTAN COMO DOS ÁSIGNATURAS).



1. El ingreso a los programas del SENA es voluntario y con el acuerdo con los padres del estudiante; pero una vez se ingresa es obligatorio permanecer en el programa de formación elegido y matriculado debidamente en el SENA.
2. El estudiante que deserte del programa o pierda por bajo rendimiento estando en décimo deberá cambiar de institución para cursar el grado undécimo (si aprobó todas las áreas académicas).
3. El estudiante que, deserte del programa o pierda por bajo rendimiento estando en undécimo se graduará por fuera de la ceremonia de graduación si aprobó todas las áreas académicas.

### **E. GRADUACIÓN**

1. La ceremonia de grado será sólo para los estudiantes del grado undécimo y el CLEI VI. En los otros niveles y ciclos se realiza ceremonia de clausura.
2. El título de Bachiller se otorga a los estudiantes de grado undécimo y el CLEI VI que hayan aprobado todos los niveles y ciclos.
3. Para optar al título de bachiller debe cumplir, además, con el servicio social obligatorio, 50 horas constitucionales y haber presentado las pruebas ICFES. El estudiante que no presenta las pruebas del ICFES debe realizar por escrito la justificación ante el Consejo Académico para su análisis.
4. Certificado de educación básica: Los alumnos que culminen su grado 9º y hayan aprobado todas las áreas incluyendo las de los grados anteriores, recibirán un certificado que conste la culminación de este Nivel de Educación Básica.
5. El grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar, es decir que no se reprueba. En este nivel no hay ceremonia de grado sino de clausura.
6. Los estudiantes con necesidades educativas especiales deben alcanzar los logros mínimos de promoción definidos para cada grado.
7. Se organizarán al comienzo del año, por parte del Consejo Académico, Comisiones de Evaluación y Promoción integradas por los directores de grupo de cada grado, un representante de los estudiantes de cada grado elegidos por el Consejo Estudiantil, un representante de los padres de familia de cada grado elegidos por el Consejo de Padres. Dichas comisiones se reunirán dos veces al año (primer semestre y segundo semestre)
8. El porcentaje de las calificaciones para cada periodo es:

PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	TOTAL
25%	25%	25%	25%	100%



9. La última semana de cada periodo, se realizarán Planes de Mejoramiento Personal (PMP) las cuales buscan que el estudiante pueda mejorar su calificación definitiva del periodo. En el cuarto periodo los PMP se realizarán en la octava semana y las pruebas de periodo en la séptima semana.
10. La evaluación se basará en el desarrollo de competencias del estudiante. Las competencias lectoescriturales deben ser desarrolladas y evaluadas de manera transversal en todas las asignaturas. Igualmente se evaluarán transversalmente en todas las asignaturas los aspectos actitudinales, de relación con las demás personas y el medio ambiente escolar.

#### ***F. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL***

Para efectos de la valoración de los estudiantes en cada una de las áreas y/o asignaturas se tendrán en cuenta las siguientes escalas:

Desempeño Bajo	De 1.0 a 2.9
Desempeño Básico	De 3.0 a 3.7
Desempeño Alto	De 3.8 a 4.4
Desempeño Superior	De 4.5 a 5.0

En la calificación numérica sólo se usará una cifra decimal.

#### ***G. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES***

La estrategia básica para que el docente pueda finalmente emitir un juicio de valor acertado debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Informar al estudiante con oportunidad y claridad sobre los logros, competencias, contenidos, y esquemas de evaluación.
2. Análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes.
3. Análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar.
4. Observación del desempeño, aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, entre otros.
5. Recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.
6. Cotejación y reconocimiento del resultado de la autoevaluación del estudiante.
7. Seguimiento a la asistencia del estudiante



8. Emisión de juicios valorativos y diseño de propuestas para la superación de dificultades.
9. En la realización de la evaluación integral de los estudiantes se tendrán como aspectos a evaluar los siguientes:

<b>ASPECTO A EVALUAR</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>ACTITUDINAL</b> (Asistencia, participación en clase, puntualidad, atención en clase, trabajo en equipo, conservación del medio ambiente escolar, disciplina de trabajo, cumplimiento con actividades y tareas)	<b>15%</b>
<b>AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE</b>	<b>5%</b>
<b>PRUEBA DE PERIODO</b>	<b>15%</b>
<b>PRUEBAS CORTAS</b>	<b>15%</b>
<b>SEGUIMIENTO</b> (Actividades, tareas, exposiciones, entre otras.)	<b>35%</b>
<b>PRUEBAS POR COMPETENCIAS</b> (martes de prueba y otras)	<b>15%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

#### ***H. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS***

Como la evaluación es un proceso continuo, los docentes realizan con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, unidad o período, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.

1. Se identificarán las limitaciones y destrezas de los alumnos, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.
2. Se harán reuniones con las Comisiones de evaluación y promoción, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que, con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.
3. Se designarán estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades
4. Se realizan actividades de nivelación para estudiantes con desempeños bajos en los momentos que el docente considere oportuno.



5. Con base en el resultado final, las nivelaciones, se realizarán en la penúltima semana del año lectivo escolar y las actividades de habilitación de dos asignaturas, en la última semana del año escolar.
6. Se realizarán actividades de recuperación a lo largo de todo el periodo. Estas actividades serán solo del periodo que se cursa.
7. En la novena semana de cada periodo se realizarán pruebas de periodo en las diferentes asignaturas. En el cuarto periodo será en la séptima semana.
8. En la décima semana de cada periodo se desarrollarán Planes de Mejoramiento Personal (PMP) en las asignaturas que el estudiante tenga desempeño BAJO. En el cuarto periodo será en la octava semana.
9. Los estudiantes realizarán, en la penúltima semana del año escolar, un curso nivelatorio de hasta 3 áreas de bajo rendimiento correspondiente a los cuatro periodos cursados. Para dicho proceso se diseñará un taller que abarque los contenidos esenciales y necesarios de todo el año. Una vez terminado este proceso se definirá su promoción o reprobación. El taller resuelto equivale al 33,3% de la nota, el 66,6% restante lo calificará el docente con por lo menos dos actividades diferentes de sustentación, una de las cuales es una evaluación escrita.
10. Cada docente enviará a su coordinador respectivo el plan de mejoramiento personal de recuperación para cada periodo y el taller general para el curso nivelatorio.

### ***I. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES***

La autoevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante. Es la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

1. Dotar al estudiante de información clara y precisa de los referentes a evaluar (logros, competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, etc.)
2. Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de las dimensiones de la formación integral.
3. Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto valorativo en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencias.
4. Dotarlos de espacios de tiempo para la aplicación de la autoevaluación.



5. Análisis del resultado de las autoevaluaciones para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del periodo.

***J. ACCIONES PARA QUE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS CUMPLAN LOS PROCESOS DEL SIEP***

**ACCIONES DE LOS DOCENTES.**

- Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Participar en la formulación y elaboración del SIEP a nivel institucional.
- Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del SIEP.
- Definir en los Planes de área los criterios de evaluación acordes al SIEP institucional.
- Participar activamente en las comisiones conformados en el SIEP.
- Aplicar el SIEP en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencias de ello.

**ACCIONES DE LOS COORDINADORES.**

- Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEP.
- Orientar la socialización del SIEP a estudiantes y padres de familia.
- Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.
- Direccionar las comisiones conformadas en el SIEP.

**ACCIONES DEL RECTOR.**

- Liderar con los coordinadores y docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEP.
- Orientar la socialización del SIEP a estudiantes y padres de familia.
- Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.
- Direccionar las comisiones conformadas en el SIEP.
- Presentar un proyecto del SIEP a los órganos del Gobierno Escolar (Consejo Académico y Directivo)
- Definir y adoptar el SIEP como componente del PEI.

***K. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES***

El año escolar tendrá cuatro periodos de igual duración. Al finalizar cada período se emitirá un informe académico de los estudiantes con un juicio valorativo en forma de



desempeño con su correspondencia numérica y el acumulado de cada uno de los períodos. En el cuarto informe se dará un juicio final del área y/o asignatura en términos de desempeño, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes Instituciones Educativas.

En la mitad de cada periodo se realizará una alerta académica en la que, en un informe sencillo y manual, se le informará al acudiente las asignaturas con bajo desempeño, para que se emprendan acciones de mejoramiento por parte del estudiante acompañadas por familia y docentes.

La valoración del comportamiento se hará en forma descriptiva en consenso con todos los docentes que dan clases en el grupo.

### **L. ESTRUCTURA DEL INFORME DE LOS ESTUDIANTES**

El informe que se le entrega al padre de familia contendrá la calificación numérica y el nivel de desempeño. En cada informe se incluirá un resumen de los periodos ya calificados que le permita saber al padre de familia y estudiante la situación de la asignatura durante el año. Frente al cumplimiento del Pacto de Convivencia y aprendizaje se hará una presentación descriptiva. El informe será así:

<b>ASIGNATURA</b>
NIVEL DE DESEMPEÑO
CALIFICACIÓN NUMÉRICA
FALTAS DE ASISTENCIA
<b>EL COMPORTAMIENTO SE PRESENTARÁ EN FORMA DESCRIPTIVA</b>

### **M. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA RESOLVER RECLAMACIONES**

Para realizar reclamaciones se tendrá en cuenta las siguientes instancias:

1. Docente del área y/o asignatura
2. Director de grupo.
3. Coordinador(a).
4. El rector(a).
5. Consejo académico.
6. El Consejo Directivo.

Mecanismos para resolver reclamaciones:

1. Solicitud verbal o escrita, ante la instancia que corresponda.
2. Derecho de reposición.
3. Derecho de apelación.



Una vez llegue la reclamación, el responsable –según las instancias mencionadas- tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho.

Procedimientos para resolver las reclamaciones:

El estudiante o padre de familia y/o acudiente deberá hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante. Corroborar la situación demandada y procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia o acudiente dando respuesta de manera clara y respetuosa.

#### **N. LA AUTOEVALUACION**

La autoevaluación es un instrumento significativo para saber cuál es la propia percepción del sujeto frente al trabajo realizado, tanto a nivel individual como grupal. Para ello es preciso ayudar al alumno a que concrete y desarrolle íntegramente todos los aspectos que conforman el objeto de la autoevaluación (proceso seguido, dificultades halladas, material utilizado, tiempo dedicado, presentación, contenido, etc.).

La auto evaluación consiste en hacer que el educando llegue a apreciar los resultados alcanzados por él en el proceso de aprendizaje, comprobados por las distintas formas de verificación y por la auto observación, en lo referente al propio comportamiento.



### 8.11. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

HABILIDADES	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE
DE INDAGACION	Hace preguntas relevantes Evita generalizaciones absolutas Pide que lo que se alegue se sustente en evidencias. Desarrolla hipótesis explicativas Reconoce diferencias de contexto
APERTURA MENTAL	Construye ideas propias apoyándose en ideas de los demás. Acepta críticas razonables Da la bienvenida a otros aspectos del asunto Muestra disposición hacia el trabajo en grupo.
DE RAZONAMIENTO	Ofrece analogías apropiadas Busca clarificar conceptos mal definidos Hace distinciones y conexiones relevantes Sustenta opiniones con razones convincentes Ofrece ejemplos de contraejemplos Busca descubrir lo que subyace Extrae inferencias apropiadas Hace juicios evaluativos balanceados
DE CREATIVIDAD	Conecta creativamente elementos dados Propone alternativas nuevas Produce preguntas que replantean situaciones Cambia fácilmente la postura o ángulo de enfoque Aprecia y hace notar matices y diferencias Elabora ideas y textos propios Transfiere lo aprendido a otros contextos Señala conexiones con otros campos de estudio

PROCESOS	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE
----------	---------------------------



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



DESARROLLO	<p>Crecimiento físico de acuerdo a la edad</p> <p>Ve adecuadamente formas y colores</p> <p>Tiene buena vocalización</p> <p>Su aseo personal es bueno</p> <p>Presenta audición normal</p> <p>Presenta buena ubicación en espacio y tiempo</p> <p>Tiene buen dominio de su esquema corporal</p> <p>Tiene un ritmo de trabajo aceptable</p>
COGNOSCITIVO	<p>Calcula mentalmente</p> <p>Plantea y resuelve problemas</p> <p>Aplica lo aprendido en diferentes contextos y problemas</p> <p>Comprende e interpreta adecuadamente lo leído y las instrucciones que se dan</p> <p>Analiza y compara unos conocimientos con otros</p>
SOCIO-AFECTIVO	<p>Acepta y cumple las normas de convivencia</p> <p>Participa con agrado en el trabajo grupal</p> <p>Escucha y acata las correcciones que se le hacen</p> <p>Es ordenada con sus útiles y da buen uso al material de trabajo</p> <p>Participa con entusiasmo en los diferentes actos de comunidad</p> <p>Sabe trabajar en equipo</p>
COMUNICACIÓN	<p>Muestra buen desenvolvimiento en su expresión oral y escrita</p> <p>Tiene un vocabulario adecuado y suficiente para expresarse con propiedad</p> <p>Expresa con claridad lo que piensa o siente</p> <p>Muestra soltura en su expresión corporal</p>



## **8.12. PLAN DE ESTUDIOS Y ADAPTACIONES CURRICULARES**

De acuerdo con la legislación vigente el plan de estudios se concibe de la siguiente manera:

Plan de estudios. El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas;
- b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades;
- c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto Educativo Institucional, PEI, en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos;
- d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de Aprendizaje;
- e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica;
- f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional. (Art.3º, decreto 0230)

El plan de estudio concebido para cada área y el nivel de preescolar se estructura, en La institución educativa, sobre la base de los siguientes componentes:

- Adaptaciones curriculares nacionales: aportes del área o de las dimensiones al logro de los fines y objetivos de la Ley.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



- Adaptaciones curriculares regionales: relación entre el PEI y las políticas de la región.
- Objetivo o propósito general del área en términos de competencias.
- Referentes teóricos: objetos de conocimiento, enseñanza, aprendizaje, enfoque teórico, implicaciones pedagógicas.
- Contenidos: ejes curriculares, núcleos temáticos, conocimientos declarativo, procedimental y actitudinal.
- Objetivos específicos, metas de desempeño, logros e indicadores de desempeño.
- Metodología y problemas
- Criterios de administración y de evaluación
- Planeación de actividades pedagógicas por período y
- Bibliografía

Las adaptaciones curriculares son intrínsecas al propio currículo. De hecho, los niveles de concreción curriculares no son sino adaptaciones del currículo. Nuestro PEI acomoda el currículo de acuerdo con las características de los estudiantes, de su contexto socio-cultural y de la propia institución. También en el proyecto de aula los docentes adecuan el currículo de acuerdo a las características de los estudiantes y se construye las Adaptaciones Curriculares Institucionales o proyectos personalizados para adaptar el currículo teniendo en cuenta las características individuales.

En este sentido las adaptaciones curriculares las podemos entender como una estrategia de individualización de la enseñanza por cuanto son modificaciones o ajustes a la oferta educativa plasmada en el currículo básico, para atender las necesidades educativas de los estudiantes según sus condiciones particulares y la institución las concretiza en los siguientes niveles:

- Adaptaciones Curriculares Nacionales o Básicas: Son aquellas que se realizan con base en los estándares curriculares, los fines y objetivos de la educación y los lineamientos curriculares.
- Adaptaciones Curriculares Regionales: Referidas a las que se realizan basadas en la diversidad Regional, y en las políticas y estrategias de los planes de desarrollo de la Región.
- Adaptaciones Curriculares Locales: Son las que se fundamentan en los lineamientos curriculares básicos del Municipio.
- Adaptaciones Curriculares Institucionales: Se refiere a los ajustes que realiza la institución al currículo básico del municipio según las necesidades de la comunidad educativa y de su contexto socio-cultural.
- Adaptaciones Curriculares de Aula: Los docentes adecuan el currículo institucional a las necesidades y diversidad de los estudiantes del aula.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



- Adaptaciones Curriculares Individuales: son aquellas que realiza el equipo de docentes integradores, maestras de apoyo y profesionales del centro de apoyo para atender e intervenir las necesidades educativas especiales de los niños integrados.

#### FUNDAMENTOS LEGALES

#### OBJETIVOS COMUNES A TODOS LOS NIVELES Y COMPETENCIAS

A continuación, se presentan los objetivos comunes a todos los niveles y la relación con diversas competencias:

“Artículo 13. Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos en el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;	Ética
b. Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;	Ética
c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;	Política- democrática
d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de si mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;	Ética Convivencia familiar
e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;	Pensamiento social
f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;	Laboral
g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo y	Laboral
h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.	Democrática Multicultural

#### OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y COMPETENCIAS

Los objetivos generales de la educación básica y las competencias, se plantean de la siguiente manera:

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



Artículo 20. Objetivos generales de la educación básica: Son objetivos generales de la educación básica:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;	Pensamiento social Tecnológica Artística Humanística Bioética Laboral
b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;	Comunicativa
c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana;	Pensamiento matemático
d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;	Pensamiento social Axiológica
e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y	Investigativa
f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.	Ética

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR Y COMPETENCIAS**

Artículo 16. Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;	Axiológica Motrices
b. El crecimiento armonioso y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;	Motrices Comunicativa Pensamiento matemático



c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;	Pensamiento artístico Expresión artística
d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;	Pensamiento espacial
e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;	Comunicativa Pensamiento social
f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;	Motrices
g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;	Pensamiento social
h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;	Espiritual
i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y	Axiológica
j. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.	Axiológica

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA Y COMPETENCIAS**

Los objetivos específicos para la educación básica primaria y las competencias, se plantean de la siguiente manera:

ARTÍCULO 21. Objetivos específicos de la educación básica en ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

<b>OBJETIVOS</b>	<b>COMPETENCIAS</b>
a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;	Axiológica
b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;	Pensamiento crítico Pensamiento social
c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;	Comunicativa
d. El desarrollo de la capacidad para apreciar la lengua	Literaria



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



como medio de expresión estética;	
e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;	Pensamiento matemático
f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;	Pensamiento social
g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;	Pensamiento científico Pensamiento social
h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;	Ética
i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;	Motrices
j. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;	Motrices
k. El desarrollo de valores civiles, éticos, y morales, de organización social y de convivencia humana;	Axiológica
l. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;	Pensamiento artístico Expresión artística
m. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;	Comunicativa
n. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y	Política
ñ. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.	Laboral

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA Y COMPETENCIAS**

ARTÍCULO 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria tendrán como objetivos específicos los siguientes:

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;	Comunicativas: Competencias crítica de la lectura, Textual y argumentativa oral
b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;	Intertextualidad literaria
c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como la utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;	Pensamiento matemático: Numérico, espacial, lógico, variacional, aleatorio, y medicinal
d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;	Pensamiento científico
e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;	Bioética
f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;	Investigativa
g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;	Pensamiento tecnológico Técnica Laboral
h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;	Pensamiento social Pensamiento histórico
i. El estudio científico del universo, de la Tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los	Pensamiento espacial Pensamiento político Pensamiento económico



pueblos;	
j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;	Político-democrática
k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;	Pensamiento artístico Expresión artística
l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;	Comunicativa: Gramatical, textual, ilocutiva y sociolingüística
m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;	Bioética
n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y	Pensamiento crítico
ñ. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.	Praxeológica, Socio, psico perceptivo y físico motrices

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA Y COMPETENCIAS

ARTÍCULO 30. Objetivos específicos de la educación media académica. Son objetivos específicos de la educación media académica:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. La profundización en un campo de conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;	Pensamiento científico
b. La profundización en conocimientos avanzados de la educación artística;	Pensamiento científico
c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;	Investigativa
d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un	Pensamiento



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;	científico
e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;	Pensamiento social
f. El fomento de la conciencia y de la participación responsables del educando en acciones cívicas y del servicio social;	Pensamiento social
g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad;	Ética Pensamiento social
b, del artículo 20. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;	Comunicativa
c, del artículo 21. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;	Comunicativa
c, del artículo 22. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como la utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;	Pensamiento matemático
e, del artículo 22. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;	Bioética
h, del artículo 22. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;	Pensamiento social
ñ, del artículo 22. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.	Motrices

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y COMPETENCIAS**

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



ARTÍCULO 33. Objetivos específicos de la educación media técnica. Son objetivos específicos de la educación media técnica:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. La capacitación básica inicial para el trabajo;	Laboral
b. La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y	Laboral
c. La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.	

La Ley General de Educación, define el currículo como "el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional" (art. 76, ley 115/94).

Esto exige trascender aspectos como la flexibilidad y la integración y ubicarnos en un contexto cultural local, para orientarnos hacia lo nacional; exige el trabajo colectivo de educadores, educandos, padres de familia, etc. no solo para la construcción del currículo, sino para el conocimiento real del medio, realizando un diagnóstico participativo que contribuya al logro de cambios que se reflejen en el contexto social.

#### CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO

Para nuestro quehacer pedagógico el currículo comprende un quehacer planificado e integrado que asigna al proceso enseñanza-aprendizaje una mayor solidez y rigor científico. Entendemos el currículo como un conjunto integrado, planeado y organizado de actividades, en el que participan educandos, educadores y comunidad para el logro de los fines y objetivos de la educación.

Quienes estamos involucrados en este proceso, somos conscientes de la necesidad de renovación y actualización permanente no solo del currículo sino de nosotros mismos, por eso proponemos un currículo:

Abierto: Ya que permite la participación de educandos, educadores y comunidad en los ajustes permanentes que deben efectuarse con base en los resultados de la experimentación y el desarrollo y ejecución posterior del currículo



A. Dinámico: Permite la participación del alumno, transformando la clase pasiva en activa, estableciendo un equilibrio entre conceptualización teórica y la aplicación práctica del conocimiento.

B. Estimula la búsqueda y manejo de objetivos, actividades, contenidos, indicadores de evaluación y metodologías de tal manera que el proceso educativo centrado en el alumno, favorezca su desarrollo armónico e integral como individuo y como miembro de la comunidad.

C. Genera un proceso permanente de investigación, revisión y renovación del proceso educativo.

Flexible. Responde a los avances científicos-tecnológicos y pedagógicos; atendiendo el ritmo de aprendizaje y comprensión de los alumnos; a sus intereses y necesidades concretas, de acuerdo con el contexto local y a sus conductas de comunicación en el medio; e involucra la iniciativa personal del docente en la adaptación y desarrollo de los diseños curriculares.

Práctico-teórico. Concibe la teoría y la práctica como elementos de un mismo proceso, de tal manera que se mantenga un equilibrio dinámico entre conceptualización teórica y aplicación de la práctica del conocimiento. Esto implica que toda acción u operación realizada por el alumno, lo lleve a una reflexión y toda reflexión lo lleve a una acción.

Integrado. Dado que la relación no es fraccionada, que el mundo del conocimiento se caracteriza por su variada naturaleza, su permanente aumento y también por interrelaciones entre sus diferentes campos, el aprendizaje resulta más eficaz cuando los hechos y principios asimilados en un campo pueden ser relacionados con otro; por tanto, en el proceso educativo se deben presentar las distintas áreas o disciplinas de estudio de tal manera que el alumno tenga un enfoque integral del conocimiento.

Factor de educación permanente. El currículo debe permitir, renovar y actualizar continuamente sus conocimientos con el fin de que el proceso educativo, esté de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos, responda a las necesidades y ritmo cambiante de la sociedad y permita la determinación de nuevos enfoques y realización de estrategias



### **8.13. MEDIA TÉCNICA**

Una de las estrategias clave y de los objetivos estratégicos de la institución consiste en brindar a los estudiantes a través de diferentes convenios y alianzas, la posibilidad de continuar la cadena de formación académica. La articulación es una estrategia que permite cerrar la brecha existente entre la Educación Media con la Educación Superior. La pretensión pedagógica se enmarca en la redefinición del enfoque de cierre el ciclo de media, que se encontraba distinta de la educación superior; en este sentido, se busca que se homologue y reconozca por parte de las IES la formación técnica que ofrece la institución con un sistema dual de formación y tiempos compartidos, para el aprendizaje y desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales generales.

La institución, ha venido impulsando procesos de articulación con el ánimo de ofrecer a los estudiantes la oportunidad de alcanzar estudios superiores. Este proceso obliga a la institución a realizar cambios de orden académico, convivencial y administrativo, para proyectar una revisión curricular y consolidar una propuesta unificada que responda a las exigencias del convenio y a las expectativas de la comunidad educativa.

#### **8.13.1. ARTICULACIÓN CON LA MEDIA- DOBLE TITULACIÓN.**

El programa brinda a los jóvenes formación profesional integral con calidad, que les permita continuar su proceso formativo y aportar al desarrollo económico y social del país.

#### **¿Qué es Doble Titulación?**

Es un programa del Gobierno Nacional liderado por el SENA y el Ministerio de Educación, que permite a los estudiantes de la Educación Media graduarse con dos títulos: el primero que los acredita como bachilleres y el segundo como técnicos del SENA, el cual permite fortalecer sus competencias laborales y ofrece oportunidades en el sector productivo del país.

#### **Beneficios e impacto**

El programa de Doble Titulación cierra la brecha de acceso a la formación técnica, promueve la continuidad educativa y facilita la inserción laboral pertinente. Los jóvenes bachilleres que obtengan la certificación de un programa técnico del SENA, cuentan con mayores oportunidades de emprendimiento y empleo, lo que favorece el proceso formativo y aporta al crecimiento económico del país.



Permite, además, que los aprendices sean profesionales en menor tiempo, convirtiéndose en tecnólogos en programas con registro calificado y, posteriormente, continuar con sus estudios en universidades que tienen convenio con el SENA.

### **¿Qué deben hacer los colegios para articular programas técnicos con el SENA?**

1. Para los colegios públicos, se debe presentar la solicitud de intención de articulación ante la Secretaría de Educación.
2. En conjunto con el SENA se hace la sensibilización al proceso.
3. En caso de que la institución educativa esté de acuerdo con adoptar los lineamientos del SENA, tendrá que presentar el proyecto de viabilidad directamente a la Secretaría de Educación adscrita, las cuales formalizaran el proyecto a la regional del SENA.
4. Los Establecimientos Educativos deben contar con infraestructura, ambientes y equipos necesarios para el desarrollo del programa según las exigencias del diseño curricular: personal administrativo, operativo y pedagógico dedicado al proceso de articulación, según las condiciones del programa y el tipo de titulación que emite el colegio (Bachiller técnico o Bachiller académico).
5. Garantizar el pago de la ARL para los aprendices inscritos en los programas del SENA. Esta parte viene siendo asumida por la entidad territorial.
6. Garantizar que la institución cuenta con los estándares mínimos exigidos para el SG-SST por la resolución 0312 de 2019 o cualquiera que sea su actualización.
7. Tener aprobado el proyecto de viabilidad y la revisión técnica de ambientes e infraestructura y, acatar lo establecido en los lineamientos de articulación del SENA que se encuentren vigentes.
8. El colegio debe entregar a la Secretaría de Educación el proyecto de viabilidad solicitado en el marco de las políticas y lineamientos establecidos en que debe incluir las necesidades de infraestructura, equipos y conectividad para ejecutar el programa de Formación del SENA y todas las demás requeridas en la normatividad.
9. En caso de que el colegio necesite asesoría técnica para a la implementación y mejora de la infraestructura y equipos del programa técnico, será la Alcaldía, por medio de la Secretaría de Educación de la región quien solicite el concepto técnico de ambientes y equipos al SENA.



### **8.13.2. PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN EN ARTICULACIÓN CON EL SENA, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE:**

#### **8.13.2.1. TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS**

**Operador de eventos** es una carrera técnica del Sena, dirigida a personas que quieran desempeñarse como coordinadores logísticos, operadores y organizadores de certámenes, analistas de proyectos, entre otros.

- **Tipo de programa:** Carrera técnica
- **Modalidad:** Presencial

Al finalizar el programa de Operaciones de eventos, los aprendices estarán en condiciones de realizar las siguientes actividades, entre otras:

- Organizar eventos de acuerdo al portafolio de servicios y al estudio de mercado
- Atender usuarios conforme a políticas de servicio, equivalentes a la norma NTS 002 del Ministerio de Industria y Comercio.
- Comprender textos en inglés en forma oral y escrita
- procesar la información recopilada, conforme a los manuales de manejos de información
- Realizar procesos básicos para la prestación del servicio, equivalente a la norma NTS 001 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otros.

#### **8.13.2.2. TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA SENA**

Este programa técnico ofrece a los aprendices formación en las tecnologías de la información apoyados en internet como canal para ofrecer mayor servicio a los clientes, compartir información, procesamiento de la información, apoyo a los sistemas contables etc.

Este programa propende por la visión para la motivación del emprendimiento y el apoyo administrativo necesario para la consolidación de microempresas. El SENA ofrece el programa con todas las herramientas tecnológicas y culturales metodologías innovadoras, competencias de acuerdo con las tendencias, cambios y necesidades del sector empresarial.

#### **Competencias**



1. Producir documentación originada por labores administrativas cumpliendo las normas vigentes.
2. Apoyar el sistema contable administrativo.
3. Procesar la información de acuerdo con la necesidad d la empresa.
4. Organizar documentación teniendo en cuenta las normas legales y de la empresa.
5. Facilitar el servicio a clientes internos y externos.
6. Realizar eventos promoviendo las relaciones empresariales.
7. Promover interacción idónea consigo mismo y con los demás.
8. Comprender ingles de forma escrita y verbal.

### **Perfil ocupacional**

Asistente administrativo

Coordinador de servicios generales

Asistente de servicios generales

Asistente de planeación administrativa

Técnico en asistencia administrativa Sena registro e inscripción

### **8.13.2.3. TÉCNICO EN SISTEMAS SENA**

#### **¿Qué es un técnico en sistemas?**

Un técnico de sistemas es un profesional que instala, mantiene y repara sistemas informáticos. Son responsables de garantizar que los sistemas informáticos estén operativos y satisfagan las necesidades de los usuarios. Hay varios roles diferentes que un técnico de sistemas puede desempeñar dentro de una organización, según el tamaño y el tipo de negocio. Para las pequeñas empresas, el técnico del sistema puede ser responsable de todos los aspectos del sistema informático, desde la instalación hasta el mantenimiento y la reparación. Para organizaciones más grandes, el técnico de sistemas puede especializarse en una o más áreas específicas, como la administración de redes o la gestión de bases de datos



### ¿Qué hace un técnico en Sistemas?

- Un técnico de sistemas es responsable de la instalación, configuración y mantenimiento de los sistemas informáticos. También se les puede solicitar que brinden soporte técnico a los usuarios y resuelvan problemas con el hardware y el software de la computadora. En algunos casos, también pueden ser responsables de desarrollar aplicaciones o scripts personalizados para automatizar tareas.
- Creación de documentación para trámites y procesos
- Configuración de cuentas de usuario y permisos
- Investigar nuevas soluciones tecnológicas
- Brindar soporte técnico a los usuarios
- Supervisar el rendimiento del sistema y hacer recomendaciones para mejoras
- Solución de problemas con el hardware y el software de la computadora
- Instalación y configuración de nuevo hardware y software informático

El programa de técnico de sistemas del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es una gran manera de comenzar una carrera en el campo de la informática. El programa proporciona a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarias para instalar, configurar y mantener los sistemas informáticos.

Los técnicos de sistemas son muy solicitados debido a la creciente necesidad de sistemas informáticos tanto en el ámbito empresarial como en el personal. Por lo tanto, estudiar para convertirse en un técnico de sistemas puede proporcionar muchas oportunidades para aquellos que buscan una carrera en este campo.

El SENA ofrece un programa completo que abarca todos los aspectos de la tecnología de sistemas, desde los fundamentos del hardware y el software informático hasta temas más avanzados como las redes y la seguridad. Esto hace que el SENA sea una opción ideal para aquellos que quieren obtener una educación completa en este campo.

### **Razones para estudiar en el SENA Técnico en sistemas**

Algunas de las razones para estudiar técnico de sistemas en el SENA son:

- El programa técnico en sistemas del Sena está acreditado y certificado por el Ministerio de Educación Nacional.
- El técnico en sistemas es impartido por instructores experimentados y certificados.
- El programa como todos los programas que ofrece el Sena son totalmente gratis.
- Las carreras técnicas del Sena pueden completarse en tan solo dos años.



- El programa ofrece a los estudiantes la oportunidad de obtener una certificación de aptitud del Sena reconocida en todo el territorio nacional.

### **8.13.3. COMPONENTES PEDAGÓGICOS DE LA MEDIA TÉCNICA**

La institución tiene articulación para la formación técnica Con el SENA. Los programas con el SENA tienen dos componentes: El núcleo común cargo de un docente de la institución (docente par) y el núcleo de formación específica a cargo de un docente proporcionado por el SENA (SE CUENTAN COMO DOS ÁSIGNATURAS).

1. El ingreso a los programas del SENA es voluntario y con el acuerdo con los padres del estudiante; pero una vez se ingresa es obligatorio permanecer en el programa de formación elegido y matriculado debidamente en el SENA.
2. El estudiante que deserte del programa o pierda por bajo rendimiento estando en décimo deberá cambiar de institución para cursar el grado undécimo (si aprobó todas las áreas académicas).
3. El estudiante que, deserte del programa o pierda por bajo rendimiento estando en undécimo se graduará por fuera de la ceremonia de graduación si aprobó todas las áreas académicas.



#### **8.14. PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS**

En Colombia, la Ley General de Educación propone el abordaje obligatorio de los ejes, o contenidos transversales, en torno a la democracia, la protección del ambiente y la sexualidad, lo cual ha implicado la apertura de espacios en la estructura organizacional del sistema educativo, para el desarrollo y la institucionalización de estos temas y de sus problemáticas, dando lugar a la creación y fortalecimiento de los Programas Transversales.

Estos programas buscan incidir en los aspectos fundamentales de la formación del ser humano, desde la comprensión de sus dimensiones sociocultural y natural, y de sus implicaciones demográficas, técnicas, tecnológicas, políticas, ecológicas y éticas, entre otras, a través de su ubicación explícita en los Proyectos Educativos Institucionales - PEI, como ejes que favorecen la articulación de distintos conocimientos, saberes y prácticas, y la aplicación de conceptos, métodos y contenidos, que atraviesan no sólo el Plan de Estudios, sino todas las demás actividades de las instituciones educativas, con intencionalidades de proyección hacia la formación ciudadana.

Una formación que se hace pertinente, desde la comprensión profunda de los fenómenos y situaciones conflictuales del contexto, y desde las capacidades para la búsqueda de soluciones a los problemas de las realidades concretas en las que el estudiante se relaciona como individuo y como colectivo; ya que es en esta relación, en la que los individuos pueden reconocerse y reconocer al otro, y a lo otro, en referencia con la dinámica de la vida y de su mundo, identificando las necesidades y posibilidades de transformación social, en el contexto de la sostenibilidad.

Lo anterior supone la instalación de una dinámica del conocimiento, en la cual, temas y problemas sean abordados no solamente desde los conocimientos disciplinares, sino también, y de manera importante, desde los ejercicios interdisciplinares requeridos para los logros de la transversalidad. La interdisciplina aquí, debe ser entendida como la estrategia de diálogo entre las diversas disciplinas y saberes, en torno a un propósito común: la interpretación de un problema concreto de la realidad contextual. Ella debe fundamentar su trabajo, en la búsqueda de explicaciones, en la construcción de argumentaciones y en el trabajo de síntesis, indispensables para la interpretación y el fortalecimiento de los razonamientos y del pensamiento; garantizando de alguna manera, la significación de los conocimientos y su proyección en la formación ética de los ciudadanos (toma de decisiones responsables).

Desde este planteamiento, las competencias ciudadanas y de pensamiento científico, y en general, las competencias básicas, desempeñan un papel importante en el

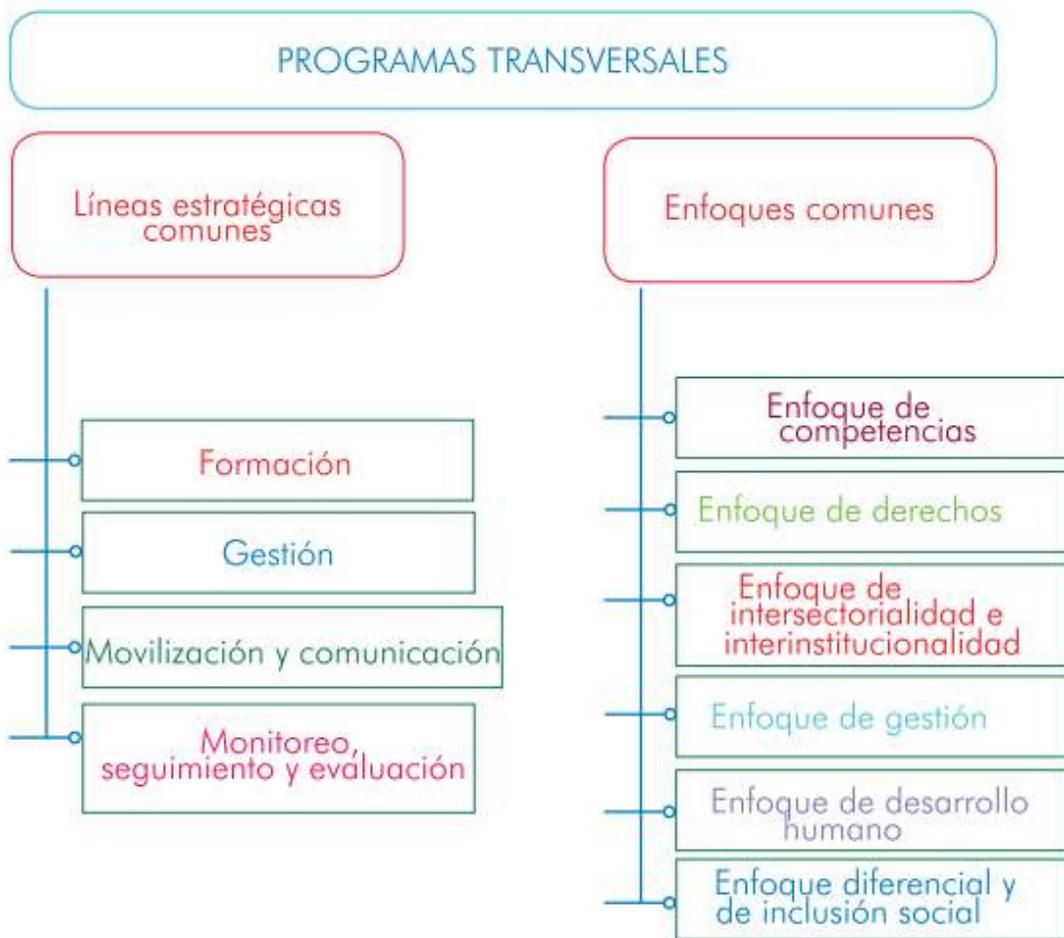


proceso de construcción del conocimiento, desde la formación de los estudiantes, para preguntarse sobre las dinámicas de su realidad permanentemente cambiante, y para la elaboración de respuestas adecuadas y pertinentes a esta condición. Esto, por supuesto, desde las intencionalidades argumentativas de desarrollo de habilidades en los procesos de interpretación y comprensión de hechos y fenómenos asociados particularmente, a la sexualidad, al ejercicio de los derechos humanos y al ambiente y el desarrollo, objeto fundamental de los proyectos transversales que hacen parte de las reflexiones y discusiones que hoy se instalan en este espacio.

Como se puede deducir, la práctica de estos proyectos pedagógicos transversales no puede quedarse en el espacio intrainstitucional, pues desde la multidimensionalidad que caracteriza la problemática que abordan, ellos trascienden este escenario, en el diálogo obligado que deben establecer con otros actores sociales (organizaciones, grupos comunitarios), otras instituciones (Inter institucionalidad) y otros sectores (intersectorialidad), que igualmente, tienen conocimientos, información, recursos técnicos, humanos y financieros y otros, y que de alguna manera, se encuentran ligados, desde sus competencias y responsabilidades directas, al desarrollo y proyecciones de estos temas, en el marco del desarrollo territorial y desde las intencionalidades de transformación sociocultural.

El Ministerio de Educación Nacional –MEN- lidera el desarrollo de acciones de formación para el ejercicio de la ciudadanía desde los Programas Transversales (Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Educación Ambiental, Promoción de Estilos de Vida Saludables, Educación Económica y Financiera y Movilidad Segura) y el Programa de Competencias Ciudadanas. Estas acciones se enmarcan en los planteamientos de las políticas públicas nacionales, las cuales se han orientado a promover el mejoramiento de la calidad educativa, la pertinencia y el desarrollo de competencias básicas (ciudadanas, científicas, matemáticas y comunicativas).





## MARCO LEGAL

### PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS

- Decreto Nacional 1743 de 1994 **Educación Ambiental**.
- Resolución 3353 de 02-07-93 **Educación Sexual**.
- Resolución 1600 del 08-03-94 **Democracia**.
- Decreto 4210 del 12-09-96 **Servicio Social**.
- Decreto 1122 del 18-06-98 **Afrocolombianidad**.
- Acuerdo 125/2004 **Cátedra de Derechos Humanos**.
- Ley 1029 del 12-06-06 modifica Art. 14 de Ley 115/94 **Urbanidad y Cívica**.
- Ley 133 de 1994 **Libertad de culto**.
- Resolución 7550 del 06/10/1994 **DPAE** (Todos



### **8.15. OTROS PROYECTOS INSTITUCIONALES**

#### IDENTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

- Nombre de la experiencia: La enseñanza más allá del aula de clase
- Eje temático: Experiencias que Evidencian como el estudiante desarrolla competencias a través de la interacción con el entorno social, cultural y natural.
- Nivel en que se desarrolla la experiencia: Básica Primaria, Secundaria y media
- Población a la que se dirige la experiencia: estudiantes

#### Resumen

- Tiempo de ejecución: más de 3 años.
- Describa brevemente de que se trata la experiencia: El proyecto la enseñanza más allá del aula, se hace posible en todos los espacios libres que tiene el estudiante, ofreciendo experiencias deportivas, recreativas, académicas, culturales u otras.

Uno de estos momentos al que nos referimos son los descansos, donde se disponen muchas actividades para que el estudiante pase un momento agradable y desarrolle competencias de varios tipos: ciudadanas, de lenguaje, tics matemáticas y de ciencias.

En este sentido un alumno durante un descanso podrá jugar parques, ajedrez, domino, o por el contrario disfrutar de un momento deportivo realizando ejercicio en el gimnasio al aire libre, jugando tenis de mesa, futbol- tenis o un partido 1x1 de futbolito en espacio reducido, si por el contrario prefiere actividades lógico matemáticas encontrará sudokus u otros juegos similares.

Otro momento libre es en jornada contraria, en este tiempo los estudiantes encuentran actividades como: semilleros de matemáticas, físicos, inglesas, químicos, de literatura, robótica, proyectos artísticos, redes de conservación del medio ambiente, entre otros.

Estamos convencidos que la formación de nuestros alumnos no es una tarea que se desarrolla solo en las horas de clase, sino una responsabilidad compartida que atraviesa todos los momentos del día.

En conclusión, nos interesa lo que se conoce como currículo oculto, que son todos los aprendizajes encubiertos que el alumno incorpora en el micro cosmos escolar, queremos que estos aprendizajes sean verdaderamente positivos y coherentes con el modelo de alumno FESA y estén articulados al currículo formal.

#### Problema o necesidad

- Problema que dio origen la experiencia  
¿Cómo mejorar las competencias ciudadanas, cognitivas y personales de los estudiantes de la Institución Educativa Federico Sierra Arango a través del desarrollo de actividades y proyectos más allá del aula de clase?

- Contexto:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



La Institución Educativa Federico Sierra Arango está ubicada en Colombia, en el Municipio de Bello, barrio Zamora. Fue creada por ordenanza 0093 del 22 de Febrero de 1981 emanada de la Gobernación de Antioquia como Liceo de Varones, pero ante la demanda de personal femenino, se solicitó autorización para que el plantel albergara este género; seis meses después el día 13 de Julio de 1981 por Decreto departamental No 1432 se le dio el nombre de Idem Mixto de Zamora, prestando sus servicios en el local de la escuela Guillermo Barrientos Valencia y el Centro de Adultos Zamora, luego a partir de 1994 con la construcción de su nueva sede para la Básica Secundaria se fusiona con la escuela y se otorga el nombre que hoy lleva, Institución Educativa Federico Sierra Arango.

En el presente año la Institución Educativa presta sus servicios a la comunidad, como instituto de educación formal de carácter oficial, en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Educación para Adultos; donde el líder de la experiencia - investigador se desempeña como educador en el Área de Educación Física y Deporte desde el año 2006.

A nivel locativo, la Institución Educativa Federico Sierra Arango posee dos plantas físicas y un total de 1.323 estudiantes a febrero del 2016, distribuidos en: 86 alumnos de Preescolar, 633 de Básica Primaria, 463 de la Básica Secundaria y 141 de la Media, los cuales se encuentran acompañados en su proceso de aprendizaje por un rector, tres coordinadoras académicas, un psico orientador y 47 docentes y en jornada nocturna se cuenta con 8 grupos con 263 estudiantes.

La población objeto de estudio presenta las siguientes características a nivel social, cultural y económico:

A nivel social, es una población con problemas de delincuencia común, existen bandas y grupos violentos al margen de la ley, lo que se convierte en un peligro potencial para los estudiantes, en primer lugar pueden enrolarse con estos grupos, por otra parte las conductas de los jóvenes que pertenecen a estas pandillas generan mal ejemplo, esto se refleja en el comportamiento de nuestros estudiantes los cuales en muchos casos se manifiestan a nivel corporal y verbal, de la misma forma en que lo hacen los que pertenecen a dichas bandas.

Por otra parte, la drogadicción se permea en los jóvenes a edades muy tempranas, los cuales son influidos por compañeros de su institución o de su contexto social al consumo de sustancias psicoactivas. Puede verse ocasionalmente jóvenes que durante su jornada académica llegan en dichos estados.

Otro de los problemas que posee la población es el inicio temprano y poco responsable de su sexualidad lo que conlleva a embarazos prematuros entre las adolescentes, lo que dificulta su proceso educativo, terminando en muchos casos con la deserción escolar.

A nivel económico, la población es de un extracto bajo, hijos de padres de la clase obrera, matrimonios descompuestos o multihogares, lo que hace difícil en algunos casos el poder adquirir y obtener alimentación adecuada, para su buen desarrollo físico, mental y fisiológico.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



A nivel cultural, los estudiantes son hijos de padres que en muchos casos no poseen la mejor formación académica, lo que se refleja en los pocos hábitos de estudio que inculcan en sus hijos, además carecen de un adulto modelo que estimule sus deseos por el estudio.

#### Fundamentación

-Por qué es interesante la situación en particular o el problema?

El proyecto que realiza la institución se fundamenta en el desarrollo del currículo oculto en conexión con el currículo formal en espacios diferentes a los de aula.

Lo más interesante del proyecto es que se aprovecha el tiempo libre de los estudiantes para posibilitar el ejercicio de la voluntad y la libertad, permitir el desarrollo de su autonomía dando paso a nuestra expresión personal, haciendo lo que les gusta, aquello en lo que encuentran sentido y aquellas actividades que fortalecen su proyecto de vida personal. Al contrario, el tiempo libre se presenta también como una apertura a los otros, como búsqueda y contacto con las relaciones sociales que queremos, distintas de las que nos impone el trabajo o la vida cotidiana.

Al estudiante en su tiempo libre en la institución, es decir, en el descanso y la jornada contraria se le brinda alternativas de formación, de expresión, de refuerzo, de profundización, de desarrollo de necesidades e intereses y en esa medida se aporta efectivamente a la formación integral de los estudiantes.

Por eso, en el proceso educativo que va más allá del aula de clase, se crean las condiciones adecuadas para que el estudiante se habitúe a actuar como persona íntegra.

El tema de valores nos remite e introduce el concepto de comunidad, la capacidad de saberse poner en el lugar del otro. La posibilidad de reconocer y tomar conciencia en forma crítica y reflexiva en el ámbito educativo, develando y haciendo explícitas las consecuencias académicas que tienen sus prácticas, y que pueden resumirse en:

- = APRENDER A SER en tanto individuo en el manejo de actitudes.
- = APRENDER A VIVIR JUNTOS compartiendo virtudes sociales y cívicas para la necesaria convivencia.
- = APRENDER A SABER cómo resultado del proceso de aprendizaje.
- = APRENDER A HACER como aplicación del conjunto de conocimientos y habilidades adquiridas.

Los valores implican que la experiencia educativa no es sólo relevante en la parte académica, se trata de una experiencia de «vivir juntos» un conjunto de patrones normativos necesarios para la inserción en la vida pública.

#### Objetivos.

¿Mejorar las competencias ciudadanas, cognitivas y personales de los estudiantes de la Institución Educativa Federico Sierra Arango a través del desarrollo de actividades y proyectos más allá del aula de clase?



Descripción del proceso y acciones desarrolladas.

-¿Cómo se lleva a cabo la experiencia?

La formación de nuestros alumnos no es una tarea que se desarrolla solo en las horas de clase, sino una responsabilidad compartida que atraviesa todos los momentos de la jornada escolar y que pretende integrar las competencias de:

- Ciudadanas.
- Lenguaje.
- Matemáticas
- Ciencias
- Tics

A través de la implementación de descansos lúdicos, proyectos pedagógicos y semilleros.

-¿Qué acciones se desarrollan para cumplir los propósitos de la experiencia?

- Descansos pedagógicos
- Torneos deportivos intercalases.
- Semillero de matemáticas
- Semillero de inglés.
- Semillero de ciencias.
- Taller de escritores.
- Curso de robótica
- Redes de medio ambiente (reciclaje, compost y huerta escolar)
- Investigación en nuevas tecnologías (circuito solar)

- ¿Cómo ha participado la comunidad, docentes y estudiantes?

El estudiante se involucra de forma activa, asumiendo su rol como eje principal en la construcción del conocimiento; esto se evidencia en la participación masiva de ellos en las actividades que se les brinda para los tiempos libres.

Los educadores tienen mucho compromiso y son los garantes de los procesos curriculares y extracurriculares.

¿Qué mecanismos, herramientas, medios de comunicación o elementos han usado para el desarrollo y comunicaciones de las acciones?

- Carteles.
- Emisora institucional



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



- Redes sociales
- Avisos
- Las clases
- Reuniones de padres de familia
- Página web

¿Cuál ha sido el rol del rector y directivos del establecimiento educativo?

Articulación de los proyectos al PEI institucional y al componente administrativo y financiero para garantizar los recursos necesarios y el mejoramiento continuo de los ambientes escolares.

Proveer un direccionamiento claro y acorde al horizonte institucional y acompañamiento de cada uno de los procesos.

#### Resultados

- Mejoramiento en la apropiación de las normas, metas, relaciones interpersonales, valores, enseñanzas, prácticas de aprendizaje, y estructuras organizativas de la institución.
- Los proyectos realizados contribuyen efectivamente a una mejor convivencia escolar en donde cada miembro de la comunidad se siente parte de ella y donde se fortalece el trabajo en equipo.
- Los proyectos articulados contribuyen al aprendizaje y desarrollo de los estudiantes para que lleven una vida productiva y satisfactoria.
- Implementación de estrategias para la reducción del acoso y la violencia escolar a través del desarrollo de competencias ciudadanas.
- Mejoramiento de la higiene personal y colectiva.
- Modo de vida favorable, transmisión de correctas normas, hábitos y costumbres.
- Clima psicosocial favorable.
- Ambiente emotivo, buena atmósfera.
- Disminución de todas las formas de violencia escolar
- Mejoramiento de las condiciones emocionales y motivacionales hacia el aprendizaje.
- Garantizar la sanidad, limpieza y el orden. | Mantener la sensación de confort. | Formación de valores estéticos. | Mantener los niveles de higiene y salud mental
- Desarrollo y expresión de inteligencias múltiples
- Adecuada utilización del tiempo libre
- Desarrollo de habilidades para la vida
- Se generan espacios para desarrollar actividades de profundización o refuerzo.

#### Sostenibilidad

¿Qué acciones y mecanismos ha desarrollado para hacer sostenible la experiencia?



Inserción al PEI, adecuación de espacios y dotaciones

¿Cómo participa el Establecimiento Educativo o la comunidad para hacer sostenible la experiencia?

El conocimiento y socialización de los proyectos articulados en la experiencia, el compromiso colectivo frente a sus acciones, el reconocimiento a las buenas prácticas.

Proyección

Una vez ejecutada la estrategia, ¿qué otras acciones se pueden realizar para mejorar o ampliar la participación?

Involucrar los docentes que aún faltan en la experiencia

Gestionar más apoyos externos

Buscar más estímulos y reconocimientos a buenas prácticas

Involucrar más a la comunidad y otras instituciones cercanas

¿Qué otros actores pueden involucrarse?, ¿en qué otros escenarios se puede implementar esta estrategia?

Comunidad, padres de familia, acción comunal, convenios interinstitucionales

Elementos de la ley de Convivencia escolar

¿La estrategia cuenta con el apoyo y reconocimiento del comité escolar de convivencia del establecimiento educativo? (marque con una X) Si\_x\_ No \_\_ Si la respuesta es afirmativa, describa brevemente cuál es el apoyo que esta instancia presta al desarrollo de dicha estrategia.

El comité de convivencia promueve acciones que mejoran el clima escolar: capacitaciones, campañas formativas, seguimiento a conflictos y acompañamiento a procesos.

¿La estrategia involucra acciones orientadas a la promoción de la convivencia escolar y a la prevención de los riesgos de ocurrencia de situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en el contexto del establecimiento educativo? (marque con una X) Si\_x\_ No \_\_ Si la respuesta es afirmativa, describa brevemente las acciones que promueven la convivencia escolar y contribuyen con la prevención de los riesgos de ocurrencia de situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en el establecimiento educativo

- Implementación de estrategias para la reducción del acoso y la violencia escolar a través del desarrollo de competencias ciudadanas.
- Mejoramiento de la higiene personal y colectiva.
- Modo de vida favorable, transmisión de correctas normas, hábitos y costumbres.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



- Clima psicosocial favorable.
- Ambiente emotivo, buena atmósfera.
- Disminución de todas las formas de violencia escolar

¿La estrategia evidencia la manera como desarrolla y fortalecen las competencias ciudadanas y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos? (marque con una X) Si\_x\_ No \_\_\_ Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles competencias ciudadanas se busca fortalecer a través del desarrollo de la estrategia? Describa brevemente a través de qué acciones concretas se fortalece el desarrollo de las competencias ciudadanas y se favorece el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en el establecimiento educativo.

Con el proyecto se contribuye a lograr una educación de calidad, lo que significa formar ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz.

Implementación de estrategias para la reducción del acoso y la violencia escolar a través del desarrollo de competencias ciudadanas.

- Mejoramiento de la higiene personal y colectiva.
- Modo de vida favorable, transmisión de correctas normas, hábitos y costumbres.
- Clima psicosocial favorable.
- Ambiente emotivo, buena atmósfera.
- Disminución de todas las formas de violencia escolar



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



OFRECEMOS UN SERVICIO DE CALIDAD EN EL QUE SE ENFATIZA  
 LA INVESTIGACIÓN ESCOLAR, LA INTEGRACIÓN DE  
 HERRAMIENTAS DIGITALES, LA CONVIVENCIA Y LA FORMACIÓN  
 MEDIOAMBIENTAL

No	PROYECTOS INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	RESP	IMPACTO INTEGRAL EN PROPUESTA DE VALOR	CAPACIDAD VELOCIDAD DE IMPLEMENTACIÓN	NECESIDAD O REQUERIMIENTO DE INVERSIÓN	IMPACTO EN RESULTADOS CALIDAD EDUCACIÓN	TOTALES	ORDEN
<b>ATRIBUTO I: INVESTIGACIÓN ESCOLAR</b>								
1	APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS ABPr	NN	3,9	3,5	3,5	4,0	14,9	5
2	DESARROLLO DE PROYECTOS AMBIENTALES, CIENTÍFICOS,	NN	4,3	4,0	3,5	4,2	16,0	2
3		NN						
<b>ATRIBUTO II: INTEGRACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES</b>								
5	CONSECUISIÓN Y APROPIACIÓN DE RECURSOS DIGITALES Y HERRAMIENTAS	NN	4,0	4,2	3,4	4,4	16,0	3
6	PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE CON HERRAMIENTAS DIGITALES	NN	4,1	3,6	3,1	4,3	15,1	4
7		NN						
<b>ATRIBUTO III: FORMACIÓN MEDIO AMBIENTAL</b>								
9	DESARROLLO DE CULTURA DEL USO RACIONAL DE RECURSOS	NN	3,8	3,6	3,4	3,5	14,3	8
10	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AMBIENTALES	NN	4,0	3,4	3,1	3,6	14,1	9
11								
<b>ATRIBUTO IV: VALORES Y CONVIVENCIA CIUDADANA</b>								
14	DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIO-EMOCIONALES (HABILIDADES PSICOMOTRICES)	NN	3,9	3,5	3,4	4,0	14,8	6
15	DESARROLLO DE PRÁCTICAS Y METODOLOGÍAS DE INCLUSIÓN	NN	4,4	3,9	3,4	4,5	16,2	1
16	FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN, EL LIDERAZGO Y LA MEDIACIÓN ESCOLAR	NN	3,8	3,5	3,4	3,8	14,5	7
		NN						
<b>OTROS</b>								
20		NN						
21		NN						
<b>TOTALES</b>			<b>36,2</b>	<b>33,2</b>	<b>30,2</b>	<b>36,3</b>	<b>135,9</b>	
19		NN						
<b>OTROS</b>								
20		NN						
21		NN						
<b>TOTALES</b>			<b>68,4</b>	<b>62,2</b>	<b>57,0</b>	<b>68,2</b>		

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



No	PROYECTOS INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	2021				2022				2023				2024				2025												
		A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
<b>ATRIBUTO I: INVESTIGACIÓN ESCOLAR</b>																														
1	APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS ABP																													
2	DESARROLLO DE PROYECTOS AMBIENTALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y SOCIALES																													
3																														
<b>ATRIBUTO II: INTEGRACION DE HERRAMIENTAS DIGITALES</b>																														
5	CONSECUSSION Y APROPIACION DE RECURSOS DIGITALES																													
6	PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE CON HERRAMIENTAS DIGITALES																													
7																														
<b>ATRIBUTO III: FORMACION MEDIO AMBIENTAL</b>																														
9	DESARROLLO DE CULTURA DEL USO RACIONAL DE RECURSOS																													
10	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AMBIENTALES																													
11																														
<b>ATRIBUTO IV: VALORES Y CONVIVENCIA CIUDADANA</b>																														
14	DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIO-EMOCIONALES (HABILIDADES BLANDAS)																													
15	DESARROLLO DE PRÁCTICAS Y METODOLOGÍAS DE INCLUSIÓN																													
16	FORMACION PARA LA PARTICIPACION, EL LIDERAZGO Y LA MEDIACION ESCOLAR																													





INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO  
NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750  
Bello – Antioquia  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Infraestructura o Software		0	
Apoyo de Consultores o Expertos	POR GESTIÓN	0	
Transporte	500.000		
insumos, fotocopias y otros	2.000.000		
Refrigerios	400.000		
<b>Total, Inversión para el proyecto</b>	<b>2.900.000</b>		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**PROYECTO Y LIDER: DESARROLLO DE PROYECTOS AMBIENTALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y SOCIALES.**  
**LIDER DIEGO ALEJANDRO TRUJILLO**

**PROPOSITO FUNDAMENTAL: Desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes que les permita construir y ejecutar proyectos con impacto socio ambiental en la comunidad educativa}**

#	DETALLE - DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	LIDER	CALENDARIO																																														
			ENERO			FEBRERO					MARZO					ABRIL					MAYO					JUNIO					JULIO			AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE					
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44			
1	ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA INVESTIGACIÓN	DT																																															
2	IDENTIFICAR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD Y LA INSTITUCIÓN	JJE																																															
3	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LOS DOCENTES SOBRE LA METODOLOGÍA DE ABPr	LO																																															
4	DESARROLLAR PROYECTOS CON IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL POR GRUPO Y ÁREAS TRASVERSALIZADAS	DG																																															
5	CREACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE DIVULGACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN	DT																																															
6	TRANSVERSALIZACIÓN DE ASIGNATURAS	DF																																															
7	FOMENTO AL TRABAJO COLABORATIVO	CB																																															
8	VINCULACIÓN A LA COMUNIDAD EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS CON ENFOQUE AMBIENTAL Y SOCIAL	DG																																															
9	PRIORIZACIÓN DE APRENDIZAJES Y COMPETENCIAS A DESARROLLAR	JJE																																															
10	GESTIÓN DE RECURSOS	JJB																																															

**RECURSOS**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO  
NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750  
Bello – Antioquia  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Infraestructura o Software		0	
Apoyo de Consultores o Expertos	POR GESTIÓN	0	
Transporte	500.000		
insumos, fotocopias y otros	3.000.000		
Refrigerios	400.000		
<b>Total Inversión para el proyecto</b>	<b>3.900.000</b>		





INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO  
NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750  
Bello – Antioquia  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Tipo de Recursos Requeridos	Inversión Presupuestal para el Recurso	Horas del Talento Humano Invertidas
Talento Humano	0	400
Equipos	69.900	0
Infraestructura o Software	4.750.000	0
Apoyo de Consultores o Expertos	100.000	0
Transporte	80.000	
Refrigerios	400.000	
<b>Total Inversión para el proyecto</b>	<b>5.399.900</b>	





INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO  
NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750  
Bello – Antioquia  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Tipo de Recursos Requeridos	Inversión Presupuestal para el Recurso	Horas del Talento Humano Invertidas
Talento Humano	0	200
Equipos		0
Infraestructura o Software		0
Apoyo de Consultores o Expertos	POR GESTIÓN	0
Transporte	300.000	
Refrigerios	400.000	
<b>Total Inversión para el proyecto</b>	<b>700.000</b>	





INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO  
NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750  
Bello – Antioquia  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



## RECURSOS

Tipo de Recursos Requeridos	Inversión Presupuestal para el Recurso	Horas del Talento Humano Invertidas
Talento Humano	0	300
Equipos	10.000.000	0
Infraestructura o Software	3.000.000	0
Apoyo de Consultores o Expertos	5.000.000	0
Transporte		
Refrigerios		
<b>Total Inversión para el proyecto</b>	<b>18.000.000</b>	





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**PROYECTO Y LIDER: PRACTICAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE CON HERRAMIENTAS DIGITALES Y REDS - LIDER KAREN PRESIGA**

**PROPOSITO FUNDAMENTAL: Desarrollo de prácticas de enseñanza y aprendizaje con el uso de herramientas digitales y Recursos Educativos Digitales**

#	DETALLE - DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	LIDER	CALENDARIO																																																		
			ENERO			FEBRERO					MARZO					ABRIL				MAYO				JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE																	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44							
1	SEMILLERO DE EDUCACIÓN DIGITAL BAG	KP																																																			
2	JORNADAS DE FORMACIÓN DOCENTE EN HERRAMIENTAS DIGITALES Y REDS "TIC'S A UN CLIC"	MR																																																			
3	DÍA DEL FESA DIGITAL	KP																																																			
4	SEMINARIO DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS DIGITALES	AG																																																			
5	PROYECTO "BOOKTUBERS"	KP																																																			
6	PROYECTO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN	LM																																																			
7	DIVULGACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL USO DE HD Y REDS	CH																																																			

**RECURSOS**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO  
NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750  
Bello – Antioquia  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Tipo de Recursos Requeridos	Inversión Presupuestal para el Recurso	Horas del Talento Humano Invertidas
Talento Humano	0	300
Equipos		0
Infraestructura o Software	1.000.000	0
Apoyo de Consultores o Expertos		0
Transporte		
Refrigerios	400.000	
<b>Total Inversión para el proyecto</b>	<b>1.400.000</b>	









**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



PERSPECTIVA	IMPERATIVOS ESTRATÉGICOS:	INDICADORES	Nombre Líder Resp Medición
FINANCIERA	ASEGURAR LA GERENCIA ESTRATÉGICA Y TRANSPARENTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA	Proyectos incorporados a la planeación y ejecución presupuestal	John Javier Builes - Rector
		Ejecución de recursos institucionales	John Javier Builes - Rector
		Adquisición de recursos y herramientas digitales	John Javier Builes - Rector
		Recursos adquiridos mediante alianzas (económicos o en especie)	John Javier Builes - Rector
		Inversiones priorizadas mediante rubros presupuestales	John Javier Builes - Rector
ESTUDIANTES FAMILIA	DESARROLLAR LA SENSIBILIDAD Y EJECUCIÓN DE PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE HONREN LA ENTREGA DE LOS ATRIBUTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA DE VALOR	<b>SATISFACCIÓN CLIENTES</b>	
		Proyectos de investigación planeados, ejecutados, evaluados y socializados	Diego Alejandro Trujillo
		Actividades de formación medioambiental desarrolladas en la comunidad educativa	Daniel Guzmán
		Herramientas digitales integradas al proceso de enseñanza y aprendizaje	Marcela López Rojas
		Actividades realizadas en la promoción y desarrollo de valores y convivencia	Carlos Bohorquez



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



<b>PROCESOS</b>	<b>CONSTRUIR DISCIPLINA Y RIGOR EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS QUE FACILITEN RESULTADOS SOBRESALENTES EN ACTIVIDADES SENSIBLES DE LA INSTITUCIÓN, ESPECIALMENTE LAS QUE CONTRIBUYEN Y SON DETERMINANTES EN LA MATERIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE VALOR Y SALUD FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN</b>	<b>INDICADORES DE GESTIÓN</b>	
		Competencias adquiridas en ciudadanía digital	Karen Presiga
		Docentes que incorporan la Metodología de ABP en los procesos de aula	John Jairo Echavarría
		Actividades cumplidas para fortalecer la cultura del uso racional de los recursos	Daniel Guzmán
		Docentes que utilizan recursos digitales en los procesos de enseñanza	Karen Presiga
		Caracterización, construcción de PIAR, adaptaciones curriculares para estudiantes con barreras de aprendizaje	Carlos Bohorquez
		Actividades cumplidas para formación del liderazgo en los estudiantes	Maribel Cardona
		Número de alianzas establecidas	John Javier Builes - Rector
		Proyectos ambientales desarrollados con participación de la comunidad	Francisco Isaza
		Actividades desarrolladas en el Reconocimiento y divulgación de buenas prácticas ambientales y de investigación	Natalia Munera
		Actividades realizadas en la promoción y desarrollo de habilidades blandas en los estudiantes	Angélica Miranda
		Actividades realizadas para el fortalecimiento de habilidades de liderazgo, mediación y participación de los estudiantes	Karen Marcela Otalora
		Numero de Estudiantes	Orfilia García
		Deserción Escolar	Angela Zuluaga
		Estudiantes que Reprueban	Angela Zuluaga
		Resultados Pruebas Saber	Angela Zuluaga
		Índice Lectura Critica	Cristina Henao
		Índice Matemática	Cristina Henao
		Índice Sociales Y Ciudadanas	Cristina Henao
		Índice Ciencias Naturales	Cristina Henao
		Índice Ingles	Cristina Henao
		Numero Docentes con Especialización	Francisco Isaza
		Número de docentes con maestría	Francisco Isaza
		Número de docentes con doctorado	Francisco Isaza
		Numero de Estudiantes Ingresan a Universidad	Lina Mosquera
		Asistencia de Familia a Reuniones Programadas	Coordinación
		Estudiantes con Conectividad	Cristina Henao
		Numero de Estudiantes por Grupo	Orfilia Henao
		Grado de Madurez en Material Pedagógico	Cristina Henao
		Calificación Estado de Infraestructura	John Javier Builes - Rector
Cantidad de dispositivos tecnológicos	Adriana Ortega		
Número de estudiantes con encadenamiento con el SENA	Angela Zuluaga		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



<b>ORGANIZACIÓN Y APRENDIZAJE</b>	FORTALECER HABITOS Y PRACTICAS QUE SE TRADUZCAN EN UNA CULTURA SENSIBLE POR LOS RESULTADOS, LA AUTONOMÍA Y APRENDIZAJE PERMANENTE ALREDEDOR DE LAS COMPETENCIAS/HABILIDADES INSTITUCIONALES, ATADA LAS CONDUCTAS ALREDEDOR DE LOS VALORES	<b>COMPETENCIAS NUCLEARES</b>	
		Grado Maduración del Liderazgo	Maribel Cardona
		Grado Maduración de las habilidades digitales	Karen Presiga
		Grado Maduración Trabajo en Equipo	Francisco Isaza
		Grado Maduración de la capacidad emprendedora	Diego Alejandro Trujillo
		Grado Maduración para promover soluciones ambientales y sociales	Daniel Guzmán

INDICADORES	Nombre Líder Resp Medición	Unidad de Medida	2021	2022	2023	2024	2025
Alianzas conformadas		#	0	3	4	5	6
Concesiones realizadas		#					
Valor recaudado por concesiones realizadas		\$					
<b>SATISFACCIÓN CLIENTES</b>							
Satisfacción Promedio		%	3,2	3,6	4,0	4,3	4,6
Satisfacción con Maestros Inspiradores		%	3,2	3,5	3,9	4,2	4,7
Satisfacción con Formación en el Ser/Hacer		%	3,0	3,9	4,6	4,6	4,6
Satisfacción con Alianzas Institución Hogar y Empresas		%	3,5	3,5	3,5	4,1	4,5
Satisfacción con Destrezas Digitales Siglo XXI		%	2,9	3,6	3,9	4,2	4,4



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



<b>INDICADORES DE GESTIÓN</b>							
Avance Iniciativa Enfatizar Liderazgo Transformador	%	5,0%	85,0%	100,0%			
Avance Iniciativa Adoptar Practicas Coaching Singular	%		15,0%	100,0%			
Avance Iniciativa Dominar Sistema Formación	%		55,0%	100,0%			
Avance Iniciativa Precisar Perfil Ciudadano Siglo XXI	%			35,0%	100,0%		
Avance Iniciativa Adoptar Practicas Aprendizaje Colaborativo	%		60,0%	100,0%			
Avance Iniciativa Asegurar Métodos Didácticos	%			65,0%	90,0%	100,0%	
Avance Iniciativa Construir Protocolos para el 70-20-10	%				45,0%	100,0%	
Avance Iniciativa Habilitar Interacción Intencionada y Programada	%			80,0%	100,0%		
Avance Iniciativa Consolidar Formalizar Acuerdo de Voluntades	%			30,0%	65,0%	100,0%	
Avance Iniciativa Consolidar Modelo Practicas Vivencias	%		30,0%	100,0%			
Avance Iniciativa Gestionar Movilidad y Apoyo Recursos	%		20,0%	75,0%	100,0%		
Avance Iniciativa Construir Red de Alianzas	%				45,0%	100,0%	
Avance Iniciativa Afinar Habilidad Lenguaje Código	%			30,0%	65,0%	100,0%	
Avance Iniciativa Ruta Maduración Habilidades	%		25,0%	85,0%	100,0%		
Numero de Estudiantes	#						
Deserción Escolar	#						
Estudiantes que Reprueban	%						
Resultados Pruebas Saber	#						
Índice Lectura Crítica	#						
Índice Matemática	#						
Índice Sociales Y Ciudadanas	#						
Índice Ciencias Naturales	#						
Índice Ingles	#						
Número de Maestros	#						
Numero de Cupos	#						
Numero Cupos en Uso	#						
Numero de Alianzas	#						
Numero Docentes con Inglés	#						
Numero Docentes con Especialización	#						
Numero de Estudiantes Ingresan a Universidad	#						
Numero de Publicaciones a Población Objetivo	#						
Asistencia de Familia a Reuniones Programadas	%						
Estudiantes con Conectividad	%						
Numero de Estudiantes por Grupo	#						
Certificaciones de Calidad	#						
Numero de Accidentes SSI (Seguridad y Salud en la Institución)	#						
Grado de Aseguramiento Datos de Estudiantes/Familias/Perfil	%						
Grado de Madurez en Material Pedagógico	%						
Calificación Estado de Infraestructura	%						
Cumplimiento Programa de Formación y Desarrollo	%	210					

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



<b>COMPETENCIAS NUCLEARES</b>							
Grado Maduración Promedio		Maduración	Yellow	Yellow	Blue	Blue	Green
Grado Maduración Excelencia en el Relacionamento		Maduración	Yellow	Yellow	Blue	Blue	Blue
Grado Maduración Orientación al Aprendizaje		Maduración	Yellow	Blue	Blue	Blue	Blue
Grado Maduración Dominio Tecnológico/Digital		Maduración	Red	Yellow	Yellow	Blue	Green
Grado Maduración Trabajo en Equipo		Maduración	Red	Yellow	Yellow	Blue	Green
Grado Maduración Flexibilidad y Adaptación al Cambio		Maduración	Blue	Blue	Blue	Blue	Green
Grado Maduración Comunicación Efectiva		Maduración	Yellow	Yellow	Blue	Blue	Blue



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO  
NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750  
Bello – Antioquia  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL





## **9. PLAN DE MANTENIMIENTO ESCOLAR (PME)**

### **1. OBJETIVOS**

- Prolongar la vida útil de las edificaciones y dotaciones escolares.
- Prevenir el deterioro de la infraestructura educativa y su dotación, a fin de garantizar un ambiente adecuado para el debido desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Generar hábitos de mantenimiento en la comunidad educativa.
- Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la participación en el mantenimiento y la conservación, generando sentido de pertenencia respecto de la infraestructura educativa.
- Optimizar el uso de los recursos existentes.

### **2. MARCO JURÍDICO**

Ley 115 de 1994, Artículo 84, señala que dentro de los mecanismos para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa, se encuentra la evaluación que cada Consejo Directivo de las instituciones educativas debe adelantar al finalizar cada año, entre otros temas sobre la infraestructura física de estas.

Artículo 138, dispone que el establecimiento educativo debe reunir una serie de requisitos entre los que se encuentra en su literal b) “Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados”.

Ley 715 de 2001, Capítulo III. De las instituciones educativas, los rectores y los recursos. Artículo 9º Dispone que las instituciones educativas deben disponer de la infraestructura educativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados.

Capítulo IV. Distribución de recursos del sector educativo, Artículo 15. Destinación, define que: “Los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo los estándares técnicos y administrativos”, previendo específicamente en su numeral 15.2, lo referente a la “Construcción de la infraestructura, mantenimiento, pago de servicios públicos y funcionamiento de las instituciones educativas”.

Ley 1450 de 2011, artículo 143, establece que “el Ministerio de Educación Nacional podrá destinar los recursos a que hace referencia el numeral 4 del artículo 11 de la Ley 21 de 1982 a proyectos de construcción, mejoramiento en infraestructura y dotación de establecimientos educativos oficiales urbanos y rurales”.

Siendo competencia del Ministerio de Educación Nacional señalar las prioridades de inversión y, con cargo a estos recursos, realizar el estudio y seguimiento de los proyectos.

Artículo 2.3.1.6.3.1.1. Utilización de recursos. En relación al tema de mantenimiento esta disposición prevé que los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional:

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



(...)

2. Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.

3. **DETERIORO** Entendido como el desgaste ocasionado sobre los elementos componentes de la infraestructura educativa, producido por el uso normal, falta de mantenimiento, desgaste natural, accidentes, uso inadecuado o factores ambientales.

#### TIPOS DE DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Deterioro por el uso normal. Es el que se presenta en la infraestructura educativa por la actividad cotidiana de uso. Deterioro por falta de mantenimiento recurrente, preventivo y predictivo. Es el que se presenta en la infraestructura educativa por la falta de acciones para el sostenimiento adecuado en un nivel aceptable de la infraestructura educativa; la omisión de estos procedimientos regularmente origina mantenimientos correctivos de mayor costo y dimensión.

Deterioro por desgaste natural. Causado por uso normal, generalmente se presenta en recubrimientos y elementos móviles, como puertas, ventanas, dotaciones por cambio de tecnologías, cumplimiento de ciclos de uso. Deterioro por accidentes. Causado por terceros donde en un evento fuera de control se generan daños a la infraestructura. Deterioro por uso inadecuado de la infraestructura. Dentro del uso normal de la infraestructura se presentan situaciones de mal uso por parte de los usuarios causadas por desconocimiento del funcionamiento, acciones malintencionadas o vandalismo. Deterioro por factores ambientales.

El deterioro por factores ambientales es recurrente por lluvia, efectos nocivos de los rayos del sol, altas humedades y efectos abrasivos por zonas desérticas o salinidad en zonas costeras. Este deterioro depende específicamente de las zonas geográficas donde están ubicados los establecimientos educativos.

4.. **MANTENIMIENTO** Conjunto de acciones periódicas y sistemáticas realizadas con el propósito de asegurar, garantizar o extender la vida útil de la infraestructura, necesarias para conservar las condiciones originales de funcionamiento normal y adecuado, su seguridad, productividad, confort, imagen corporativa, salubridad e higiene.

**4.1 MANTENIMIENTO RECURRENTE** Son todos los procesos o trabajos rutinarios de limpieza, aseo y orden que deben ser ejecutados periódicamente y a intervalos de tiempo regulares, con el propósito de que las instalaciones se encuentren continuamente operativas; se realiza en la totalidad de los espacios y en elementos



como pisos, muros, baños, vidrios, carpintería metálica y dotaciones. Este mantenimiento se encuentra a cargo del personal de servicio del establecimiento educativo y debe ser supervisado por las autoridades de este.

**4.2 ACCIONES** Se deben tener en cuenta las siguientes:

**Limpieza:** Acción que radica en suprimir el polvo, basura y suciedad en todos los elementos arquitectónicos de la institución educativa, incluyendo mobiliario y equipo.

**Protección:** Acción que se realiza para evitar la acumulación de polvo y oxidación e impedir el deterioro o pérdida de los elementos arquitectónicos, mobiliario y equipo por causa de vandalismo, robo, mal uso y uso excesivo.

**Orden:** Acción que permite mantener en su lugar mobiliario, maquinaria y equipo y utilizar los espacios para el uso para el cual fueron creados

**Tabla 1. Cronograma de frecuencia de las acciones de mantenimiento recurrente por elementos.**

ELEMENTO	ACCIÓN		FRECUENCIA
Pisos	Limpieza	Barrer y trapear	Diaría
		Lavar	Mensual
Paredes y columnas	Limpieza	Sacudir	Semanal
		Lavar	Mensual
Cielos rasos y entrepiso	Limpieza	Sacudir	Mensual
Puertas	Limpieza	Sacudir	Semanal
	Protección	Lubricar bisagras y llaves	Mensual
Ventanas	Limpieza	Sacudir	Semanal
		Lavar	Semanal
	Protección	Lubricar mecanismos y bisagras	Mensual
Cubiertas	Limpieza	Barrer	Trimestral
Canales	Limpieza	Barrer	Mensual
Cunetas	Limpieza	Barrer	Semanal
Muebles sanitarios y divisiones de baño	Limpieza	Lavar	Diaría
	Protección	Desinfectar	Diaría
Aparatos e instrumentos	Limpieza	Sacudir	Después de uso
	Protección	Aceitar o cubrir	Después de uso
Herramientas y utensilios	Limpieza		Después de uso
	Protección	Engrasar	Después de uso
	Orden	Guardar	Después de uso
Lámparas - luminarias	Limpieza	Sacudir	Semanal
	Limpieza	Desmanchar	Mensual
Mobiliario	Limpieza	Sacudir	Semanal
		Desmanchar	Semanal
	Orden	Acomodar	Diaría
Maquinaria y equipo	Limpieza	Sacudir	Diaría
	Orden	Acomodar	Diaría
		Guardar accesorios	Después de uso
Protección	Aceitar y cubrir	Después de uso	

**Tabla 2. Cronograma de frecuencia de las acciones de mantenimiento recurrente por recintos**

FRECUENCIA	RECINTO				
	Oficinas administrativas	Aulas, laboratorios, talleres, biblioteca, comedor	Cocinas, baños y camarines	Pasillos y circulaciones	Otros
Diaria	Barrer pisos Vaciar papeleras Limpiar polvo de escritorios, mesas y archivadores Desmanchar puertas, divisiones y paredes Reparar rayones en el mobiliario Limpiar clósets	Barrer pisos Vaciar papeleras Limpiar polvo de escritorios, mesones, sillas y carteleras Limpiar pizarrones y borradores Desmanchar puertas, divisiones y paredes Reparar rayones en el mobiliario Limpiar clósets	Barrer y limpiar pisos Limpiar lavaplatos, espejos, lavamanos, inodoros, orinales y duchas Rellenar jaboneras, toalleros y portarrollos Desmanchar puertas, tabiques divisorios y paredes	Barrer pisos Desmanchar puertas, divisiones y paredes	Limpiar bebederos patio
Semanal	Desempolvar ventanas, repisas, marcos de cuadros y carteleras Lavar vidrios y marcos por el interior Limpiar con paño húmedo mobiliario y estantes Lavar papeleras	Desempolvar ventanas, repisas, marcos de cuadros y carteleras. Lavar vidrios y marcos por el interior Limpiar con paño húmedo mobiliario y estantes Lavar papeleras	Limpiar con máquina pisos Lavar paredes y tabiques divisorios Lavar con productos desinfectantes lavaplatos, inodoros, orinales, lavamanos y duchas Rociar con insecticida Lavar vidrios y marcos por el interior	Limpiar con máquina pisos Lavar vidrios y marcos por el interior	
Semestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavar todas las paredes y pisos</li> <li>• Lavar los vidrios por el exterior</li> <li>• Limpiar y lavar lámparas</li> </ul>				

**4.3 MANTENIMIENTO RECURRENTE DE COCINAS** Los métodos de mantenimiento y limpieza recurrentes de las cocinas y sus equipos son muy importantes no solo para mantener su vida útil, sino para maximizar la eficiencia y garantizar las condiciones de asepsia adecuadas y con ello la salud de los diferentes usuarios. Hacen parte de las actividades diarias que deben desarrollarse de manera obligatoria en una cocina.

**Limpieza general de cocinas y equipos** Para el proceso de limpieza general de las cocinas y equipos es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Retiro manual o mecánico de residuos adheridos a las superficies.
2. Utilización de compuestos químicos u orgánicos que permiten la disolución de los diferentes residuos (grasas) producidos durante los procesos de cocción.
3. Tiempo de exposición que permanece el desengrasante en la superficie o el equipo y temperatura del desengrasante durante su aplicación, según recomendaciones del fabricante

**Gráfico 2. Etapas del proceso de limpieza general**



**Recomendaciones generales para la limpieza de cocinas y equipos •**

- Consultar los manuales de operación de los equipos.
- Solicitar al proveedor de los productos (detergentes y desengrasantes) las fichas técnicas y sus recomendaciones de dilución y aplicación.
- No utilizar materiales abrasivos ni instrumentos metálicos para remover los residuos adheridos a las superficies.
- No aplicar agua sobre los tableros digitales electrónicos de los controles de equipos.
- Retirar completamente los productos de limpieza durante el enjuague para evitar manchas en las superficies de los equipos y posteriores contaminaciones de los productos preparados en ellos.

**4.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Son los procesos de conservación de las condiciones físicas de la infraestructura; comprenden aquellas acciones que se deben realizar en forma planificada, periódica, permanente y programada, para prevenir, retrasar o evitar su deterioro y descompostura prematuros, producto del uso normal, para alargar así su vida útil. Corresponde a un programa sistemático de inspección, reparación menor y verificación del estado de las condiciones físicas en cuanto a:

- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones de iluminación
- Instalaciones hidrosanitarias
- Instalaciones de gas
- Infraestructura de telecomunicaciones
- Cubiertas e impermeabilización
- Carpintería
- Pinturas
- Revestimientos
- Áreas exteriores
- Instalaciones y equipos de emergencia



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



- Instalaciones y equipos de seguridad
- Instalaciones de transporte
- Movimiento de tierras en edificación
- Cimentaciones • Estructuras

<b>Qué (Actividad)</b>	<b>Para quién (Público)</b>	<b>Para Qué (Justificación)</b>	<b>Cómo (Metodología)</b>	<b>Cuando (Fecha específica)</b>
Realizar diagnóstico de la Institución	Comunidad educativa	Conocer el estado de la planta física, de los recursos y espacios institucionales	Toma de fotografías de los espacios que muestran deficiencias.	Febrero de cada año
Capacitación a docentes y administrativos sobre implementación de 5s	Docentes y administrativos	Presentar el programa de las 5s y comprometerlos en el liderazgo en el mejoramiento de los ambientes escolares	Presentación a los docentes y administrativos de los elementos conceptuales de las 5s en diapositivas y videos	Enero de cada año
Orientación de grupo sobre el tema de las 5s	Estudiantes	Presentar el programa de las 5s y comprometer a los estudiantes en la conservación y en el mejoramiento de los ambientes escolares	Orientación de grupo con la explicación de las 5s. realización del taller “Mi maletín escolar”, Taller “Así deseo mi colegio”, aspectos positivos de la institución y los que deben ser mejorados	Enero y junio de cada año



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



<b>Qué (Actividad)</b>	<b>Para quién (Público)</b>	<b>Para Qué (Justificación)</b>	<b>Cómo (Metodología)</b>	<b>Quando (Fecha específica)</b>
Aplicación de 5s en aulas, salas de profesores, aulas especializadas y oficinas	Comunidad educativa	Comprometer a toda la comunidad en el mejoramiento de todos los espacios institucionales	Jornada de limpieza, descarte y organización. Asignación de rutas de limpieza y zonas al personal de apoyo	Febrero a noviembre de cada año
Seguimiento a la aplicación de 5s en aulas, salas de profesores, aulas especializadas y oficinas por parte del personal de apoyo	Comunidad educativa	Comprometer a los espacios institucionales personal de apoyo y de servicios con los procesos de limpieza, clasificación y orden en todo	Reuniones periódicas de seguimiento ya acompañamiento al personal de apoyo y servicios generales	Cuatro veces al año
Adecuación de elementos de infraestructura que requieren mejoras.	Comunidad educativa	Comprometer al Consejo directivo en el mejoramiento de todos los espacios institucionales	El Consejo directivo presupuesta los recursos necesarios para mejoramiento en la planta física	Marzo de a noviembre de cada vigencia
Organización de bodegas de almacenamiento de inservibles	Comunidad educativa	Comprometer a toda la comunidad en el mejoramiento de todos los espacios institucionales	Jornada de limpieza, descarte y organización	Febrero de cada año
Orientación de grupo sobre el tema de las 5s. tema el orden en nuestras vidas	Estudiantes	Presentar el programa de las 5s y comprometer a los estudiantes en la conservación y en el mejoramiento de los ambientes escolares	Orientación de grupo con la explicación de las 5s. Lectura "El orden en nuestras vidas" y actividad de aplicación	Febrero y julio de cada año
Orientación de grupo sobre el tema de las 5s para padres de familia	padres de familia	Comprometer a los padres de familia en la aplicación de las 5s	Orientación de grupo con la explicación de las 5s.	Abril de cada año



<b>Qué (Actividad)</b>	<b>Para quién (Público)</b>	<b>Para Qué (Justificación)</b>	<b>Cómo (Metodología)</b>	<b>Quando (Fecha específica)</b>
Mantenimiento preventivo y correctivo en techos de las sedes A y B con limpieza de canoas, revisión de amarras y estado de tela asfáltica	Comunidad educativa	Prevenir filtraciones y desplomes de los techos de aulas y demás espacios de la institución educativa	Contratación de personal idóneo	trimestral
Revisión y mantenimiento de instalaciones eléctricas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Líneas generales de alimentación</li> <li>• Sistema de puesta a tierra</li> <li>• Tablero general de distribución y protección</li> <li>• Interruptor principal</li> <li>• Instalaciones interiores</li> <li>• Tuberías</li> <li>• Cajas de protección</li> <li>• Interruptores termo magnéticos</li> <li>• Fusibles de protección</li> <li>• Cajas</li> <li>• Interruptores</li> <li>• Tomacorrientes</li> </ul>	Comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El punto de puesta a tierra y su caja de inspección deberán estar libres de obstáculos que impidan su accesibilidad.</li> <li>• Después de producirse algún incidente en la instalación eléctrica, se comprobará mediante inspección visual el estado del interruptor de corte y de los fusibles de protección.</li> </ul>	Lo realiza el personal de apoyo o personal especializado contratado	mensual
Limpieza de canales y cunetas	Comunidad educativa	Minimizar los riesgos de inundación	Lo realiza el personal de apoyo	Semanal
Limpieza, protección y desinfección de <b>INSTALACIONES SANITARIAS INTERIORES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•• Tubería de aguas negras</li> </ul>	Comunidad educativa	Verificar <ul style="list-style-type: none"> <li>•• Tubería de distribución de agua potable</li> <li>•• Válvulas</li> <li>•• Grifería</li> <li>•• Fluxómetro</li> </ul>	Lo realiza el personal de apoyo o personal especializado contratado	Semanal



Qué (Actividad)	Para quién (Público)	Para Qué (Justificación)	Cómo (Metodología)	Cuando (Fecha específica)
<ul style="list-style-type: none"> <li>•• Sifones, sumideros y drenajes</li> <li>•• Colectores y bajantes de aguas lluvias</li> <li>•• Aparatos sanitarios</li> <li>•• Accesorios</li> <li>•• Tanque séptico</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>•• Tanques de almacenamiento</li> <li>•• Sistemas hidroneumáticos de presión</li> <li>•• Medidores               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavamanos</li> </ul> </li> <li>•• Sanitarios</li> <li>•• Orinales</li> <li>•• Duchas</li> <li>•• Asientos, barras de apoyo y pasamanos</li> </ul>		
Revisión de Lámparas - luminarias	Comunidad educativa	Evitar Oxidación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de elementos de fijación</li> <li>• Rotura de placas</li> <li>• Elementos sucios</li> <li>• Interruptores deteriorados</li> <li>• Fogueado de elementos</li> </ul>	Lo realiza el personal de apoyo o personal especializado contratado	Mensual
Realizar mantenimiento preventivo a <b>INSTALACIONES DE GAS ELEMENTO</b>	Comunidad educativa	Evitar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros o válvulas con fugas</li> <li>• Perforación o rotura de tuberías</li> <li>• Ruidos en la tubería</li> <li>• Daños en válvulas o reguladores</li> <li>• Falta de limpieza</li> </ul>	Lo realiza personal especializado contratado	semestral
Obras de mampostería y concreto Muros exteriores e interiores, techos y cielos rasos Columnas y vigas de	Comunidad educativa	Evitar deterioros mayores en la planta física y mejorar el estado de los ambientes escolares	Lo realiza personal especializado contratado	Mensual

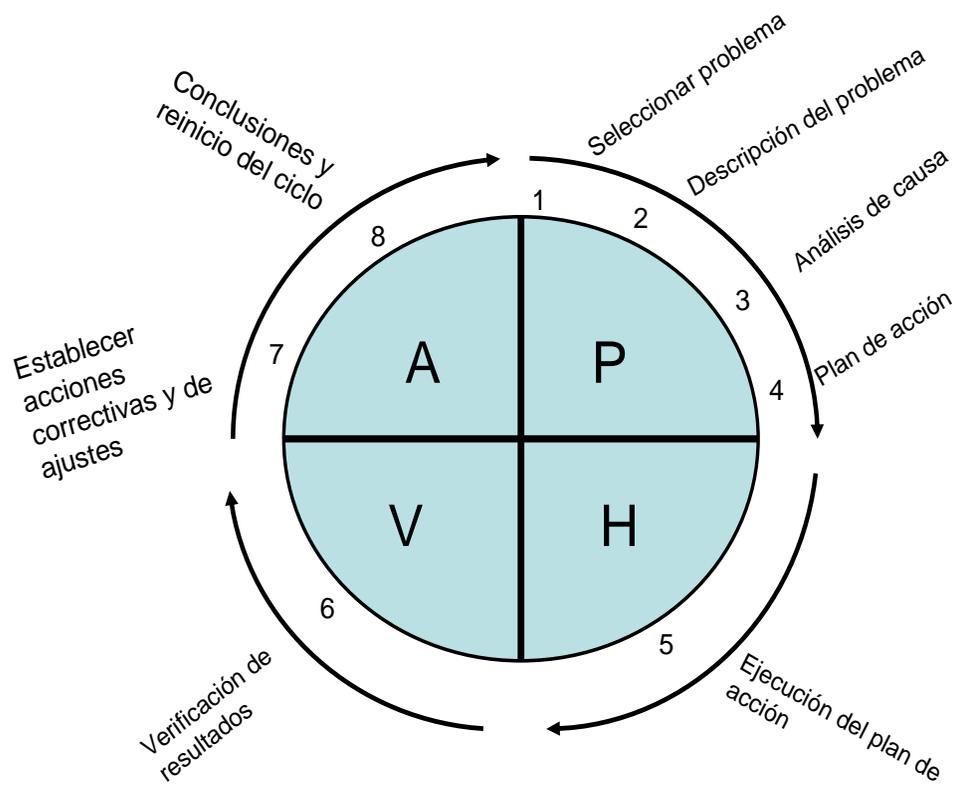


Qué (Actividad)	Para quién (Público)	Para Qué (Justificación)	Cómo (Metodología)	Cuando (Fecha específica)
<p>concreto que se presenten frisadas</p> <p>Pisos de concreto (canchas deportivas)</p> <p>Materiales metálicos</p> <p>Hierro y Acero</p> <p>Marcos de puertas y ventanas</p> <p>Puertas y ventanas</p> <p>Barandas y pasamanos</p> <p>Estructuras del edificio, escaleras</p> <p>Tuberías, cercas y rejas</p> <p>Mobiliario escolar</p> <p>Madera</p> <p>Marcos de puertas y ventanas</p> <p>Puertas y ventanas</p> <p>Pasamanos, rodapié y zócalos</p> <p>Tabiques y tarimas</p> <p>Mobiliario escolar</p>				
<p>Revisión de los revestimientos</p> <p>Conglomerados (repellos y estucos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•• Repellos o revoques</li> <li>•• Estucos</li> </ul> <p>Morteros y revestimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•• Revestimientos plásticos de acabado texturizado</li> </ul>	Comunidad educativa	Evitar deterioros mayores en la planta física y mejorar el estado de los ambientes escolares		mensual

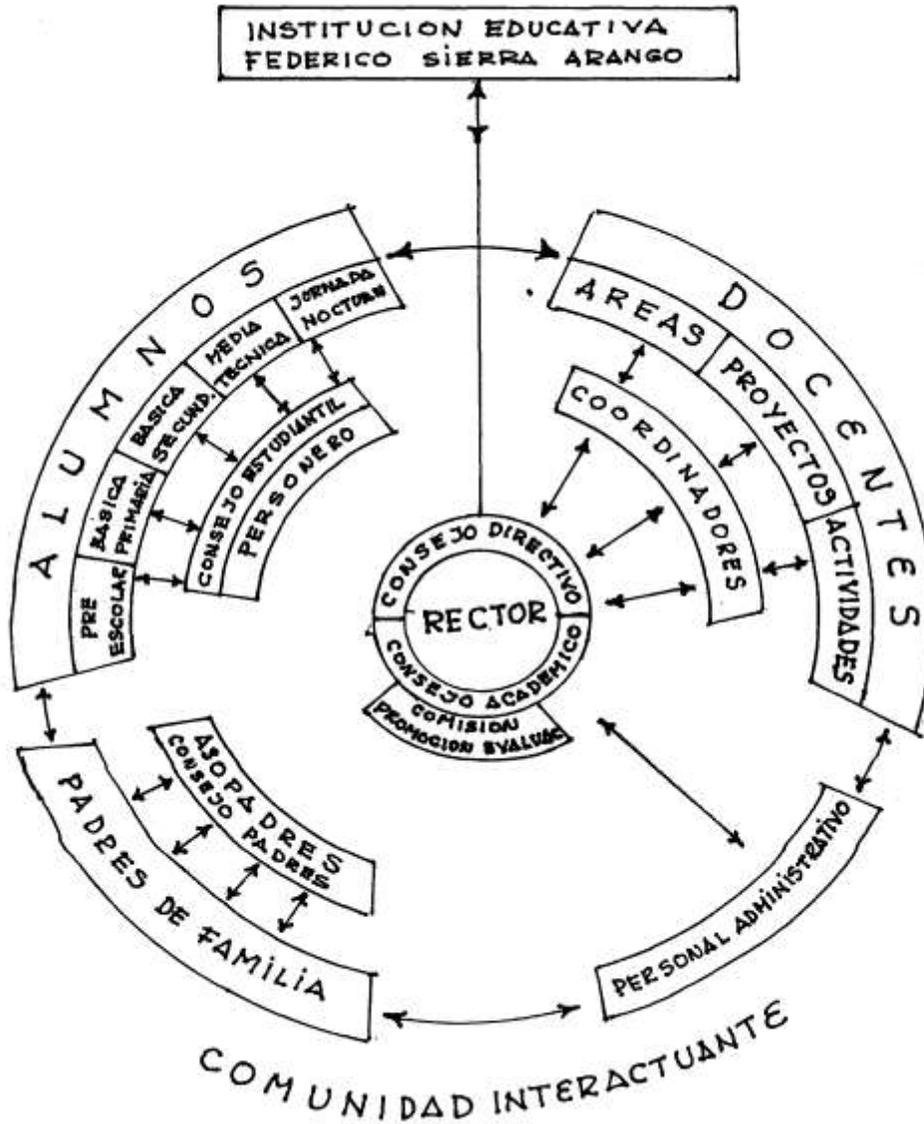


## 11. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

### 11.1. CICLO GERENCIAL PHVA



### 11.2. CARTA ORGANIZACIONAL



### 11.3. COMUNIDAD EDUCATIVA

La Comunidad Educativa de la Institución Educativa Federico Sierra Arango, está integrada por estudiantes, padres, madres de familia, acudientes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y de servicios, egresados y egresadas, representantes del sector productivo y de la comunidad en general.

Todas estas personas aportan principios sobre el deber ser de la educación, la orientación, la construcción, el desarrollo, el control y la evaluación de nuestro proyecto para que así nuestro quehacer educativo, trascienda las aulas y se acerque más a la realidad socio cultural de nuestro entorno.

### 11.4. GOBIERNO ESCOLAR



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



El Gobierno Escolar de la institución Federico sierra Arango estará constituido por los siguientes órganos:

- El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento
- El consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento
- El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar

#### 11.5. ORGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

##### CONSEJO DIRECTIVO

Órgano superior de participación y de orientación académica y administrativa del Plantel, se constituye de acuerdo a los lineamientos estipulados en la ley general de la educación y en el artículo 21 del decreto 1860 de 1994. Los elegidos aportarán ideas y sugerencias que busquen mejorar permanentemente la administración y desarrollo humano de toda la comunidad educativa. Está integrado por:

EL Rector(a): Convoca y preside la reunión ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando la necesidad lo requiera.

Dos Representantes de los Docentes: Elegidos por votación secreta y mayoría de votos en Asamblea de docentes del colegio.

Dos Representantes de Padres de familia. Uno elegido de la Junta Directiva de la Asociación de Padres, y otro elegido por el Consejo de padres de familia, una vez conformados éstos órganos de participación. En caso de no tener Asociación de padres de familia, los dos representantes serán elegidos en el Consejo de padres. Ambos miembros tendrán voz y voto.

Un Representante de los Estudiantes. Elegido por todos los estudiantes representantes al Consejo estudiantil. Los candidatos serán estudiantes del último grado que ofrece la institución.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Un Representante de los Egresados. Elegido por el Consejo Directivo, de una terna presentada por la Asociación de los Egresados.

Un Representante de los Sectores Productivos. Elegido por el Consejo Directivo, de una terna enviada por las respectivas organizaciones productivas en el ámbito local, comunidad del sector o entidades de carácter social o religioso.

Funciones del Consejo Directivo:

Las funciones del Consejo Directivo de la Institución Educativa Federico Sierra Arango serán las estipuladas por la ley y decreto reglamentario:

Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad

Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre los docentes y administrativos, con los estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o Manual de Convivencia.

Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento de la Institución.

Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.

Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.

Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por la rectoría.

Participar en la planeación, elaboración, ejecución, control y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.

Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.

Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los estudiantes, que han de incorporarse al reglamento o Manual de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.

Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Institución.

Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.

Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.

Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.

Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.



Reglamentar los procesos electorales para la elección de los representantes al Consejo Directivo y demás organismos.

Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros, de texto y similares.

Darse su propio reglamento.

El Consejo Directivo se conforma dentro de los primeros 60 días calendario, siguientes al de la iniciación de clases de cada año lectivo.

La Rectoría convoca con anterioridad a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes dentro de un marco democrático y participativo.

### PROCEDIMIENTOS PARA SU ELECCIÓN

Citación a los padres de familia por grados para la elección del representante por grupo al Consejo de Padres. De los representantes escogidos democráticamente se elige el padre coordinador de cada grado. De los padres de familia coordinadores se define por votación mayoritaria el que les ha de representar en el Consejo Directivo.

Una vez conformada la junta directiva de la asociación de Padres de Familia, por votación mayoritaria, se elige el padre que ha de representar la asociación en el Consejo Directivo.

En Asamblea de Educadores se escoge por mayoría de votos a dos profesores que han de representar a los docentes en el Consejo Directivo, teniendo en cuenta que cada jornada elige uno.

En Asamblea de Egresados de 11º grado, se hace la elección democrática de la Junta Directiva de Asociación de Egresados. Entre los miembros elegidos se determina por votación la terna que se debe presentar al Consejo Directivo para la selección del representante de dicha asociación. Cuando no sea posible realizar dicha asamblea de egresados, se presentarán mínimo tres candidatos, entre egresados destacados y se elegirá el representante por parte del Consejo directivo.

Representante de los Estudiantes. Cada grupo escoge por votación democrática al Estudiante que ha de representar al grupo en el Consejo Estudiantil. De éstos, los representantes de 11º grado se postularán para la elección en el Consejo Estudiantil de representante al Consejo Directivo.

El Representante del sector productivo de la Comunidad lo elige el Consejo Directivo de una terna, seleccionada en Asamblea del sector productivo.

Reglamentación Interna Acordada:

La convocatoria a las reuniones, la hace la Rectoría.

Para que la reunión tenga carácter decisorio deberán estar presentes la mitad más uno de los miembros, es decir 5 miembros. La presencia de la rectoría o de quien la represente legalmente es imprescindible, de lo contrario la reunión del Consejo Directivo solo tendrá carácter de asesoría e información.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



La elección de cada uno de los representantes al Consejo Directivo se hará democráticamente siguiendo las disposiciones legales vigentes.

Las reuniones ordinarias se realizarán al iniciar el año lectivo, durante el proceso de organización y planeación, y al culminar el año lectivo para evaluar el Proyecto Educativo Institucional y fijar criterios de asignación de cupos disponibles tanto a repitentes como a Estudiantes nuevos.

Ordinariamente se convocará a reunión todos los meses para resolver asuntos pertinentes a las funciones del Consejo Directivo. En los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre normalmente, se convoca a reuniones ordinarias, varios días continuos a fin de tratar temas de organización y planeación, culminación del año lectivo y evaluación del proyecto educativo.

Extraordinariamente se convocará a reunión cuando las circunstancias lo requieran.

Los miembros del Consejo Directivo, podrán solicitar a la rectoría la convocatoria a una reunión extraordinaria, previa presentación de los temas a tratar, que ameritan su carácter de extraordinaria y refrendados con la totalidad de las firmas de los integrantes. Los temas a tratar serán evaluados por la rectoría. De no ser procedentes los temas presentados serán tratados en la próxima reunión ordinaria.

Todos los miembros tienen derecho a voz y voto para la toma de decisiones. En caso de empate en una votación, la rectoría tomará la decisión.

Las decisiones se tomarán, normalmente, por consenso. En caso de controversia entre los distintos estamentos, la rectoría dirimirá con su decisión dicha controversia.

La duración del Consejo Directivo será por un año lectivo.

Los miembros podrán ser reelegidos para un período siguiente.

El Consejo Directivo puede invitar a personas distintas de sus miembros a las sesiones, con previa autorización de la rectoría, quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto.

Cualquier miembro de la comunidad educativa, puede solicitar asistir a las deliberaciones del Consejo Directivo, con voz, pero sin voto, con previa autorización de la rectoría.

De las sesiones del consejo directivo, se levantará acta que contendrá: Constatación del quórum, lectura y aprobación del acta anterior, relación de la documentación leída, temas a tratar, otros asuntos propuestos y convocatoria.

El secretario (a) del Consejo Directivo será elegido por el consejo directivo.

El personero escolar y el contralor escolar serán

#### **PROHIBICIONES:**

Son prohibiciones para el Consejo Directivo:

- Intervenir en asuntos que no sean de su competencia.
- Extralimitarse en el cumplimiento de las funciones.
- Obstaculizar el cumplimiento de las funciones de los demás estamentos del gobierno escolar, así como de los organismos de administración y participación del establecimiento.
- Tomar decisiones en busca del bien particular, grupal o laboral.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



- Avalar acuerdos que estén en contra del bien común y general
- Distorsionar las decisiones adoptadas en el Consejo Directivo
- Hacer comentarios de mal gusto en contra de los miembros del consejo directivo y de la comunidad educativa.
- Revelar la información de temas tratados sin autorización del consejo directivo.
- Disociar y socavar la labor unificada del consejo directivo
- Faltar a tres reuniones sin justa causa.

EL RECTOR (A).

Máxima autoridad y representante legal ante las autoridades educativas.

El artículo 23 del Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 determina las funciones del Rector ( a ) a saber:

Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.

Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.

Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.

Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.

Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.

Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.

Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.

Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.

Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.

Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.

Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya al proyecto educativo institucional.

La ejecución de los recursos de los fondos de servicios docentes en los términos y montos autorizados atendiendo lo dispuesto por el programa general de gastos y por las normas vigentes.

La elaboración del presupuesto anual del fondo y del acuerdo mensual de ejecuciones de gasto el cual será sometido a la aprobación del Consejo Directivo.

La elaboración del balance de pérdidas y ganancias del fondo para ser aprobados por el Consejo Directivo.



El manejo de la caja menor.

### CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico de la Institución Educativa Federico Sierra Arango es un organismo consultor del Consejo Directivo y se propone propiciar acciones encaminadas a la organización, planeación ejecución y evaluación del currículo teniendo en cuenta el criterio de mejoramiento permanente de la calidad de la educación.

#### Objetivos:

Difundir todas las normas, pautas y legislaciones vigentes en relación con el currículo en el proyecto pedagógico entre los distintos estamentos de la comunidad educativa.

Fijar y determinar instrumentos prácticos que permitan una adecuada organización, planeación, ejecución y evaluación del proceso enseñanza - aprendizaje.

Colaborar como órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.

Establecer las áreas fundamentales y obligatorias y optativas del plan de estudio de acuerdo a las necesidades e intereses del colegio.

Determinar el proceso de evaluación para cada corte.

Determinar correctivos para las insuficiencias que se presenten en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Dar pautas para el logro de una adecuada evaluación de cada área, asignatura y/o proyecto.

Realizar análisis sobre evaluación académica regularmente en cada corte y extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran.

Velar por el cumplimiento de las normas y requisitos del proceso de evaluación.

#### Integrantes:

Rector (a), quien preside

Directivo docente: Un Coordinador

Un docente por cada área así:

Educación religiosa

Ciencias sociales

Ciencias naturales y educación ambiental

Matemáticas

Educación física, recreación y deportes

Educación artística

Educación en tecnología e informática

Ética y valores

Humanidades: Lengua castellana e inglés

Economía y política

Filosofía.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Coordinador de la Educación técnica

Un representante de los grados preescolar, primero y segundo

Funciones:

Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo Institucional.

Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo al procedimiento previsto en el decreto 1860 del 5 de agosto de 1994.

Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.

Participar en la evaluación institucional anual.

Integrar las comisiones de Docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción. Asignarle sus funciones y supervisión al proceso general de evaluación y promoción.

Resolver los problemas que surjan en relación con la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes.

Aplicar los criterios que para la ejecución de la evaluación se fijan en las disposiciones legales vigentes.

Asesorar al profesorado y al alumnado en la programación de las actividades evaluativas.

Realizar estudios investigativos sobre rendimiento escolar con base en los resultados obtenidos en cada área, asignatura y/o proyecto.

Evaluar los textos y las ayudas educativas que utiliza el Plantel.

Régimen Interno:

Las reuniones ordinarias se realizan cada dos meses y las extraordinarias cuando las circunstancias lo requieran.

Lo conforman las dos terceras partes de los integrantes y solo tendrán validez las decisiones cuando las sesiones sean presididas por la Rectoría o quien le represente.

En caso de no cumplirse con los requisitos de quórum o presencia de la Rectoría, las reuniones solo tendrán carácter informativo y en el acta se explica la situación aludida.

Actividades:

Reuniones ordinarias y extraordinarias.

Charlas y conferencias.

Elaborar el plan de estudios, el modelo pedagógico de la institución.

Elaboración de informes sobre el rendimiento académico.

Estudios de casos específicos.

Elaboración de planes evaluativos.

Elaboración de encuestas e instrumentos de evaluación anual.



Difusión de normas vigentes.

Análisis de textos, ayudas y esquemas de evaluación.

Aprobación de las evaluaciones de validación o nivelación.

Integrar comisiones de evaluación y promoción.

**El Personero**

Estudiante del grado 11º, elegido por voto secreto.

De cada grupo de 11º grado cuando existen varios se elige un candidato para personero del Colegio en los 15 primeros días del año escolar.

Cada Candidato elegido presentará su programa de trabajo a todos los estudiantes +reunidos, en asamblea por jornadas.

A los 30 días de iniciado el año escolar se hace la votación popular de personero entre los candidatos propuestos para el período del año lectivo.

Será elegido por mayoría simple.

El Personero tendrá las siguientes funciones:

Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros y otras formas de liderazgo.

Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los Estudiantes sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los Estudiantes.

Presentar ante la rectoría las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y

Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo las decisiones del Rector (a) respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

**CONSEJO DE ESTUDIANTES**

Integrado por un vocero de cada grupo elegido democráticamente mediante el sistema de voto secreto.

La elección se hace con base en las orientaciones del decreto 1860 de 1994, artículo 29.

Funciones:

Darse su propia organización interna.

Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del Plantel y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.

Invitar a sus deliberaciones a estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

Apoyar los programas del plantel a través de su participación efectiva.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Presentar iniciativas que mejoren la calidad de la educación y la organización general del plantel.

Acudir a la autoridad competente cuando surjan dificultades y colaborar en la solución de las mismas.

Informar a los compañeros sobre las decisiones y aspectos tratados en las reuniones.

Velar por el cuidado del mobiliario y demás implementos del aula y del Colegio.

Estudiar el manual de convivencia y proponer las reformas convenientes, siempre que no vayan en contra de la moral, las buenas costumbres y buena marcha de la Institución.

Colaborar con el embellecimiento del Colegio y vigilar que los salones queden organizados al terminar la jornada.

#### Organización Interna:

De los representantes elegidos de cada grupo se escogen por rotación, un Estudiante por cada grado quienes quedan con la función de coordinadores de grupo.

Las reuniones normalmente serán convocadas por el Representante ante el Consejo Directivo y el Personero.

Participan como asesores de estas reuniones uno de los Coordinadores de cada jornada.

Las reuniones ordinarias se efectúan cada mes y extraordinariamente, cuando las circunstancias lo exijan.

#### ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.

Está integrada por los padres y/o acudientes del personal de Estudiantes matriculados en el COLEGIO.

En Asamblea general de padres se elige la Junta Directiva de la Asociación.

#### Funciones:

Apoyar el Proyecto Educativo Institucional y su continua evaluación para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.

Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.

Promover el proceso integración del Consejo de Padres de Familia como apoyo a la función pedagógica que le compete.

Contribuir con el recaudo de cuotas de sostenimiento.

Apoyar todas las iniciativas que mejoren la calidad de la Institución.

Elegir a un representante ante el consejo directivo.

#### CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Está integrado por un representante de los padres de cada grupo.

Los elegidos por votación escogen un representante de cada grado para la constitución del Consejo de Padres.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Del Consejo de Padres se elige democráticamente y por voto secreto el representante ante el Consejo Directivo.

Funciones:

Asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del COLEGIO.

Reglamentación interna establecida por la asociación de padres de familia.

Apoyar el Proyecto Educativo Institucional y su continua evaluación

Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.

Apoyar todas las iniciativas que mejoren la calidad de la Institución

Elegir a los representantes al Consejo Directivo de los padres de familia, uno si existe asociación de padres de familia o dos en caso de que ésta no exista.

#### ASOCIACIÓN DE EGRESADOS

Son funciones del PRESIDENTE.

- 1- Llevar la representación legal de la asociación.
- 2- Convocar y presidir las reuniones de asamblea general de asociados y de la junta directiva.
- 3- Ser ejecutor de los acuerdos y decisiones de la junta directiva.
- 4- Velar por el buen funcionamiento de los diversos comités de trabajo de la asociación.
- 5- Ser canal de comunicación entre la junta directiva, los demás miembros de la asociación y las demás instituciones con las cuales se trabaja.
- 6- Respalda con su firma los documentos que expida la asociación.
- 7- Gestionar los recursos necesarios para desarrollar los fines de la asociación.
- 8- Presentar informe de gestión de la junta directiva ante la asamblea general de asociados.

Son funciones del SECRETARIO.

- 1- Convocar a los miembros a las reuniones de la junta directiva y asamblea general cuando el presidente o los estatutos lo determinen.
- 2- Mantener al día el archivo de la asociación, encargarse de su correspondencia, igual que de la elaboración de informes de la junta directiva.
- 3- Actuar como secretario de la asamblea general, de la junta directiva y llevar las actas correspondientes.
- 4- Firmar junto con el presidente la correspondencia y demás documentos de la asociación.
- 5- Mantener actualizada la correspondencia con organizaciones y personas afines a la asociación.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Son funciones del TESORERO

- 1- Adelantar acciones encaminadas a la ampliación de las fuentes de financiación de la asociación.
- 2- Llevar la contabilidad de la asociación en la debida forma.
- 3- Rendir informes contables a la junta directiva y a la asamblea general de socios una vez sean aprobados por el fiscal.

Son funciones del REVISOR FISCAL

- 1- Velar por el cumplimiento estricto de los presentes estatutos por parte de la junta directiva.
- 2- Revisar los libros y documentos de la asociación a fin de que sean elaborados conforme a las normas establecidas.
- 3- Solicitar cuando las circunstancias lo ameriten a la asamblea extraordinaria.
- 4- Aprobar con su firma los balances, documentos e informes contables, que se deban rendir a la Asamblea General.
5. Asesorar, orientar y constatar el cumplimiento de las normas fiscales de la asociación.
- 6- Dar oportuna cuenta por escrito al órgano competente, según el caso, sobre irregularidades que ocurran en el funcionamiento y desarrollo de las operaciones.

PARAGRAFO. El fiscal es incompatible con cualquier otro cargo de la asociación. Tendrá voz mas no voto en las reuniones de la junta directiva. Será nombrado por la asamblea con su respectiva suplente, por un periodo de un (1) año.

MANUAL DE FUNCIONES

Objetivos

Orientar las diferentes actividades que cada persona vinculada a la Institución debe realizar para el armónico desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

Distribuir equitativamente las atribuciones de las personas, según los cargos, necesidades, objetivos y aptitudes.

Racionalizar los recursos humanos de que dispone la Institución para su mejor aprovechamiento y por ende para el logro óptimo de sus objetivos.

Rector (a).

Funciones

Es la primera autoridad administrativa y docente del Plantel, depende de la Secretaría de Educación y Cultura y por autoridad funcional del director de Núcleo. Tiene la



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



responsabilidad de dirigir la institución para el logro de los objetivos, de acuerdo con los fines de la Educación Colombiana, la legislación escolar vigente y la filosofía interna.

Representar legalmente al plantel y mantiene activa las relaciones con las autoridades educativas y benefactores de la Institución.

Representar al Colegio de acuerdo con la propia filosofía y las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Orientar la elaboración, ejecución y evaluación con los distintos estamentos, el proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.

Dirigir y controlar la realización de las actividades del Proyecto Educativo institucional promoviendo el continuo mejoramiento de la calidad de la educación.

Dirigir la Ejecución del programa anual de evaluación en común acuerdo con el Gobierno Escolar.

Realizar el presupuesto del Plantel y ordenar los gastos del mismo.

Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, el manual de convivencia, reglamento.

Identificar los nuevos tendencias, aspiraciones e influencia para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.

Actividades:

Responsabilizarse con su firma de todos los documentos oficiales del plantel.

Asistir a todas las reuniones o convocatorias de la secretaria de Educación.

Desarrollar diferentes estrategias para que toda la Comunidad Educativa conozca y haga vida los fundamentos filosóficos y pedagógicos de la institución y las normas que le rigen.

Cumplir y hace cumplir las normas legales.

Definir y comunicar los mecanismos para la aplicación de las normas.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Definir criterios básicos para la recolección, organización y análisis de la información necesaria para realizar el proyecto educativo y asignar responsabilidades a los colaboradores inmediatos.

Elaborar el informe del diagnóstico del plantel con base en los resultados de la evaluación de la institución practicada al finalizar el año anterior.

Definir los objetivos, las metas institucionales y el calendario escolar con el gobierno escolar.

Dar a conocer el plan operativo y asignar responsabilidades para el cumplimiento.

Orientar la elaboración del horario general de clase.

Establecer el horario de trabajo para los docentes, directivos - docentes, personal administrativo y personal operativo.

Establecer con el Consejo Directivo los reglamentos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la Institución: Manual de convivencia de Estudiantes, profesores y demás estamentos de la comunidad educativa.

Conformar por resolución interna los distintos organismos de Gobierno de la Institución.

Orientar la planeación y supervisar el proceso de admisión y matrícula.

Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades académicas, disciplinarias, administrativas de bienestar y de proyección a la comunidad.

Hacer cumplir la asignación académica y jornada de trabajo de acuerdo con las normas vigentes.

Presidir al Consejo Directivo, Académico, reunión de profesores y participar con derecho a voz en las reuniones de la Asociación de Padres de Familia y del Comité de Representantes de Grupo.

Conceder los permisos especiales a los profesores, Estudiantes y personal no docente de la Institución.

Controlar el horario y la calidad del trabajo de todo el personal.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Definir los criterios, procesos e instrumentos para efectuar la evaluación anual de cada Dependencia de la Institución en común acuerdo con el gobierno escolar.

Evaluar con el gobierno escolar los resultados del PEI.

Elaborar el programa de gastos de conformidad con las actividades y recursos previstos.

Responde ante la secretaria de Educación de los Equipos y materiales del Colegio.

Supervisar la utilización de fondos económicos de la Asociación de Padres de Familia.

Coordinadores

Funciones

Depende del Rector del Plantel, le corresponde la administración académica y disciplinaria de la Institución. De él dependen los jefes de Área y por relación de autoridad funcional los profesores.

Asumir las funciones de la Rectoría en ausencia del o la titular.

Colaborar con la Rectoría en la Planeación, Ejecución y Evaluación del proyecto Educativo - Institucional.

Elaborar el diagnóstico de la Coordinación respectiva.

Programar y organizar las actividades de la Coordinación Académica.

Dirigir y supervisar el desarrollo de los programas establecidos en el Plan Operativo del Plantel.

Dirigir y supervisar el desarrollo del Plan de Estudios.

Participar con voz y voto en las reuniones Consejo Académico y las comisiones de evaluación y promoción.

Organizar y ejecutar el proyecto de seguimiento de los estudiantes.

Evaluar las actividades desarrolladas, los medios e instrumentos aplicados en la coordinación a su cargo.

Establecer canales de comunicación adecuados para la buena marcha de la institución.



Controlar el empleo adecuado de las fichas de seguimiento de los estudiantes y los equipos y materiales de la institución.

#### Actividades

Junto con la Rectoría y consejo directivo definir criterios para la elaboración, Ejecución y Evaluación del proyecto pedagógico.

Definir procedimientos para analizar los datos obtenidos en la evaluación de cada una de las Dependencias a su cargo y darlos a conocer oportunamente.

Estudiar los informes de diagnósticos presentados para obtener el de la Coordinación.  
Elaborar en el plan general de actividades de las dependencias a su cargo.

Colaborar en la elaboración del horario de clases.

Proporcionar información sobre técnicas y procedimientos para desarrollar en forma efectiva las actividades pedagógicas.

Controlar la realización de las actividades previstas en el Plan de estudio.

Reunirse periódicamente con el Consejo Académico para evaluar el desarrollo del proyecto pedagógico.

Supervisar las acciones realizadas para el logro de objetivos.

Organizar los resultados de seguimiento del comportamiento de los Estudiantes.

Plantear las alternativas requeridas para mejorar el proceso educativo, con base en los logros y dificultades identificadas en el diagnóstico.

Presentar a la rectoría el informe sobre el diagnóstico realizado en su dependencia.

Elaborar el plan general de actividades de coordinación, con base en el diagnóstico y presentarlo a la rectoría.

Participar en la elaboración del horario general de clase y vigilar su cumplimiento.

Hacer el seguimiento disciplinario de los Estudiantes de acuerdo al conducto regular y estudiar los casos de indisciplina e inasistencia; aplicar los correctivos necesarios y presentar los casos crónicos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Informar oportunamente a los padres de familia de los casos especiales comportamentales e inasistencia y buscar conjuntamente los correctivos necesarios.

Informar a Rectoría la relación de novedades de los educadores y Estudiantes.

Controlar el cumplimiento de los mecanismos establecidos para circulación interna, permisos y salidas de Estudiantes.

Evaluar el desarrollo de las actividades en la aplicación de procedimientos para el mantenimiento de la disciplina.

Elaborar y presentar a la I Rectoría el informe de evaluación anual.

Jefes de Área

Funciones

Coordinar las reuniones del área respectiva.

Programar y organizar conjuntamente con los profesores de cada área las actividades generales.

Dirigir y supervisar el desarrollo del proyecto de área y actividades complementarias.

Evaluar el desarrollo de las actividades y logros del equipo de su área.

Actividades

Analizar los resultados de la evaluación del área a su cargo, para estimular los logros e identificar problemas.

Con base en el diagnóstico, elaborar el proyecto del área, especificando los objetivos, tareas, procedimientos y responsables de las mismas.

Orientar a los profesores de su área en la programación de unidades de aprendizaje.

Asistir y participar con voz y voto en las reuniones del Consejo Académico.

En reunión con los profesores de su área tratar temas relacionados con el desarrollo del proyecto, métodos, rendimiento de los Estudiantes y avances científicos y pedagógicos.

Orientar la realización de las actividades complementarias.



Presentar a la Rectoría y Coordinador el programa de salidas de clase de los Estudiantes.

Analizar con los profesores del área los procedimientos a utilizar para la evaluación de los proyectos.

Motivar a los profesores del área en el logro de objetivos.

## DOCENTES

### Funciones

Dependen de los Coordinadores por relación de autoridad funcional.

Les corresponde proporcionar la orientación y guía de las actividades curriculares para el logro de los cambios de conducta de los estudiantes.

Seguir la Filosofía y Didáctica del Colegio en las áreas, asignaturas y proyectos de acuerdo con las orientaciones y normas del Ministerio de Educación Nacional.

Participar en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional y en seleccionar alternativas para lograr eficiencias institucionales.

Elaborar el proyecto de Área de acuerdo el proyecto educativo institucional.

Dirigir el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

Participar en la realización de actividades complementarias.

Desempeñarse como Director de Grupo cuando sea asignada esta responsabilidad.

Controlar el mantenimiento del comportamiento de los Estudiantes en el desarrollo de unidades de aprendizaje y en todas las Dependencias de la Institución.

Evaluar el rendimiento académico de los Estudiantes.

Responder por la adecuada utilización, mantenimiento y seguridad de los equipos, muebles y materiales.

Participar en la evaluación del proyecto Educativo Institucional.

### Actividades



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Hacer el análisis objetivo de los resultados de la evaluación de los proyectos a su cargo, precisando logros y problemas, y determinar las acciones que deben desarrollarse para mejorar el proceso educativo.

Elaborar el informe de diagnóstico de los proyectos a su cargo y presentarlo al Coordinador del área.

Participar en la elaboración del proyecto del área.

Analizar los programas de cada área y adoptarlos al medio.

Planear las actividades de Aprendizaje.

Organizar los planes de unidades, lecciones y demás materiales de aprendizaje empleados para el desarrollo del área a su cargo.

Programar las actividades complementarias y de extensión a la Comunidad que le sean asignadas.

Aplicar mecanismos que motiven permanentemente la participación activa del estudiante en todas las actividades de Aprendizaje.

Dar a conocer a los Estudiantes la estructura y objetivos del área, la metodología general que se empleará en su desarrollo y las exigencias que se le harán en cuanto a su comportamiento.

Orientar las actividades de aprendizaje dentro y fuera del aula.

Dirigir presencialmente los recursos de refuerzo y recuperación que le asigne, el Coordinador del área.

Participar en la determinación de actividades a desarrollar durante el año en el aspecto anterior y de los mecanismos para su ejecución.

Hacer la inducción y seguimiento de los Estudiantes del grupo a su cargo.

Orientar a los Estudiantes de su grupo en la solución de problemas académicos, vocacionales, emocionales y de asistencia.

Organizar y supervisar actividades culturales, sociales y recreacionales con los estudiantes del grupo asignado.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Informar sobre las normas y mecanismos disciplinarios y darlas a conocer a los Estudiantes.

Controlar la asistencia y puntualidad de los Estudiantes a sus clases y demás actividades e informar diariamente al Coordinador.

Informarse sobre las causas de inasistencia de sus Estudiantes y estudiar los casos de reincidencia.

Responsabilizarse de la disciplina de los estudiantes en las actividades que dirige.

Controlar el mantenimiento de la disciplina general del plantel y cumplir los turnos de vigilancia que sean asignados.

Participar activamente en el trabajo de las Comisiones y/o Comités, cuando le sea asignada esta responsabilidad.

Determinar la conducta de entrada de los Estudiantes en las áreas y asignaturas a su cargo.

Definir y organizar técnicamente los medios de evaluación cualitativa, continua e integral.

Hacer el seguimiento académico y comportamental de los Estudiantes.

Comunicar al jefe de grupo o al coordinador los casos de los Estudiantes de insuficiencia académica y/o comportamental y aplicar los tratamientos determinados.

Presentar al jefe de Área las necesidades de materiales y equipos identificados.

Organizar el mobiliario, equipos y materiales y aplicar mecanismos que garanticen su correcto uso, seguridad y mantenimiento.

Seguir y/o elaborar los materiales que se requieren para el desarrollo de las actividades docentes.

Informar sobre los daños que se produzcan en la planta física, equipos y materiales.

Reunirse periódicamente con los profesores responsables del desarrollo de los proyectos a su cargo, con el fin de planear las actividades, aplicar correctivos a los planes y evaluar la ejecución de los mismos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Recibir visitas de supervisión a las clases, con el fin de identificar elementos de mejoramiento cualitativos del proceso de Aprendizaje.

Identificar los aspectos curriculares que se requieran de especial atención y aplicar o sugerir tratamientos adecuados.

Autoevaluar la eficiencia en el desempeño de sus funciones.

Organizar los datos obtenidos a través del proceso de evaluación formativa.

Confrontar los resultados obtenidos con los niveles de eficiencia previstos.

Informar periódicamente al jefe de área sobre los resultados de evaluación en los siguientes aspectos:

Al término del desarrollo de cada unidad, sobre los resultados obtenidos, y sobre los Estudiantes con marcados problemas de rendimiento.

Al término de cada corte de evaluación, sobre los resultados de rendimiento y sobre el estado de desarrollo de cada proyecto.

Oportunamente sobre el comportamiento tanto de las clases, como de los turnos de vigilancia que le asigne.

Al finalizar el año, los resultados de la evaluación del área, asignatura y proyecto.

Secretaria Académica

Funciones

La secretaria Académica depende de la Rectoría, le corresponde llevar el registro y control de los aspectos legales de la institución.

Programar y organizar las actividades propias del cargo.

Organizar y mantener actualizado el servicio de registro y control académico del personal Directivo y Administrativo.

Organizar y manejar el archivo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Actividades

Elaborar el programa de actividades.

Elaborar el plan de matrículas conjuntamente con la Rectoría y las Coordinaciones.

Responder por la organización del archivo de la Rectoría y controlar su permanente actualización.

Diseñar los instrumentos para recolectar y registrar la información sobre Estudiantes, personal docente y administrativo.

Registrar y diligenciar de acuerdo con las normas vigentes los siguientes documentos:

Libros de actas de admisiones.

Libro de matrículas

Libro de Profesores

Libro de Hoja de vida de Profesores

Libro de calificaciones

Libro de actas de actividades reglamentarias

Libro de carga académica

Organizar el diligenciamiento y actualización de las hojas de vida de todo el personal del plantel.

Expedir debidamente firmadas las constancias y certificados que le sean solicitados.

Elaborar las actas de reuniones oficiales.

Recibir, clasificar y tramitar la correspondencia.

Archivar la correspondencia y demás documentos requeridos.

Responder por el cuidado y conservación de los elementos de trabajo a su cargo.

Auxiliar de Biblioteca



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



#### Funciones

Elaborar el proyecto de Biblioteca y presentarlo a la Rectoría para su aprobación.

Elaborar el reglamento interno de la Biblioteca.

Programar y desarrollar jornadas de trabajo con profesores y Estudiantes sobre la adecuada utilización de la Biblioteca.

Clasificar, catalogar y ordenar el material bibliográfico.

Suministrar el material bibliográfico y orientar a los usuarios sobre la utilización.

Llevar el registro de utilización del Servicio y control de los préstamos realizados.

Evaluar periódicamente el proyecto de Biblioteca y rendir informe a la rectoría.

Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.

Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad del equipo y material bibliográfico.

Cumplir las demás funciones asignadas por la Rectoría.

#### Actividades

Elaborar el diagnóstico para identificar los intereses y problemas de los estudiantes y educadores.

Presentar el reglamento interno a la rectoría para su aprobación.

Realizar actividades encaminadas a lograr la adecuada utilización del equipo y material bibliográfico.

Organizar el club de Biblioteca.

Realizar campañas educativas para lograr el conocimiento de la organización bibliográfica.

Dar al usuario instrucciones sobre la utilización del material bibliográfico.

Presentar resultados de las evaluaciones periódicas sobre el proyecto de Biblioteca.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Asistir puntualmente a su trabajo, participar en los eventos culturales y demás reuniones programadas.

Velar por el orden, buen manejo y conservación del equipo y material de Biblioteca.

Aseadores

Funciones

Realizar las tareas de mantenimiento y aseo fijadas por las Directivas del Plantel.

Actividades

Cumplir estrictamente con el horario de trabajo asignado por la Rectoría.

Realizar diariamente el aseo de todas las Dependencias de la institución.

Revisar el aseo de las aulas de clase, realizado por los Estudiantes, y en caso de que esté mal hecho, se responsabilizará de hacerlo.

Velar por el mantenimiento y conservación de los bienes del plantel.

Cuidar el buen estado y conservación de todos los elementos y útiles de aseo.

Responder por el mantenimiento de las materas, plantas y ornamentación en general.

Informar sobre cualquier anomalía o deterioro de los muebles y equipos del plantel.

Impedir el acceso de personas extrañas a las oficinas donde se cumplen sus labores, cuando éstas se encuentren solas.

Cumplir con cualquier otra función que se le asigne de acuerdo a su cargo.

Celadores

Funciones

Ejecutar las tareas de vigilancia fijadas por las Directivas del Plantel.

Actividades

Cumplir los turnos y horarios de vigilancia que le sean asignados.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Ejercer estricta vigilancia del inmueble, enseres e instalaciones del Colegio con el fin de impedir atentados contra la propiedad durante los turnos correspondientes.

Controlar la entrada y salida de personas, vehículos y objetos del plantel de acuerdo con las normas vigentes e instrucciones que imparta la Rectoría.

Velar por el mantenimiento, conservación de los bienes del plantel.

Colaborar con las medidas que se adopten para la prevención de accidentes.

Velar por el mantenimiento y buen uso de los instrumentos a su cargo.

Informar oportunamente a la Rectoría y Coordinación sobre situaciones anormales que se presenten.

Rendir ante la Rectoría las informaciones que se le soliciten.

Velar para que el acceso colegio permanezca aseado y con buena presentación.

Recibir con amabilidad y respeto a los visitantes que lleguen a la institución, ya sean estos: padres o acudientes, proveedores, ex alumnos y demás personas.

Recordar que ellos son la imagen de la Institución.

Cumplir el reglamento interno del Plantel.

Funciones directoras de Grupo.

Además de las propias como profesor de tiempo completo:

Diligenciar las fichas acumulativas de los Estudiantes de su grupo describiendo en ellas las observaciones sobre esfuerzo personal, aptitudes, aprovechamiento, comportamiento etc...

Dar toda la información académica y disciplinaria de los Estudiantes a los padres de familia o acudiente.

Resolver los problemas disciplinarios y académicos que se presenten en el grupo.

Informar y asesorar al grupo sobre las actividades que se le asigne como tal.

Asistir con el grupo a todos los actos de comunidad que se programan.



Distribuir a cada Estudiante silla universitaria y exigirle que responda por ella.

Conformar los turnos de aseo del aula de clase para cada día o por semana y verificar su cumplimiento; en caso de no cumplirse tomar las medidas necesarias pertinentes.

Orientar al grupo en su formación integral.

Organizar actividades que incremente los valores.

Asesorar al grupo en la superación de las dificultades que tenga que afrontar.

#### Funciones Turnos de Vigilancia Semanal

Controlar permanentemente el cumplimiento de la disciplina general del Colegio durante la semana de turno, asegurando el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia.

Asesorar y certificar las actividades desarrolladas por los estudiantes que conforman el grupo de apoyo.

Reemplazar en su ausencia, al coordinador de la jornada en todas las funciones.

Ejercer controles para impedir daños en el mobiliario, la ornamentación y demás pertenencias del Plantel, de los profesores, de los Estudiantes y demás empleados.

Velar porque los períodos de descanso transcurran en forma normal, emprendiendo las medidas del caso para evitar desorden y desaseo en las aulas, patios, corredores y unidades sanitarias, jardín.

Controlar que el equipo de aseo del aula correspondiente desempeñe su función eficientemente.

#### Funciones de Representantes de Grupo.

Apoyar los programas del plantel a través de su participación efectiva.

Presentar a las Directivas de la Institución iniciativas que mejoren la disciplina, el rendimiento académico y la organización general del plantel.

Colaborar con sus aportes para el mejoramiento del currículo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Colaborar con sus aportes con los directores de grupo en la buena marcha de la disciplina y el rendimiento académico.

Acudir a la autoridad competente cuando surjan problemas para ayudar a su solución.

Mantener informados a los compañeros sobre lo tratado en las reuniones y contar con ellos para cualquier decisión.

Velar por el cuidado y uso adecuado del mobiliario y demás implementos del salón y del plantel en general.

Estudiar el Manual de Convivencia y proponer las reformas convenientes sin que éstas vayan en contra de la moral, las buenas costumbres y la buena marcha del plantel.

Programar actividades en concordancia con los planes y objetivos de administración del plantel.

Asistir y participar en las reuniones del Consejo Directivo.

Llamar al profesor con quien les toque la clase, en caso de que este se demore.

Funciones de la Asociación de Egresados.

Conformada por los Estudiantes egresados del plantel. Sus funciones son:

Establecer su organización y reglamentación interna.

Apoyar los programas del plantel a través de aportes técnicos, profesionales y los demás que apruebe la Asamblea General.

Colaborar con la Institución para el mejoramiento del currículo, aportando ideas basadas en sus experiencias.

Coordinar con el plantel la consecución de servicios de actualización y empleo de los egresados.

Elegir el representante al Consejo Directivo.

Funciones del Orientador



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Atender a las familias que solicitan apoyo en solución de algún problema de relación o convivencia.

Abrir campos de atención y escucha al joven.

Brindar apoyo a iniciativas de los jóvenes que desean orientación.

Crear y fomentar mecanismos de autoestima con charlas de orientación.

Fomentar relaciones de diálogo y convivencia en familia con charlas, encuentros, jornadas lúdico - recreativas.

Coordinar programas de ayuda al joven y a la familia.

Promover un trabajo de orientación a las familias con charlas y formación a través de la escuela de padres.



**10. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

Los procesos administrativos y financieros se refieren a la organización y consolidación de la Comunidad Educativa para la participación a través del Gobierno Escolar, el Manual de Convivencia y los sub-proyectos de inversión. En este componente se debe hacer una breve síntesis en los siguientes aspectos:

a. Criterios para la organización administrativa y de gestión: Describir las acciones, logros y dificultades en el desarrollo del proceso administrativo y de gestión institucional:

Está basado en los siguientes procesos:

- Presupuesto
- Administración de recursos
- Contabilidad y tesorería
- Apoyo logístico
- Administración de espacios físicos
- Proyectos
- Ejecución de FSE
- Aspecto contable
- Recaudo
  
- Presupuesto: Por proyectos y participativo
- Proyectos: Curriculares y cocurriculares
- Ejecución de FSE: Carpeta financiera e informes financieros
- Aspecto contable: libros, informes de ejecución, plan de acción, plan de compras
- Recaudo

ADMINISTRATIVA y FINANCIERA	<p>Hay mejoramiento en la gestión administrativa y financiera que se manifiesta en la organización de políticas para el manejo de recursos; un adecuado registro de los libros e información contable, la construcción y ejecución del plan de acción.</p> <p>Se cuenta con procesos y procedimientos para el manejo financiero</p> <p>Hay un proceso adecuado de información y registro</p> <p>Se cuenta con un sistema</p>	<p>Mejorar el conocimiento de la comunidad respecto al presupuesto y su ejecución</p> <p>Mejorar el mantenimiento de la planta física</p> <p>Fortalecer el apoyo financiero a los proyectos.</p>
-----------------------------	--	--



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



	<p>adecuado para el recaudo</p> <p>Se cuenta con un adecuado manual de funciones para el personal</p> <p>Los procesos de evaluación institucional están bien definidos</p>	
--	--	--



## **11. EVALUACIÓN DE RECURSOS**

### **11.1. LA ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LA EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES**

Es conveniente partir de una probable definición de lo que es cultura: inicialmente la cultura se refiere al cultivo de las capacidades de la mente humana y sus logros, leyes, creencias, símbolos, valores y luego evoluciona hacia el conjunto de realidades sociales creadas por el hombre que nacen con el hombre y son heredadas por el hombre. Actualmente se considera que la cultura involucra las costumbres, actividades y comportamientos específicos de una colectividad de acuerdo a una escala de valores propia.

En este sentido el colegio ha buscado conservar estos principios culturales de la comunidad a través de una formación en valores comunitarios que le han llevado a desarrollar actividades de proyección con los diferentes sectores de la comunidad: deportes, danzas, día de la familia, día de la antioqueñidad, celebraciones religiosas, cívicas, culturales y ecológicas.

### **11.2. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTION**

### **11.3. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN**

Los programas educativos no formales no existen ya que la institución es de carácter oficial y de educación formal, aunque se presentan algunas actividades de carácter informal como:

- Restaurante escolar
- Reuniones de directivos docentes
- Reunión para entrega de informes
- Formación del grupo Scout
- Atención preventiva en salud preventiva para la comunidad en general.
- Semilleros
- Proyectos de investigación
- Robótica



#### **11.4. . LA ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LA EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES**

Es conveniente partir de una probable definición de lo que es cultura: inicialmente la cultura se refiere al cultivo de las capacidades de la mente humana y sus logros, leyes, creencias, símbolos, valores y luego evoluciona hacia el conjunto de realidades sociales creadas por el hombre que nacen con el hombre y son heredadas por el hombre. Actualmente se considera que la cultura involucra las costumbres, actividades y comportamientos específicos de una colectividad de acuerdo a una escala de valores propia.

En este sentido el colegio ha buscado conservar estos principios culturales de la comunidad a través de una formación en valores comunitarios que le han llevado a desarrollar actividades de proyección con los diferentes sectores de la comunidad: deportes, danzas, día de la familia, día de la antioqueñidad, celebraciones religiosas, cívicas, culturales y ecológicas.

Administración de recursos: Describir acciones concretas para lograr la consecución y ejecución de los recursos: físicos (técnico-pedagógicos e infraestructura), financieros (incluye Fondo de servicios docentes) y humanos:

Hay mejoramiento en la gestión administrativa y financiera que se manifiesta en la organización de políticas para el manejo de recursos; un adecuado registro de los libros e información contable, la construcción y ejecución del plan de acción.  
Se cuenta con procesos y procedimientos para el manejo financiero  
Hay un proceso adecuado de información y registro  
Se cuenta con un sistema adecuado para el recaudo  
  
Se realiza gestión de recursos hacia el estado, que han permitido la adecuación del Bloque 3, y aportes para el laboratorio integral de ciencias.

i. Relaciones interinstitucionales: Describir que tipo de relaciones, estrategias y acciones se han establecido con otras instituciones de la misma zona geográfica para la construcción integral del P.E.I.:

Se ha establecido relaciones con otras instituciones del sector, pero solo a nivel del manejo de población con NEE. Debe trabajarse de una manera más integral.

j. El P.E.I. y sus relaciones a nivel local, regional y nacional en programas y proyectos: Es importante aquí describir la forma como se ha venido articulando el P.E.I. con el P.E.M. de



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



acuerdo a las propuestas determinadas con la comunidad educativa. Describir programas y proyectos que logran establecer la relación que existe entre el P.E.I. y el Plan de Desarrollo Departamental. Igualmente, la relación que existe entre el P.E.I. y el Plan Educativo Nacional y el Plan Decenal.

**Relación P.E.I.-PEM:**

Logramos relaciones claras con el PEM en lo relativo a formación integral, mejoramiento a la calidad, criterios de eficiencia, cobertura y efectividad.

En tal sentido hay coherencia en cuanto a formación en competencias, investigación escolar, formación cultural y deportiva.

Se da unidad de trabajo en la implementación del plan de estudios al utilizar los libros contruidos municipalmente.

**Relación P.E.I.-PED:**

Logramos relaciones claras con el PED en lo relativo a formación integral, mejoramiento a la calidad, criterios de eficiencia, cobertura y efectividad.

**Relación P.E.I.-PEN:**

La relación primordial se da en cuanto a la implementación de los fines educativos, las políticas de calidad, eficiencia y cobertura; la implementación de un plan de estudios basado en los estándares nacionales y lineamientos curriculares y la respuesta adecuada a las evaluaciones censales.

2.4.2.- Componente Pedagógico: Si se propende por la Formación Integral de la personan en la perspectiva del desarrollo humano, todos los procesos deben estar encaminados a lograr dicho objetivo. Por ello deben registrarse los siguientes aspectos:

Enunciar las acciones que se han desarrollado desde la institución para lograr los espacios y condiciones que garantizan aportar a la formación integral.

La gestión académica y pedagógica es esencial para concretar la misión institucional. Las restantes gestiones apoyan y viabilizan: la gestión directiva como misión orientadora, la gestión de comunidad como misión vital y la administrativa y financiera como misión de apoyo.

Desde allí se va concretando la misión institucional expresada en:

- Implementar un plan de mejoramiento institucional que incentive la participación activa de todos los estamentos de la comunidad educativa, que



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



propenda por la formación del educando de acuerdo a sus diferencias individuales, el desarrollo social de la comunidad y el mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

- Educación integral de la persona
- Formación en valores como solidaridad, respeto por la diferencia, tolerancia, responsabilidad, convivencia y paz, propios de un ambiente armónico y preventivo para el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y creativo, mediante la implementación de estrategias didácticas que incidan en los procesos cognitivos y socio afectivos de los educandos.
- Integradora e inclusora de las personas con necesidades educativas especiales.
- Que posibilita a los alumnos una preparación adecuada para obtener buenos desempeños en pruebas externas y facilita el acceso a la educación superior.
- Ofrecer marcos de referencia para el desarrollo integral- individual que permita redimensionar al hombre como persona biológica, psíquica, intelectual, social, moral y trascendental para que asuma con autonomía y responsabilidad su proyecto de vida.

Enunciar los criterios establecidos por el Consejo Académico, para orientar la construcción del Currículo y el Plan de Estudios, desde la interdisciplinariedad, transversalidad e interculturalidad.

Para el trabajo de construcción del currículo se trabaja en la siguiente forma:

- Identificación de los estándares a desarrollar
- Establecimiento de conceptos previos
- Establecer los avances cognitivos que se espera alcanzar
- Establecer una didactización del proceso
- Establecer las competencias a desarrollar
- Construcción de indicadores de logros
- Organizar criterios para evaluar por competencias
- Construcción de bancos de preguntas tipo ICFES y SABER
- Construcción de habilidades adaptativas para atención de alumnos con NEE

Describir logros y dificultades para el diseño de la estructura curricular que ofrece el establecimiento en cuanto a Fundamentos, objetivos, indicadores de logro, planes de estudio, actores involucrados, proyectos formativos, gestión, investigación y evaluación.

#### LOGROS

Planeación por competencias en todas las áreas y por estándares en las áreas que los tienen

Organización de proyectos obligatorios



Adecuada integración en la planeación de áreas, grados y proyectos  
Adecuada capacitación sobre procesos de inclusión a personas con NEE  
Docentes ubicados de acuerdo a su perfil  
Se evalúa en forma adecuada conforme al Decreto 230  
Adecuada planeación de aula  
Adecuado proceso de recuperaciones y refuerzos  
Seguimiento adecuado al proceso académico

#### DIFICULTADES

Movilidad en el personal docente  
Falta evaluar periódicamente las prácticas docentes  
Implementación escasa de espacios para plantear estrategias de mejoramiento en la implementación del plan de estudios  
Fortalecer la asignación de recursos a los proyectos  
Implementación de nuevas tecnologías en sistemas e inglés

Enunciar las estrategias utilizadas para llevar a cabo la evaluación institucional y académica.

- auto evaluación institucional, como una de las tareas fundamentales de la gestión directiva, se encuentra a cargo del rector. Él es quien dirige el proceso, coordina los recursos y los equipos, asigna roles y tareas y responde por la calidad de sus resultados; para esta labor, cuenta con el apoyo de su equipo directivo institucional y del consejo directivo
- Primer paso: Conocer el proceso y contenido de la autoevaluación
- Segundo paso: Divulgar el proceso de la autoevaluación en la comunidad educativa
- Tercer paso: Conformar los equipos de trabajo
- Cuarto paso: Recoger la información necesaria para la autoevaluación
- Quinto paso: Evaluar, analizar y valorar la realidad institucional
- Sexto paso: Socializar el proceso de autoevaluación y sus resultados

Describir las acciones de mejoramiento que se están implementando para lograr avanzar en las metas propuestas.

Consideramos que uno de los elementos claves para el mejoramiento es el contar con todos los actores institucionales funcionando como equipo de trabajo.

Por tal razón es prioritaria la revisión permanente y el ajuste en el desarrollo del Plan de Mejoramiento institucional; así mismo la organización de equipos de trabajo para cada gestión con presencia de todos los estamentos de la comunidad educativa.

También se requieren reuniones mensuales del equipo de calidad para evaluar y corregir el proceso de ejecución del Plan de Mejoramiento y de manera quincenal reunir los equipos de trabajo para cada gestión.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Aunado a lo anterior es necesario medir el impacto de las estrategias y del plan en general a través de visitas, entrevistas, encuestas y demás instrumentos para medir el nivel de satisfacción de la comunidad.

En este proceso se han seguido estos pasos:

- a. formación del equipo de calidad y de equipos por gestión
- b. Definición de las áreas estratégicas en la institución y sus contenidos:

**PRIMERA: ACADEMICA**

- Plan de estudios: Elaborado por competencias, lineamientos curriculares y estándares
- Modelo pedagógico: Social
- Capacitación: En competencias, estándares, gestión escolar y evaluación
- Proyectos curriculares: Se desarrollan los proyectos obligatorios.
- Evaluación: Institucional, de aprendizaje y de actividades
- Desempeño en pruebas externas: SABER e ICFES

**SEGUNDA: DIRECTIVA**

- Talento humano: Manual de funciones y asignaciones
- Capacitación: Gestión escolar, horizonte institucional
- Gobierno escolar: Integrado y funcionando
- Relaciones con otras instituciones: formales
- Gestión de Recursos: Sistema de matrículas y recaudos
- Sistematización de la información: Sistema documental y formatos para los procesos

**TERCERA: DE LA COMUNIDAD**

- Capacitación: Gestión escolar, convivencia, escuela de padres
- Escuela de padres
- Proyectos co- curriculares
- Convivencia
- Inserción laboral
- Eventos culturales

**CUARTA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

- Presupuesto: Por proyectos y participativo
- Proyectos: Curriculares y co curriculares
- Ejecución de FSE: Carpeta financiera e informes financieros
- Aspecto contable: libros, informes de ejecución, plan de acción, plan de compras
- Recaudo



c. Realización participativa de una caracterización de la institución que permita el análisis interno y externo

- Buzones de sugerencias, encuestas a la comunidad educativa, resultados en pruebas internas y externas, actas de reuniones y evaluación institucional.

Recogiendo información Estadística, descriptiva, gráfica, porcentual, cuantitativa, cualitativa, nivel de satisfacción, logros obtenidos, DOFA.

Con la siguiente metodología:

- Encuestas, talleres, entrevistas, reuniones, sistematización de sugerencias, trabajo de campo y visitas.

d. Definición de estrategias para cada gestión y las metas de calidad

e. Un plan operativo para cada gestión donde se identifica lo que se va a hacer, el por qué, el cómo, los responsables, el tiempo y la situación de recursos.

**METAS DE CALIDAD**

- Fortalecer los procesos, criterios y procedimientos para el manejo óptimo y eficiente de los recursos que apoyan el logro de la misión institucional
- Desarrollo del liderazgo en los equipos de gestión
- Logro y mejora de los aprendizajes de los estudiantes.
- Logro de buenas relaciones con los actores de la comunidad y el entorno institucional.

**CONSEJO ACADÉMICO**

NOMBRE	ÁREA
Teresita Ortega	PREESCOLAR
Paula Andrea Rico Vinasco	PRIMERO
Lila Milanés	SEGUNDO
Diego Alejandro Trujillo	CIENCIAS NATURALES
Maribel Cardona	CIENCIAS SOCIALES
Camilo Vallejo	EDUCACIÓN FÍSICA
Walther Betancur	EDUCACIÓN ARTÍSTICA
John Jairo Echavarría	LENGUA CASTELLANA
Beatriz Cano	INGLÉS
Gleniz García	MATEMÁTICAS
	EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES
José Oscar Daniel Morales	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
Mauricio Barrada	EDUCACIÓN RELIGIOSA



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**CONSEJO DIRECTIVO**

JOHN JAVIER BUILES GUTIERREZ	RECTOR
Yolanda Caro	DOCENTE
Maribel Cardona	DOCENTE
Jorge Betancur	CONSEJO DE PADRES
Claudia Vargas	CONSEJO DE PADRES
Marilyn Betancur	CONSEJO ESTUDIANTIL
Miguel Gaviria	SECTOR PRODUCTIVO
John Esteban León Pavas	REPRESENTANTE EXALUMNOS
BOTERO OSORIO MARIA FERNANDA	PERSONERA ESTUDIANTIL
ALVAREZ BEDOYA KATHERIN MANUELA	CONTRALORA ESTUDIANTIL



## CRITERIOS PARA EVALUACION GENERAL CON LA COMUNIDAD

Dígale sí a su Institución

Responder afirmativamente estos interrogantes es característica común de las escuelas exitosas.

- > ¿La institución tiene una visión clara?
- > ¿Hay planes de estudio explícitos y conocidos por todos?
- > ¿Hay disciplina?
- > ¿Hay un Manual de Convivencia que permita solucionar conflictos?
- > ¿La institución tiene actividades para apoyar a los estudiantes con orígenes y situaciones familiares conflictivas?
- > ¿Hay material de trabajo para los alumnos, incluyendo textos y libros de referencia?
- > ¿Cuántos libros leen los niños por año?
- > ¿Hay una forma clara de retroalimentar a los estudiantes?
- > ¿La evaluación de los docentes es uno de los elementos fundamentales para su plan de desempeño?
- > ¿Es una creencia compartida que todos los estudiantes pueden aprender y que la institución escolar puede ser el instrumento para ese aprendizaje?
- > ¿Hay una percepción común en los estudiantes de aceptación de su institución?

Otras características<sup>1</sup>:

- > Un fuerte liderazgo administrativo
- > Elevadas expectativas frente a los resultados de los estudiantes
- > Énfasis en la adquisición de habilidades básicas
- > Monitoreo frecuente del progreso de los estudiantes
- > Grado de responsabilidad de los estudiantes
- > Tipo de enseñanza
- > Uso de recompensas y castigos



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



- > Estabilidad del personal administrativo y docente
  
- > Organización del personal administrativo y docente



#### 11.4. REGLAMENTO INTERNO CONSEJO ACADEMICO

##### ACUERDO No 001

(Marzo 27 de 2016)

Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico de la Institución Educativa Federico Sierra Arango del Municipio de Bello

El Consejo académico de la Institución Educativa Federico Sierra Arango en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 19; 20 y 24 de Decreto reglamentario 1860 de 1994

A C U E R D A  
CAPITULO PRIMERO  
DE LA ORGANIZACIÓN Y COMPOSICIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: El consejo Académico de la Institución Educativa Federico Sierra Arango como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento, lo integran:

- El rector, quien lo preside y convocará ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente cuando lo considere conveniente
- Los directivos docentes, (coordinadores generales)
- Un docente del nivel de Preescolar
- Un docente de los grados primero a tercero de nivel de básica primaria
- Un docente del área de matemáticas
- Un docente del área de humanidades: inglés
- Un docente del área de humanidades: Castellano
- Un docente del área de Ciencias Naturales
- Un docente del área de Educación Física
- Un docente del área de Ciencias Sociales
- Un docente del área de Tecnología e informática
- Un docente del área de Educación Artística
- Un docente de las áreas de Ciencias Políticas y Económicas y Ed. Religiosa
- Un docente de la media técnica en Sistemas
- Un docente de la media técnica en Gestión Artística

Los integrantes del Consejo académico serán elegidos por un período de un año y podrán ser reelegidos por otro año

Parágrafo 1º. Los integrantes del Consejo Académico seguirán ejerciendo sus funciones hasta cuando se elija un nuevo consejo académico



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Parágrafo 2º. En caso de vacancia de alguno de sus miembros, en reunión de área, se elegirá su reemplazo para el resto del período

ARTICULO SEGUNDO. Los integrantes del consejo académico tendrán derecho a voz y voto. Los asistentes como invitados a las sesiones participaran con voz, pero sin voto

**CAPITULO DOS**  
**DE LAS FUNCIONES**

ARTICULO TERCERO. Las funciones del Consejo Académico son

1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional
2. Estudiar su currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con los procedimientos previstos en el presente decreto
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución
4. Participar en la evaluación institucional anual
5. Integrar los consejos de docentes, para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación
6. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa
7. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional

**CAPITULO TRES**  
**DE LA DIRECCIÓN**

ARTICULO CUARTO. Las sesiones del consejo académico serán dirigidas por el rector quien hará las veces de presidente o en su defecto por quien él delegue

ARTICULO QUINTO. El secretario del Consejo Académico es el auxiliar administrativo de la institución, quien participara con voz, pero sin voto

**CAPITULO CUARTO**  
**DEL QUÓRUM Y LAS DECISIONES**

ARTICULO SEXTO. Constituye quórum decisorio del consejo académico la mitad más uno de los integrantes; por ningún motivo se podrá sesionar con menos de la mitad más uno de sus integrantes y para adoptar cualquier decisión se requiere el voto de la mitad más uno de los presentes



ARTICULO SÉPTIMO. Las propuestas llevadas al consejo académico serán discutidas, votadas y aprobadas para su posterior aplicación.

ARTICULO OCTAVO. Toda decisión adoptada por el consejo, será dada a conocer por medio de un documento, emitido de la rectoría

#### CAPITULO QUINTO DE LOS DEBERES Y DERECHOS

ARTICULO NOVENO Son deberes de los integrantes del Consejo Académico

1. acatar en todas sus partes el presente reglamento
2. Asistir puntualmente a todas las reuniones programadas
3. Justificar con la debida anticipación la ausencia a las sesiones y nombrar quien lo reemplace
4. Participar activamente en todas las actividades programadas por el consejo académico
- 5.

ARTICULO DIEZ. Son derechos de los integrantes del consejo académico

1. Ser respetado en su integridad física y moral por toados lo integrantes del consejo académico
2. Participar activamente en las sesiones con derecho a voz y voto
3. conocer anticipadamente la agenda a desarrollar en cada reunión
4. Presentar proyectos, planes de trabajo y todo tipo de iniciativas que conlleven al mejoramiento y cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en el proyecto educativo institucional
5. Interponer el recurso de apelación dentro de los términos legales, ante el consejo académico, cuando se haya hecho acreedor a una sanción

#### CAPITULO SEXTO DE LA DISCIPLINA

ARTICULO ONCE. Se considera falta disciplinaria de los integrantes del consejo académico

1. Atentar contra el buen nombre de alguno de sus integrantes
2. La violación al reglamento interno
3. La apropiación, retención o uso indebido de bienes, o documentos del consejo académico
4. La falsificación y alteración de documentos del consejo académico
5. Amenazar, coaccionar, injuriar o agredir a cualquiera de sus miembros



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



ARTICULO DOCE. El miembro que incurra en alguna de estas faltas se hace acreedor a las siguientes sanciones

1. Retiro de la sesión
2. Amonestación verbal o escrita
3. Suspensión o reemplazo en el cargo

ARTICULO TRECE. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación



## 11.5. METAS ESTRATEGICAS E INDICADORES

### PROYECTO ESTRATEGICO 1: CALIDAD HUMANA

- **FORMACION HUMANA.** La institución continua con el proceso de formación humanista que lo ha caracterizado, para lo cual impulsa el desarrollo humano integral a través de las siguientes metas  
Meta 1. Capacitar en un 100% en dos años al 100% de los docentes en las dimensiones del desarrollo humano.  
Meta 2: Formar al 100% de los estudiantes en las dimensiones del desarrollo humano de manera permanente  
Meta 3: Cualificar en los próximos tres años el 20% de los padres de familia en las dimensiones del desarrollo humano

### PROYECTO ESTRATEGICO 2: EXCELENCIA EDUCATIVA

- **MODERNIZACION ADMINISTRATIVA.** La institución continua en su proceso de modernizar la estructura administrativa e implementar un modelo de gestión gerencial estratégico para lo cual se propone las siguientes metas.  
Meta 4: Rediseñar en dos años una nueva estructura, fundamentada en una gerencia por procesos  
Meta 5: Construir y ejecutar el plan de mejoramiento en los próximos 12 meses  
Meta 6: Capacitar al 100% de los integrantes del Consejo Directivo en la dimensión financiera en un año
- **CALIDAD EDUCATIVA.** Es prioridad en la institución aumentar los niveles de calidad de la educación que ofrece a través de un currículo por competencias, para lo cual establece las siguientes metas  
Meta 7: Evaluar el grado de desarrollo de las competencias en el 100% de las áreas para diagnosticar el nivel de la calidad de la educación institucional en un año  
Meta 9: Impulsar la competencia de lecto-escritura en el 100% de las áreas a partir del año 2016
- **CALIDAD PEDAGÓGICA Y CURRICULAR.** La institución se propone aumentar la calidad pedagógica y curricular en los próximos cinco años, para lo cual establese las siguientes metas  
Meta 10: Rediseñar en 8 meses el currículo para facilitar una educación por competencias  
Meta 11: Ofrecer las especialidades técnicas en la educación media a partir del año 2016  
Meta 12: Capacitar al 100% de los docentes en pedagogía por competencias en un año



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Meta 13: Capacitar al 100% de los docentes en investigación formativa en los próximos tres años

Meta 14: Capacitar el 100% de los docentes, para la integración al aula regular de los estudiantes con necesidades educativas especiales

- EDUCACION PARA EL TRABAJO. Con el objeto de mejorar la oferta educativa de la educación media técnica, la institución se propone las siguientes metas

Meta 15: Establecer un año los convenios con las instituciones de formación laboral o las universidades para la educación media técnica

Meta 16: Capacitar el 100% de los docentes en competencias laborales en los próximos dos años

- RECURSOS EDUCATIVOS. La institución se propone continuar modernizando los recursos educativos para facilitar los procesos de aprendizaje y enseñanza y se traza las siguientes metas

Meta 17: Adquirir material didáctico, para cada una de las nuevas especializaciones de la educación media técnica en los próximos dos años

Meta 18: Establecer contactos con agencias de ayuda al desarrollo para la dotación de laboratorios en seis meses

#### PROYECTO ESTRATEGICO 3: DESARROLLO COMUNITARIO

PROYECCION COMUNITARIA. La institución continua con la proyección hacia la comunidad educativa para el desarrollo del PEI y se traza las siguientes metas:

Meta 19: Diseñar los programas de proyección comunitaria en los próximos ocho meses con la participación de los padres de familia

PROYECTO ESTRATEGICO 4: INFRAESTRUCTURA La institución continúa en el proceso de mejorar su infraestructura física, para lo cual se traza las siguientes metas

- Meta 21: Presentar a quien corresponda el proyecto para la adecuación de unidades sanitarias, del aula múltiple, la biblioteca y la tienda escolar, los próximos dos años
- Meta 22: Adecuar los diferentes espacios en la sección de primaria, durante los próximos dos años

#### PROCESO DE MATRICULA



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



La matrícula es un acto administrativo en el se formaliza la vinculación del educando al servicio educativo, se realizará por una sola vez año, finalizando o iniciando el mismo; pudiéndose renovar por cada periodo académico o año lectivo

La orden de matrícula se entrega con el informe final de evaluación al igual que: el formulario con el valor de los costos académicos.

## PROCEDIMIENTO

El educando se presenta a la Secretaría del plantel, en las fechas y horas indicadas por el Consejo Directivo, acompañado de su padre, madre, y/o acudiente, con la siguiente documentación:

### Estudiantes nuevos

- Ficho de matrícula debidamente diligenciado.
- Registro civil de nacimiento original
- Fotocopia del documento de identificación
- Certificado de estudios realizados en años anteriores, en papel membrete y original
- Recibos de pago de matrícula cancelado
- Tres fotos tamaño cédula marcada en la parte de atrás con el nombre y el grado al que ingresa.
- Fotocopia de documento de E.P.S. o SISBEN
- RH

### Estudiantes Antiguos

- Ficho de matrícula debidamente diligenciado.
- Recibo de pago de matrícula cancelado
- Tres fotografías tamaño cédula marcada en la parte de atrás con el nombre y el grado al que ingresa.
- Fotocopia de documento de E.P.S. o SISBEN
- RH
- Informe de calificaciones.
- Los que ingresan al grado undécimo deben traer fotocopia del documento de identificación.

Todos los estudiantes de la noche deben traer certificado laboral

## TRANSFERENCIA



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Se denomina transferencia el traslado de un estudiante de una institución educativa a otra del mismo calendario, durante el transcurso de un período escolar de acuerdo al siguiente procedimiento:

Solicitud al Rector acreditando certificación de la institución donde cursa los estudios, especificando grado, número de matrícula, asistencia, intensidad horaria, registro escolar de valoración y hoja de vida. Concedido el cupo, el rector(a) autoriza la transferencia y expide orden de matrícula.

#### PROCESO DE INDUCCIÓN

El estudiante y su acudiente tendrán una inducción al momento de asignárseles el cupo en la institución y se firmará un compromiso frente al manual de convivencia, como constancia de la aceptación de los lineamientos, principios e identidad institucionales.

El educando concurrirá puntualmente al plantel el primer día de clase, en la fecha y hora indicada por el Consejo Directivo. Asiste en forma ordenada y con el uniforme de diario, ocupando el sitio en el patio que le indique el coordinador para la primera reunión general con el rector(a), coordinador(a), directores de grupo y demás educadores.

Se ubicarán por grupos y grados y luego pasarán a su respectiva aula de clase. Atiende las orientaciones y realiza las actividades propuestas por los directores de grupo y su equipo colaborador, dentro del proceso de inducción e integración grupal.

#### CANCELACIÓN DE MATRICULA

El acudiente con el educando se presenta a la rectoría para que explique las causales para el retiro. Si la rectoría encuentra valederas las causales, autoriza la cancelación de la matrícula.

El educando debe gestionar los respectivos paz y salvos y presentarse con el acudiente a la secretaría donde diligenciará un formato donde se especifican las causales de la cancelación. Al firmar la cancelación, al acudiente se le entregará y dejará constancia de tal hecho: los documentos que entregó para la matrícula, autorización para que el director de grupo le entregue la ficha observadora.

Cuando el padre o madre no se presenten a la cancelación de la matrícula por alguna circunstancia, quien ejecute este acto debe traer autorización escrita de alguna entidad competente como: Personería, Bienestar Familiar, Defensor del Pueblo o Fiscalía.



## 11.6. CARGOS Y PERFILES

### RECTOR

john2022gutierrez\*

NOMBRE DEL CARGO	
DIRECTIVO DOCENTE (RECTOR)	
NATURALEZA DE LA FUNCIÓN	OBJETIVO DEL CARGO
Dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos de la organización	Dirigir, formular y adoptar las políticas generales de la institución educativa .
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	CARGO DEL CUAL DEPENDE
RECTORÍA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ACTIVIDADES	
Ejecución de labores Por Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001 Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la	



comunidad local.

Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.

#### ACTIVIDADES

##### Ejecución de labores

Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.

Presidir el Consejo Directivo y Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del gobierno escolar.

Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.

Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.

Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.

Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaria de educación municipal.

Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.

Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.

Distribuir las jornadas laborales las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.

Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.

Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.

Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.

Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.

Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.

Rendir un informe al Consejo Directivo de la institución al menos cada seis meses.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Administrar el fondo de servicios educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.

Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.



## ACTIVIDADES

### Ejecución de labores

#### De planificación

Realizar la planificación estratégica de la institución educativa por medio del análisis de sus propósitos, sus objetivos, definición de métodos de trabajo, identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en relación con las políticas de Gobierno, para proyectar su Misión – Visión de acuerdo con el entorno nacional e institucional y el medio en que se desarrolla la actividad educativa.

Definir estrategias de desarrollo y divulgación de la actividad educativa que realiza la institución coordinando acciones con los consejos directo, académico y estudiantil, el gobierno escolar, los coordinadores académico y disciplinario, con la asociación de padres de familia, para promover la participación y vinculación de todos los actores sociales, políticos y económicos en el propósito educativo, social y cultural de la institución.

Determinar los indicadores de desempeño para cada uno de los cargos, identificando además de las funciones establecidas por la Ley, aquellas de mayor relevancia en la proyección de la institución, para evaluar su grado de avance y el cumplimiento de los objetivos y metas, en relación con las políticas institucionales.

#### De organización

Definir y ajustar la estructura organizacional de la Institución educativa, considerando los cambios institucionales, legales y los adelantos tecnológicos, para mantener una organización ágil, efectiva, eficiente y competitiva, acorde con la modernización del estado y de la misma institución.

Proponer a la Secretaría de Educación Municipal (Edúcame), formalmente y con la debida justificación, la creación de cargos que considere necesarios, oportunos y pertinentes para el eficiente desempeño de la institución.

Definir el personal de apoyo, con su respectivo perfil que trabajará en la institución.

#### De dirección

Decidir sobre métodos, procedimientos y sistemas de trabajo de acuerdo con las estrategias definidas, y considerando la reglamentación legal vigente.

Dirigir la ejecución del plan anual de inversiones, emitiendo directrices generales y asignando al Tesorero y Contador la ejecución de las actividades, en aras de la mayor rentabilidad y mejor distribución de los recursos.



ACTIVIDADES
<p>Ejecución de labores</p> <p>Financieras (Decreto 992 de 2002)</p> <p>Elaborar el proyecto anual del presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la respectiva Institución, según el nivel de desagregación señalado en el artículo cuarto del presente decreto, y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo;</p> <p>Elaborar el Flujo de Caja del Fondo estimado mes a mes, hacerle los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos cada tres meses al Consejo Directivo;</p> <p>Elaborar los proyectos de adición presupuestal debidamente justificados y presentarlos, para aprobación, al Consejo Directivo, así como también los proyectos relacionados con los traslados presupuestales;</p> <p>Celebrar los contratos, suscribir los actos y ordenar los gastos, con cargo a los recursos del Fondo, de acuerdo con el Flujo de Caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal, y de tesorería.</p> <p>Firmar los estados contables y la información financiera requerida y entregarla en los formatos y fechas fijadas para tal fin.</p> <p>Efectuar la rendición de cuentas en los formatos y fechas establecidos por los entes de control.</p> <p>Publicar en un lugar de la Institución, visible y de fácil acceso, el informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, con la periodicidad que indique el Consejo Directivo.</p> <p>Presentar un informe de ejecución presupuestal al final de cada vigencia fiscal a las autoridades educativas de la entidad territorial que tiene a su cargo el establecimiento educativo estatal, incluyendo el excedente de recursos no comprometidos si los hubiere.</p>
PRODUCTOS O SERVICIOS QUE RESULTAN DEL CARGO
<p>Reconocimiento oficial del cargo y la institución.</p> <p>Planta de Cargo definida.</p> <p>Contratos ínter administrativos realizados</p> <p>Decisiones y directrices de Gobierno Nacional y Local</p> <p>Manuales de funciones y procedimientos elaborados y en aplicación</p> <p>Indicadores e índices de evaluación y desempeño elaborados y en aplicación</p> <p>Informes sobre asuntos tramitados</p> <p>Presupuesto ejecutado</p>



Metas cumplidas	
Objetivos cumplidos	
Planes cumplidos	
Informes de labores	
CLIENTES INTERNOS	CLIENTES EXTERNOS
Personal Docente Personal Administrativo Personal de Apoyo Personal Dicente Padres de Familia	Entidades públicas y privadas del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional. Personas naturales del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional
REQUISITOS DEL CARGO(ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA)	REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICOS
Será licenciado o profesional, con mínimo seis (6) años de experiencia en la actividad educativa.	Conocimientos en planeación. Conocimientos en administración y negociación de conflictos. Conocimiento de trabajo en equipo. Conocimiento en herramientas para el ejercicio del control de calidad. Conocimiento básico de presupuesto. Conocimiento profundo de la normatividad de educación.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES
<p>Supervisión Recibida: Trabaja con independencia funcional y de criterio respecto a los demás cargos, siguiendo las políticas de Gobierno Nacional y Local, las normas, la legislación y las directrices referentes a las funciones y responsabilidades, dentro del marco legal y las disposiciones reglamentarias aplicables a las Instituciones Educativas públicas. Requiere de juicio para manejar información, definir políticas y estrategias para el cumplimiento de la misión, visión, planes y programas, toma decisiones de muy variada naturaleza atinentes a cada situación que se presenta en el desempeño de su cargo. Su labor es evaluada por el cumplimiento de Misión – Visión, planes, objetivos y metas, la calidad de la educación que se imparte en la institución que dirige y los resultados que esta muestra. Sin embargo, El jefe de Núcleo por delegación de la Secretaría de Educación Municipal ejerce un control y vigilancia de carácter operativo.</p> <p>Supervisión Ejercida: Le corresponde planificar, dirigir, organizar, coordinar, controlar y evaluar el trabajo de toda la organización, definiendo estrategias, políticas y directrices; velando por el cumplimiento del plan de mejoramiento y de los planes de trabajo y</p>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



manteniendo efectivos controles sobre la eficacia y la eficiencia de las actividades, para garantizar la oportunidad y calidad de la educación y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Responsabilidades: Es responsable por la determinación del rumbo estratégico y administrativo de la Institución Educativa. Es responsable por la promoción de sistemas de control que garanticen el cumplimiento de la misión de la institución. Es responsable por el cumplimiento del plan de mejoramiento, por la oportunidad y calidad de los resultados obtenidos. Le corresponde velar por el estricto apego a los procedimientos y disposiciones reglamentarias y legales vigentes. La naturaleza del trabajo exige de las personas que ocupen este tipo de puestos, la aplicación de conocimientos y técnicas profesionales adquiridas en Administración Educativa, además de un amplio conocimiento de pedagogía y administración del talento humano. Es responsable por mantener un alto grado de colaboración, superación y entusiasmo entre el personal, promoviendo su capacitación y actualización profesional, y autorizando su participación en actividades permanentes para cubrir las necesidades en ese campo, para garantizar el adecuado cumplimiento de la función. Es responsable por la información confidencial que maneja. Está impedido de emitir juicios o expresiones que por su naturaleza lesionen la imagen de la institución. Es responsable por la adecuada administración del talento humano, recursos financieros, tecnológicos y de cualquier otra índole. La actividad origina relaciones constantes con entidades y organizaciones públicas y privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional, con los Docentes de la Institución, con autoridades civiles y militares, personas naturales y demás miembros de la comunidad educativa, usuarios y personal de apoyo y administrativo de la institución.

CONDICIONES DE TRABAJO Y AMBIENTALES	CONSECUENCIA DEL ERROR
<p>Generalmente debe trabajar en condiciones normales de una oficina; con iluminación artificial, ruido normal. La presión de trabajo y la responsabilidad en los asuntos que conoce pueden generarle estrés.</p>	<p>Los errores que se cometan en la ejecución de las actividades pueden ocasionar una imagen desfavorable para la Institución Educativa, así como deserción escolar, fuga de recursos y caos administrativo.</p>
CARACTERÍSTICAS PERSONALES DESEADAS	
<p>Por la naturaleza del cargo el ocupante debe tener capacidad para innovar, visualizar nuevos conceptos y llevarlos a la práctica, la motivación debe ir más allá del cumplimiento del deber y debe fomentar en sus colaboradores la identificación con el trabajo y la realización de aportes adicionales al cumplimiento de las funciones del cargo. Debe poseer capacidad de trabajo en equipo, habilidad para dirigir y coordinar actividades,</p>	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



características de motivador, y una gran identificación con los objetivos de la institución educativa. El ocupante del cargo debe poseer un alto grado de iniciativa y conocimiento, pues debe dirigir el conjunto de la organización, el ocupante del cargo debe mostrar amplia capacidad para analizar en perspectiva correcta las variables de su entorno y emitir oportunamente sus recomendaciones en función de los análisis realizados, lo que requiere de conocimiento de las políticas de Gobierno y de las políticas institucionales, conocimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y lineamientos que regulan las Instituciones Educativas. Debe tener características de líder y disposición al cambio. Por ser un cargo de nivel estratégico, debe estar presente la capacidad de visión estratégica, planificación y proyección de la institución. Asimismo, es importante que posea capacidad de persuasión y mando, cortesía en las relaciones de trabajo; se requiere dinamismo para atender las diversas actividades que demanda el puesto, así como habilidad para expresar ideas, oralmente y por escrito, lo cual implica el dominio de técnicas que faciliten la comunicación. Debe tener habilidad para manejar apropiadamente las relaciones humanas, de ahí la necesidad de que desarrolle suficiente empatía. Debe tener capacidad de síntesis para la presentación de los resultados de su gestión en los diferentes informes; además debe mostrar un comportamiento proactivo, dinámico, acucioso, metódico y sistemático. Debe tener una mentalidad creativa, amplia e innovadora para proyectar, promover y desarrollar nuevas estrategias de acción para contribuir con el cumplimiento de la misión-visión. El ocupante del puesto debe tener habilidad para ordenar recursos de todo tipo, en función de los objetivos por alcanzar, lo cual a su vez se reflejará en su capacidad de organización y dirección. Es deseable que quien ocupe el cargo de Directivo Docente (Rector) conozca la normativa que rige para los procesos educativos y la administración de la educación, especialmente los concernientes a talento humano, contratación de servicios, ejecución presupuestal y financiera. Es indispensable que tenga conocimiento en pedagogía.

**COORDINADOR**

NOMBRE DEL CARGO	
DIRECTIVO DOCENTE (COORDINADOR)	
NATURALEZA DE LA FUNCIÓN	OBJETIVO DEL CARGO
Coordinación de la ejecución de los proyectos y actividades académicas y disciplinarias, de acuerdo al PEI y la normatividad vigente, con base en la distribución de responsabilidades que establezca el Rector.	Apoyar al Directivo Docente (Rector) en la ejecución de proyectos, el ejercicio del control y la toma de decisiones sujetas a lo establecido en el PEI.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	CARGO DEL CUAL DEPENDE
Coordinación	Rector
<b>ACTIVIDADES</b>	
<p>Ejecución de labores</p> <p>Solicitar a los educadores la definición de necesidades en recursos didácticos, logístico y material de apoyo que requieran para el desempeño de sus funciones.</p> <p>Llevar registro y control de la utilización de los recursos didácticos, logístico, de infraestructura, material de apoyo y demás elementos que se requieran para el perfecto funcionamiento de la institución.</p> <p>Atender las solicitudes de permisos para estudiantes dentro de sus atribuciones legales.</p> <p>Rendir periódicamente informes al rector del plantel sobre las actividades de la coordinación a su cargo.</p> <p>Asumir con responsabilidad el papel a su cargo respondiendo a los criterios establecidos en el PEI.</p> <p>Ejecutar el plan de acción de los sitios de vigilancia de los educadores y su horario académico.</p> <p>Recibir y despedir a los educandos</p> <p>Vigilar los aseos de las diferentes aulas.</p> <p>Controlar la asistencia y oportunidad en el ingreso y salida de la institución del personal docente y docente.</p> <p>Mantener y propiciar el diálogo oportuno y cordial, así como canales adecuados de comunicación con toda la comunidad educativa.</p> <p>Velar por el cumplimiento del reglamento, actividades planeadas y horarios</p> <p>Participar en el Consejo Académico y en los demás que sea requerido en virtud de su cargo.</p> <p>Colaborar con el Rector en la planeación y evaluación institucional.</p>	



ACTIVIDADES	
Ejecución de labores	
<p>Coordinar la planeación y programación de la administración de personal docente y docente, con base en los objetivos, criterios curriculares y particularidades de cada colectivo.</p> <p>Por delegación del Rector, representar a la institución en las reuniones y actividades extracurriculares.</p> <p>Dirigir y supervisar la evaluación de las actividades académicas y adelantar acciones para mejorar la retención escolar.</p> <p>Programar la asignación de horarios de los docentes.</p> <p>Organizar las direcciones de grupo para que sean las ejecutoras inmediatas de la administración de estudiantes.</p>	
PRODUCTOS O SERVICIOS QUE RESULTAN DEL CARGO	
<p>Registro de control de asistencia de personal docente y docente.</p> <p>Registro de novedades.</p> <p>Registro de control de inventario.</p> <p>Informe de ejecución de actividades.</p>	
CLIENTES INTERNOS	CLIENTES EXTERNOS
<p>Rector</p> <p>Personal Docente</p> <p>Personal Administrativo</p> <p>Personal de Apoyo</p> <p>Personal Docente</p> <p>Padres de Familia</p>	<p>Entidades públicas y privadas del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional.</p> <p>Personas naturales del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional</p>

REQUISITOS DEL CARGO (ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA)	REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICOS
<p>Será licenciado o profesional, con experiencia en la actividad educativa.</p>	<p>Conocimientos en negociación pacífica de conflictos.</p> <p>Conocimiento de trabajo en equipo.</p> <p>Conocimiento en herramientas para el ejercicio del control de calidad.</p>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



	Conocimiento profundo de la normatividad de educación.
<b>CONDICIONES ORGANIZACIONALES</b>	
<p>Supervisión Recibida: Trabaja siguiendo los parámetros generales establecidos por el Directivo Docente (Rector). Es evaluado por la calidad y oportunidad de los productos que entrega y por los resultados obtenidos. Las actividades asignadas demandan iniciativa, pues debe interpretar instrucciones y buscar nuevos cursos de acción para organizar las labores a su cargo.</p> <p>Supervisión Ejercida: En su línea de mando no tiene empleados, pero está autorizado por la ley para ejercer control y supervisión del personal docente y docente.</p> <p>Responsabilidades: Es responsable por la calidad y la oportunidad en la realización de sus actividades, y por efectuar las funciones a su cargo con apego a los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.</p> <p>Es responsable por los materiales y el equipo que se le asignan para la ejecución de su labor.</p> <p>Es responsable por el adecuado uso y la confidencialidad de la información que maneja, en especial la que es generada por el Directivo Docente (Rector), por lo que debe abstenerse de dar declaraciones públicas, sin previo consentimiento, relacionadas con su trabajo y de emitir juicios que por su naturaleza lesionen la imagen de la Institución Educativa. Debe mantener la más absoluta reserva, con respecto a terceras personas, en el desempeño de sus funciones, aún después de haber cesado en el cargo.</p>	
<b>CONDICIONES DE TRABAJO Y AMBIENTALES</b>	<b>CONSECUENCIA DEL ERROR</b>
Generalmente debe desplazarse a las diferentes sedes de la institución para desempeñar su cargo, situación que en algunas oportunidades genera niveles de descoordinación y estrés.	Los errores que se cometan en la ejecución de las actividades pueden ocasionar una imagen desfavorable para la Institución Educativa, así como deserción escolar y caos administrativo, pedagógico y disciplinario.

<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES DESEADAS</b>
<p>Por la naturaleza de las actividades, el ocupante del puesto debe ser cortés y poseer dinamismo, entusiasmo, motivación, compromiso con la calidad de trabajo y espíritu de cooperación.</p> <p>El ocupante del cargo debe brillar por su sentido de pertenencia con la institución, ser líder en procesos de construcción de propuestas educativa y diseños curriculares para las diferentes áreas del conocimiento, ser gestor de estrategias metodológicas</p>



que posibiliten significado a la acción educativa, ser protagonista de nexos entre la escuela y la comunidad, entre el currículo y el Proyecto Educativo Institucional enmarcados en el contexto histórico social. El ocupante del cargo es agente dinamizador del Manual de Convivencia Institucional y protagonista de la promoción de la persona y la cultura, es promotor de la identificación personal de los estudiantes a través de la vivencia de valores, es gestor de procesos de convivencia social en la práctica educativa.

**DOCENTE**

NOMBRE DEL CARGO	
DOCENTE	
NATURALEZA DE LA FUNCIÓN	OBJETIVO DEL CARGO
Es el ejercicio de la enseñanza en los diferentes niveles de la educación.	Desarrollar integralmente el educando.
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	CARGO DEL CUAL DEPENDE
Coordinación	Depende funcionalmente del Coordinador y Administrativamente del Rector
ACTIVIDADES	
<p align="center">Ejecución de labores</p> <p>Desarrollar el área de su competencia con base en el modelo pedagógico holístico, el plan de estudios por competencias, las adaptaciones curriculares y el contexto sociocultural del estudiante.</p> <p>Elaborar, desarrollar y ejecutar desde su área los proyectos educativos obligatorios e institucionales.</p> <p>Administración, control y supervisión de todos los estudiantes, durante el período de tiempo que permanezcan en las instalaciones de la institución educativa.</p> <p>Ejecutar las labores de ornato, aseo y vigilancia de los bienes muebles e inmuebles y enseres de la institución, incluyendo material didáctico, logístico, de apoyo y demás elementos que se requieran para la eficiente y oportuna ejecución de su labor docente.</p> <p>Elaborar la planeación de área, grado y aula de acuerdo con las directrices establecidas en el P.E.I y presentarla mensualmente al Coordinador Académico.</p> <p>Elaborar las adaptaciones curriculares y presentarla mensualmente al Coordinador</p>	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



académico.

Realizar la ficha observadora del estudiante y presentarla cada seis o cuando sea requerido, al Coordinador de Disciplina.

Realizar de acuerdo a lo establecido por la institución y los requerimientos de ley la evaluación, coevaluación y autoevaluación del estudiante.

Dirigir y orientar las actividades de los estudiantes para lograr el desarrollo de su personalidad y darles tratamiento formativo.

Controlar y evaluar las actividades del proceso de enseñanza aprendizaje y aplicar estrategias metodológicas a que de lugar al análisis de resultados de la evaluación.

Ejercer la dirección de grupo cuando le sea asignada.



ACTIVIDADES	
Ejecución de labores	
<p>Como director de Grupo</p> <p>Administración, control, supervisión y resolución de conflictos del grupo a su cargo.</p> <p>Participar en el planeamiento y programación de la administración de estudiantes, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas y características personales.</p> <p>Ejecutar el programa de inducción de los estudiantes del grupo confiados a su dirección.</p> <p>Ejecutar acciones de carácter formativo y hacer seguimiento en los estudiantes.</p> <p>Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones y sobre su comportamiento y aprovechamiento académico en coordinación con los servicios de bienestar estudiantil.</p> <p>Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los estudiantes y lograr en coordinación con otros estamentos las soluciones más adecuadas.</p> <p>Diligenciar las fichas de registro, control y seguimiento de los estudiantes del grupo a su cargo, en coordinación con los servicios de bienestar.</p> <p>Participar en los programas de bienestar para los estudiantes del grupo a su cargo.</p>	
PRODUCTOS O SERVICIOS QUE RESULTAN DEL CARGO	
<p>Fichas observador del estudiante correctamente diligenciadas y con un proceso realizado.</p> <p>Planeaciones y adaptaciones curriculares</p> <p>Resultados de los proyectos asignados</p> <p>Planillas de evaluación de los estudiantes.</p> <p>Resultados concretos y tangibles del proceso educativo por dimensiones del área o áreas de su competencia.</p> <p>Programas de formación ejecutados y posibles de evaluar.</p>	
CLIENTES INTERNOS	CLIENTES EXTERNOS
<p>Directivos Docentes (Rector, Coordinadores)</p> <p>Personal Administrativo</p> <p>Personal de Apoyo</p> <p>Personal Docente</p> <p>Padres de Familia</p>	<p>Entidades públicas y privadas del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional.</p> <p>Personas naturales del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional.</p>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



REQUISITOS DEL CARGO (ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA)	REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICOS
Será licenciado con experiencia en la actividad educativa y en lo posible profesional de un área del conocimiento a fin con la educación.	Conocimientos en negociación pacífica de conflictos. Conocimiento de trabajo en equipo. Conocimiento en dificultades del aprendizaje. Conocimiento profundo de la normatividad de educación.



#### CONDICIONES ORGANIZACIONALES

Supervisión Recibida: Trabaja siguiendo los parámetros generales establecidos por los Directivos Docentes (Rector, Coordinadores). Es valorado por la calidad y oportunidad de los productos que entrega y por los resultados obtenidos. Las actividades asignadas demandan iniciativa, pues debe interpretar instrucciones y buscar nuevos cursos de acción para organizar las labores a su cargo.

Supervisión Ejercida: Bajo su control no tiene empleados, pero se encuentran el personal docente.

Responsabilidades: Es responsable por la implementación de estrategias pedagógicas y curriculares que permitan desarrollar integralmente al educando y adecuarse a las condiciones y limitaciones físicas y ambientales de la institución. Es responsable por la atención oportuna, diligente y cordial con los padres de familia, educandos y demás miembros de la institución educativa. Es responsable de brindar una educación con calidad. Es responsable de detectar, conocer y mitigar las condiciones desfavorables fisiológicas, psicológicas, nutricionales y familiares en las que pueda presentarse el estudiante a la institución. Es responsable por la salud física del estudiante dentro de la institución. Es responsable del cabal cumplimiento de las obligaciones, derechos y prohibiciones establecidas en la normatividad docente.

Es responsable por los materiales y el equipo que se le asignan para la ejecución de su labor.

Es responsable por el cumplimiento de los turnos de disciplina que se le asignen.

Es responsable de participar y representar a la institución educativa en los actos de comunidad.

Es responsable de asistir a las reuniones convocadas por las directivas de la institución educativa.

Como director de grupo es responsable de establecer comunicación permanente con profesores, padres de familia o acudientes para coordinar la acción educativa.

Es responsable por el adecuado uso y la confidencialidad de la información que maneja, en especial la que es generada por los Directivos Docentes (Rector, Coordinadores), por lo que debe abstenerse de dar declaraciones públicas, sin previo consentimiento, relacionadas con su trabajo y de emitir juicios que por su naturaleza lesionen la imagen de la Institución Educativa. Debe mantener la más absoluta reserva, con respecto a terceras personas, en el desempeño de sus funciones, aún después de haber cesado en el cargo.



CONDICIONES DE TRABAJO Y AMBIENTALES	CONSECUENCIA DEL ERROR
<p>Generalmente debe trabajar en condiciones normales de un aula con iluminación artificial, dotación pedagógica adecuada, espacio físico cómodo, sin embargo, el excesivo uso de la voz, tiza y borrador podrían ocasionar problemas de salud, especialmente disfonía, irritaciones en las manos y ojos.</p>	<p>Los errores que se cometan en la ejecución de las actividades pueden ocasionar conflictos jurídicos, sanciones económicas y legales para la institución y el mismo docente.</p>

CARACTERÍSTICAS PERSONALES DESEADAS
<p>Por la naturaleza de las actividades, el ocupante del puesto debe ser cortés y poseer dinamismo, entusiasmo, motivación, compromiso con la calidad de trabajo y espíritu de cooperación.</p> <p>El ocupante del cargo debe brillar por su sentido de pertenencia con la institución, ser líder en procesos de construcción de propuestas educativa y diseños curriculares para las diferentes áreas del conocimiento, ser gestor de estrategias metodológicas que posibiliten significado a la acción educativa, ser protagonista de nexos entre la escuela y la comunidad, entre el currículo y el Proyecto Educativo Institucional enmarcados en el contexto histórico social. El ocupante del cargo es agente dinamizador del Manual de Convivencia Institucional y protagonista de la promoción de la persona y la cultura, es promotor de la identificación personal de los estudiantes a través de la vivencia de valores, es gestor de procesos de convivencia social en la práctica educativa.</p> <p>Debe tener capacidad de concentración, liderazgo, organización y planeación que le permitan responder de manera eficaz y oportuna a los requerimientos del cargo. El puesto demanda habilidad para interpretar y manejar situaciones de difícil solución, en consecuencia, se requiere de conocimiento y práctica en el manejo de conflictos.</p> <p>La lealtad, la honestidad, la discreción y la disciplina son características personales de gran importancia en este cargo.</p>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



CONTADOR

NOMBRE DEL CARGO	
CONTADOR	
NATURALEZA DE LA FUNCIÓN	OBJETIVO DEL CARGO
Asistencia y asesoría contable y financiera a la institución educativa.	Apoyar al Directivo Docente (Rector) en la administración y ejecución de los recursos económicos y financieros de la institución.
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	CARGO DEL CUAL DEPENDE
Rectoría	Rector
ACTIVIDADES	
Llevar registro y control de las operaciones financieras y contables de la Institución Educativa. En coordinación con el rector elaborar y controlar el Presupuesto. En coordinación con el rector elaborar y controlar el Plan Financiero. En coordinación con el rector elaborar y controla el Plan Anualizado de caja. Registrar y controlar los aspectos contables de los contratos. Registrar y controlar los inventarios de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Institución Educativa. Vigilar, controlar, evaluar y verificar los gastos que se realicen con cargo al presupuesto. Vigilar, controlar, analizar y verificar los ingresos por aportes. Presentar informes de ejecución financiera y presupuestal. Causar y liquidar mensualmente en el tiempo estipulado por la ley, la retención en la fuente, impuestos y contribuciones.	



PRODUCTOS O SERVICIOS QUE RESULTAN DEL CARGO	
<p>Informes de ejecución financiera y presupuestal.</p> <p>Boletín de flujo de caja.</p> <p>Inventarios registrados contablemente.</p> <p>Liquidación de impuestos, contribuciones, tasas.</p> <p>Liquidación de retenciones legales (retefuente).</p> <p>Ejecución presupuestal.</p> <p>Registro contable de pagos a proveedores y contratistas.</p> <p>Registro contable de compras de insumos, equipo y útiles de oficina.</p> <p>Elaboración del presupuesto.</p>	
CLIENTES INTERNOS	CLIENTES EXTERNOS
<p>Directivo Docente (Rector)</p> <p>Tesorero</p>	<p>Entidades públicas o privadas del orden municipal, departamental o nacional</p> <p>Entidades de supervisión, vigilancia y control.</p>
REQUISITOS DEL CARGO (ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA)	REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICOS
<p>Contador público titulado</p> <p>Mínimo un (1) año en cargos similares.</p>	<p>Manejo de programas de cómputo para contabilidad.</p> <p>Relaciones humanas</p> <p>Manejo de programas contables para oficina.</p> <p>Conocimiento de la normatividad en presupuesto público.</p> <p>Conocimiento de la normatividad educativa.</p>

CONDICIONES ORGANIZACIONALES
<p>Supervisión Recibida: Trabaja siguiendo los parámetros generales establecidos por el Directivo Docente (Rector). Es evaluado por la calidad y oportunidad de los productos que</p>



entrega y por los resultados obtenidos. Las actividades asignadas demandan iniciativa, pues debe interpretar instrucciones y buscar nuevos cursos de acción para organizar las labores a su cargo.

Supervisión Ejercida: Bajo su control no tiene empleados.

Responsabilidades: Es responsable por la calidad y la oportunidad en la realización de sus actividades, y por efectuar las funciones a su cargo con apego a los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.

Es responsable por los documentos que se entreguen para la ejecución de su labor.

Es responsable por el adecuado uso y la confidencialidad de la información que maneja, en especial la que es generada por el Directivo Docente (Rector), por lo que debe abstenerse de dar declaraciones públicas, sin previo consentimiento, relacionadas con su trabajo y de emitir juicios que por su naturaleza lesionen la imagen de la Institución Educativa. Debe mantener la más absoluta reserva, con respecto a terceras personas, en el desempeño de sus funciones, aún después de haber cesado en el cargo.

Es responsable por el manejo y registro de presupuesto, pagos, compras e inventarios.

CONDICIONES DE TRABAJO Y AMBIENTALES	CONSECUENCIA DEL ERROR
<p>Generalmente debe trabajar en condiciones normales de una oficina; con iluminación artificial, ruido normal, sin embargo, el excesivo uso de la computadora podría ocasionar problemas de salud, especialmente fatiga visual, posiciones incómodas, dolores de cabeza y de columna.</p>	<p>Los errores que se cometan en la ejecución de las actividades pueden ocasionar una imagen desfavorable para la Institución Educativa, así como pérdida o mal uso de los recursos económicos, además de conflictos jurídicos, sanciones económicas y legales.</p>

**CARACTERÍSTICAS PERSONALES DESEADAS**

Por la naturaleza de las actividades, el ocupante del puesto debe ser cortés, ordenada y poseer dinamismo, entusiasmo, motivación, compromiso con la calidad de trabajo y espíritu de cooperación.

Debe tener capacidad de concentración y de atender varias tareas en forma simultánea, para realizar eficientemente las actividades a su cargo. El puesto demanda habilidad para



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



proyectar económica y financieramente la institución educativa.

La lealtad, la honestidad, el respeto por los fondos y bienes públicos, la discreción y la disciplina son características personales de gran importancia en este cargo.

**TESORERO**

NOMBRE DEL CARGO	
TESORERO	
NATURALEZA DE LA FUNCIÓN	OBJETIVO DEL CARGO
Asistencia y coordinación con el directivo docente (Rector) en la ejecución de los recursos económicos de la institución educativa.	Apoyar al Directivo Docente (Rector) en la ejecución de los recursos económicos de la institución.
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	CARGO DEL CUAL DEPENDE
Rectoría	Rector
ACTIVIDADES	
Ejecución de labores En coordinación con el rector y el contador participar en la elaboración del proyecto de presupuesto. En coordinación con el rector manejar las cuentas bancarias. Elaborar los boletines de caja y banco. Certificar viabilidad, disponibilidad y registro presupuestal. Realizar la conciliación bancaria. Enviar a los entes de control la rendición de cuentas y estado de ejecución presupuestal. Liquidar y pagar las cuentas de cobro de las obligaciones contraídas en la institución educativa.	

PRODUCTOS O SERVICIOS QUE RESULTAN DEL CARGO
Boletín de caja y banco Pago de impuestos, contribuciones, tasas. Pago de retenciones legales (retefuente) Certificados de viabilidad, disponibilidad y registro presupuestal Pagos a proveedores y contratistas



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Compras de insumos, equipo y útiles de oficina	
<b>CLIENTES INTERNOS</b>	<b>CLIENTES EXTERNOS</b>
Directivo Docente (Rector) Contador	Proveedores Contratistas Prestadores de servicios Entidades públicas de supervisión, vigilancia y control.
<b>REQUISITOS DEL CARGO (ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA)</b>	<b>REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICOS</b>
Auxiliar contable. Mínimo un (2) año en el ejercicio de cargos similares dentro del sector educativo.	Manejo de programas de cómputo para contabilidad. Relaciones humanas Manejo de programas contables para oficina. Conocimiento de la normatividad en presupuesto público. Conocimiento de la normatividad educativa.

<b>CONDICIONES ORGANIZACIONALES</b>
Supervisión Recibida: Trabaja siguiendo los parámetros generales establecidos por el Directivo Docente (Rector). Es evaluado por la calidad y oportunidad de los productos que entrega y por los resultados obtenidos. Las actividades asignadas demandan iniciativa, pues debe interpretar instrucciones y buscar nuevos cursos de acción para organizar las labores a su cargo.  Supervisión Ejercida: Bajo su control no tiene empleados.



Responsabilidades: Es responsable por la calidad y la oportunidad en la realización de sus actividades, y por efectuar las funciones a su cargo con apego a los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.

Es responsable por los documentos que se le entreguen para la ejecución de su labor.

Es responsable por el adecuado uso y la confidencialidad de la información que maneja, en especial la que es generada por el Directivo Docente (Rector), por lo que debe abstenerse de dar declaraciones públicas, sin previo consentimiento, relacionadas con su trabajo y de emitir juicios que por su naturaleza lesionen la imagen de la Institución Educativa. Debe mantener la más absoluta reserva, con respecto a terceras personas, en el desempeño de sus funciones, aún después de haber cesado en el cargo.

Es responsable por el manejo de dineros, títulos valores, cuentas bancarias, presupuesto, pagos y compras.

CONDICIONES DE TRABAJO Y AMBIENTALES	CONSECUENCIA DEL ERROR
Generalmente debe trabajar en condiciones normales de una oficina; con iluminación artificial, ruido normal, sin embargo, el excesivo uso de la computadora podría ocasionar problemas de salud, especialmente fatiga visual, posiciones incómodas, dolores de cabeza y de columna	Los errores que se cometan en la ejecución de las actividades pueden ocasionar una imagen desfavorable para la Institución Educativa, así como pérdida o mal uso de los recursos económicos.

#### CARACTERÍSTICAS PERSONALES DESEADAS

Por la naturaleza de las actividades, el ocupante del puesto debe ser cortés, organizado y poseer dinamismo, entusiasmo, motivación, compromiso con la calidad de trabajo y espíritu de cooperación.

Debe tener capacidad de concentración y de atender varias tareas en forma simultánea, para realizar eficientemente las actividades a su cargo. El puesto demanda habilidad para proyectar económica y financieramente la organización.

La lealtad, la honestidad, el respeto por los fondos y bienes públicos, la discreción y la disciplina son características personales de gran importancia en este cargo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



SECRETARIA ACADEMICA

NOMBRE DEL CARGO	
SECRETARIA ACADÉMICA	
NATURALEZA DE LA FUNCIÓN	OBJETIVO DEL CARGO
Asistir y apoyar al Directivo Docente (Rector) en las actividades administrativas y operativas de la institución educativa.	Realizar las labores de asistencia y apoyo administrativo y operativo en la Rectoría
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	CARGO DEL CUAL DEPENDE
Rectoría	Rector
ACTIVIDADES	
<p>Consolidar la relación de necesidades definidas por los docentes y pasarlas al Directivo Docente (Rector).</p> <p>Radicar y enviar la correspondencia y documentos que se originan en la institución educativa, a las distintas secciones y a otras entidades y controlar el recibo correcto por parte del destinatario.</p> <p>Llevar en orden cronológico y debidamente actualizado el archivo de la documentación de estudiantes, personal docente, administrativo y de apoyo, así como aquellos documentos propios de la rectoría.</p> <p>Atender las diferentes inquietudes, solicitudes o quejas presentadas por los clientes internos y externos de la institución educativa.</p> <p>Transcribir los documentos, cartas y demás que requiera la Rectoría.</p> <p>Asumir con el rector el proceso de matrícula.</p> <p>Diligenciar los libros de matrícula, calificaciones, admisiones, validaciones, asistencia y actas de reuniones.</p> <p>Colaborar con el rector en la elaboración de los informes estadísticos.</p> <p>Gestionar ante la Secretaría de Educación el registro de los libros reglamentarios, certificados de estudio y trámite de diplomas.</p>	
PRODUCTOS O SERVICIOS QUE RESULTAN DEL CARGO	
<p>Control de correspondencia despachada y recibida</p> <p>Archivo de documentos actualizado</p> <p>Relación de pedidos de material didáctico, pedagógico y de apoyo.</p> <p>Relación de quejas y reclamos.</p> <p>Libros de matrícula, calificaciones, admisiones, validaciones, asistencias y actas debidamente diligenciados.</p>	



Informes estadísticos elaborados.	
CLIENTES INTERNOS	CLIENTES EXTERNOS
Directivo Docente (Rector) Directivo Docente (Coordinador) Personal Docente Personal Administrativo Personal de Apoyo Personal Docente	Padres de familia Entidades públicas o privadas del orden municipal, departamental o nacional Todos los usuarios que demanden información
REQUISITOS DEL CARGO (ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA)	REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICOS
Título educación técnica en secretariado. Mínimo dos (2) años de experiencia específica.	Manejo de programas de cómputo para oficina. Conocimientos en manejo de archivos Conocimiento en el manejo archivo y correspondencia Conocimiento en el manejo de relaciones públicas.
CONDICIONES ORGANIZACIONALES	
<p>Supervisión Recibida: Trabaja siguiendo los parámetros establecidos por el Directivo Docente (Rector). Es evaluado por los resultados obtenidos en el ejercicio de su cargo. Las actividades asignadas demandan un conocimiento pormenorizado de la institución educativa, pues debe ser un canal de comunicación e información entre los clientes internos y externos y la Rectoría</p> <p>Supervisión Ejercida: No tiene personal a cargo.</p> <p>Responsabilidades: Es responsable por la oportunidad en la realización de sus actividades y debe realizar sus funciones con apego a los procedimientos establecidos.</p>	



Es responsable por los materiales y el equipo que se le asignan para la ejecución de su labor.

Es responsable del cumplimiento de su jornada laboral.

Es responsable de la atención cortés, oportuna, diligente y eficaz a los padres de familia y demás miembros de la Institución Educativa, así como de aquellos que requieran o demanden información.

Es responsable por el adecuado uso y la confidencialidad de la información que maneja, en especial la que es generada por el Directivo Docente (Rector). Debe abstenerse de dar declaraciones públicas, sin previo consentimiento, relacionadas con su trabajo y de emitir juicios que por su naturaleza lesionen la imagen de la Institución Educativa. Debe mantener la más absoluta reserva, con respecto a terceras personas, en el desempeño de sus funciones, aún después de haber cesado en el cargo.

CONDICIONES DE TRABAJO Y AMBIENTALES	CONSECUENCIA DEL ERROR
Generalmente debe trabajar en condiciones normales de una oficina; con iluminación artificial, ruido normal, sin embargo, el excesivo uso de la computadora podría ocasionar problemas de salud, especialmente fatiga visual, posiciones incómodas, dolores de cabeza y de columna.	Los errores que se cometan en la ejecución de las actividades pueden ocasionar manejo inadecuado de la información y ruptura de relaciones o vínculos.

#### CARACTERÍSTICAS PERSONALES DESEADAS

Por la naturaleza de las actividades, el ocupante del puesto debe ser organizado, dinámico, objetivo, serio y comprometido con la calidad de su trabajo.

Debe tener capacidad de concentración y de atender varias tareas en forma simultánea, para realizar eficientemente las actividades a su cargo.

El puesto demanda habilidad para el manejo de relaciones públicas y el manejo de la información. La honestidad, organización y agilidad son características de gran importancia en este cargo.



PERSONAL DE APOYO

NOMBRE DEL CARGO	
PERSONAL DE APOYO (SERVICIOS GENERALES -CELADOR)	
NATURALEZA DE LA FUNCIÓN	OBJETIVO DEL CARGO
Ejecuta actividades relacionada con el mantenimiento y reparación de los bienes muebles e inmuebles de la institución, así como aquellas de carácter general asociadas a los servicios generales y la mensajería.	Realizar las labores de celaduría, Carpintería, albañilería, plomería, portería y mensajería.
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	CARGO DEL CUAL DEPENDE
Rectoría	Rector
ACTIVIDADES	
<p>Hacer reparaciones y construcciones sencillas.</p> <p>Ejecutar trabajos de instalación, mantenimiento y reparaciones eléctricas.</p> <p>Ejecutar trabajos de instalación, reparación y mantenimiento de los sistemas de agua, desagües y alcantarillas.</p> <p>Ejecutar tareas relacionadas con la recolección y distribución de la correspondencia.</p> <p>Realizar las diligencias bancarias y demás que le sean asignadas y/o se requieran para el cumplimiento de los objetivos de la institución educativa.</p> <p>Controlar el ingreso y salida de personal docente, administrativo, docente y demás personas, vehículos y objetos a la institución educativa.</p> <p>Velar por las dependencias de la institución a su cargo</p>	
PRODUCTOS O SERVICIOS QUE RESULTAN DEL CARGO	
<p>Mantenimiento de la infraestructura de la institución educativa debidamente realizado.</p> <p>Mantenimiento de la red eléctrica interna debidamente realizado y en buen estado.</p> <p>Mantenimiento de la red interna de acueducto y alcantarillado perfectamente realizado y en buen estado.</p> <p>Correspondencia distribuida oportunamente.</p> <p>Puertas de acceso debidamente vigiladas.</p> <p>Relación de trabajos de mantenimiento y reparación realizados en la institución educativa.</p>	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



CLIENTES INTERNOS	CLIENTES EXTERNOS
Directivo Docente (Rector) Directivo Docente (Coordinador) Personal Docente Personal Administrativo Personal de Apoyo (Servicios Generales – Aseo) Personal Docente	Comunidad en general
REQUISITOS DEL CARGO (ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA)	REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICOS
Mínimo cinco (5) grados de básica primaria Mínimo un (1) año de experiencia específica.	Conocimiento en direcciones.



CONDICIONES ORGANIZACIONALES	
<p>Supervisión Recibida: Trabaja siguiendo los parámetros establecidos por el Directivo Docente (Rector). Es evaluado por los resultados obtenidos en el ejercicio de su cargo.</p> <p>Supervisión Ejercida: No tiene personal a cargo.</p> <p>Responsabilidades: Es responsable por la oportunidad en la realización de sus actividades y debe realizar sus funciones con apego a las normas de seguridad requeridas.</p> <p>Es responsable por los materiales y el equipo que se le asignan para la ejecución de su labor.</p> <p>Es responsable del cumplimiento de su jornada laboral.</p> <p>Es responsable de la atención cortes a los visitantes y demás miembros de la Institución Educativa.</p> <p>Debe abstenerse de dar declaraciones públicas, sin previo consentimiento, relacionadas con su trabajo y de emitir juicios que por su naturaleza lesionen la imagen de la Institución Educativa. Debe mantener la más absoluta reserva, con respecto a terceras personas, en el desempeño de sus funciones, aún después de haber cesado en el cargo.</p>	
CONDICIONES DE TRABAJO Y AMBIENTALES	CONSECUENCIA DEL ERROR
<p>Generalmente debe trabajar al aire libre, sin embargo, algunas de sus actividades exigen de gran esfuerzo físico lo que podría ocasionarle problemas de salud, especialmente fatiga, dolores de cabeza, de columna y musculares.</p>	<p>Los errores que se cometan en la ejecución de las actividades pueden ocasionar daños en la infraestructura de la institución, así como a las personas que se encuentran en esta o sus alrededores.</p>
CARACTERÍSTICAS PERSONALES DESEADAS	
<p>Por la naturaleza de las actividades, el ocupante del puesto debe ser dinámico, serio y comprometido con la calidad de su trabajo.</p> <p>Debe tener capacidad para recibir y seguir instrucciones.</p> <p>El puesto demanda habilidad manual para la realización de reparaciones sencillas y</p>	



conocimiento de elementos básicos de fontanería, electricidad y carpintería.

La honestidad, organización y agilidad son características de gran importancia en este cargo.

**ADMINISTRADOR DE TIENDA**

NOMBRE DEL CARGO	
ADMINISTRADOR DE LA TIENDA ESCOLAR	
NATURALEZA DE LA FUNCIÓN	OBJETIVO DEL CARGO
Ejecuta actividades relacionada con la atención adecuada a estudiantes y demás personal de la institución en la venta de productos que demande la comunidad educativa. .	Realizar las labores de atención y ventas de productos comestibles, útiles escolares y medicamentos de primeros auxilios.
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	CARGO DEL CUAL DEPENDE
CONTRATISTA	CONTRATISTA
ACTIVIDADES	
Realizar la venta, cuidado y mantenimiento de la tienda escolar. Atender con eficiencia y amabilidad el personal de la comunidad educativa. Instalar depósitos de basura en los sitios aledaños a la tienda escolar. Atender en horarios establecidos de acuerdo al reglamento escolar.	
RESULTANTES DEL SERVICIO	
Satisfacción de consumidores ,optimas condiciones de aseo calidad de los productos.	
CLIENTES INTERNOS	CLIENTES EXTERNOS
Estudiantes Docentes Personal Administrativo y de servicio	Comunidad en general
REQUISITOS DEL ADMINISTRADOR	REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICOS
Mínimo cinco (5) grados de básica primaria Mínimo un (1) año de experiencia específica.	Conocimiento en ventas y atención al público.



CONDICIONES ORGANIZACIONALES	
<p>Supervisión Recibida: Trabaja siguiendo los parámetros establecidos por la institución educativa en el arrendamiento o de prestación de servicio, es evaluado según las cláusulas establecidas en el contrato</p> <p>Supervisión Ejercida: No tiene personal a cargo</p> <p>Responsabilidades: Es responsable por la oportunidad en la realización de sus actividades y debe cumplirlas con apego a las normas de seguridad requeridas.</p> <p>Es responsable por los materiales y los equipo que se le entregan para la ejecución de su contrato.</p> <p>Es responsable del cumplimiento de las cláusulas establecidas en contrato.</p> <p>Es responsable de la atención cortes a los estudiantes y demás miembros de la Institución Educativa.</p> <p>Debe abstenerse de dar declaraciones públicas, sin previo consentimiento, relacionadas con su contrato y de emitir juicios que por su naturaleza lesionen la imagen de la Institución Educativa. Debe mantener la más absoluta reserva, con respecto a terceras personas, en el desempeño de sus actividades, aún después de haber cesado el contrato.</p>	
CONDICIONES DE TRABAJO Y AMBIENTALES	CONSECUENCIA DEL ERROR
<p>Generalmente su ambiente de trabajo es reducido con poca luz rodeado de refrigeradores y calentadores que exigen de gran esfuerzo físico lo que podría ocasionarle problemas de salud, especialmente fatiga, dolores de cabeza, de columna y musculares.</p>	<p>Los errores que se cometan en la ejecución de las actividades pueden ocasionar daños en la infraestructura de la institución, así como a las personas que se encuentran en éstas o sus alrededores.</p>
CARACTERÍSTICAS PERSONALES DESEADAS	
<p>Por la naturaleza de las actividades, el administrador de la tienda escolar debe ser dinámico, serio y comprometido con la calidad de su trabajo.</p> <p>La honestidad, la presentación y decoro personal, la organización y la agilidad son característicos de gran importancia para esta actividad.</p>	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



A continuación, se ofrece una breve explicación de cada uno de los conceptos anteriormente citados, que se utilizan en el formato del perfil y descripción de los cargos.

**Nombre del cargo:** Nombre breve que indica de manera sintetizada la índole del trabajo incluido en ella.

**Naturaleza de las funciones:** describe la esencia ocupacional, en correspondencia con los principales procesos en que interviene el cargo.

**Objetivo:** define la razón de ser de ese cargo, más aún la forma como éste contribuye a conseguir la misión y visión definidos para la dependencia a que pertenece.

**Ubicación en la Estructura Organizacional:** indica el nivel jerárquico y la unidad en la que el ocupante del cargo se ubica para la realización sus labores, según la naturaleza de sus funciones, la índole de sus responsabilidades y los requisitos exigidos.

**Cargo del cual depende.** Corresponde al jefe inmediato, entendiéndose como tal, quien tiene supervisión técnica y administrativa sobre el ocupante del cargo.

**Productos o servicios que resultan del cargo:** indican los productos finales, que pueden consistir en un bien o un servicio, resultante de la transformación de los insumos mediante actividades.

**Clientes internos:** todos los que de una u otra forma intervienen en el proceso.

**Clientes externos:** son aquellos cargos, instancias, personas, instituciones, dependencias, entre otros, hacia quienes va dirigido el producto, ya sea un bien o un servicio.

**Requisitos académicos y de experiencia:** describen los conocimientos específicos, habilidades y destrezas que deberá poseer el ocupante. Incluye los títulos profesionales y otros requerimientos legales que han de poseerse para el ejercicio del cargo.

**Requerimientos de capacitación específicos:** existen conocimientos específicos que el ocupante necesitará y que no es posible indicarlos en el ítem anterior, de tal forma que aquí se incluirán aquellos conocimientos especiales que en razón del cargo se deben poseer.



Condiciones de la organización: aquí se incluyen los aspectos que caracterizan y diferencian un cargo de otro en la organización, tales como: supervisión ejercida y recibida, responsabilidad por funciones, por relaciones de trabajo y por equipo, materiales y valores.

Supervisión recibida: describe el grado de independencia con que laborará el ocupante del cargo, el tipo de instrucciones y el tipo de supervisión que recibe, así como la forma en que es evaluado su trabajo.

Supervisión ejercida: indica la supervisión que corresponde ejercer en el cargo en cuanto a procesos y actividades y al tipo del personal colaborador. Se aplica a los puestos que ejercen una algún nivel de autoridad y jerarquía, o a aquellos que les corresponde coordinar diversos procesos.

Responsabilidad: hace referencia a distintas obligaciones que tiene el servidor de responder por el cumplimiento de las funciones; por relaciones de trabajo; por el trabajo de sus colaboradores cuando tenga a cargo personal; por el uso de equipo, materiales y herramientas; manejo y custodia de valores y documentos e información confidencial.

Condiciones de trabajo y ambientales: es una descripción de las condiciones de trabajo y medio ambiente que prevalecen en el desempeño del cargo, que implican esfuerzo físico, esfuerzo mental, riesgo por enfermedades y tipo de jornadas y desplazamientos, entre otros.

Consecuencia del error: describe la posibilidad de cometer errores, facilidad de ser detectados y corregidos, consecuencias para la administración y para terceros y la magnitud de los mismos, entre otros.

Características personales deseables: indica algunas actitudes, cualidades y otras características personales que es deseable que posea la persona que ocupe el cargo que se describe.

## 11.7. RECURSO HUMANO

### DOCENTES

	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>GRADO</b>	<b>ÁREA</b>
1	ROSA ELVIRA RIVERA HENAO	42.675.751	PREESCOL AR	TODAS
2	MARGARITA MARIA DIAZ TOBON	43.429.066	PREESCOL AR	TODAS



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



3	TERESITA DE JESUS ORTEGA POSADA	43.431.399	PREESCOL AR	TODAS
4	SOR EUGENIA PINEDA HURTADO	42.680.959	PRIMARIA	TODAS
5	PAULA ANDREA RICO VINASCO	43.820.985	PRIMARIA	TODAS
6	RUTH ELENA TORRES RODRIGUEZ	32.321.373	PRIMARIA	TODAS
7	MARIA TERESA RUA SANCHEZ	32.310.898	PRIMARIA	TODAS
8	ARNORIS GOMEZ BEDOYA	22.117.692	PRIMARIA	TODAS
9	ANA LUCIA SERNA HIGUITA	22.005.122	PRIMARIA	TODAS
10	LILA MILANES CANO	42.675.465	PRIMARIA	TODAS
11	CLAUDIA ELENA VALDERRAMA CHAVERRA	39.302.181	PRIMARIA	TODAS
12	DIANA CLEMENCIA LOZANO HURTADO	46.370.302	PRIMARIA	TODAS
13	JORGE ELIECER RENTERIA URRUTIA	98.567.299	PRIMARIA	TODAS
14	MIRYAM DEL SOCORRO GONZALEZ MORENO	22.086.667	PRIMARIA	TODAS
15	GLADYS ANGELA ALVAREZ CARDENAS		PRIMARIA	TODAS
16	ADA FELICIA OSPINA PADILLA	45.469.997	PRIMARIA	TODAS
17	VIVIANA ILVETH NARANJO CHARRASQUIEL	43.567.825	PRIMARIA	TODAS
18	DIANA CAROLINA PATIÑO REYES	1.102.816.38 7	PRIMARIA	TODAS
19	LINA MARCELA MOLINA SERNA	39.176.488	PRIMARIA	TODAS
20	DIANA MARIA MORENO ALVAREZ	21.744.523	PRIMARIA	TODAS
21	LUZ MARLENY JIMENEZ ELORZA	32.552.241	PRIMARIA	TODAS
22	LUIS JAVIER URREGO URREGO	70.052.397	PRIMARIA	TODAS
23	RUBY ARENAS CARTAGENA	43.799.195	PRIMARIA	TODAS
24	MARTA CECILIA CASTAÑO VELEZ	42.785.275	SECUNDAR IA	CIENCI AS
25	OLGA LUCIA MARIN ORTIZ	41.904.971	SECUNDAR IA	SOCIAL ES
26	RUTH YOLANDA CARO FERNANDEZ	43.513.184	SECUNDAR IA	ARTIST ICA
27	GLENIZ LUCIA GARCIA OSORIO	43.109.682	SECUNDAR IA	MATEM AT.
28	DIANA CRISTINA HERNANDEZ URREA	43.100.830	SECUNDAR IA	ESPAÑ OL



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



29	ANGELA VIVIANA ALVAREZ GENES	50.980.369	SECUNDAR IA	TECNO LOG.
30	MAURICIO BARRADA SOTO	8.434.225	SECUNDAR IA	RELIGI ON
31	BEATRIZ ELENA CANO VENEGAS	43.049.918	SECUNDAR IA	INGLES
32	CAMILO VALLEJO DUQUE	71.762.692	SECUNDAR IA	ED. FISICA
33	LUIS FERNANDO HERRERA ECHAVARRIA	70.094.385	SECUNDAR IA	INGLES
34	MARIBEL CARDONA PALACIO	43.567.411	SECUNDAR IA	SOCIAL ES
35	DIEGO LEON ISAZA ISAZA	15.502.454	SECUNDAR IA	FILOSO FIA
36	LINA MARIA MOSQUERA MARTINEZ	43.912.065	SECUNDAR IA	MATEM AT.
37	JOHN JAIRO PEREZ MONCADA	98.642.046	SECUNDAR IA	QUIMIC A
38	BERNARDO ANTONIO MONSALVE AGUDELO	70.059.645	SECUNDAR IA	SOCIAL ES
39	LAUREANO JOSÉ RUIZ TOBIO	1.066.720.24 2	SECUNDAR IA	ED. FISICA
40	XAVIER SMIT SALAZAR CORDOBA	1.077.426.74 0	SECUNDAR IA	MATEM .
41	JOHN JAIRO ECHAVARRIA CAÑAS	8.126.398	SECUNDAR IA	ESPAÑ OL
42	DIEGO ALEJANDRO TRUJILLO ROLDAN	71.776.156	SECUNDAR IA	FISICA
43	MARIELA DE JESUS RESTREPO MONTOYA	32.530.438	SECUNDAR IA	ESPAÑ OL
44	DIANA CLEMENCIA LOZANO HURTADO	46.370.302	PRIMARIA	TODAS
45	JOSE OSCAR DANIEL MORALES SEGURA	79.625.502	SECUNDAR IA	TECNO LOG.
46	WALTER ALBERTO BETANCUR TABORDA	15.511.138	SECUNDAR IA	ARTISI TCA

**ADMINISTRATIVOS**

	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA
--	--------------------	--------



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



1	ORFILIA MARIA GARCÍA TORO	42.684.756
2	JANETH ALEXANDRA MESA OBANDO	21.548.439
3	MARIA EUGENIA DURANGO ROLDÁN	43.429.640
4	MARITZABETH GÓMEZ ECHAVARRIA	43.906.177

<b>RECTOR</b>	John Javier Builes Gutiérrez
<b>COORDINADORES</b>	Beatriz Elena Gómez Alzate – Sección A
	Francisco León Isaza Graciano – Sección B y noche
	Angela Nubia Zuluaga Suárez – Sección B
<b>ORIENTADOR ESCOLAR</b>	Carlos Bohórquez Villegas

**PERSONAL DE APOYO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	TITULO O GRADO ESCOLARIDAD	ESPECIALIDAD	CARGO PARA EL CUAL FUE NOMBRADO O CONTRATADO	ENTIDAD QUE LO NOMBRÓ O CONTRATÓ
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

**11.7. PLAN DE ACCION**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



NOMBRE DEL PROYECTO	META	ACTIVIDAD	INCIDENCIA EN EL P.E.I	RESPONSABLE	FECHA	
					Inicio	Final
Democracia Participativa	1. Nombrar entre los meses de enero a marzo el gobierno escolar	Reuniones, postulaciones, votación, escrutinio, elección	Se tendrá la participación de la comunidad educativa, en la toma de decisiones a nivel administrativo y pedagógico	Rector, Consejo Directivo, áreas académicas	Ene.-30	Marzo, 31
	2, Nombrar entre los meses de febrero a marzo, el personero estudiantil	Motivación, elección de candidatos, presentación proyectos, campañas, votación sistematizada, elección, posesión	Se facilitará la labor del personero estudiantil, como veedor en todos los procesos, que se lleven a cabo en la institución	Docentes de área de Ciencia Sociales	Febrero 1º	Marzo, 17
	3, Nombrar entre los meses de enero a marzo el consejo de Padres	Convocatoria a padres de familia, Elección de consejo de padres	Oportunidad que nos brindará la Ley, para poner en común, lo mejor de cada uno de los estamentos, para establecer acuerdos, que permitan acometer con éxito el reto: "construir un	Rector, docentes	Febrero 1º	Marzo, 9



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



			nuevo país, construyendo un nuevo ciudadano			
Mejoramiento de la calidad y el aprendizaje	1, Realizar en el año, al menos dos jornadas pedagógicas	Talleres, charlas, capacitaciones, trabajo en equipo	Se consolidarán las bases filosóficas, conceptuales y estratégicas, que permitan la transformación institucional, para hacerla más eficiente, y efectiva, en los procesos de generación y transformación del conocimiento	Consejo Directivo, talleristas, docentes		Julio, Octubre
	2, Realizar las pruebas Saber a nivel Institucional	Preparación de los alumnos, talleres, simulacros, aplicación de pruebas, resultados	Los resultados se tendrán en cuenta, como el punto de partida para emprender la formulación de los planes de mejoramiento	Consejo Académico, docentes		Abr.-21
Mejoramiento de la calidad y el aprendizaje	4, Ejecutar plan de mejoramiento P. M.	Reuniones con los equipos de trabajo. Realización de mesas de trabajo, jornadas pedagógicas	Nos permitirá ajustar los procesos y procedimientos, solucionando los problemas que se presenten, ayudando a lograr la eficacia,	Rector, Equipo, líderes, docentes, padres de familia, estudiantes	Enero	Noviembre.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



		as	eficiencia y calidad, en el cumplimiento de los fines misionales			
	5, Buscar alternativas de solución económicas, para que todos los estudiantes puedan participar del convenio realizado con el Politécnico Marco Suárez	organización malla curricular, reunión con Rector, Coordinadores del Politécnico Marco Fidel Suárez, estudio de estrategias, firma de convenios	La institución interesada en el desarrollo institucional y en la satisfacción de las necesidades del sector productivo, al igual que en el cumplimiento de la misión, propone el desarrollo de las competencias laborales	Consejo Directivo, padres y alumnos grados diez, docentes del área de sistemas y gestión artística, coordinador	Febrero, 1º	31
Mejoramiento de la infraestructura y equipos	1, Organizar la planta física de la sede de primaria y la sede de secundaria	Arreglo de techos, humedades, pinturas, de salones, corredores, oficinas, baños, puerta, rejas, pupitres, escritorios	Consolidar un ambiente educativo que sea gratificante, significativo, motivante y dinamizador de oportunidades	Rector, coordinadores	Abril, 1	Abril, 30
Dotación y mantenimiento	2, Realizar mantenimiento a los equipos de cómputo y	mantenimiento preventivo de equipos	Para un buen resultado de los procesos, se tendrán las herramientas	Rector, docentes Consejo Directivo.	Abril, 1	Abril, 30



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



	sonido		necesarias en un buen estado			
Recursos Educativos	Comprar mesas y los equipos necesarios.	Cotización es, orden de compra, pedido	Orientará el quehacer pedagógico de los docentes y alumnos, mediante la consulta y la investigación, con el fin de construir comunidades académicas	Rector, bibliotecarios,	Abril, 5	Abril, 22
Eventos deportivos, sociales y culturales	Adquirir los materiales y suministros necesarios para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje	Cotización es, orden de compra, pedido	Facilitar las herramientas necesarias, para el desarrollo del conocimiento y la adquisición de aprendizajes significativos	Consejo directivo, docentes	Abril, 4	May.-31
	1, Celebrar el día del niño@. El día de la antioqueñidad y el día de la pareja.	Organizar comité, planear las actividades	Construcción de currículos que satisfagan en los alumnos, sus intereses y necesidades lúdicas, afectivas, estéticas, integradas desde una perspectiva de la recreación y la sana convivencia	Consejo directivo, comité, alumnos grado undécimo	Abril, 7	Abril, 29



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Eventos deportivos, sociales y culturales	2, Celebrar día del Educador	Planear actividad, convivencia	Promoción de relaciones afectuosas, reconocimiento del otro, nivel de motivación y compromiso ante el quehacer pedagógico	Rector, junta asociación de padres de familia	mayo, 2	Mayo, 13
	3, Celebrar día de la pareja	Organizar comité, planear actividad	Se abrirán espacios, para establecer relaciones con la comunidad, conocer sus iniciativas de participación y convenir mecanismos de ayuda	Consejo directivo, comité organizador, junta asociación de padres de familia	Septiembre, 5	Sep.-23
	4, Celebrar día de la creatividad	Motivación, feria institucional, exposición de trabajos y proyectos	Se abrirán espacios y tiempo, para que los alumnos y docentes, se recreen con las artes y la ciencia, a través de exposiciones, proyectos, investigaciones etc. Constituyendo una experiencia, que hace de la institución un lugar que incentiva a sus integrante	Comité feria de la ciencia y la creatividad	Marzo,10	Agosto,5



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



	1, Capacitar el 100% de los docentes, en modelos pedagógicos	Seminario, taller	Posibilidad que los docentes cualifiquen sus conocimientos y metodologías, proceso enseñanza aprendizaje; para un replanteamiento curricular y pedagógico	Consejo directivo, consejo académico	Mayo, 2	Mayo, 31
Ambientes Escolares	2, Ejecutar el 100% de los proyectos planteados en el PEI	Ejecutar proyectos de: ecología, club científico, Bienestar estudiantil y docente,	Animación de los proyectos propuestos, para desarrollar potencialidades, aptitudes, actitudes y estrategias cognitivas que favorezcan los cambios necesarios para un desarrollo integral	Consejo directivo, consejo académico, docentes, alumnos, junta asopadres	Marzo, 10	Noviembre, 30
Foros educativos	Adquirir los materiales necesarios para mantener limpias las instalaciones de la institución	cotizaciones, orden de compra, pedido	Se obtendrá que los ambientes educativos sean activos, acogedores, para que inviten a los estudiantes a explorar el mundo y a disfrutar los descubrimientos que logren	Rector, empleadas de aseo	Abril, 4	Noviembre, 30



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



	Realizar el foro a nivel institucional	Organizar comité, motivación, análisis tema propuesto, desarrollo del foro	Se tendrá un espacio para la confluencia de voluntades y esfuerzos, alrededor del proyecto, buscando la formación de seres humanos integrales, comprometidos socialmente con la construcción de un nuevo país	Rector, coordinadores	Abril,	Mayo,
--	--	--	---	-----------------------	--------	-------



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



GESTION COMUNIDAD  
ORGANISMOS DE PARTICIPACION  
CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No 002  
(Abril de 2016)

Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Directivo de la Institución Educativa Federico Sierra Arango del Municipio de Bello

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Federico Sierra Arango en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal P del artículo 23 de Decreto reglamentario 1860 de 1994 y el artículo 10 del decreto 992 de 2002

**A C U E R D A**  
**CAPITULO PRIMERO**

**ARTICULO PRIMERO: DE LA COMPOSICIÓN y ORGANIZACION**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Federico Sierra Arango como instancia decisoria del gobierno escolar, lo integran

- El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente
- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de votos en una asamblea de docentes
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por la junta directiva de la Asociación de padres de familia
- Un representante de los estudiantes elegido por el consejo de estudiantes, entre los estudiantes que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución
- Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representantes de los estudiantes
- Un representante del sector productivo organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el consejo directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Los integrantes del consejo directivo serán elegidos por período de un año y podrán ser reelegidos, excepto el rector

Parágrafo 1° Los integrantes del Consejo Directivo seguirán ejerciendo sus funciones hasta cuando se elija un nuevo consejo directivo



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Parágrafo 2° En caso de vacancia de alguno de los cargos se elegirá su reemplazo para el resto del período teniendo en cuenta las normas vigentes

ARTICULO SEGUNDO. Los integrantes del consejo directivo tienen derecho a voz y voto. Los asistentes como invitados a las sesiones del consejo directivo pueden participar con voz, pero sin voto

ARTICULO TERCERO. El consejo directivo saliente, rendirá un informe detallado de fondos, bienes, documentos y libros al consejo directivo entrante

**CAPITULO DOS**

ARTICULO CUARTO. DE LAS FUNCIONES Las funciones del consejo directivo son

12. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad
  1. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes, después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de convivencia
  2. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución
  3. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos
  4. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado
  5. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector
  6. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamente
  7. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa
  8. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los estudiantes que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad de los estudiantes
  9. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución
  10. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas
  11. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones de na realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



12. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo, cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles
13. Fomentar la conformación de asociación de padres de familia y de estudiantes
14. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto
15. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros y textos similares y
16. darse su propio reglamento

Parágrafo Además de las funciones señaladas en el en el artículo cuarto del presente acuerdo, el consejo directivo tendrá las funciones descritas en el artículo 10 del decreto 992 de 2002

### CAPITULO TRES

ARTICULO QUINTO DE LA DIRECCION. Las sesiones del consejo directivo serán dirigidas por el rector quien hará las veces de presidente o en su defecto por quien él delegue

ARTICULO SEXTO. El secretario (a) del consejo directivo es el secretario académico de la institución, quien participará con voz, pero sin voto

ARTICULO SEPTIMO. El consejo directivo se reunirá ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuando sea conveniente

### CAPITULO CUARTO

ARTICULO OCTAVO. DEL QUORUM Y LAS DECISIONES Constituye quórum decisorio del consejo directivo la mitad más uno de sus integrantes; por ningún motivo podrá sesionar con menos de la mitad más uno de sus integrantes y para adoptar cualquier decisión se requiere el voto de la mitad más uno de los presentes

ARTICULO NOVENO. Las propuestas llevadas al consejo directivo serán discutidas, votadas y aprobadas para su posterior aprobación

ARTICULO DIEZ. Toda decisión adoptada por el consejo directivo y que sea del interés de la comunidad educativa, será dada a conocer públicamente en un lugar visible de la institución

### CAPITULO CINCO



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



ARTICULO ONCE. DE LOS DEBERES Y DERECHOS Son deberes de los integrantes del consejo directivo

1. Acatar en todas sus partes el presente reglamento
2. Asistir puntualmente a todas las reuniones programadas
3. Justificar con la debida anticipación la ausencia a las sesiones
4. Participar activamente en todas las actividades programadas por el consejo directivo

ARTICULO DOCE. Son derechos de los integrantes del consejo directivo

1. Ser respetado en su integridad moral y física por todos los integrantes del consejo directivo
2. Participar activamente en la sesiones con derecho a voz y voto
3. Conocer anticipadamente la agenda a desarrollar en cada reunión
4. Presentar proyectos, planes de trabajo y todo tipo de iniciativas que conlleven al mejoramiento y cumplimiento de los objetivos propuestos en el PEI
5. Interponer el recurso de apelación dentro de los términos legales, ante el consejo directivo cuando se haya hecho acreedor a una sanción

**CAPITULO SEIS**

ARTICULO TRECE. DE LA DISCIPLINA Se considera falta disciplinaria de los integrantes del consejo directivo

1. Atentar contra el buen nombre del consejo directivo o de alguno de sus integrantes
2. La violación del reglamento interno
3. La apropiación, retención o uso indebido de bienes, documentos y libros del consejo directivo
4. La falsificación y alteración de documentaos del consejo directivo
5. Amenazar, coaccionar, injuriar o agredir a cualquiera de sus miembros

ARTICULO CATORCE. El miembro que incurra en alguna de estas faltas se hace acreedor a las siguientes sanciones

1. Retiro de la sesión
2. Amonestación verbal o escrita
3. Suspensión o reemplazo del cargo

ARTICULO QUINCE. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación



## FUNCIONES DEL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

El personero de los estudiantes será un alumno que curse el grado undécimo y será el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución política, las leyes, los reglamentos, y el manual de convivencia.

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar, foros u otras formas de deliberación- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos- Presentar ante el Rector, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo, o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio

**CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.** Es un órgano de participación de los padres de familia, destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de la calidad del servicio. Estará integrado por dos padres de familia de cada uno de los grados

**FUNCIONES.** Corresponde al consejo de padres de familia

- Contribuir con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por ICFES
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadanía y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados
- Promover actividades de formación de los padres de familia, encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinados a promover los derechos del niño

- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa
- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la constitución y la ley
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el decreto 0230 de 2002
- Presentar las propuestas de modificación del PEI que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14,15 y 16 del decreto 1860 de 1994
- Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo

#### ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

Es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en la institución

#### FINALIDADES

- Apoyar la ejecución del PEI y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo
- Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa
- Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia
- Apoyar a las familias y estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje
- Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromisos con la legalidad
- Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral de conformidad con lo establecido en el artículo 415 del decreto 2737 de 1989



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**BIBLIOGRAFIA**

CONSTITUCION POLITICA. Colombia 1991

EDUCACION Y CULTURA. El proyecto Educativo Institucional. Fecode. Revista # 38  
Agosto de 1995

LEY 60. Del 12 de Agosto de 1993

Ley 1620 de 2013.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Ley General de Educación, Ley 115,  
1.994.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, Decreto reglamentario 1860, agosto 3 de  
1.994.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Lineamientos



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



generales de procesos curriculares. Santafé de Bogotá D.C. Noviembre de 1994

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. El salto Educativo. La educación eje del desarrollo del país. Santafé de Bogotá D.C. octubre 19 de 1994

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Reflexión sobre el PEI: Ed. Norma 1994

OSPINA, Y. Luis Fernando. Los proyectos educativos en la legislación escolar

QUIROZ, Q Alonso y otros. Pautas para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional. Ed. Gráficas Futuro Ltda. Medellín 1994

**“Investigar, aprender y transformar el mundo”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO No 003**

**(Julio 27 de 2016)**

Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Directivo de la Institución Educativa Federico Sierra Arango del Municipio de Bello

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Federico Sierra Arango en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal P del artículo 23 de Decreto reglamentario 1860 de 1994 y el artículo 10 del decreto 992 de 2002

**A C U E R D A**

**CAPITULO PRIMERO**

**DE LA COMPOSICIÓN y ORGANIZACION**

**ARTICULO PRIMERO:** El Consejo Directivo de la Institución Educativa Federico Sierra Arango como instancia decisoria del gobierno escolar, lo integran

- El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente
- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de votos en una asamblea de docentes
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por la junta directiva de la Asociación de padres de familia
- Un representante de los estudiantes elegido por el consejo de estudiantes, entre los estudiantes que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución
- Un representante de los egresados elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representantes de los estudiantes

- Un representante del sector productivo organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el consejo directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Los integrantes del consejo directivo serán elegidos por período de un año y podrán ser reelegidos, excepto el rector

Parágrafo 1° Los integrantes del Consejo Directivo seguirán ejerciendo sus funciones hasta cuando se elija un nuevo consejo directivo

Parágrafo 2° En caso de vacancia de alguno de los cargos se elegirá su reemplazo para el resto del período teniendo en cuenta las normas vigentes

ARTICULO SEGUNDO. Los integrantes del consejo directivo tienen derecho a voz y voto. Los asistentes como invitados a las sesiones del consejo directivo pueden participar con voz, pero sin voto

ARTICULO TERCERO. El consejo directivo saliente, rendirá un informe detallado de fondos, bienes, documentos y libros al consejo directivo entrante

## **CAPITULO DOS**

### **DE LAS FUNCIONES**

ARTICULO CUARTO. Las funciones del consejo directivo son

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes, después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de convivencia



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



3. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución
4. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado
6. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector
7. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamente
8. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa
9. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los estudiantes que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad de los estudiantes
10. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución
11. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas
12. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones de la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa
13. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo, cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles
14. Fomentar la conformación de asociación de padres de familia y de estudiantes
15. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto
16. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros y textos similares y

17. darse su propio reglamento

Parágrafo Además de las funciones señaladas en el en el artículo cuarto del presente acuerdo, el consejo directivo tendrá las funciones descritas en el artículo 10 del decreto 992 de 2002

**CAPITULO TRES**  
**DE LA DIRECCION**

ARTICULO QUINTO Las sesiones del consejo directivo serán dirigidas por el rector quien hará las veces de presidente o en su defecto por quien él delegue

ARTICULO SEXTO. El secretario (a) del consejo directivo es el secretario académico de la institución, quien participará con voz, pero sin voto

ARTICULO SEPTIMO. El consejo directivo se reunirá ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuando sea conveniente

**CAPITULO CUARTO**  
**DEL QUORUM Y LAS DECISIONES**

ARTICULO OCTAVO. Constituye quórum decisorio del consejo directivo la mitad más uno de sus integrantes; por ningún motivo podrá sesionar con menos de la mitad más uno de sus integrantes y para adoptar cualquier decisión se requiere el voto de la mitad más uno de los presentes

ARTICULO NOVENO. Las propuestas llevadas al consejo directivo serán discutidas, votadas y aprobadas para su posterior aprobación



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



ARTICULO DIEZ. Toda decisión adoptada por el consejo directivo y que sea del interés de la comunidad educativa, será dada a conocer públicamente en un lugar visible de la institución

#### CAPITULO CINCO

#### DE LOS DEBERES Y DERECHOS

ARTICULO ONCE. Son deberes de los integrantes del consejo directivo

5. Acatar en todas sus partes el presente reglamento
6. Asistir puntualmente a todas las reuniones programadas
7. Justificar con la debida anticipación la ausencia a las sesiones
8. Participar activamente en todas las actividades programadas por el consejo directivo

ARTICULO DOCE. Son derechos de los integrantes del consejo directivo

6. Ser respetado en su integridad moral y física por todos los integrantes del consejo directivo
7. Participar activamente en las sesiones con derecho a voz y voto
8. Conocer anticipadamente la agenda a desarrollar en cada reunión
9. Presentar proyectos, planes de trabajo y todo tipo de iniciativas que conlleven al mejoramiento y cumplimiento de los objetivos propuestos en el PEI
10. Interponer el recurso de apelación dentro de los términos legales, ante el consejo directivo cuando se haya hecho acreedor a una sanción

#### CAPITULO SEIS

#### DE LA DISCIPLINA

ARTICULO TRECE. Se considera falta disciplinaria de los integrantes del consejo directivo



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



6. Atentar contra el buen nombre del consejo directivo o de alguno de sus integrantes
7. La violación del reglamento interno
8. La apropiación, retención o uso indebido de bienes, documentos y libros del consejo directivo
9. La falsificación y alteración de documentos del consejo directivo
10. Amenazar, coaccionar, injuriar o agredir a cualquiera de sus miembros

ARTICULO CATORCE. El miembro que incurra en alguna de estas faltas se hace acreedor a las siguientes sanciones

4. Retiro de la sesión
5. Amonestación verbal o escrita
6. Suspensión o reemplazo del cargo

ARTICULO QUINCE. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación

El presente acuerdo se aprueba a los 27 días del mes de julio de 2016.

Para constancia firman,

RECTOR		John Javier Builes Gutiérrez	
REPRESENTANTE DE DOCENTES		Yolanda Caro	
REPRESENTANTE DE DOCENTES		Maribel Cardona	
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES		Marilyn Betancur	
REPRESENTANTE DE EX ALUMNOS		John Esteban León Pavas	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIAS	DE	Jorge Betancur	
REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA	DE	Claudia Vargas	
PERSONERO ESTUDIANTIL			
CONTRALORA ESTUDIANTIL			
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL Y PRODUCTIVO	DEL	Miguel Gaviria	

**CONSEJO ACADEMICO**

ACUERDO No 001  
(Marzo 27 de 2005)

Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico de la Institución Educativa Federico Sierra Arango del Municipio de Bello

El Consejo académico de la Institución Educativa Federico Sierra Arango en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 19; 20 y 24 de Decreto reglamentario 1860 de 1994

**A C U E R D A**  
**CAPITULO PRIMERO**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



ARTÍCULO PRIMERO: DE LA ORGANIZACIÓN Y COMPOSICIÓN El consejo Académico de la Institución Educativa Federico Sierra Arango como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento, lo integran:

- El rector, quien lo preside y convocará ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente cuando lo considere conveniente
- Los directivos docentes, (coordinadores generales)
- Un docente del nivel de Preescolar
- Un docente de los grados primero a tercero de nivel de básica primaria
- Un docente del área de matemáticas
- Un docente del área de humanidades: inglés
- Un docente del área de humanidades: Castellano
- Un docente del área de Ciencias Naturales
- Un docente del área de Educación Física
- Un docente del área de Ciencias Sociales
- Un docente del área de Tecnología e informática
- Un docente del área de Educación Artística
- Un docente de las áreas de Ciencias Políticas y Económicas y Ed. Religiosa
- Un docente de la media técnica en Sistemas
- Un docente de la media técnica en Gestión Artística

Los integrantes del Consejo académico serán elegidos por un período de un año y podrán ser reelegidos por otro año

Parágrafo 1º. Los integrantes del Consejo Académico seguirán ejerciendo sus funciones hasta cuando se elija un nuevo consejo académico

Parágrafo 2º. En caso de vacancia de alguno de sus miembros, en reunión de área, se elegirá su reemplazo para el resto del período



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



ARTICULO SEGUNDO. Los integrantes del consejo académico tendrán derecho a voz y voto. Los asistentes como invitados a las sesiones participaran con voz, pero sin voto

### CAPITULO DOS

ARTICULO TERCERO. DE LAS FUNCIONES Las funciones del Consejo Académico son

8. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional
9. Estudiar su currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con los procedimientos previstos en el presente decreto
10. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución
11. Participar en la evaluación institucional anual
12. Integrar los consejos de docentes, para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación
13. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa
14. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional

### CAPITULO TRES

ARTICULO CUARTO. DE LA DIRECCIÓN Las sesiones del consejo académico serán dirigidas por el rector quien hará las veces de presidente o en su defecto por quien él delegue

ARTICULO QUINTO. El secretario del Consejo Académico es el auxiliar administrativo de la institución, quien participara con voz, pero sin voto



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**CAPITULO CUARTO**

ARTICULO SEXTO. DEL QUÓRUM Y LAS DECISIONES Constituye quórum decisorio del consejo académico la mitad más uno de los integrantes; por ningún motivo se podrá sesionar con menos de la mitad más uno de sus integrantes y para adoptar cualquier decisión se requiere el voto de la mitad más uno de los presentes

ARTICULO SÉPTIMO. Las propuestas llevadas al consejo académico serán discutidas, votadas y aprobadas para su posterior aplicación.

ARTICULO OCTAVO. Toda decisión adoptada por el consejo, será dada a conocer por medio de un documento, emitido de la rectoría

**CAPITULO QUINTO**

ARTICULO NOVENO DE LOS DEBERES Y DERECHOS Son deberes de los integrantes del Consejo Académico

6. acatar en todas sus partes el presente reglamento
7. Asistir puntualmente a todas las reuniones programadas
8. Justificar con la debida anticipación la ausencia a las sesiones y nombrar quien lo reemplace
9. Participar activamente en todas las actividades programadas por el consejo académico
- 10.

ARTICULO DIEZ. Son derechos de los integrantes del consejo académico

6. Ser respetado en su integridad física y moral por toados lo integrantes del consejo académico
7. Participar activamente en las sesiones con derecho a voz y voto
8. conocer anticipadamente la agenda a desarrollar en cada reunión
9. Presentar proyectos, planes de trabajo y todo tipo de iniciativas que conlleven al mejoramiento y cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en el proyecto educativo institucional



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



10. Interponer el recurso de apelación dentro de los términos legales, ante el consejo académico, cuando se haya hecho acreedor a una sanción

#### CAPITULO SEXTO

ARTICULO ONCE. DE LA DISCIPLINA Se considera falta disciplinaria de los integrantes del consejo académico

6. Atentar contra el buen nombre de alguno de sus integrantes
7. La violación al reglamento interno
8. La apropiación, retención o uso indebido de bienes, o documentos del consejo académico
9. La falsificación y alteración de documentos del consejo académico
10. Amenazar, coaccionar, injuriar o agredir a cualquiera de sus miembros

ARTICULO DOCE. El miembro que incurra en alguna de estas faltas se hace acreedor a las siguientes sanciones

4. Retiro de la sesión
5. Amonestación verbal o escrita
6. Suspensión o reemplazo en el cargo

ARTICULO TRECE. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación

#### DE LAS COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION

. De las comisiones de evaluación y promoción

El consejo académico conformará comisiones de promoción y de evaluación, integradas por 3 docentes, un padre de familia, y el reactor o quien él delegue con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de los logros.

Definición



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Entendemos por evaluación de los educandos el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico.

La evaluación será continua, integral, cualitativa y se expresará en informes descriptivos que correspondan a estas características.

Sus finalidades son:

- Determinar la obtención de los logros definidos en el proyecto educativo institucional
- Definir el avance en la adquisición de los conocimientos
- Estimular el afianzamiento de valores y actitudes
- Favorecer en cada alumno el desarrollo de sus capacidades y habilidades
- Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje
- Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo
- Ofrecer al alumno oportunidades para aprender del acierto, del error, y en general de la experiencia
- Proporcionar al docente información para reorientar o consolidar sus prácticas pedagógicas.

.De los medios para la evaluación

Pueden utilizarse los siguientes medios:

- Mediante el uso de pruebas de comprensión, análisis, discusión crítica y en general de apropiación de conceptos. El resultado de la aplicación

de las pruebas debe permitir apreciar el proceso de organización del conocimiento que ha elaborado el estudiante y de sus capacidades para producir formas alternativas de solución de problemas.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



- Mediante apreciaciones cualitativas hechas como resultado de observación, diálogo o entrevista abierta o formuladas con la anticipación del propio alumno, un profesor o un grupo de ello.

- En las pruebas se dará preferencia a aquellas que permitan la consulta de textos, notas y otros recursos que se consideren necesarios para independizar los resultados de factores relacionados con la simple recordación. Las pruebas basadas exclusivamente en la reproducción memorística de palabras, nombres, fechas, datos, o fórmulas que no vayan ligadas a la constatación de conceptos y de otros factores cognitivos, no deben ser tenidas en cuenta en la evaluación del rendimiento escolar.

Las comisiones de promoción y de evaluación prescribirán las actividades pedagógicas complementarias necesarias para superar las deficiencias. Estas se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso. En los casos de superación recomendarán la promoción anticipada.

#### **FUNCIONES-**

- Dar cumplimiento a los principios rectores que establece el decreto 0230
- Reunirse ordinariamente al finalizar cada periodo académico, y extraordinariamente cada vez que sean convocadas
- Estudiar la correspondencia, en especial los informes presentados por los docentes
- Velar por el nivel académico de la institución y recomendar acciones de mejoramiento
- Formular las recomendaciones generales y particulares a los docentes, o a otras instancias de la institución, en términos de refuerzo y superación tendientes a que los estudiantes alcancen los logros previstos



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
**NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750**  
**Bello – Antioquia**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



- Definir de acuerdo a la naturaleza del problema, las actividades de refuerzo y superación, para los estudiantes que presenten dificultades
- Analizar los casos de desempeños excepcionales, con el fin de recomendar actividades de motivación o promoción anticipada
- Promover al siguiente grado o a la educación superior a los estudiantes, según criterios y políticas establecidas
- Diseñar instrumentos para la evaluación del rendimiento escolar, de acuerdo con los lineamientos del PEI
- Atender y resolver las solicitudes que presenten los estudiantes para promoción anticipada y recomendar los procedimientos de acuerdo a los lineamientos establecidos
- Estudiar y decidir sobre las quejas y reclamos presentados por los estudiantes
- Otras que sean asignadas por el consejo académico, teniendo en cuenta la naturaleza de estas comisiones